

Archivo Municipal  
de

**PERALEDA DEL ZAUCEJO**

*Código de referencia* : ES.06101.AMPZ/1.1.01//16.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1944 / 1956

*Nivel de descripción* : Unidad documental compuesta

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 245 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo



HERNANDEZ EXTREMENA Plaza de España, 14.-Tel. 1665 BARRERA  
P.º 1744 BADAJOZ

# LIBRO

DE

# ACTAS

*Gestora Municipal*

ALMACÉN DE PAPELERÍA y Copias de Escritura

REPRODUCCIÓN IMPRESA para Oficinas Municipales, Libros, Copias



SPINEX

POAMEX

LANA DE ORO 4000



Provincia de Badajoz

Partido de Castuera

Término municipal de Beraleda del Zaucejo

Año 1944. Libro n.º 3.

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre esta Corporación Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Beraleda del Zaucejo a de de mil novecientos cuarenta y

El Secretario

Armando Sepina

**Diligencia de apertura.**—Este libro, compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de est. Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a la Corporación Municipal comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Beraleda del Zaucejo a primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro

V.º B.º:

El Alcalde

Francisco de Sola





POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

574



sesion ordinaria del dia 1º de Mayo de 1944

- alcalde
- D. Faustino del Rey Haba
- Cristobal Comas Delgado
- José Fernanda Trujillo
- Juan José Jorralde Asevio

En la Villa de Beralida de Lincejo a pri-  
 mero de Mayo de mil novecientos cua-  
 renta y cuatro, se reunieron en estas Casas  
 Consistoriales los Señores que componen la  
 Comision Gestora del Ayuntamiento de esta  
 Villa cuyos nombres al margen se expresan  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Faustino  
 del Rey Haba, presente y el Secretario interior,  
 siendo la hora señalada por el Sr. Presidente  
 declaro abierta, dando principio por la lec-  
 tura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines  
 y correspondencia oficial ultimamente recibi-  
 da y se acordó se cumplan cuantas disposi-  
 ciones contengan y se relacionan con la Cor-  
 poracion Municipal, si ya no se hubiere verifi-  
 cado.

Aprobar varios  
 pagos.

Se acordó aprobar los pagos siguientes hechos por esta  
 alcaldia al vecino de esta Aurelio Leon Berdud, gastos  
 de viaje como Comisionado a Villanueva de la Serena  
 para la revision de moros de Reemplaro de 1943 el  
 dia 4 del actual, 50 pesetas, a Guadalupe Nogales  
 para importe de limpieza de esta Secretaria de Ayunta-  
 miento durante el mes de Abril pasado, 15 pesetas, a  
 Santiago Casado, Imprenta de Villanueva de la Serena  
 importe material de oficina de secretaria en el mes  
 de abril proximo pasado 127, 10 pesetas.

Reemplaro 1945

De orden del Sr. Alcalde se dio lectura por el secre-  
 tario a la Circular publicada en el Boletin oficial  
 de la provincia n.º 76 del 21 de Abril pasado, sobre  
 reclutamiento y Reemplaro del Ejercito del año 1945,  
 y bien enterados del contenido de la misma la ges-  
 tora acuerdo su mas exacto cumplimiento, designa-  
 nando Médicos para que practique el reco-  
 nocimiento de moros y familiares de estos  
 que lo necesiten, al titular Don Antonio  
 Cuadrado RAMEX, autorizando a la Presi-



dencia para que nombre persona capacitada para tallar a los mozos de dicho Reemplazo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Justino de...  
Juan José Guirado

Agustín...

José Fernández

Amador Segura

### Sesion Ordinaria del dia 15 de Mayo de 1944.

Alcalde

D. Justino del Rey Haba  
Concejales

D. Ambrosio Perez Cruzillo

D. Cristobal Torres Delgado

D. Jose Fernandez Cruzillo

D. Juan José Serrano, Asensio

En la villa de Peraleda del Taucejo a quince de Mayo de mil novecientos cuarentaycuatro, se reunieron en estas Casas habilitadas de Consistoriales los Señores que componen la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Justino del Rey Haba, presente yo el Secretario interino y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaro abierta; dandose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y demas correspondencia oficial ultimamente recibida y se acordo su cumplimiento

seco a Antonio

Ventura Torres

si ya no se hubiere verificado. Por el Sr. Alcalde se manifesto a los demas gestores que regim certificacion facultativa que habia presentado en esta alcaldia, Aurora Cruzillo Calderon, mespero Antonio Ventura Torres Santos se encuentra enfermo y necesita ingresar en el Hospital provincial para su curado; como de la certificacion expedida por secretaria se desprende que no poseen bienes de clase alguna, y que estan incluidos en la Beneficencia Municipal, y habiendo solicitado un socorro de este Municipio, para no





des marchara a la Capital al fin indicado, lo ponia en conocimiento de la Corporacion para acordar lo que proveya. Los Señores del Ayuntamiento en vista de lo manifestado por su Presidente y conociendo a fondo la situacion precaria en que viven el referido matrimonio por ser completamente pobres, acuerdan por unanimidad se les facilite un socorro de cincuenta pesetas

Factura Farmaceutico

Acto seguido se dio cuenta de una factura que presenta a esta Alcaldia el Farmaceutico de franja de Correhermosa Don Arturo Fernandez delos Rios, como encargado del suministro del Botiquin de Urgencia de esta Villa, daudolectura a las recetas que acompaña a la misma, dicha factura y recetas ascienden a 221 pts que es el importe de las recetas despachadas a esta Beneficencia Municipal, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1943, y Enero, Febrero, Marzo y abril del año actual; acordandose por unanimidad se sean abonadas las referidas pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Señores concurrentes de cuyo el secretario interior certifico.

Faustino del Rey  
Ambrosio Pizarro  
Cristobal Torres  
Juan I. Gonzalez  
Damaso Lopez

Sesion extraordinaria del dia 16 de Mayo de 1944.

Alcalde D. Faustino del Rey Taba  
Concejales A. Ambrosio Pizarro Enjills  
A. Cristobal Torres Delgado  
D. Jon Fernandez Enjill  
D. Juan Fernandez Arencio  
En la Villa de Peralada del Taucejo a diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro previa citacion con arreglo a Ley se reunieron en estas Casas habilitadas de consistoriales los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Al D. Faustino del Rey Taba, presente yo el secretario interior.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada y firmada.

Cese de Alcalde

Por el Sr. Presidente se manifesto que el objeto de esta sesion extraordinaria no era otro que el de cumplir lo que se ordena por el Sr. Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil, Don Andres Godoy en oficio numero 153 de fecha 13 del actual



recibido en el día de ayer que dice lo siguiente.  
Por la dejación que has hecho de tu Autoridad, en los sucesos  
ocurridos en ese pueblo en la madrugada del día 5 del  
actual, he acordado suspender te en el cargo de  
Alcalde Presidente de la Comisión Gestora, entanto  
resuelva el Excmo Sr. Gobernador Civil, al que doy  
convoimiento; entrega el mando a quien re-  
plamenterariamente corresponda.

En su consecuencia en virtud de lo expresado  
en el citado Oficio hago entrega de la Alcaldia  
al 1º Teniente alcalde de esta gestora Don Am-  
brosio Perez Crijillo por corresponderle en tier-  
no, el cual en este <sup>el día</sup> es posicionado del mismo,  
en el que cesa desde hoy.

Y no teniendo otro asunto la presente convo-  
catoria que tratar se levanta la sesión que firman  
los Señores concurrentes de que yo el Secretario  
interino certifico

Augusto del Rey      Ambrosio Perez  
Juan José González      José Fernández  
Damaris Lopez

## Sesión Ordinaria del día 1º de Junio de 1944.

Alcalde

D. Ambrosio Perez Crijillo

Concejales

D. Cristobal Torres Delgado

D. Jose Fernandez Crijillo

D. Juan José Gonzalez

En la Villa de Peraleda del Tancayo  
a primero de junio de mil novecien-  
tos cuarenta y cuatro, se reunieron  
en estas Casas habilitadas de Consi-  
toriales los Señores que componen  
la Comisión Gestora del Ayuntamiento

de esta Villa, cuyos nombres al margen se  
relacionan, bajo la Presidencia de Señor al-  
calde D. Ambrosio Perez Crijillo, presente yo el  
Secretario interino, y siendo la hora señalada,  
por el Señor Presidente se declaró abierta.  
Se dio principio por la lectura del acta anterior  
que aprobada.



Seguidamente se dio cuenta de los boletines y correspondencia oficial ultimamente recibidos, y se acordó se cumplan en tanto las disposiciones los mismos contengan y que se relacionen con la Corporación municipal si ya no se hubiere verificado.

Informe por el Sr. Secretario en propiedad. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los demás Gestores de un escrito de la Dirección General de Administración Local y oficio del Excmo. Tenor Gobernador Civil, de fecha quince del actual, recibidos el día 18 del pasado, así como, de las doce declaraciones de los Concursoantes a la Secretaría de este Ayuntamiento que se acompañaban a los mismos y leídos por el Secretario de orden del Sr. Alcalde los referidos documentos de los que, quedaron bien enterados, y como en el día de hoy no ha cumplido aun, el plazo de 15-días que para emitir informe señalan los mismos; esta Comisión Gestora con arreglo al juicio que le merecen los meritos alegados por los concursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento;

Informan: Que habiendo examinado la documentación de cada uno de los concursantes con detenimiento, se trázad an el orden de preferencia entre los mismos con arreglo al criterio formado como consecuencia de la extinción de los meritos establecidos en el artículo 4.º de la Ley de 14 de Octubre de 1942 de la siguiente forma.

D. José Muñoz Gallardo.	n.º	uno
" Nemésio Navarro Moreno	n.º	Dos
" Pedro Campos Sanchez	n.º	Tres
" Leopoldo Moreno Mostaro	n.º	Cuatro
" Pablo Gouveau Valor	n.º	Cinco
" Juan Gore Nogales Romero	n.º	Seis
" Ramon Ortiz Caballero	n.º	Siete
" Manuel Almaraz Rodrigo	n.º	Ocho
" Antonio Revilla Garcia	n.º	Nueve
" Jose Garcia Bermis	n.º	Diez
" Francisco Gordillo Romero	n.º	Once
" Francisco de la Fuente	n.º	Doce



Comision festora aprobo por unanimidad el siguiente Informe, acordando se remita copia del mismo al Excmo Señor Gobernador Civil a los efectos Reglamentarios.

aprobar varios pagos.

Seguidamente se acordo aprobar los pagos siguientes, a Maria Josefa Cruzillo Joveral, por alquiler de las dos habitaciones que ocupa este Ayuntamiento durante el 1<sup>er</sup> cuatrimestre del año actual, 130pts, a la misma por igual concepto, y meses de Mayo a Diciembre ambos inclusive, del año 1943, 240 pesetas, a Maria Antonia Gallardo, importe del Alquiler de una casa de su propiedad que ocupa este Ayuntamiento durante el año 1942, 200 pesetas, a D. Berito Velasco Acero importe de su haber como Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 1<sup>er</sup> trimestre del año actual 50pts, a D. Antonio Mora empleado de Hacienda, importe de confeccion listados cobratorios de Rustica del año actual 175 pts, a Maximina Corrales importe de sellos de correo y timbres móviles para la correspondencia y documentos de esta Secretaria, 40 pts, al Sr. Alcalde D. Faustino del Rey importe de gastos de representacion correspondiente al mes de Abril y quince dias de Mayo, en que dijo de desempeñar el cargo, 51,24 pesetas, a D<sup>a</sup> Amparo Bautista Cortes, por el importe del Alquiler de tres locales para las Escuelas de niñas, que tiene arrendados a este Ayuntamiento correspondiente al 1<sup>er</sup> cuatrimestre del año actual 250 pts, y a los Empleados Municipales su haber del mes Mayo año actual 1944.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levanto la sesion que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario interino certifico.

Amberio Pérez

Juan José González

Ante mí  
José González  
Román Siquiera



4

1944

Sesión del día 15 de junio de 1944 =

Alcalde Pref.<sup>te</sup>

A. Ambrosio Perez Trujillo

Concejales

L. Cristobal Torres Delgado

" Jose Fernandez Godoy

" Juan Jose Gonzalez Arce

En la villa de Peraleda del Tancujo a quin-  
ce de Junio de mil novecientos cuarenta y  
cuatro, se reunieron en estas Casas habilita-  
das de Consistoriales los Señores que compo-  
nen la Comisión Gestora del Ayuntamiento  
de esta villa cuyos nombres al margen se expresan,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio  
Perez Trujillo, presente yo el Secretario inte-  
rino, y siendo la hora señalada por dicho  
Sr. Presidente se declaro abierta, dandose prin-  
cipio por la lectura del acta anterior que fue  
aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y  
correspondencia oficial ultimamente recibi-  
da y se acordó se cumplan cuantas disposiciones  
consten que se relacionen con la Corporación  
Municipal si ya no se hubiere verificado.

Circular sobre in-  
cendios

Acto seguido se dio lectura por el Secretario a  
la circular publicada en el B. O. de la provincia  
n.º 111 de lo del actual, en la que se ordena por el  
Excmo Sr. Gobernador Civil, se tomen medidas  
para impedir que por desidia abandono o mal  
intencionados, se incendien o destruyan las  
 mieses y productos agrícolas en este termino mu-  
nicipal.

Los Señores gestores bien enterados de conteni-  
do de dicha circular, acuerdan se haga publi-  
ca la misma, a los propietarios de fincas rus-  
ticas, guardas de las mismas y vecindario en  
general, así como a la Guardia Civil y agentes  
de este Ayuntamiento, para que por todos se  
preste la vigilancia debida en el campo para  
evitar se produzcan incendios, y con ello la  
destrucción de mieses en este termino mu-  
nicipal. Se acordó aprobar la cuenta del



Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Benito Velasco Acero, correspondiente al 1.<sup>er</sup> trimestre del año actual por elevarla conforme, tambien se acordar aportar a la suscripcion abierta por el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa, 25 pesetas, para la Gran Cruz Laureada de San Fernando al Excmo Sr. General Don Conrado Lucipo de Llano; acordandose tambien aportar a la suscripcion abierta, por orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia para la construccion de la Casa provincial de la Falange; la cantidad de 25 pesetas, y que estas cantidades se abonen del Capitulo de imprevistos del Presupuesto actual, acordandose asi mismo el pago de 75,96 pts al Instituto provincial de Sanidad pago de aportacion municipal, a cuenta del año 1942 y al mismo Instituto 69,56 pts por igual concepto y a cuenta de igual año, y a la Excmo Diputacion provincial 123,30 pts por aportacion Municipal a cuenta del año de 1943.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el secretario interino certifico.

Ambrósio Pérez  
José Fernández

Cristóbal Pérez

Juan José González

Dámaso Segoria

Sesion del día 1.<sup>o</sup> de Julio de 1944.

Alcalde Presidente  
D. Ambrósio Pérez Cruzillo  
Concejales

D. José Fernández Cruzillo  
D. Juan José González Arce

En la Villa de Peralada de Lanaja a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en estas Casas habilitadas de Consistoriales los Señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde Don Ambrósio



Perez Cruzillo, presente yo el Secretario interino y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente, se declara abierta, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial ultimamente recibidos y se acordó se cumplan cuantas disposiciones contengan y se relacionen con la Corporación Municipal.

Aprobacion de varios pagos

Seguidamente se acordó aprobar los pagos hechos por el Sr. Alcalde el día 30 del pasado junio, que son los siguientes, a Manuel Martin del Pozo, subvencion que tiene asignada por este Ayuntamiento como Secretario de este Juzgado Municipal correspondiente al 2º trimestre del año actual, 100 pts, a D.ª Mariana Torra Suarez, alquiler de la Casa que ocupa como maestra N.º durante el 2º trimestre de este año, 127,50 pts a D. Ambrosio Perez, alquiler de un local Escuela de Niños, durante el 1º y 2º trimestre de este año 125 pts, al Sr. Alcalde por gastos de representacion, durante la 2ª quincena de Mayo y todo el mes de junio, 51,24, a Manuel Martin Mirillo, por tallar los quintos Reemplazo 1945, y cinco dias de trabajo auxiliando a esta Secretaria en asuntos de quintas 51 pts, a Francisca Nogales, por limpieza de esta Secretaria de Ayuntamiento durante los meses de Mayo y junio de este año, 30 pts, a Florentino Sanchez, Emilio y Manuel Corrales por trabajos invertidos en la limpieza traseras del Cuartel Ju.º Civil 32 pts, a D. Andres Jodoy, por gastos de pasadina empleada en un viaje a este pueblo como Delegado Suspector del Ex.º año Sr. Gobernador Civil, el día 7 de junio, pasado 30 pts, a Don Cristobal Torres, alquiler de la casa que ocupa, como maestro N.º durante el 2º trimestre del año actual, 127,50 pts al Depositario Municipal, asignacion como tal del 1º y 2º trimestre de este año, 50 pts a Jose Habas Habas, pago del alquiler de habitacion que ocupa el fuero dia Civil Omerino Valencia durante el 2º trimestre del año actual, 75 pts y a los empleados Municipales sus haberes del mes de



Junio de este año, a D. Francisco Lourado Carron, Jefe Administrativo en Badajoz, por el importe de tres placas esmaltadas para colocarlas en los tres Caminos vecinales a la entrada de esta Localidad, 523,55 pts, al Cartero de esta, importe de un reembolso, Diccionario Legistativo Ortiz, 16,5 pts, y socorro facilitado al Ex-Combatiente Alonso Barragan, de Abillonos, como pobre transeunte, 10 pts.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ambrosio Perer José Fernandez

Dámaso Segura Juan José González

Sesion del dia 15 de Julio de 1.914.

Alcalde Presidente  
Don Ambrosio Perer Crujillo  
Concejales  
D. José Fernandez Crujillo  
D. Juan José González Asencio

En la Villa de Peralada del Lancepo a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en estas Casas habilitadas de Consistoriales los Señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento

de esta villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Perer Crujillo, con asistencia de mi el Secretario interino, y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaro abierta; se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y demas correspondencia oficial, y se acordó se cumplan cuantas disposiciones los mismos contengan que se relacionen con la Corporación Municipal si ya no se hubiere verificado.

Pagos

Acto seguido, se acordó aprobar los pagos hechos por el Sr. Alcalde el 14 del actual; y son, al Sr. Alcalde de Bastura, importe de pago de lo que corresponde a este Ayuntamiento por con



tingente Carcelario del Partido, correspondiente al 1º y 2º trimestre del año actual, 130,14 pesetas, al Sr. Alcalde de Esparteros de la Serena, importe del haber pasivo, que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento al Secretario jubilado D. Segundo Rico Nieto, correspondiente al 1º y 2º trimestre del año actual, 381,18 pesetas, al Delegado provincial de la fiscalia de la vivienda, importe de fichas sanitarias e impresos para esta Delegación Local, 98 pts, al Delegado provincial del Frente de Juventudes, para Campamentos, en el año actual 200 pts; a la Excmo Diputación provincial, importe de las suscripciones al B.O. de la provincia (2) correspondiente a todo el año, 120 pts, a D. Benito Velasco Acero importe de reintegros de certificados y otros efectuados por el y correo trimestre 1º de este año, 32,70 pesetas, a la Excmo Diputación provincial pago de aportación Municipal, correspondiente a este Ayuntamiento, 126,03 pts, a la Hacienda pública de esta provincia por el importe del 1º por 100 de pagos, resto del año 1944 y a cuenta del año 1945; 104,39 pts.

Comisionado Juntes También se acordó por unanimidad de los señores nombrar Comisionado para que presente los mozos y familiares de estos, del Reemplazo de 1945, en la Caja de Recluta de Villanueva de la Serena el día 31 del actual, y que se le abonen 55 pesetas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Don Benito Velasco Acero

José Fernandez

Juan José González

Dámaso Segura



Sesión del día 1º de Agosto de 1944.

Alcalde Presidente  
 Don Ambrosio Perer Trujillo

Concejales

Don José Fernando Trujillo

Don Juan José González Arce

En la Villa de Boralda del Municipio a  
 primero de Agosto de mil novecientos  
 cuarenta y cuatro, se reunieron en estas  
 casas habilitadas de Consistoriales los Se-  
 ñores que componen la Comisión Ges-  
 tora del Ayuntamiento de esta Villa cuyos

nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Ambrosio Perer Trujillo, con asis-  
 tencia de mi el Secretario interino, y siendo la hora  
 señalada, por el Sr. Presidente se declaró abier-  
 to; dándose principio por la lectura del acta an-  
 terior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficia-  
 les y demás correspondencia ultimamente reci-  
 bida y se acordó se cumplan cuantas disposicio-  
 nes los mismos contengan, que se relacionen con  
 la Corporación municipal, si ya no se hubiere ve-  
 rificado.

aprobación de  
 varios pagos

acto seguido se acordó aprobar los pagos sigui-  
 entes, la mancomunidad sanitaria provincial, un  
 porte del haber del Inspector Municipal Veterina-  
 rio de esta Villa, correspondiente al 1º trimestre  
 del año actual, 874,98 pts, al agente de este Ayunt-  
 en Badajoz, por su haber y suplidos durante el 2º  
 trimestre del año actual 55,75 pts, a D. Manuel Ba-  
 rrena y Maximina Corrales, por material de es-  
 ta Secretaria y sellos de correo y timbres para  
 la misma 97,20 pts, al Excmo Sr. Gobernador Civil  
 aportación que hace este Ayuntamiento, para  
 la construcción de la Casa provincial de la fa-  
 lange 25 pts.

Lido habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
 sidente levantó la sesión que firman los Señores con-  
 exorantes, de que yo el Secretario, certifico.

También Perer

José Fernando

D. Amador Legorria

Juan José González



# Sesión del día 15 de Agosto de 1944.

Alcalde Presidente  
 A. Ambrosio Perez Brujillo  
 Concejales  
 D. Jose Fernandez Brujillo  
 D. Juan Jose Gonzalez Amencio

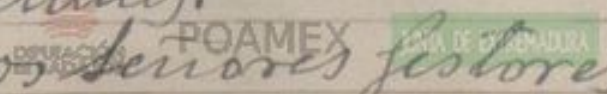
En la Villa de Toraleda del Taucejo a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en estas Casas habilitadas de Con-sistoriales los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Perez Brujillo con asistencia de mi el Secretario interino y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaro abierto, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines y correspondencia oficial recibidos ultimamente y se acordó se cumplan cuantas disposiciones contengan los mismos y que se relacionen con la Corporación Municipal.

Alta vecindad

Seguidamente se dio cuenta de un Oficio del Ayuntamiento de Castuera, n.º 1680 de 29 de Julio pasado por el que se comunica la baja de vecindad, en dicho pueblo de Castuera de Manuel Murillo farcia y su hijo Mlpiano Murillo Cabanillos, por haberlo solicitado, y llevar residiendo en este termino mayor de dos años; se acordó por unanimidad el alta de vecindad en esta villa a los referidos Manuel Murillo farcia y Mlpiano Murillo Cabanillos. Seguidamente se manifestó por el Sr. Alcalde que la vecina de esta villa Joaquina Jara Moreno le habia expresado de palabra el estado de gravedad en que se encontraba Eufenio Pentine Bermejo, que desde hace tiempo habita en su casa, y como es completamente pobre solicitaba del Ayuntamiento un socorro para atender en parte a remediar su enfermedad y necesidades.

Los señores gestores reconociendo la ve-





racidad de lo manifestado, y teniendo en cuenta las condiciones de honorades y de hadhesion a nuestro Movimiento Nacional del citado enfermo Eugenio Perdue, asi como su pobreza acuerdan concederle un socorro de cincuenta pesetas y que se le abone del capitulo de imprevistos del Presupuesto actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el secretario, certifico.

Ambrosio Perez

José Fernandez

Juan José González  
Ramón Segovia

Sesion del dia 1º de Septiembre de 1944.

Alcalde Presidente  
D. Ambrosio Perez Brujillo  
Concejales

D. José Fernandez Brujillo

D. Juan José Gonzalez

En la Villa de Peralada del  
Zanujo a primero de Septiembre  
de mil novecientos cuarenta  
y cuatro se reunieron en estas  
casas habilitadas de Consistoria

los Señores que componen la Comision  
festora del Ayuntamiento de esta villa cuyos nom-  
bres al margen se expresan bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Perez  
Brujillo, con asistencia de mi el secretario  
y siendo la hora señalada por el Sr. Presi-  
dente se declaro abierta, dandose princi-  
pio por la lectura del acta anterior que fue  
aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los  
Boletines y correspondencia oficial ulti-  
mamente recibida y se acordó se cumplan  
cuantas disposiciones contengan que se  
relacionen con la Corporacion municipal si ya  
no se hubiese verificado.

Instancia D. Carlos...

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de una



instancia que dirige a este Ayuntamiento D. Carlos Fernando Lopez por la solicitud la rebaja del 20 poro en la cuota del Reparto de Utilidades de este termino para el año actual, por ser padre de familia numerosa, y ampararle los beneficios de orden fiscal concedida por el Reglamento de 31 de marzo de este año. Los Señores del Ayuntamiento enterados del contenido de dicho escrito, y cuando el referido Reparto de Utilidades se encuentra ya confeccionado, acuerdan en de traslado del referido escrito a los Señores de la Junta general de expresado Reparto a los efectos legales que procedan.

Caminos vecinal de esta a Monterrubio

Tambien se dio lectura a una carta que dirige a esta Alcaldia, el Alcalde de Monterrubio de la Serena, en la que expresa los beneficios que reportaria a los dos pueblos, el que este Ayuntamiento, fuera el solicitante para la construccion del Camino vecinal que ha de unir a los mismos.

La gestora teniendo en cuenta la necesidad y conveniencia de la construccion de dicho camino vecinal; acuerdan por unanimidad solicitar la construccion del referido Camino de Beralda a Monterrubio de la Serena; abonar el anticipo reintegrable que pueda corresponder a este pueblo como adoptado; y ofrecer como garantia, para su devolucion el recargo voluntario de la contribucion.

Abonar varios pagos

Se acuerdo abonar un reembolso de 21.15 pesetas, importe de impresos remitidos de la provincial de Abastos, para cumplimiento de esta distica en esta Local, acordando tambien el pago de 45 pts al herrero de esta Antonio Sanchez, por sus trabajos en la preparacion de Postales, para colocar tres rotulos en los caminos vecinales a las entradas de este pueblo.



habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario interino certifico.

*Ambrosio Perez*

*Juan Jose Guiraldey*

*Jose Fernandez*

*Admaso Legonia*

Sesion Ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1944—

Alcalde Presidente

D. Ambrosio Perez Crujillo

Concejales

D. Cristobal Gomez Delgado

" Jose Fernandez Crujillo

" Juan Jose Guiraldey Asencio

En la Villa de Peraleda del Rancejo a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron estas Casas habilitadas de Consistoriales los Señores que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Perez Crujillo, con asistencia de mi Secretario, y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaro abierta, dandose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial, ultimamente recibidos y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Proyecto Presupuesto

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que debia procederse a la votacion y discusion del proyecto de presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1945 cuyo proyecto formado por esta Corporacion, se expondra al publico durante el plazo reglamentario. Leidas por mi el Secretario, todas las partidas que el referido proyecto de presupuesto contiene, fue aprobado por unanimidad.

De orden del Sr. Alcalde se dio lectura a un telegrama que presenta en esta alcaldia el Sr. Jefe Municipal de esta Villa, por el que se le hace saber a dicho Sr. Jefe



La obligación, que como Presidente de la Junta de libertad vigilada, tienen de suscribirse al Boletín oficial Dirección Prisioneros, y que el importe de dicha suscripción que asciende a diez y seis pesetas anuales, tiene que ser abonado por este Ayuntamiento.

Los Señores de este Ayuntamiento enterados del contenido de referido telegrama, acuerdan que se comuniqué al Sr. Jefe Municipal, para que haga la suscripción de referencia, y que su importe será abonado, por este Ayuntamiento.

Viaje a Badajoz del  
Alcalde y Jefe Jalange

Cambien se dio lectura a una circular que presenta en esta Alcaldía el Jefe Local de Jalange E. T. y de las J. O. N. S. de esta villa, de fecha 13 del actual, en la que se ordena, que verificándose el día 20 del actual, la toma de posesión de la marada Demetrio Peris Mora, en el cargo de Sub-Jefe provincial para el que ha sido nombrado, se había dispuesto que ha dicho acto asistan todos los Jefes Locales y Alcaldes de la provincia, debiendo presentarse referidas Autoridades Locales el día 20 a las once en punto de la mañana, en la Ciudad juvenil de la Capital, para recibir instrucciones del Inspector de Zona.

Los Señores del Ayuntamiento bien enterados del contenido de la expresada circular, acuerdan por unanimidad aprobar que el importe de los gastos que se hagan por el Sr. Alcalde y Jefe Local de E. T. y de las J. O. N. S. sea abonado del Capítulo de imprevistos del vigente Presupuesto.

Varios pagos

Cambien se acordó aprobar el pago hecho a la Maestra Nacional D<sup>a</sup> Esperanza Vasco Mestre el alquiler de la casa que ocupa como tal Maestra en los meses de Mayo, Junio y Julio del año actual y para limpiar el Local Escuela durante igual tiempo; 127,50 pts. Sus ha



siendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario interino certifico.

Ambrosio Perez      Opalé

Juan José González      José Fernando  
Hernández

Sesion Ordinaria del dia 1º de Octubre de 1944.

Alcalde Presidente

D. Ambrosio Perez Brujillo

Concejales

D. Cristobal Torres Hidalgo

" Jose Fernandez Brujillo

" Juan Jose Generala Asencio

En la Villa de Peralada del Zauzejo a primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Comunitarias los Señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Perez Brujillo, con asistencia de mi el Secretario, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaro abierta dandose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada; se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial, ultimamente recibidos, y se acordó se cumplan cuantas disposiciones los mismos contengan, y que se relacionen con la Corporación Municipal.

Se acordó abonar al Sr. Alcalde y Jefe Local de Falange por los gastos de viaje y estada en Badajoz con motivo de asistir a la toma de posesion del Sub-jefe provincial de Falange Camarada Perez Mira el dia 20 de Septiembre pasado, la cantidad de trescientas cincuenta pesetas del Capitulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Creacion Medalla Pro

El Sr. Alcalde manifiesta que en la



reunión tenida en Badajoz el 20 del pasado, y por iniciativa del Camarada Masa, alcalde de la Capital se propuso a todos los alcaldes de la provincia la creación de la medalla de la provincia de Badajoz como condecoración de sus Ayuntamientos y Diputación unidos en mancomunidad de homenaje; y que una vez establecida previos los trámites legales, se conceda al Caudillo de España y Generalísimo de sus Ejércitos, Excmo Sr. Don Francisco Franco Bahamonde; como prueba de la fraternidad de esta provincia; propuesta que hago extensiva a esta Corporación, a sus efectos.

Los Señores Gestores bien enterados de lo manifestado por su Presidente acogen con verdadero entusiasmo la proposición hecha, y acuerdan por unanimidad aprobar la creación de la medalla provincial para ofrecérsela a nuestro Generalísimo Franco, y que los gastos se sufragan a prorrata de los Presupuestos municipales.

Reparto Utilidad  
1944.

Por el Sr. Presidente se manifestó que según le comunica el Sr. Presidente de la Junta General del Repartimiento de Utilidad de este término, el formado para el año actual lo ha de entregar en fecha próxima para su ejecución sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones, por cuya razón procede dar comienzo a su cobranza en período voluntario. Enterados los Señores Gestores y después de una meditada discusión acuerdan por unanimidad que sin pérdida de tiempo se proceda a la Reaudación voluntaria de dicho documento en la forma y plenos fijados por el Estatuto del ramo, a cuyo efecto nombran Reaudador en su período voluntario como después en el ejecutivo al que lo es de años anteriores D. Arcenio Brujillo del Rey, bajo la featura propia del interesado, por ser



persona de honorabilidad y solvencia, cuyo Recaudador percibira el 3<sup>ro</sup> de las cantidades que recaude, asi como los apremios que devenga en periodo ejecutivo, cual determina el referido Estatuto de Recaudacion, haciendole entrega de los correspondientes talonarios recibos, previa formacion del oportuno cargo, que suscribira con el Sr. Alcalde y Secretario, disponiendos tambien que tal cobranza se anuncie al publico por medio de bandos que se publiquen en esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Ambrosio Perez

Jose Fernandez

Cristobal Torres

Juan Jose Gonzalez

Sesion del dia 15 de Octubre de 1944.

Alcalde Presidente

D. Ambrosio Perez Crujillo

Concejales

D. Cristobal Torres Delgado

D. Jose Fernandez Crujillo

D. Juan Jose Gonzalez Asencio

En la Villa de Peralada del Municipio a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en estas Casas habilitadas de Consistoriales los Señores que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Ambrosio Perez Crujillo, con asistencia de mi el Secretario y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta dandose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia Oficial ultimamente recibida y se acordó se cumplan cuantas disposiciones correspondan y que se relacionen



aprobar varios  
Pagos

con la corporación municipal, si ya no se hubiere veri-  
ficado.

Acto seguido se acordó por unanimidad aprobar los  
siguientes pagos: a Don Cristóbal Corres Delgado, por alque-  
ler de la Casa como maestro Nacional, calificación y limpieza  
de la Escuela correspondiente al 3<sup>er</sup> trimestre de este año 127<sup>pts</sup>,  
a José Haba Haba, por alquiler de habitaciones a la juar-  
dia Civil 3<sup>er</sup> trimestre del año actual, 75 pts., a D. Rafael fallar-  
do, maestro Nacional, alquiler de la Casa y calificación y  
limpieza Escuela del 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>er</sup> trimestre del año actual 255 pts  
a D<sup>a</sup> Emilia Pachete, como maestra por igual concep-  
to y tiempo que el anterior, 255 pts., a D. Manuel Martín  
del Pozo, subvención como Secretario del juzgado 3.<sup>er</sup> tri-  
mestre del año actual 100 pesetas, a Guadalupe Nopaly  
por limpieza de esta Secretaría de Ayuntamiento, du-  
rante los meses de Julio Agosto y Septiembre del año actual 45<sup>pts</sup>,  
a Don Manuel Barrera, importe de material para esta  
Secretaría 92,50 pts a D<sup>a</sup> Amparo Bautista Cortés, alque-  
ler de tres locales Escuelas desde el mes de mayo a Di-  
ciembre del año actual 500 pesetas.

Permiso alcalde

El Sr. Presidente manifestó que tenía necesi-  
dad de ausentarse de esta localidad a prime-  
ros del mes de Noviembre próximo venidero para  
atender a asuntos particulares de familia  
por espacio de tres meses Noviembre Diciembre  
y Enero, es por lo que solicita de esta Corpora-  
ción Municipal un permiso de los tres meses  
referidos, para poder dedicarme a los  
asuntos particulares de familia.

Los Señores festores considerando razona-  
do el permiso que solicita el Alcalde Presi-  
dente, acuerdan por unanimidad con-  
cederle el permiso de tres meses solicitados y  
que se remita copia de este acuerdo al Excmo  
Sr. Gobernador Civil de esta provincia al  
objeto de su ratificación, y nombramiento  
del que haya de sustituirle, si procediere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el



Gr. Presidente levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Humberto Ponce

José Hernandez

Cristóbal Torres

Juan José González  
Hernández

Sesion Ordinaria del dia 1º de Noviembre de 1944

Presidente

D. Ambrosio Perez Conzillo

Concejales

D. Cristobal Torres Delpado

" José Hernandez Conzillo

" Juan José González Asencio

En la Villa de Peralada del Ranceyo a primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en estas casas habilitadas de Consistoriales, los Señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de

esta Villa cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde por quien se declara abierta.

Acto seguido por el Sr. Presidente se declaró abierta, dando se principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada; se dio cuenta de la correspondencia oficial y Boletines, últimamente recibidos, y se acordó se cumplan cuantas disposiciones los mismos contengan y que se relacionen con la Corporación Municipal, si ya no se hubiere verificado.

Ratificación por  
niso Alcalde

Por el Señor Presidente se participo a los demas Gestores que segun comunica el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia en oficio n.º 3853 de fecha 18 del pasado, la expresada Superior Autoridad, habia ratificado el acuerdo tomado por esta gestora en la sesion de 18 del pasado Octubre concediendome por tanto el permiso de tres meses que en dicho dia solicite.

Los Señores Gestores enterados del contenido del oficio expresado anteriormente y teniendo en cuenta que en dicho oficio se ordena que sea sustituido y haga



entrega de la Alcaldía a quien reglamentariamente le corresponda, y que se le comuniqué el día que empiece a disfrutar el permiso y el día que lo termina; acuerdan por unanimidad que el alcalde actual D. Ambrosio Perez Torrijillo empiece a disfrutar el permiso concedido desde este día, cuyo permiso terminara el día 31 de Enero del año proximo venidero, nombrando para el desempeño de dicho cargo al que le sigue en orden reglamentariamente Don Cristobal Torres Delgado.

Aprobar varios pagos

Se acuerdo aprobar los pagos siguientes, a D. Jinto Guerra Puerto, por gastos de viaje de Badajoz aosta con el fin de ser nombrado Secretario interino de este Ayuntamiento, y que ero fue nombrado por manifestar el Sr. Gobernador Civil que no se podian hacer nombramientos interinos, y para regresar a Badajoz, y gastos de fondada desde el día 20 de Septe al 3 de Octubre proximo pasado en union de su Señora, 400 pesetas, a D. Ambrosio Perez, por gratificación que como alcalde le corresponde durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año actual, 136,65 pesetas al mismo Señor, por alquiler de un local Escuela para niños, del 3º y 4º trimestre del año actual 125 pesetas, a Diego Serrano Haba Guarda Rural Municipal, gastos de viaje a Talamea y Castuera, para llevar documentos de las Elecciones Sindicales, celebradas el día 22 del pasado Octubre 45 pesetas, a D. Juan Pintos Cuesta, Delegado Local Sindical, por los gastos de estada en Badajoz para los ensillos de preparacion, para los censos y asuntos de las Elecciones Sindicales 100 pts, y al mismo Señor por el material invertido en operaciones de las referidas Elecciones Sindicales, 20 pts, a Francisco Sanchez Martin, por alquiler de habitaciones ocupadas por el Guardia Civil Juan Espino



rosa y su familia, correspondiente al 3.º Trimestre del año actual, 75 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Humberto Perea

José Hernandez

Cristobal Torres

Juan José González

Dámaso López

Sesión Ordinaria del día 15 de Noviembre 1944

Alcalde Presidente

D. Cristobal Torres Delgado

Concejales

D. José González Buijillo

D. Juan José González Asencio

En la villa de Peralda del Zau  
cijo a quince de Noviembre de  
mil novecientos cuarenta y  
cuatro, se reunieron en estas  
casas habilitadas de Consisto  
riales los Señores que componen

la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Torres Delgado presente yo el Secretario, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta, dando se principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial ultimamente recibidos y se acordó se cumplan cuantas disposiciones contengan que se relacionen con la Corporación Municipal.

Seguidamente se acordó aprobar el pago hecho por el agente de este Ayuntamiento de Badajoz a Empleados de Hacienda por la confección de la matrícula industrial de esta villa para el año de 1945 100 pt

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los demás



Gestores, de la circular de la Sección provincial de administración Local, de fecha 15 de Octubre próximo pasado relativa a normas e instrucciones para la confección del presupuesto, siendo leída íntegramente por el Secretario, y bien enterados del contenido de la misma, acuerdan se cumpla en cuanto en la misma se dispone.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario interino certifico.

*Cristóbal Torres* José Fernández

José González Ramón Lejía

Sesión Extraordinaria del día 17 de Noviembre de 1944.

<p>Aldede Presidente Don Cristóbal Torres Delgado Concejales D. José Fernández Crijillo D. Juan José Fontana asenio</p>	<p>En la Villa de Peralada del Municipio a diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento, con la asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres al</p>
---	---

Presupuesto

margen se consignaron, al objeto de discutir y en su caso aprobar el presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1945, cuyo proyecto fue votado por la Comisión Municipal permanente, en sesión de quince de Septiembre próximo pasado y expuesto al público por el término de quince días en la forma prevista por el Estatuto Municipal vigente, sin que contra el mismo se presentara o se la somnación alguna ni observaciones.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se



acordó por unanimidad prestarle aprobación, que dando en su consecuencia fijado el total de impresos en cuarenta y cinco mil trescientas once pts, cuarenta y cuatro cents y el de gastos en cuarenta y cinco mil trescientas once pts, cuarenta y cuatro cents. Resultando por consiguiente revelado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal; se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Cristobal Torres

José Fernández

Juan José González  
Juan José González

Sesión ordinaria del día 1º de Diciembre de 1944.

Alcalde Presidente	En la Villa de Peralada del Municipio a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores que componen la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta Villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Torres Delgado presente yo el Secretario, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta. Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial últimamente recibida y se acordó se cumplan en tanto
D. Cristobal Torres Delgado	
Concejales	
D. José Fernández Brujillo	
D. Juan José González Asuncio	



disposiciones los mismos contengan y que se relacionan con la Corporación Municipal, si ya no se hubiere verificado.

Comisionado Quintas

Acto seguido se acordó nombrar comisionado para que efectue el ingreso en caja de los mosos del Reemplazo de 1945, en Villanueva de la Serena, en el día de hoy, a Don Jose Fernandez Crujeillo, concejal de este Ayuntamiento acordándose tambien se le abonen por los gastos de viaje y estada en Villanueva la cantidad de setenta y cinco pesetas y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el secretario, certifico.

*[Signature]*

Juan Jose Gonzalez  
Jose Fernandez

*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1944.

Alcalde Presidente  
D. Cristobal Corres Delgado  
Concejales  
D. Jose Fernandez Crujeillo  
" Juan Jose Gonzalez asencia

En la Villa de Peralada del Tago a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Conistoriales habilitadas los Señores que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Corres Delgado, presente yo el Secretario; y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaro abierta.

Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines y correspondencia oficial ultimamente recibida y se acordó se cumplan cuantas disposiciones contengan y se relacionan con la Corporación Municipal de este Ayuntamiento



varios pagos

si ya no se hubiere verificado.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber efectuado los siguientes pagos; a la Diputación provincial, por aportación municipal a cuenta 1<sup>o</sup> trimestre de 1944, 49,85 pts, a la misma por idem a cuenta del año 1943, 196,05 pts, a la hacienda pública pago del 1<sup>o</sup> por 100 de sueldos de empleados correspondiente al año de 1942, 39,12 pts, idem a la misma hacienda por idem a cuenta del saldo de 1941; 71,78 pts, al agente de este Ayuntamiento en Badajoz, pago pago de su haber y suplidos del 3<sup>o</sup> trimestre del año actual 55 pesetas, a Manuel Barrera, importe de material para esta secretaría y juzgado 175,40 pts; al Sr. alcalde importe de gastos de viaje a Berlanga y estada en la misma para resolver asuntos de este Ayuntamiento 200 pts, al Sr. Alcalde de Castuera importe de lo que corresponde a este Ayuntamiento por contingente carcelario del 2<sup>o</sup> semestre de este año, 130,14 pts, al Patronato de Enseñanza profesional obrera en Don Benito, por la cuota que corresponde a este Ayuntamiento en el año actual 321 pt al Sr. Alcalde de Esparrago a de la secretaría por el haber pasivo del que fue secretario de esta D. Segundo Rico, correspondiente al 2<sup>o</sup> semestre de este año 381,18 pts, a M<sup>a</sup> Josef Brujillo Goralder importe tierra blanca para las habitaciones del Ayuntamiento 25 pts, a Diego Brujillo Coromona importe de tres jornales invertidos en reconocimiento fincas sembradas en el termino 42, a Don Cristobal Torres, Maestro nacional alquilador de la casa que ocupa, y limpiera de su Escuela durante el 4<sup>o</sup> trimestre de este año 127,50 a D. Rafael Gallardo como idem durante idem que el anterior 127,50, a Isidro Jimenez San-



ches, importe del alquiler de un local para Escuela  
 de niños, durante todo el año actual 250 pts, a Maxi  
 mina Corral, importe de timbres móviles y sellos de co  
 mero para documentos y correspondencia de esta Secre  
 taría, 50 pts al Alguacil de este Ayuntamiento impor  
 te de picón para esta Secretaría, 40 pts, a D<sup>a</sup> Maria Josefa  
 Suarez importe del alquiler de la Casa que ocupa  
 como maestra Nacional y limpiara de su Escuela  
 durante el 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> trimestre del año actual, 255 pts, a  
 D<sup>a</sup> Emilia Gabete, como idem por idem que la ante  
 rior, durante el 4<sup>o</sup> trimestre de este año 127,50, al Sr.  
 alcalde gastos de representación, como tal de los meses  
 de Noviembre y Diciembre del año actual 68,37 a D. Fe  
 lippe Serrano Beriter, importe del alquiler de la  
 Casa de su propiedad que ocupa la Guardia Civil de  
 este Puesto, durante todo el año actual, 600 pts, a man  
 comunidad sanitaria provincial para pagos de ha  
 beres atrasados al que fue Veterinario de esta Villa D. Fe  
 lippe Serrano, 143,51 pts, a la Diputación provin  
 cial por aportación correspondiente al año ac  
 tual 1944, 797,95, a la misma importe de la cuota  
 que corresponde a este Ayunt<sup>o</sup> para el Instituto  
 de Estudios de Administración Local, 50 pts, a la  
 Delegación provincial popular, por lo que co  
 rresponde a este Ayuntamiento satisfacer para  
 sufragar los gastos de los Monumentos a Franco  
 y Jose Antonio, en la Ciudad Juvenil 32,25 pts  
 a Diego Gonzalez Haba importe de lo que le co  
 rresponde cobrar por subsidio familiar por  
 tener dos hijos menores de catorce años com  
 pendiendo a los meses de Marzo a Diciembre  
 del año actual, 300 pts al Depositario Municip  
 pal importe de su haber 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> trimestre del  
 año actual 50 pts a Manuel Martin del Pozo, Se  
 cretario del juzgado, subvención correspon  
 diente a 4<sup>o</sup> trimestre del año actual 100 pts, a Juada  
 Lupe Nogales por la limpieza de esta Secretaría  
 de los meses de Abril, Mayo y Junio de este año 45 pts al



Secretario y Auxiliares del Ayuntamiento por los trabajos de confeccionar el Reparto de Utilidades y otros extraordinarios en el año actual de 1944; 300 pta a M<sup>ra</sup> Josefa Brujillo formaliz por el alquiler de las habitaciones que ocupa este Ayunt<sup>o</sup> durante los meses de Mayo a Diciembre de este año, 240 pto, a Clemente Rey Barros importe de gastos de comida y expresos a las Autoridades en la fiesta del pueblo, 29 Junio de este año, 100 pto, a Felix Carmona Perez lo que le corresponde por subsidio familias de tres hijos menores de catorce años durante los años de 1941 y 1942, a razón veinte pto mensual por cada hijo, y fueron aprobados. Yo habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario interino certifico.

*Cristobal Barros*

Juan José González

José Fernández

Dona Ana López

### Sesión Ordinaria del día 1<sup>o</sup> de Enero de 1945

Alcalde Presidente

D. Cristobal Barros Delgado  
Concejales

D. Jose Fernandez Brujillo

D. Juan Jose Gornaler Asencio

En la Villa de Peralada del Cantón de Peralada de primer de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en estas Casas habitadas de Consistoriales, los Señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres al oírse se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Barros Delgado, presente yo el Secretario, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta.

Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines y correspondencia oficial últimamente recibidas y se acordó sin empístramiento si yano se pudiese verificado.

Aprobar Pagos

A continuación se acordó por unanimidad



a los Empleados Municipales sus haberes del 4º trimestre del proximo pasado año, a Mancomunidad Sanitaria provincial importe de las recetas despachadas a la Beneficencia Municipal desde octubre de 1943, a Septiembre de 1944, 476,70 pts, a la misma Mancomunidad, importe del haber del Veterinario de esta villa, correspondiente al 2º, 3º y 4º trimestre del año 1944, 2625,02 pts, a D. Benito Velasco, agente de este Ayuntamiento por lo pagado a Empleados de Hacienda por la confeccion de las listas cobratorias de Rústica de este Municipio para el año de 1945 actual 175 pts, al mismo Señor Velasco, importe de lo pagado por relleno Matrices contribucion industrial y Urbana, reintegro listas cobratorias y correo del 4º trimestre año pasado, 49 pts, al mismo Sr. su haber como tal Agente del 4º trimestre año 1944, 50 pts, a la Diputacion provincial por aportacion municipal a cuenta del año 1943, 126,43 pts, al secretario de este Ayuntamiento por gastos de viaje a Talamea de la Serena para asuntos municipales, 40 pts, a Doña Esperanza Vasco Mestre, Maestra Escasional, importe de Alquiler de la casa que ocupo, durante los meses de Agosto a Diciembre, de 1944, y limpieza y calificacion de su Escuela durante igual tiempo, 212,50 pts a Jose Haba Haba, importe de Alquiler de dos habitaciones que ocupa el Guardia Civil Onesimo Valencia y su familia correspondiente al 4º trimestre de 1944, 75 pesetas, a Don Felipe Serrano importe del alquiler de la casa que ocupó la Guardia Civil, correspondiente al año de 1943, 600 pts, al Tribunal Contable de menores enota que corresponde a este Ayuntamiento satisfacer en el año de 1944 100 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la



la sesión que firman todos los Señores, concurren-  
tes de que yo el secretario, certifico.

~~Cristóbal Torres~~ Juan José González  
Jose Fernandez

Lámaro Lopera

Sesión del día 15 de Enero de 1944.

Alcalde

A. Cristóbal Torres Delgado

Concejales

D. Jose Fernandez Trujillo

D. Juan Jose Gonzalez Asencio

En la villa de Peralada del Can-  
ejo a quince de Enero de mil no-  
vecientos cuarenta y cinco, se reu-  
nieron en estas Casas habilitadas  
de Consistoriales los Señores que compo-  
nen la Comisión Gestora del Ayuntamiento  
de esta, cuyos nombres al margen se expre-  
san, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Cristóbal Torres Delgado, presente yo el se-  
cretario y siendo la hora señalada, por  
Sr. Presidente se declaró abierta, dándose  
principio por la lectura del acta anterior  
que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Bo-  
letines y correspondencia oficial última-  
mente recibidos y se acordó se de cumpli-  
miento a cuantas disposiciones contien-  
gan que se relacionen con la Corporación  
Municipal.

Aprobar Cuentas del  
Agente 1º Trimestre 1944

Acto seguido se acordó por unanimidad,  
aprobar las Cuentas del Agente en Badajoz  
de 1º Trimestre de 1944 por encontrarlas con-  
formes.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los Señores  
Gestores que virtud de telegrama recibido  
del Excmo Sr. Gobernador Civil de fecha 10 del  
actual, que ordenaba la presentación en Bada-  
joz del Delegado Local de Abastos ó encargado del  
mismo, para recibir de la Delegación pro-  
vincial de Abastos las tarjetas y fichas de ra-



no namiento, de esta Localidad, habia tenido que desplazarse a dicha Capital, el dia 10 de este mes a los fines indicados antes, y para resolver a la vez otros asuntos relacionados con este Municipio, cuya estancia en la misma fue de los dias 10 al 15 del actual, poniendolo en conocimiento de los Señores Gestores para si se dignan acordar aprobar este viaje y abonar los gastos ocasionados en el mismo. Los Señores Gestores visto el telegrama de referencia, y teniendo en cuenta las manifestaciones hechas por su Presidente acuerdan por unanimidad, aprobar el referido viaje y que se le abone el importe de los gastos ocasionados que ascienden a trescientas ochenta pesetas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]* Juan Jose Gonzalez  
*[Signature]* Jose Hernandez  
*[Signature]* Damasc Segura

Sesion del dia 1º de febrero de 1945

alcalde	En la villa de Peralada del Lancejo a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en estas Casas habilitadas de Coristonia
D. Cristobal Torres Delgado	
Concejales	
D. Jose Fernandez Conjillo	les los Señores que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Torres Delgado, presente yo el Secretario, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaro abierta aludon principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los boletines y correspondencia oficial ul-
D. Juan Jose Gonzalez Arce	

les los Señores que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Torres Delgado, presente yo el Secretario, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaro abierta aludon principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los boletines y correspondencia oficial ul-





firmamente recibida, y se acordó se cumplan en  
estas disposiciones contengan y que se relacione  
con la Corporación Municipal.

Seguidamente se manifestó por Sr. Presidente,  
que habiendo el permiso que disfrutaba el  
alcalde propietario de este Ayuntamiento  
Don Ambrosio Perez Brujillo, tenía la obligación  
de hacer cargo nuevamente de la Alcaldía,  
en este día, y encontrándose presente el Sr.  
Perez Brujillo que fue notificado; se acordó por  
unanimidad que por haber terminado el  
permiso de tres meses que disfrutaba y que  
le fue concedido en 1.º de Noviembre del año  
proximo pasado, tomé posesión nuevamente  
del cargo de Alcalde en este día, el Sr. Perez Brujillo  
y que cese por tanto, el que lo ha desempeñado  
durante expresado tiempo Don Cristóbal Torres  
Delgado, y que se le haga saber al Excmo Sr.  
Gobernador Civil de esta provincia.

Pago ficha Arul

Seguidamente se acordó por unanimidad  
aprobar el pago de novecientas pesetas a Don  
Juan José del Rey Kaba, como Delegado Local  
de Auxilio Social, por cuota de ficha arul que  
corresponde satisfacer a este Ayuntamiento  
correspondiente al primer Semestre del año  
actual 1945.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levanta la sesión, que fir-  
man los Señores conuevientes de que  
yo el Secretario interino certifico

Ambrósio Pérez

José Germán de

Juan José González

Damaso Segona





# Sesión Ordinaria del día 15 de febrero de 1945

Presidente

Don Ambrosio Perez Trujillo

Concejales

D. Cristobal Torres Delgado

" José Fernando Trujillo

" Juan José González Asencio

En la villa de Peralada del Caucajo a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Perez Trujillo, presente y el Secretario, y siendo la hora señalada, por el Señor Presidente se declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial ultimamente recibida y se acordó se cumplan en todas las disposiciones contengan que se relacionan con la corporación Municipal, si ya no se hubiere verificado.

Cese Recaudador y Nombra  
nuevo de otro

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los demás Gestores, que el Recaudador Municipal D. Arcelino Trujillo del Rey, le había hecho saber que por tener otras ocupaciones que dedicarse no podía continuar desempeñando el cargo de Recaudador Municipal que le fue concedido que le fue concedido en el año de 1940.

Tambien se hizo saber por el Sr. Alcalde que el vecino de esta Leopoldo Faustino Rey Torres, no tenía inconveniente de hacerse cargo de la de la referida Recaudación poniendo como fiadores a sus padres, Valeriano Rey Torres y Rosa Torres Haba.

Los Señores gestores teniendo en cuenta lo expuesto por su Presidente, acordaron por unanimidad, cese en el cargo de Recaudador, ~~Don Arcelino Trujillo del Rey,~~ y



que se le practique la liquidación correspondiente de los años de su gestión, acordando a la vez nombrar para tal cargo de Recaudador, al referido Leopoldo Jauregui del Ruy Barre, con la garantía de sus padres como fiadores, y que una vez hecha la liquidación al Recaudador saliente, se le haga entrega al nombrado, de los recibos talonarios de los Repartos de Utilidades que entregue el Recaudador cesante al practicarle la liquidación, previo el cargo correspondiente que firmará con los fiadores, y que se le abone el 3 por 100 sobre lo que recaude en Periodo voluntario, y lo que le corresponda con arreglo a Ley en lo ejecutivo.

Reemplazo 1945

Seguidamente se dio lectura de un oficio, del Sr. Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recluta de Villanueva de la Serena de fecha 14 del actual por el que se ordena la incorporación a filas de los Reclutas del Reemplazo de 1945, y que esta tendrá lugar para los que les ha correspondido servir en Africa, el día 20 del actual, y para los de la Península el día 1º de Marzo proximo, estando por tanto en el caso de nombrar Comisionado para que haga la Presentación de referidos mozos en los dias expresados, acordando se nombre Comisionado al Sr. Alcalde Presidente Don Ambrosio Perez Crujeillo, y que se le abonen cincocientas pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario interior certifico.

Ambrosio Perez Crujeillo

José Fernando de Arce

Juan José González  
D. Juan Segona





Sesión Ordinaria del día 1.º de Marzo de 1945.

Presidente

D. Ambrosio Pérez Brujillo

Concejales

D. Cristóbal Torres Delgado

" José Fernández Brujillo

" Juan José González Asensio

En la Villa de Peralada del Cantón a primero de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en estas casas habilitadas de Consistoriales los señores que componen la Comisión festora del Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Ambrosio Pérez Brujillo, presente y el secretario, y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial últimamente recibida y se acordó se cumplan cuantas disposiciones contengan, que se relacionen con la Corporación Municipal, si ya no se hubiere verificado.

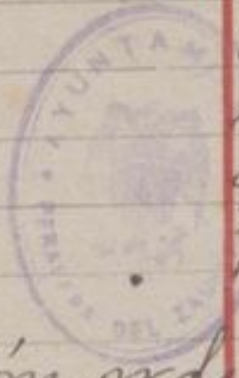
Aprobar varios pagos

A continuación se acordó por unanimidad aprobar los siguientes pagos hechos por la Alcaldía, al Administrador del consultor de los Ayuntamientos por suscripción de este año, 42 pts; al Sr. Administrador del Boletín oficial del Estado por suscripción de este Ayuntamiento y año actual 101 pts, a D. Antonio Cuadrado, Médico Titular de esta Villa importe de material de escritorio como secretario de la Junta Local de Sanidad, 67,20 pts, a Diego González Haba, Guardia Rural Municipal, subsidio familiar de dos hijos menores, correspondiente a Enero y febrero de este año 80 pts, a D. Manuel Barrera "Sra. Muerba", importe de material para la secretaría de este Ayuntamiento 65 pts a Guadalupe Nogales por su trabajo en la limpieza de la secretaría en el mes de febrero de este



Viaje a Badajoz

año 30 pts, al Sr. Juez Municipal como Presidente de la Junta de Libertad vigilada de esta villa 116,66 pts, al Secretario de dicha Junta Local D. Manuel Martín del Pozo por el tiempo de Enero y Febrero de este año 100 pts, y a los empleados municipales su haber de los meses de Enero y Febrero de este año. Se acordó nombrar Vocales <sup>Matías Bujanda 1945,</sup> También se acordó por unanimidad que el Gestor de este Ayuntamiento se trasladase a Badajoz para gestionar asuntos de abastos, y otros relacionados con el alumbrado eléctrico de esta villa y que para los gastos de viaje y estada en la misma se le abonen doscientas pesetas. No habiendo más que tratar, la firman los concurrentes, de que certifico



*Ambrosio Pérez* *Cristóbal Torres* *Juan José González*  
*José Fernández* *Samario Sierra*

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1945

- Alcalde
- D. Ambrosio Pérez Trujillo
- Concejal
- D. Cristóbal Torres Alcaide
- D. José Fernández Trujillo
- D. Juan José González Arce

En la Villa de Peralta de la Mancha a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en estas Casas habitadas de consistoriales, los señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Pérez Trujillo con asistencia de mi Secretario interino, y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta; dándose principio por la lectura del de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de Boletines y correspondencia oficial últimamente recibida y se acordó se cumplan cuantas disposiciones contengan, que se relacionasen con la Corporación Municipal si y a su vez hubiere verificado.

Liquidación Presupuesto

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la li-



liquidación del Ejercicio del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y cuatro formada por la Secretaria, para lo cual se iba a proceder a lectura de ella, lo cual de orden del Sr. Presidente, hice yo el suscritor Secretario, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la Sesión.

No haciéndose uso de la palabra en contra de la liquidación leída, y no habiendo ningun otro Señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que suficientemente discutido el asunto de la liquidación presentada, quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1944, dos mil ciento diez y seis pesetas, veinticuatro centimos, creditos pendientes de cobro en igual fecha sumados a la existencia en Caja en la propia fecha, cincuenta y seis mil ciento noventa y tres pesetas, treinta centimos, Superavit para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco, pesetas, cincuenta y cuatro mil, setenta y siete pesetas, seis centimos.

**Alumbrado Electrico** Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que a virtud de las gestiones que hace tiempo viene realizando con el vecino de fuente Obregon Don Miguel Martinez Sanchez, ha podido conseguir del mismo deves escrito al Sr. Jefe provincial del Servicio Nacional del Brigo, solicitandole la instalacion de una fabrica de harinas en este caso de poblacion, y Centralilla de fluido electrico para dar alumbrado publico y particular a este vecindario durante la noche, aspiracion sentida por todos los habitantes de este termino desde hace multiples años y que, al parecer, va a ser una realidad tangible si como se espera de la buena voluntad del Sr. Jefe del Servicio Nacional del Brigo y de las demas Autoridades de esta provincia, se interpreta en un sentido humano justo y racional este beneficio que a la hora



en su totalidad a todos los residentes de este termino.

Ha venido y viene haciendose un perjuicio irreparable a esta agricultura y vecindario el desplazamiento del misionero a unos veintidos kilometros aproximadamente de distancia para poder molturar sus cereales punificables para poder llevarlos a la fabrica harinera mas proxima, con perdida de dos o tres dias, tiempo necesario para las operaciones agricolas y con malas vias de comunicacion y teniendo que afrontar las adversidades y rigores de las distintas epocas del año. La necesidad de este servicio dentro de este Casco de poblacion lo justifica el que antes de producirse nuestra gloriosa Guerra de liberacion, existia una pequeña fabrica de harina, suficiente para atender las necesidades del consumo de sus vecinos que como consecuencia de la guerra y el haber estado esta poblacion la mayor parte del tiempo que esta duró bajo la dominacion marxista, quedo completamente destruida. Abona aun mas la necesidad de que sea autorizada la instalacion de la fabrica de Harina solicitada el hecho de que con el motor que ha de dar impulsión a esta se ha de montar la Centralita Electrica de que llevo hecho meritos anteriormente para producir la energia suficiente para dar alumbrado publico y privado a este vecindario que aun sigue alumbrandose como en los tiempos primitivos sin que haya habido quien se preocupe de este clamor popular que es un asunto de vital interes para esta poblacion.

Todas estas razones y fundamentos seran mas que suficientes para que por el Señor jefe del Servicio Nacional del Trigo se conceda la autorizacion que se solicita; Los Señores de la Corporacion Oida



Las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde y estimando que en ellas se recoje de la forma mas exacta y categorica la aspiracion unanime de esta Gestora y de este vecindario hacen suya esta propuesta que votan por unanimidad con el mayor cariño y con una suprema esperanza de ver realizados estos deseos que es la sentida por este vecindario, acordando asi mismo se firme certificaci6n literal de este acuerdo que se entregara a Don Esteban Martiner Sanchez, para que pueda unirla al merito que el mismo produzca en solicitud de autorizacion para instalacion de una fabrica de Harina, al Sr. Jefe del Servicio Nacional del Trigo, y que asi tambien se informe por el Sr. Alcalde dicha peticion y se le entregue el mismo al Sr. Martiner para que pueda acompañarlo a su repetida peticion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario interior certifico.

*Ambrosio Perez*  
*José Fernando*

*Juan José González*  
*Amaro Pizarro*

Sesion Ordinaria del dia 1º de Abril de 1.945.

- Alcalde
- D. Ambrosio Perez Crujillo
- Concejales
- D. Cristobal Corros Delgado
- " José Fernando Crujillo
- " Juan José Pizarro Osuna

En la Villa de Peralida del Estado de Baja California Sur a primero de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en estas Casas habilitadas de Consistoriales los señores que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta Villa cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Perez Crujillo, con asistencia del secretario interior, por quien se declaró abierta la sesion

bros al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Perez Crujillo, con asistencia del secretario interior, por quien se declaró abierta la sesion



dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial últimamente recibida, y se acordó se cumplan cuantas disposiciones aquellas contengan y se relacionen con la Corporación Municipal si ya no se hubiere verificado.

aprobar varios  
pagos.

Acto seguido se acordó aprobar por unanimidad aprobar los siguientes pagos hechos por la Alcaldía, a la Delegación de Industrias Badajoz, importe de derechos de aferición, pesas y medidas correspondiente a este Ayuntamiento, 12, 10 pts, a Manuel Martín del Pozo, subvención como Secretario del Juzgado correspondiente al 1<sup>er</sup> trimestre del año actual 100 pts, a Jori Kaba Kaba, importe de alquiler de habitaciones para la Guardia Civil, 1<sup>er</sup> trimestre de este año 75 pts a Bayer Hermanos, importe de la suscripción a la Administración práctica, correspondiente al año actual 1945: 37 pts, a Juan Páez y varios más, importe de artículos consumidos en este día en el desayuno dado a los niños de este pueblo con motivo de la fiesta de la Victoria 287,35 pts.

Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión que firman los Señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario interino certifico.

Humberto Pérez

José Germanos

Ante mí

Juan José González  
Damaso Segovia



# Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1945

Alcalde

- D. Ambrosio Perez Crujillo
- Concejales
- D. Cristóbal Torres Delgado
- " José Fernando Crujillo
- " Juan José Formateo Arsenio

En la Villa de Peralada del Lancejo a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en estas Casas Habilitadas de Consistoriales los Señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Perez Crujillo, con asistencia del Secretario, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial últimamente recibidos y se acordó se cumplan cuantas disposiciones aquellos contengan que se relacionen con la Corporación Municipal.

Aprobar varios pagos.

Acto continuo se acordó aprobar los pagos siguientes hechos por la Alcaldía, a la Delegación del Frente de Juventudes, por lo que a este Ayuntamiento le corresponde para Campamentos durante el año actual 1945, 200 pts, a la Caja Nacional de Seguros, importe de la Poliza de Empleados de este Municipio, correspondiente al año 1944, 99,20 pts, a la Diputación provincial por cuota que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento Instituto estudio Admon Local año 1945, 50 pts a la Diputación provincial, importe de suscripción de este Ayuntamiento, a la revista informaciones Agrícolas y ganaderas, correspondiente al año 1945, 25 pts, a Manuel Barrera La Viuerva, por material de esta Secretario de Ayunt<sup>o</sup> 56,55 pts a Enrique Gamero, Yngreneta, importe de material para el Secretario de la Junta Local de Sanidad de esta Villa, 116,95 pts.

Y no habiendo más asuntos de que



tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que fir-  
man todos los concurrentes de que yo el Se-  
cretario interino certifico.

~~Humberto Perez~~

Juan Jose Gonzalez

José Fernandez

## Sesion Ordinaria del dia 1º de Mayo de 1945

Alcalde Presidente  
D. Ambrosio Perez Brujillo  
Concejales

D. Cristobal Torres Delgado  
" José Fernandez Brujillo  
" Juan Jose Gonzalez Asencio

En la Villa de Piraceta del Vaucejo  
primero de Mayo de mil novecientos  
cuarenta y cinco, se reunieron en  
estas Casas habilitadas de Consisto-  
riales, los Señores que componen  
la Comision Gestora del Ayuntamien-  
to de esta Villa, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Ambrosio Perez  
Brujillo, con asistencia del Secretario

y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente  
se declaro abierta, dandose principio por la lectu-  
ra del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines  
y demas correspondencia oficial recibida ul-  
timamente y se acordo se cumplan cuan-  
tas disposiciones contengan los mismos que  
se relacionen con la Corporacion Municipal

aprobar varios  
pagos.

A continuacion se aprobaron por unanimidad  
los siguientes pagos hechos por la Alcaldia, a  
A.ª Emilia Gabete, importe del Alquiler de la Casa  
que ocupó como Maestra N.ª durante el 1º Cu-  
trimestre del año actual y hinciera y calefaccion  
de la Escuela durante idem 170 pts, a Don Rafael  
Gallardo Cortes por idem idem idem durante  
igual tiempo, 170 pts, a D. Manuel Martini del  
Pozo, como Secretario de la Junta de Libertad vigila-  
da de esta Villa, de los meses de Marzo y Abril del año  
actual, 100 pts, a D. Benito Velasco, Agente de  
este Ayunt.º, su haber del 1º trimestre de este año  
y sus haberes durante igual tiempo, 61,70 pts, al  
Sr. Alcalde y Jefe Local de Falange, gastos de Vaje



y estada en Badajoz, llamados por el Excmo Sr. Gobernador Civil para asistir a los cursillos y conferencias desde el día 9 de Abril proximo pasado al 15 del mismo mes 1.000, a D<sup>ca</sup> Maria Josefa Suarez Pujado, importe de alquiler de la Casa que ocupó como Maestra Nacional, durante el 1<sup>er</sup> cuatrimestre de este año, y limpieza y calificación de su Escuela durante igual tiempo, 176 pts, a D<sup>ca</sup> Maria Amparo Manso Domingo, como idem por idem, de los meses de febrero, marzo y abril del año actual, 127,50, a Diego Gonzalez, guarda Rural, por subsidio familiar de dos hijos menores, durante los meses de marzo y abril de este año, 80 pts, a Guadalupe Nogales por el aseo y limpieza de la Secretaria de Ayuntamiento durante los meses de marzo y abril del año actual 30 pts, a Maximina Corrales, importe de sellos de correo, timbres móviles, de su expendeduria de tabacos para la documentación de esta Secretaria, durante el 1<sup>er</sup> cuatrimestre del año corriente, 70 pts, a Antonio Partido Enea importe de cinco sacos de pison, y un saco para envase del mismo, para la calificación de la oficina de Ayuntamiento durante el 1<sup>er</sup> cuatrimestre de este año, 70 pts, a la Excmo Diputación provincial por resto de aportación años 1936 y 1937, 186,98 pts, a Clemente Rey Gomez, importe de alquiler de habitaciones destinada a guardia Civil, por no ser suficiente la destinada a Cuartel, durante el 1<sup>er</sup> cuatrimestre del año actual 100 pts.

Permuta Titular Médico

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los demás Gestores, el deseo del Médico de asistencia pública domiciliaria, propietario de esta Titular, Don Antonio Cuadrado Ramos; de establecer permuta con el Médico de asistencia pública domiciliaria, propietario de la titular de Magacela provincia de Badajoz Don David Perer Blanco, de acuerdo con la legislación vigente.

Los Señores del Ayuntamiento bien enterados de lo expuesto por su



presidente, acuerdan por unanimidad, prestar su absoluta conformidad, con la proyectada permisa.

Tambien se acordó por unanimidad aprobar los siguientes pagos hechos por esta Alcaldia, a Mancomunidad Sanitaria provincial para pago del haber al Inspector Municipal Veterinario, del 1º trimestre del año actual 874,48 pts, a la misma Mancomunidad para pago de recetas de esta beneficencia Municipal, de los meses de Octubre a Diciembre 1944, 161,30 pts, a la misma Mancomunidad, para pagar al Farmaceutico de Granja de Correhermosa importe de las existencias del Botiquin de urgencia instalado en esta localidad, -1.215 pts.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman todos los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

*Ambrosio Perez*

*Jose Fernandez*

*Cristobal Torres*

*Juan Jose Gonzalez*

*Damaso Laguna*

### Sesion Ordinaria del dia 15 de Mayo de 1945.

D. Ambrosio Perez Coujillo Concejales	En la villa de Peralda del Lauro a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en estas Casas habilitadas de Consistoriales, los Señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Perez Coujillo
D. Cristobal Torres Delgado	
" Jose Fernandez Coujillo	
" Juan Jose Gonzalez	

con asistencia del Secretario interino y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declara abierta, dandose principio por la lectura del acta anterior que fue



aprobada, acto seguido se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial últimamente recibidos y se acordó se cumplan cuantas disposiciones aquellos contengan y se relacionen con la Corporación Municipal.

Recetas Beneficencia  
y varios pagos

Acto continuo se dio cuenta de una factura que presenta a esta Alcaldía el Farmaceutico de franquja de Torrehermosa Don Arturo Fernandez de los Rios, como encargo del Botiquin de urgencia de esta villa, dandose tambien lectura a las recetas despachadas a la Beneficencia Municipal de esta, que tambien acompaña, cuya factura y recetas, importan un total de 4713.48 pesetas y que corresponden a las recetas despachadas para esta Beneficencia Municipal, y medicamentos para el Botiquin, correspondiente al 1<sup>er</sup> trimestre del año actual 1945, acordandose por unanimidad le sean abonadas por conducto de Mancomunidad Sanitaria provincial las referidas pesetas, al Sr. Alcalde de Esparragosa de la Serena, importe del haber pasivo al secretario jubilado D. Segundo Rico, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de este año 255,75 pts, al Sr. Alcalde de Bastura, por lo que corresponde a este Ayuntamiento por contingente Carcelario, durante el 1<sup>er</sup> semestre de este año 244,82 pts al Presidente del Patronato de la Escuela profesional obrera de Don Benito, correspondiente al año actual 1945, 322 pts.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario interino certifico

Humberto Perez

José Fernandez

Cristina Lopez

Juan José González  
Damaso Legido



# Sesión ordinaria del día 1º de Junio de 1945 =

Alcalde

Aon Ambrosio Perez Crujillo

D. Cristobal Torres Delga

D. José Fernandez Crujillo

D. Juan José Carrara Usenio

En la villa de Peralada del  
Barrio a primero de Junio  
de mil novecientos cuarenta  
y cinco, reunidos en estas Casas  
habilitadas de Consistoriales los  
Señores que componen la Comi-  
sion Gestora del Ayuntamiento

de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde Aon Ambrosio Perez Crujillo, con asis-  
tencia del Secretario interino y siendo la hora  
señalada, por el Sr. Presidente se declara abier-  
ta, dandose principio por la lectura del acta  
anterior que fue aprobada, seguidamen-  
te se dio cuenta de los Boletines y correspondencia  
oficial ultimamente recibida y se acordó se  
cumplan en estas disposiciones contengan  
que se relacionen con la Corporación Mu-  
nicipal.

Jubilacion Veterinaria

Acto continuo yo el Secretario de orden de la  
Presidencia, di lectura íntegra al escrito del  
tres de Mayo proximo pasado y debidamente  
reintegrado dirige a esta Alcaldia, el que fue  
Veterinario Municipal de esta Villa Don Felipe  
Serrano Benitez, en solicitud de que se de  
cuenta de él a la Comisión Gestora del Ayun-  
tamiento, para que en cumplimiento a sen-  
tencia dictada por el Tribunal Provincial  
de lo Contencioso Administrativo de Badajoz,  
en el recurso presentado por dicho Señor, bajo  
el nº 22 de 1943, contra acuerdo de esta Gestora  
de 1º de Octubre de 1943, que denegó la jubilacion  
del solicitante, como Inspector Municipal Vete-  
rinario, cuya sentencia tiene el caracter de  
firme segun el interesado, y por ella se  
revoa el referido acuerdo de esta Comi-  
sion Gestora extornado en 1º de Octubre de  
1943 y se dispone: Primero: Que por el



Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo se pro-  
ceda a conceder la jubilación forzosa por razón  
de edad a Don Felipe Ferrero Benítez, en el des-  
tino de Inspector Municipal Veterinario, recono-  
ciéndole más de cuarenta años de servicios y  
asignándole una pensión anual del 80 por 100  
del sueldo regulador que fue de 5.950 pesetas  
y conforme a él, importará 4.760 pesetas anuales,  
y segundo: Que tal pensión deberá devengarse  
desde el día 16 de Julio siguiente a aquel en que  
cumplió este funcionario los 70 años de edad.

Enterada la Comisión Gestora del escrito leído, asi-  
como de la Sentencia a que hace referencia, ya  
que ha sido trasladada a esta Alcaldía con fecha  
29 de Abril p.º p.º; y en cumplimiento a cuanto en  
ella se dispone, acuerdo por unanimidad, decla-  
rar jubilado al que fue Inspector Municipal Ve-  
terinario de este Ayuntamiento Don Felipe Ferrero  
Benítez desde el 16 de Julio de 1938, con el haber pa-  
sivo de cuatro mil setecientas sesenta pesetas  
anuales que percibirá de estos fondos municipales.  
Que siendo absolutamente imposible a éste Ayun-  
tamiento abonar de una sola vez el importe de  
los casi siete años que se han de pagar a éste interesado  
por ser este pueblo adoptado y por la precaria situa-  
ción de estos fondos Municipales que cual es sabido  
de todos solo se nutren del Repartimiento  
de utilidad, y además por no contarse de mo-  
mento con consignación para ello en el Presu-  
puesto vigente se consigne en el Presupuesto que  
se confeccione para el próximo año de 1946, cau-  
tidad suficiente, para ir abonando al re-  
corriente jubilado el importe de un mes  
corriente, con otro atrasado, y así sucesi-  
vamente en años venideros hasta com-  
pletar el pago de cuanto se le adeude  
por atrasos desde el 16 de Julio de 1938 has-



ta fine) del actual, que ascienden en total a treinta mil setecientas cuarenta y una pts y setenta centimos, y que se le notifique al interesado. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario interino certifico.

Ambrosio Perez

José Fernandez

Antonio Torres

Ramiro Leguina

## Sesion Ordinaria del dia 15 de junio de 1945

alcalde

- D. Ambrosio Perez Crujillo
- D. Jose Fernandez Crujillo
- D. Juan Jose Gonzalez Azevedo
- D.

En la villa de Toralida del Zaucijo a quince de junio de mil novecientos cuarenta y cinco; se reunieron en estas Casas habilitadas de Consistoriales,

los Señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Perez Crujillo, con asistencia del Secretario, y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaro abierta.

Se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada; acto seguido se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibidos ultimamente y se acordó se cumplan cuantas disposiciones de ellos contengan que se relacionen con la Corporacion Municipal.

Recetas Beneficencia

Seguidamente se dio cuenta de una factura que presenta el farmacéutico de Toralida Don Crisanto Caballero dandose tambien lectura a los



recetas que comprende dicha factura, y que han sido despachadas a la Beneficencia Municipal por dicho farmacéutico y que ascienden a la cantidad de quince pesetas cincuenta y cinco centimos, acordándose por unanimidad le sean abonadas).

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los asistentes de que yo el Secretario interino certifico.

Ambrosio Perez Los Fernandez

Don Jose Gervasio Lamaso Laguna

## Sesion Ordinaria del dia 1<sup>o</sup> de Julio de 1945.

Alcalde

D. Ambrosio Perez Crujillo

" Jose fernanda Crujillo

" Juan Jose fowraler Asencio

En la Villa de Peraleda del Lanuajo a primero de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en estas casas habilitadas de Consistoriales los señores que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta Villa,

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Perez Crujillo, con asistencia del Secretario, cuyos nombres al margen se expresan, y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaro abierta, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines y correspondencia oficial ultimamente recibida, y se acordó se cumplan cuantas disposiciones aquellos contengan que se relacionen con la Corporación Municipal si ya no se hubiere verificado.

aprobar pagos

Seguidamente se acordó aprobar por unanimidad, los pagos siguientes



hechos por esta Alcaldia; a Juan Pinos Cuesta, im-  
porte de aceite para el alumbrado publico de la  
Casa Cuartel Guardia Civil desde 1.º de Enero a fi-  
nes de Mayo del año actual 48,90 pts; a Maria  
Antonia Gallardo Martiur, por alquiler de la  
casa que ocupa el Juzgado Municipal, correspon-  
diente al 1.º semestre del año actual, 100 pts, a la  
misma por alquiler de igual casa para el  
Juzgado Municipal, correspondiente a los años  
de 1943, y 1944, 400 pts; al Depositario Munici-  
pal su haber 1.º semestre del año actual, 50 pts, a  
Manuela Martin del Pozo, Secretario del Juzgado  
importe de subvencion, correspondiente al 2.º tri-  
mestre del año actual 1945, 100 pts; a Guadalu-  
pe Nogales importe del arreo de la Secretaria de  
Ayuntamiento durante los meses de Mayo y Ju-  
nio año actual, 30 pts; a Don Jori del Rey como Pre-  
sidente Junta Local Libertad vigilada, su  
haber de los meses de Marzo Abril Mayo y Junio del  
año actual, 233,32 pts, a D. Manuel el Martin, como  
Secretario de la Junta Local de Libertad vigilada  
correspondiente a los meses de Mayo y Junio de este  
año, 100 pts; a Maria Josefa Brujillo Gonzalez, im-  
porte del alquiler de las habitaciones que ocupa  
el Ayuntamiento, correspondiente al 1.º semestre  
del año actual, 180 pts, a Jose Haba Haba, im-  
porte del alquiler, habitaciones para guar-  
dia civil, 2.º trimestre del año actual, 75 pts, a Diego  
Gonzales Guarda Rural, importe de subsidio  
familiar de dos hijos menores de 14 años, de los  
meses de Mayo y Junio del año actual, 80 pts, a Pri-  
do Jimenez Sanchez importe del alquiler de un  
Local Escuela de Niños, durante el 1.º semestre año actual  
150 pts, a Ambrosio Perez, por alquiler de un  
Local Escuela, correspondiente al 1.º semes-  
tre de este año, 180 pts, al mismo Sr. Perez, por  
gastos de representacion como Alcalde de  
este Ayuntamiento, correspondiente al 1.º  
Semestre del año actual 205 pts, a D. Crisan



to Caballero, farmacéutico de Granja de Corre-  
hermosa, por importe de recetas despachadas a esta  
Beneficencia Municipal durante el mes de junio  
p.º p.º 15,55 pts, a D.º amparo Mauro Domingo, M.º N.º  
importe de alquiler de la Casa que ocupa, correspon-  
diente a los meses de Mayo y junio del año actual, 85 pts  
a Crescencio Haba Rey, por importe de madera  
y su trabajo en construir un armario para la Casa  
Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad, 110 pts,  
a D.º Manuel Barrena "La Miñona" importe de mate-  
rial suministrado a esta Secretaría durante  
los meses de Abril y Mayo, del año actual, 224,40 pts,  
al Secretario del Ayuntamiento, por sellos de correo  
y timbres móviles para reintegrar documentos del  
Ayunt.º en el 2.º trimestre de este año, 50 pts, idem al  
mismo Secretario por gastos de viaje a Zalamea  
y Castuera, para resolver asuntos de este Ayun-  
tamiento, en el mes de Abril p.º p.º, 50 pesetas, a la Ex-  
cm. Diputación provincial, importe de aportación  
Municipal, correspondiente a este Ayunt.º y a cuenta  
de 1.937, 196,15 pts, a Don Benito Velasco Acero, importe  
de suplidos por cuenta de este Ayuntamiento, duran-  
te el 2.º trimestre de este año, 26,25 pts, al mismo Sr.  
Velasco importe de su haber como tal agente  
correspondiente al 2.º trimestre de este año 50 pesetas,  
al mismo Sr. Agente para que las abone a  
Empleados de Hacienda por la confección de  
los padrones y listas cobratorias del Repart.º  
Caminos vecinales años 1933-34-35, parte de 36,  
400 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Señor Presidente levanto la sesión que  
firmaron los Señores asistentes, de que yo el  
Secretario, certifico.

Benito Acero José Fernandez

Juan José González Dimas Legón



Sesión Ordinaria del día 15 de Julio de 1945.

Alcalde  
D. Ambrosio Perez Trujillo  
Concejales  
D. Jose Fernando Trujillo  
D. Juan Jose Goralmasenio

En la Villa de Peralada del  
Municipio a quince de Julio de mil  
novecientos cuarenta y cinco, se  
reunieron en estas Casas habi-  
litadas de Consistoriales, los Seño-  
res que componen la Comisión Gestora de

este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde Don Ambrosio Perez Trujillo, cuyos  
nombres al margen se expresan, con asis-  
tencia del Secretario, y siendo la hora seña-  
lada por dicho Señor Presidente se declaró  
abierta, dándose principio por la lectura  
del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida  
ultimamente y se acordó se cumplan  
cuantas disposiciones y aquellos contenidos  
que se relacionen con la Corporación  
Municipal.

Reemplazo 1946

Acto continuo, de orden del Sr. Alcalde se  
dio lectura por el Secretario al Decreto del Mi-  
nisterio del Ejército de tres de Julio actual publi-  
cado en el B. O del Estado del ocho del mismo  
mes, sobre reclutamiento y Reemplazo de  
Ejército del año 1946, y bien enterados del  
contenido del mismo, la Gestora acordó su  
mas exacto cumplimiento, designando  
médico para que practique el reconocimiento  
de mosos y familiares de estos, al titular de esta  
villa, autorizando a la Presidencia para  
que nombre persona capacitada para  
hallar a los mosos de dicho Reemplazo.

Inscripción 18 Julio  
1946.

Seguidamente, se dio lectura a una carta  
dirigida a esta Alcaldía, por el Excmo Sr  
Gobernador Civil por la que se rogaba  
se abriera una inscripción para que  
lo que se recaude de ella, se le reparta



a las personas mas necesitadas de esta localidad con motivo de la fecha Gloriosa de nuestro aniversario Nacional, y que encaberara la referida suscripcion este Ayuntamiento con la cantidad que le presmita su situacion economica. Los Señores señores bien enterados de lo expuesto por el Sr. Alcalde, y teniendo en cuenta los fines benéficos a que se ha de dedicar el dinero que se recaude en expresada cuestion, acuerdan por unanimidad encaberar la suscripcion con cien pesetas y que referida cantidad se abone del presupuesto vigente de este Ayuntamiento.

*Solucion Paro Obros* Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio lectura de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil que trata de solucionar el paro de los obreros de esta localidad, y bien enterados del contenido de la misma, y como no se encuentran otros medios para resolverlo, por ser Municipio adoptado, acuerdan por unanimidad, que el censo de obreros en paro forzoso existentes en este pueblo sean repartidos entre los contribuyentes de esta y su termino Municipal así como tambien entre los Arrendatarios de fincas Rusticas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario interino certifico

Humberto Pérez José Hernandez

Juan José González Dámaso Segovia



Sesión extraordinaria del día 21 de Julio de 1945

Alcalde Presidente

D. Ambrosio Perez Brujillo

Concejales

D. Jose Fernandez Brujillo

D. Juan Jose Gonzalez Asuncio

En la Villa de Peralada del Municipio a veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, previa especial convocatoria se constituyo la Comisión gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Perez Brujillo, y siendo hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaro abierta dandose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Se entra en el orden del dia dandose cuenta por el Sr. Alcalde, que el objeto primordial de esta sesion era que, con motivo de haberse personado Don Pablo Gonzalez Valles, secretario de Administración Local de tercera categoría, nombrado en propiedad para la secretaría de este Ayuntamiento según la orden Ministerial del siete de junio año actual inserta en el B.O. del Estado n.º 175 de fecha 24 de junio proximo pasado, en que aparece nombrado para dicho cargo con carácter definitivo dicho Señor, procedia con arreglo a las disposiciones vigentes darle posesion de la plaza de esta Secretaria de Ayuntamiento; y al efecto estando presente dicho funcionario, previo saludo y presentación, este se ofrecio tanto particular como oficialmente a los concurrentes, ofreciendo tambien velar por el bienestar y engrandecimiento de esta Localidad, en el sentido de lo que afecte al Ayuntamiento. Presente el Secretario interior Dámaso Segoria Rebollo, que esa simultaneidad en referido cargo, todos los concurrentes tuvieron con dicho motivo frases de amistad y elogio por la labor impropia desarrollada durante el tiempo que ha desempeñado

Nombramiento de  
Secretario en Propiedad



esta Secretaría, comprendido dicho lapso de tiempo, desde el día primero de febrero del año mil novecientos cuarenta, hasta el día de hoy que cesa. El funcionario cesante correspondió al afecto de los Señores Componentes de este Ayuntamiento con las más expresas gracias; que en todos sentidos tendrá siempre presentes los comportamientos buenos que le ha merecido. Y no teniendo otro objeto la presente, se levantó la misma a las doce horas, que firmaron los todos los Señores concurrentes, con Secretario posesionado, y el cesante, de que certifico. Da en mi casa de este pueblo, a veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

*Ambrosio Pérez José Fernández*

*Juan José González, Dámaso López*

*Salvador González*

Sesión Ordinaria del día 1º de Agosto de 1945.

Alcalde Presidente

D. Ambrosio Pérez Crujillo

D. José Fernández Crujillo

D. Juan José González asereno

En la Villa de Peralada del Zaucejo a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en estas

Casas Consistoriales, los Señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Pérez Crujillo por quien se declaró abierta; dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los boletines y correspondencia oficial últimamente recibidos y se acordó se cumplan cuantas disposiciones contengan que se



relacionan si ya no se hubiere verificado.  
seguidamente se acordó aprobar el pago hecho  
a la suscripción iniciada por el Excmo. Sr. Gober-  
nador Civil, de cien pesetas, para limosna a  
las familias pobres de esta villa el 18 de Julio  
proximo pasado, con motivo fecha nuestro flo-  
rioso Almanaque Nacional.

Y no teniendo otro objeto la presente se levantó la  
misma a las doce horas, que firman los Señores  
concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

*Ambrosio Perez*      *José Fernandez*  
*Juan José González*      *Felipe Ferran*

Sesión Ordinaria del día 15 de Agosto de 1945.

Alcalde Presidente  
Don Ambrosio Perez Brujillo

Concejales  
Don José Fernandez Brujillo  
Don Juan José González Arce

En la Villa de Peralada del Lau-  
cejo a quince de Agosto de mil  
novecientos cuarenta y cinco,  
se reunieron en estas Casas ha-  
bilitadas de Consistoriales, los

Señores que componen la Comisión Gestora  
del Ayuntamiento de esta villa, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Perez  
Brujillo, por quien se declaró abierta; dando  
se principio por la lectura del acta an-  
terior, que fué aprobada.

seguidamente se dio cuenta de los Boletí-  
nes oficiales, y de otras correspondencia y  
se acordó se cumplan cuantas disposicio-  
nes contengan que relacionen con la Cor-  
poración Municipal.

Institución Veterinaria

Acto continuo yo el Secretario propietario de or-  
den de la Presidencia dilectura integro  
al escrito de 30 de Junio proximo pasado que  
debidamente reintegrado dirige a esta Al-  
caldía el Sr. que fué Inspector Municipal  
Veterinario de esta Villa D. Felipe Ferran



Benitez, en el que manifiesta, estar conforme con el acuerdo tomado por esta Comisión Gestora en el día de referido mes de junio, en cuanto a la fecha y sueldo anual que como Inspector Municipal Veterinario jubilado le fue reconocido; no presentando su conformidad a la forma de pago acordada en expresado acuerdo, por considerarlo lexivo a sus intereses, no estando tal pago conforme con la cantidad de 30.741 pts 70 centavos que en referida sesión acordó este Ayuntamiento abonarle como debito por pensiones atrasadas, puesto que desde el 16 de julio de 1938 hasta el 15 de julio del año actual, importan los atrasos por dicho concepto la cantidad de 33.320 pts.

Enterada la Comisión Gestora del escrito leído, y después de un minucioso estudio de lo pedido en el mismo por el Sr. Ferrau, acuerdan por unanimidad, subsanar el error cometido en la cantidad fijada para abonar las pensiones atrasadas; fijándola en 33.320 pts que corresponden al tiempo comprendido entre el 16 de julio de 1938, hasta el 15 de dicho mes y año actual de 1945; acordando igualmente no variar en nada la forma de pago acordada en la sesión de referencia debido a la precaria situación de estos fondos Municipales, y fundados también en las disposiciones transitorias, que para los Municipios adoptados, enales, este, están establecidas.

También se acordó se le abone al Sr. Alcalde D. Ambrosio Porer Cruzillo, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, en concepto de gastos de viaje y estada en Badajoz el día 10 del actual, llamados por el Excmo Señor Gobernador Civil para asistir a la Asamblea de Alcaldes, para tratar de la producción de productos en los términos Municipales.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a



trece horas, que firman los Señores concu-  
rrentes de que yo el Secretario, certifico.

Ambrosio Perez      José Fernandez  
Juan José González      Pablo Zamora

## Sesión ordinaria del día 1º de Septiembre de 1945.

Alcalde Presidente  
A. Ambrosio Perez Crujillo

Concejales  
D. José Fernandez Crujillo

D. Juan José Zamora Abencio

En la villa de Peralida del Municipio a pri-  
mero de Septiembre de mil novecientos  
cuarenta y cinco, reunidos en estas Casas  
habilitadas de Conventuales los Señores  
que componen la Comisión Gestora  
del Ayuntamiento cuyos nombres al margen  
se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-  
de Don Ambrosio Perez Crujillo, por quien  
se declaró abierta a la hora de las diez, se dio  
lectura de acta anterior que fue unánimemente  
aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y corres-  
pondencia ultimamente recibida y se acordó  
su cumplimiento.

Camino Monte  
rubbio a ésta.

Pasose despues a los asuntos del orden del  
día, que son los que a continuación se  
reseñan, con los acuerdos recaídos:

1º En virtud de una carta dirigida por el  
Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia  
en que manifiesta, que este Ayuntamiento  
queda hecho cargo de la ejecución por des-  
tajo de 25.000 pts de camino vecinal de  
Monterrubbio de la Sirena a esta Localidad,  
con otros detalles aluxivo al comienzo de las  
obras, en las que recomienda la solicitud  
de auxilio de la Excmo. Diputación pro-  
vincial, y la máxima celeridad en la  
iniciación de los trabajos. En concordancia  
con lo ordenado por nuestro Excmo  
Sr. Gobernador Civil, se da cuenta y  
lectura del oficio de la Excmo. Diputa-



ción provincial n.º 1488, de fecha 28 del pasado Agosto, en el que manifiesta la necesidad de esta Corporación de solicitar de la Excm. Diputación un anticipo equivalente a su aportación; como aun no está hecho el replanteo de las obras, no se sabe por tanto la cantidad exacta de la referida aportación. Por unanimidad se acuerda solicitar de la Excm. Diputación provincial el anticipo de 25.000 pts para los fines indicados, con -  
 signando en el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento a partir del próximo ejercicio de 1946 la cantidad de dos mil pesetas anuales hasta la completa amortización del anticipo solicitado, o el que resulte después de terminadas las obras.

aprobar varios  
pagos

Acto seguido se acordó aprobar los siguientes pagos hechos por la Alcaldía; a Manuel Rufo Auxilias de la Secretaría, por gastos de viaje a franja para resolver asuntos de abastecimientos, 30 pesetas, a Clemente Rey Corres importe de alquiler habitaciones que ocupan en su casa al guardia Civil Pedro Lirran y su familia por no ser suficiente la destinada a cuartel durante el 2.º cuatrimestre de este año 100 pts, idem al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Badajoz, llamado por el Sr. Gobernador el día 10 del pasado agosto, 250 pts, al Consultor de los Ayuntamientos y Editorial Góngora importe de Replanteo de Luermos y varios mts para este Ayuntamiento, 206,60 pts, a su Adalipe Nogales importe de su trabajo en la limpieza Secretaria durante los meses de Julio y Agosto de este año, 30 pesetas, a D. Manuel Martín del Pozo, su haber como secretario de la Junta Local de Libertad vigilada correspondiente a los meses de Julio y Agosto del año actual, 100 pts, a Clemente Rey importe de Camas facilitadas al Capitán de la Guardia Civil y tres mts el día 10 del pasado agosto 16 pts a D.ª M.ª Josefa Suarez finado, por alquiler casa habitación y limpieza de su escuela. 10



mo maestra Nacional, correspondiente a los meses  
Mayo, Junio, Julio y Agosto del año actual, 170 pesetas,  
al Estanquero de Granja de Torrehermosa Don Fer-  
nando del Puerto con portimbres móviles y sellos  
de correo para los documentos de Quintas del  
Recensado de 1946 y otros documentos Municipa-  
les, cien pts, a D. Crisanto Caballero y Don Juan  
Jose del Rey, por importe de recetas despacha-  
das a familias de la Beneficencia Municipal  
de este pueblo, 236,85 pts.

Seguidamente de orden del Sr. Alcalde se dio lu-  
tura al escrito del Sr. Alcalde de Badajoz de fecha  
cuarto del pasado, en la que se da cuenta haber  
aceptado la Comisión permanente de dicha  
Capital, la propuesta hecha por su Presidente, por  
la que todos los Alcaldes de España Procuradores  
en Cortes, firman y le ofrecen a nuestro Candi-  
do Generalísimo Franco, un album, que tes-  
timonie el agradecimiento de los Municipi-  
pios a la constante labor, de este, por beneficiar  
la vida local, con la aprobación de la Ley de  
Bases.

Acuerdo adherido  
a la iniciativa G. C.  
para hacer e imprimir  
un album a Generali-  
simo Franco

Los Señores de esta Comisión Gestora, bien enterados  
del contenido del escrito leído, acuerdan  
por unanimidad adherirse con el mayor  
entusiasmo a la iniciativa del Excmo. Sr. Al-  
calde de Madrid, para que le sea ofrecido  
a nuestro Caudillo y Jefe del Estado un album  
firmado, que testimonie el agradece-  
miento de todos los Municipios Españoles,  
por su labor encomendada a la aproba-  
ción de la Ley de Bases, que abre a todas  
las Corporaciones, una nueva era de  
posibilidades, que mejorará el nivel mo-  
ral y material de los núcleos locales, como  
prueba de nuestro agradecimiento, y que  
se remita certificación de este acuerdo  
al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la  
Capital de esta provincia.



A continuación por el Sr. Alcalde se manifestó, que desde el día 1.º de Agosto próximo pasado se viene ocupando, otra habitación de la Casa donde está instalado este Ayuntamiento, propiedad de D.ª Josefa Cruzillo Soursaler, para instalar el Botiguine de Urgencia, y como dependencia de abastos de esta Local, y que la dueña pedía se le pagara de alquiler por dicha habitación quince pesetas mensuales.

Los Señores de la Comisión Gestora teniendo en cuenta lo expuesto por su Presidente y reconociendo la necesidad que este Ayuntamiento tiene de utilizar la referida habitación, acuerdan por unanimidad aceptar el precio de quince pesetas mensuales y que se le abonen por este Ayuntamiento a partir de primero de Agosto próximo pasado.

También se acordó por unanimidad, que dado el exceso de trabajo que existe en esta Secretaría con los asuntos de quintas y declaraciones cosecha y de trabajo por este mes de Septiembre al que fue Secretario interino de este Ayuntamiento Amaro Segovia Rebollo, y que se le abone por dicho mes de trabajo la cantidad de trescientos pesetas, que para tiempos anteriores figuraban en el presupuesto de este año.

En acta aparte se acordó por unanimidad informar favorablemente la concesión de prórroga de 1.ª clase solicitadas por los moros del Reemplazo 201.946 por el cupo de este pueblo que son los siguientes: Armando Gala Haba, moro n.º 5 del alistamiento, hijo de padre sexagenario y pobre; Iridio Zivaldo Gallardo, hijo único en sentido legal de viuda pobre, n.º 7, y Francisco Ouma Corres n.º 21, hijo único en sentido legal de padre pobre y sexagenario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las dos de la tarde, que firman todos los Señores Concejales concurrentes de todo lo cual yo co.



mo Secretario propietario certificado:

Hambrosio Perez Don Hernandez

Juan Jose Gouzal

Patricio Hernandez

Session Ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1945

Alcalde Presidente  
A. Ambrosio Perez Crujillo  
Concejales

H. Cristobal Torres Delgado

D. Jose Hernandez Crujillo

J. Juan Jose Gouzal Arce

En la Villa de Peralada del  
Municipio a quince de Septiembre  
de mil novecientos cuarenta y  
cinco, se reunieron en estas Ca-  
sas Consistoriales los Señores  
que componen la Comision Ges-  
tora del Ayuntamiento de esta

villa, cuyos nombres al margen se expresan  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Am-  
brosio Perez Crujillo, con asistencia de mi  
el Secretario propietario, por dicho Señor  
Presidente se declaró abierta a la hora de  
las diez, dandose principio por la lec-  
tura del acta de la anterior que fue apro-  
bada.

Seguidamente se dio cuenta de los Bole-  
tines y correspondencia oficial ultimamen-  
te recibido, y se acordó su cumplimiento  
si y no si hubiere verificado

Acto seguido se acordó aprobar el pago de  
84,65 pesetas a la Editorial Gouzara, por im-  
porte de libros de consulta y Código Penal,  
vigente para este Ayuntamiento, a Joaquin  
Torres Campos y Pedro Grejo, por refresco y Café  
el día de la fiesta del pueblo 29 de junio de  
este año; 100 pts; al Concejil Juan Jose Gou-  
zal Arce, importe de gastos de viaje  
como Comisionado a Villanueva de la Sierra  
para presentar a los mosos del Recuento  
de 1946 para ser reconocidos ante la



Junta de Clasificación y Revisión, y socorro a los mismos 130 pto, a Don Cristobal Gorras Delgado, importe del alquiler, casa habitación, como maestro Nacional, y limpieza y calefacción de su Escuela, correspondiente a 1.º, 2.º y 3.º trimestre año actual 1948

A los efectos que previene el art.º 207 de la Ley Municipal vigente y demás acciones que tenga que ejercitar, y asuntos en que contienda este Ayuntamiento, de acuerdo con el interinado, se nombra Letrado Asesor de esta Corporación Municipal a Don Constantino Escobar Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Castuera, y con residencia en dicha localidad, abonándole la cantidad de mil pesetas S. — anuales en concepto de honorarios por las actuaciones de su cargo en pro de los asuntos de este Municipio.

Junta de gobierno al  
Secretario

Con arreglo al Decreto de 24 de junio de 1942, y en armonía con el artículo 177 de la Ley Municipal se reconoce al Sr. Secretario en propiedad de esta Corporación Don Pablo González Valer, el derecho a un quinquenio de quinientas pesetas sobre el sueldo consignado, cuyo aumento lo percibirá juntamente con el sueldo, a partir de la fecha en que tomó posesión de esta secretaría.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a las cuatro horas que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico

Humberto Pérez

Cristobal Delgado

José Juan de los

Juan José González

Pablo González



Sesión ordinaria del día 1º de Octubre de 1945.

Alcalde Presidente  
Don Ambrosio Perez Brujillo  
Concejales  
Don Cristobal Torres Delgado  
" Jose Ferrnander Brujillo  
" Juan Jose Gonzalez Asencio

En la Villa de Teraleda del Tajué a primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en estas Casas habilitadas de Consistoriales los Señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Perez Brujillo, con asistencia del Secretario propietario; por dicho Sr. Presidente se declaró abierta a la hora de las diez, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial últimamente recibidos, y se acordó se cumplan cuantas disposiciones contingieran que se relacionen con la Corporación Municipal.

Se acuerda por unanimidad la concesión de la promoción de incorporación a filas de 1ª clase solicitada por el mozo Juan Antonio Calteón Turantes, mozo número uno del Recemplazo de 1946, por ser hijo de padre sexagenario y pobre en sentido legal, ya que por olvido y error involuntario del interesado, no la solicitó en el acto de la declaración de soldado.

Vista la necesidad que tiene el Sr. Secretario, de esta Corporación de hacer el viaje a la provincia de Soria a fin de recoger su familia y trasladarla a esta localidad se le conceden quince días de licencia para que lo realice, cuya licencia empiece a contarse el día cinco del actual.

Y en vista de lo anterior por el Secretario de orden del Sr. Alcalde se dio lectura a un escrito que dirige a esta Alcaldía, el Sr. Presidente del Excmo



Ayuntamiento de Badajoz, relacionado con la deuda de gratitud que los pueblos todos de esta provincia contrajeron con el que fue Gobernador Civil de la misma, Excmo Sr. Don José Moreno Diaz, de concederle una insignia, como demostracion de agradecimiento por su labor realizada en beneficio de los intereses provinciales; y bien enterados los componentes de esta Comision Gestora del escrito leído y reconociendo los meritorios trabajos realizados en favor de todos, por el Excmo Sr. Garcia Moreno; acuerdan por unanimidad adherirse con el mayor entusiasmo a la propuesta del Sr. Alcalde de la Capital; a que se contribuya por este Ayuntamiento con la cantidad de veinticinco pesetas, acordandose tambien se envíe certificacion de este acuerdo a la Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, y que se remita por giro postal inmediatamente, la expresada cantidad a la Caja Rural de Badajoz, bajo el nombre "Insignias para el Ex-Gobernador Sr. Moreno Diaz.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion a las tres horas, que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

*Ambrosio Perez*

*Cristobal Corros*

*José Fernandez*

*Juan José González*

Sesion ordinaria del dia 11 de Octubre de 1915.

- Alcalde Presidente
- Ambrosio Perez Trujillo
- Concejales
- D. Cristobal Corros Delgado
- " José Fernandez Trujillo
- " Juan José Gonzalez

En la Villa de Beraleda del Zaucejo a quince de Octubre de mil novecientos veintaycinco, se reunieron en estas Casas habilitadas de Consistoriales, los Señores que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento

POAMEX



tamiento de esta villa, cuyos nombres al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Ambrosio Pérez Cruzillo, con asistencia de Secretario, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta, a la hora de las once, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada: Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibidos últimamente, y se acordó se cumplan cuantas disposiciones aquellos contengan que se relacionen con la Corporación Municipal, si ya no se hubiere verificado.

Pagos

Acto seguido se acordó por unanimidad aprobar los siguientes pagos hechos por la Alcaldía, a Don Manuel Martín del Pozo, subvención como Secretario del Juzgado, correspondiente al 3<sup>er</sup> trimestre de este año, 100 pts, al mismo Sr. como Secretario Junta Libertad vigilada correspondiente al mes de Septiembre año actual, 50 pesetas, a Diego González, Guarda Rural Municipal importe de lo que le corresponde por subsidio familiar de dos hijos menores de 14 años por el mes de Septiembre año actual, 40 pts, a Dámaso Segovia, importe de su trabajo prestado en esta Secretaría como temporero durante el mes de Septiembre próximo pasado, 300 pts, a José Haba Haba, importe de alquiler habitaciones que ocupa en su casa la Guardia Civil, por no ser suficiente la destinada a Cuartel, durante el 3<sup>er</sup> trimestre del año actual, 75 pesetas, a Don José del Rey Torres, lo que le corresponde como Presidente de la Junta Local de Libertad vigilada, durante el 3<sup>er</sup> trimestre de este año, 174,99 pesetas, a la Diputación provincial por aportación Municipal correspondiente a cuenta del año 1937, 140,39 pesetas, al Instituto provincial de Sanidad pago de aportación correspondiente a este Ayuntamiento del año 1943, 62,85 pts, a Don Benito Velasco, agente de este Ayuntamiento en Badajoz, por confección matrices Repartos Caminos Vecinales, 25 pesetas.



ala Diputación provincial, importe de suscripción al Boletín oficial de esta provincia, del Juzgado y Ayuntamiento, correspondiente al año actual, 120 pesetas, al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Benito Velasco, por su haber y suplidos, durante el 3<sup>er</sup> trimestre del año actual, 58,15 pts, a Don Ambrosio Perez, importe de alquiler de un local, de su propiedad, destinado a escuela de Niños, correspondiente al 2<sup>o</sup> semestre de este año, 150 pesetas, a Don Rafael Gallardo Cortes, importe de alquiler de la Casa que ocupa como Maestro Nacional, y limpieza de su Escuela, durante el 2<sup>o</sup> cuatrimestre del año actual, 170 pts, ala Viuda de Arquerias "Imprenta Badajoz" importe de un libro titulado Guerra de Extramadura y sitios de Badajoz, para este Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde de la Capital de la provincia, 36,40 pesetas.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que por tener que resolver asuntos particulares de familia fuera de esta Localidad, solicitaba un permiso de dos meses y medio que empusara disfrutando desde primero de Noviembre proximo.

Los Señores esfrestores bien enterados de los razonamientos hechos por su Presidente, acuerdan por unanimidad concederle el permiso que solicita por reconocer que tiene que resolver asuntos familiares fuera de este pueblo, y que se remita copia de este acuerdo al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia al objeto de la ratificación de dicho permiso si procede.

Por el mismo Sr. Presidente se manifestó que según le comunica el Presidente de la Junta General del Repartimiento de utilidades de este termino; el formado para el año actual lo hade entregar en fecha proxima para su ejecución, sin que contra el mismo se hagan presentados reclamaciones



por cuya razón procede dar comienzo a su cobranza en periodo voluntario.

Enterados los Señores Gestores y después de una meditada discusión acuerdan por unanimidad que sin pérdida de tiempo se proceda a la recaudación voluntaria de dicho documento en la forma y plazos fijados por el Estatuto del ramo, a cuyo efecto se nombra recaudador en su periodo voluntario como después en ejecutivo al que lo es actualmente Don Faustino Leopoldo Rey Torres bajo la fianza de sus padres, Valeriano Rey Torres y Rosa Torres Haba, cuyo Recaudador percibirá el 3 por 100 de las cantidades que recaude en periodo voluntario así como los apremios en ejecutivo haciéndole entrega de los correspondientes tabornarios recibos, previa formación del oportuno cargo, que suscribira con el Sr. Alcalde, Secretario y fiadores, disponiéndose también que tal cobranza se anuncie al público por medio de bandos en esta localidad.

También se acordó aprobar el pago hecho, a Guadalupe Nogales, de quince pesetas, por su trabajo en la timpiera de esta Secretaría de Ayuntamiento durante el mes de Septiembre próximo pasado, y veinticinco pesetas a la Caja Rural de Ahorros, como aportación para adquirir insignias al Ex-gobernador Civil de esta provincia Sr. Moreno Diaz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la Sesión a las tres horas que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Don Amozio Perea  
José Fernandez

Excmo. Sr. Presidente  
Juan José González  
Fallo González





Sesión Ordinaria del día 1º de Noviembre 1945

Alcalde Presidente

Don Ambrosio Perez Cruzillo  
 Concejales

Don Cristobal Torres Delgado

" Jose Formanda Cruzillo

" Juan José González Aseñao

En la Villa de Peraleda del Tancap a primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en estas Casas habilitadas de Consistoriales los Señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Perez Cruzillo con asistencia del Secretario, por cuyo Sr. Presidente se declaró abierta a la hora de la tarde dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial últimamente recibidos y de acuerdo se cumplan cuantas disposiciones contengan que se relacionen con la corporación Municipal si ya no se hubiere verificados.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a los demás Gestores, de un oficio del Negociado 1º n.º 9329 de fecha 22 del pasado, por el que la expresada Autoridad había ratificado el acuerdo tomado por esta gestora en sesión de quince de Octubre pasado concediéndome por tanto el permiso de dos meses y medio que en dicho día solicite.

Los Señores Gestores enterados del contenido de expresado oficio y teniendo en cuenta que en dicho oficio se ordena que sea sustituido y haga entrega de la alcaldía a quien reglamentariamente le correspondiere y que se le comuniquen y el día que en primera a disfrutar el permiso



so, y el día que lo termina, acuerdan por unanimidad que el Alcalde actual Don Ambrosio Perez Erizillo empiece a disfrutar el permiso, concedido desde este día, cuyo permiso terminará a mediados del mes de Enero de año proximo venidero, nombrando para el desempeño de dicho cargo, al que le sigue en orden reglamentariamente, Don Cristobal Torres Delgado.

Acto seguido se acordó aprobar los siguientes pactos al Jefe de la Sección de Positos (Ministerio de Agricultura, enota del 1.º poro para la creación del Posito, Presupuesto 1945; 462, al Alguacil Municipal por el importe de material y jornales empleados en el Blanqueo del Cuartel y Escuelas Nacionales 300 pts a Diego Ferral de Haba por subsidio familiar de dos hijos menores de 14 años del mes de Octubre del año actual 40 pts a la encargada de efectuar la limpieza de la Secretaria en el mes de Octubre de este año, Felicita

Davila Espada, 25 pts, al Sr. Alcalde D. Ambrosio Perez por gastos de representación correspondiente a los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de este año, 136,64 pts, a Don David Ben Blanco, por el reconocimiento de 23 ~~vidas~~ del Recemplaro de 1946; 14,50 pts, a Don Manuel Martin del Pozo, importe de lo que le corresponde, como Secretario Junta Local Libertad vigilada correspondiente al mes de Octubre de este año, 50 pts, a Juan Jose Ferral de Asencio, importe de una prueba con su yunta y Carro para arrimar tierra para arreglar la entrada al Almacén del Servicio Nacional de Trigo de esta Villa 60 pts.

Se acuerda por unanimidad intensificar la Recaudación de todos los atrasos de exacciones Municipales, por todos los medios



legales, en virtud de haberse proxima la u-  
trada en vigor de la nueva legislacion munici-  
pal, tambien se acordó socorrer con la canti-  
dad de treinta y cinco pts, a la vecina de esta  
villa, Maria Guerra, viuda pobre y anciana  
para que pueda trasladarse al Asilo pro-  
vincial

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levanto la sesion a las cuatro  
y horas, que firman los Señores concurrentes  
de que yo el Secretario certifico

*Manuel Garcia*      *Juan Jose Gonzalez*  
*Jose Fernandez*      *Salvador Gonzalez*

Sesion extraordinaria del dia 3 de Noviembre de 1944  
Alcalde Presidente accidental D. Cristobal Torres Delgado  
Concejales D. Jose Fernandez Trujillo  
" Juan Jose Gonzalez Obispo

En las Casas Habilitadas, de Benito  
niales de Peraleza, de Concejo y  
las diez horas, del dia (dia) tres de  
Noviembre de mil novecientos, cua-  
renta y cinco, se constituyo esta Co-  
mision Gestora del Ayuntamiento en sesion extraor-  
dinaria en primera presia convocatoria con asistencia  
de los señores Concejales relacionados al margen, pre-  
sion por el Sr. Alcalde accidental D. Cristobal  
Torres Delgado, que abrio la sesion, ordenando se  
diera lectura al orden del dia y luego al acta de  
la anterior que fué unanimente aprobada.

1º Acta anterior

2º Propuesta de  
aumento de sueldos

A continuacion se se da cuenta y lectura de varias  
Leyes y disposiciones complementarias sobre aumento  
de sueldos de los empleados administrativos y subal-  
ternos municipales, en armonia con la Ley del 30 de  
octubre de 1939, Decreto del 24 de Febrero de 1941,  
Circular de la Direccion General de Administracion  
Local de 31 de Octubre de 1944 y 2 de Octubre  
de 1945, previa de liberacion y sueldos



examen, considerando las circunstancias actuales, en la enorme carestía de la vida en todos sus aspectos y dignidad de los empleados municipales, los sueldos insuficientes que hasta ahora disfrutaban; se acuerda por unanimidad el aumento de sueldos en la forma y cuantía siguiente:

El sueldo o haber del Secretario de la Corporación, con arreglo a la 3ª disposición adicional de la Ley del 17 de Julio de 1945 y teniendo en cuenta de que en la actualidad tiene este Municipio 1785 habitantes de hecho se le asciende a la cantidad de - - - - - 7.500 pesetas anuales, (siete mil quinientas)

Al quinián de la Secretaria se le aumenta a 4.200 pesetas (cuatro mil doscientas)

Alcaide del Ayuntamiento a la cantidad de 3.080 pts (tres mil ochenta)

Guarda municipal rural a la de 3.080 (tres mil ochenta), cuyos sueldos comenzaron a cobrar a partir del día primero de Enero de mil novecientos ochenta y seis.

3º  
Reconstrucción del  
cementerio católico

La ola onerosa del estado ruinoso del cementerio católico municipal en el que se aprecian los estragos causados por la guerra en sus paredes en la parte exterior e interiores, el depósito de cadáveres y pira para práctica de autopsias, amenaza inminente de derrumbamiento, así como las fosas comunes que demuestran el macabro vandalismo de la guerra que sentó por este término sus reales, en su virtud se acuerda por unanimidad recabar del Sr. Ingeniero, José Comarcal de Regiones Desastadas de Castuera la reconstrucción de los deterioros y destrucciones acaudadas y construcción de una pequeña capilla a efectos de los enterramientos católicos, en el plazo más breve posible, a cuyo efecto se pondrá en conocimiento del Ingeniero a los mencionados, maxime siendo este Municipio adoptado y hallándose en construcción edificios y obras por Regiones Desastadas en esta localidad.

Sin otro asunto que tratar se dió por terminado el acto firmando la sesión a las doce horas.  
Herminio la presente los señores de la comisión



de que como Secretario certifico.

Juan José Garolera  
José Fernandez  
Pablo Gonzalez

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1945  
Alcalde-Presidente accidental  
Don Cristóbal Torres Selgado  
Concejales  
Don José Hernández Trujillo  
Don José González Asensio

En las Casas habilitadas de Comisaría  
les de Peraleda de Lancojo a las diez horas  
del día quince de Noviembre de mil novecien-  
tos cuarenta y cinco, se constituyó en sesión or-  
dinaria esta Comisión Gestora del Ayuntamiento  
con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen,  
presidiendo por el señor Alcalde-Presidente accidental D.  
Cristóbal Torres Selgado, el cual declaró abierta la sesión  
prologando la lectura del acta anterior que fue unánime-  
mente aprobada, se dio cuenta y lectura de la corresponden-  
cia y Preletina oficial, con las disposiciones y servicios oficiales  
acordando en cumplimiento.

Parase después a los asuntos del orden del día que son  
los que a continuación se reseñan, con lo acordado reca-  
ido:

- 1º La Comisión Gestora, en cumplimiento del  
Decreto de la Alcaidía que consta en el Expedien-  
te y leída la memoria que lo inicia, acuerda  
por unanimidad:
- 1º Aceptar en principio la propuesta de habili-  
tación y suplementos de créditos que los ha sido  
leída, ya que tienen dichos créditos a satisfactor  
fines de carácter inaplazables.
- 2º Exponer al pliego, por plazo de quince días  
el expediente para que se reclamen y
- 3º Que transcurrido dicho plazo, con lo que  
puedan haberse formulado, se dé cuenta al  
pleno para su resolución y aprobación de  
finitiva, en tanto se continúan las diligen-  
cias



2º voto segundo se acordó aprobar los siguientes pagos:  
El Sr. María Amparo Meno Ferrnigo para el pago de alquiler  
como Maestra Nacional de la casa-habitacion calefaccion y limpieza  
de la Escuela correspondiente al segundo semestre del año actual  
255.

Y en mas asunto que tratar se abrió por terminación el  
acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y se  
levantó la sesión a las diez horas y firmaron de que  
certifico

*Cristobal Torres Delgado*      *José Fernandez*  
*Juan José González*      *Pablo González*

Sesión ordinaria del día 1º de Diciembre de 1945  
Alcalde - Presidente accidental  
D. Cristobal Torres Delgado  
Concejales

D. José Fernandez Ferrnigo  
D. Juan José González Ferrnigo

En la Casa Habitacional de Consistorial  
de Peraleda de Lamego a las diez horas de  
día primero de Diciembre de mil novecientos  
cuarenta y cinco, se constituyó en sesión ordi-  
naria esta Comisión Gestora del Ayunta-

miento, con asistencia de los señores Concejales, reunidos  
de al margen, presidiendo por el señor Alcalde D. Cris-  
tobal Torres Delgado, el cual abrió la sesión ordenando  
la lectura del acta anterior que fué unánimemente aproba-  
da, seguidamente se dio cuenta y lectura de los decretos  
oficiales y otras correspondencia oficial ultimamente re-  
bida, acordándose se cumplan en todas sus partes  
aquellos contengan que se relacionen con la Corpora-  
ción municipal si ya no se hubieren cumplido.

Acto segundo se acordó aprobar los siguientes pagos efec-  
tuados por la Alcaldía, a Sr. Amparo Bonifacio Cortes  
por el alquiler de book el año actual de tres boques por  
pesetas 900. *Escuela, a D. María Meno Ferrnigo* por el arrendamiento y limpieza de  
la oficina de la Secretaría del mes de Noviembre 15 pta.



a D. Juan José González del Rey Haba por recortes de medicamentos suministrados la familia inscrita en Beneficencia 119 pesetas con 95 centimos, a D.ª Josefa Cruzillo González por el alquiler de las viviendas municipales anteriores mas otra desde agosto con 15 pesetas mensuales por el segundo semestre del año actual 255 pesetas, a ~~Marcelo~~ Martin del Pazo en haber correspondiente al mes de Noviembre pasado como Secretario de la Junta Local de Libertad Vigilada 50 pts. a Diego Gonzalez Haba por subsidio de dos hijos menores de edad de dicho mes de Noviembre 40 pts. a D.ª Maria Teresa Suarez Unzué para el alquiler de la casa habitacion en el 3º trimestre del año actual 170 pts. a L. Felipe Ferran Benitez para pago de alquiler de la casa de su propiedad que ocupa la Guardia civil, correspondiente a todo el año actual 600.

Con mas acuerdo que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantada de la sesion a las doce horas, de que como Secretario certifico

*[Signature]* José Fernandez

Juan José González

*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1945.

Alcalde-Presidente accidental En las Casas Comunitarias de Perateda de Lancofu D. Eustebal Torres Delgado a las diez horas del quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se constituye en sesion ordinaria esta Comisión Gestora, con asistencia de los señores Concejales

D. José Fernandez Cruzillo  
 Juan José González

relacionados al margen presidida por el señor Alcalde accidental D. Eustebal Torres Delgado el cual abrió la sesion leyendo la lectura del acta anterior que fue unanimente aprobada, seguidamente se dio cuenta y lectura de los dictámenes oficiales y de mas correspondencia oficial ultimamente recibida, acordando se emita un tanto de disposiciones, a aquellos con



tengan que se relacionen con la Corporación municipal si ya no se hubiese cumplido, Esto segundo se acordó apotar los siguientes pagos efectuados por la Depositaria; a Rafael Gómez Muello de 4 cuantas, y en elevación en las oficinas municipales 20 pts., así a José María Páez por el alquiler de habitación, construida por la Guardia civil en el 4º trimestre del año actual 75 pts., a D.ª Emilia Gabete Cano, para pago de alquiler de casa-habitación que ocupa y limpieza de su escuela durante los seis meses últimos del año actual 340<sup>pts</sup>, a la Fincan de la vivienda por libros remitidos por dicho organismo 16. pts., ídem a la imprenta Minerva de Badajoz por material necesario para la oficina según letra y factura 161<sup>75</sup> pts.

Se saca a deliberación la forma en que tiene prestando los servicios el Profesor Municipal Veterinario D. Emilio Gómez Barrada, el cual tiene el servicio desatendido no residiendo en esta localidad, estando solamente dos o tres días al mes y según manifiesta el Sr. Médico D. Darío Pérez Blanco, el citado profesor es enfermo de arterio-esclerosis y sifilítico, por tanto se genera una <sup>EXPEDIENTE</sup> inconveniente ~~de~~ incapacidad de dicho señor el cual llevará por cabeza el certificado del aludido Médico titular de esta localidad, concurriendo también la premitancia de que de el referido Sr. Veterinario vive normalmente en la ciudad de Granja de San Hermosa, no compareciendo más que uno o dos días cada mes en esta localidad cuando a bien le tiene. Sin otro asunto de que comparecer se dió por terminado el acto levantándose la presente acta firmando la presente los señores del Ayuntamiento a las doce horas de que certifico.

*[Firma]*

Juan José González

José Fernández

*[Firma]*



145  
Sesion extraordinaria del dia 27 de Diciembre

- Alcalde Presidente
- D. Cristobal Torres Delgado
- Concejales
- D. Jose Fernandez Cruzillo
- D. Juan Jose Gonzalez Alencar

En las Casas habilitadas de Comptoriales de Teraleda de Lancojo a las diez horas del dia (27) veintisiete de Diciembre de mil novecientos enarenta y cinco, se constituyo en sesion extraordinaria en primera y previa convocatoria la Comision Gestora de este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen

presididos por el señor Alcalde accidental D. Cristobal Torres Delgado, el cual abrió la sesion ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada, se leyeron los Ofertines, y demas correspondencia oficial últimamente recibida acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones o aquellas contengan que afectan a esta Corporación municipal.

Se pasó despues a los asuntos del orden del dia que son los que a continuación se reseñan con los acuerdos hechos.

Primeros. Visto el expediente instruido con motivo de las suplicas y habilitaciones de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por un total de cincuenta y dos mil cuatrocientas tres pesetas, sesenta y siete centimos, con cargo al superávit del anterior, y que se (efectúan) afectan a reforzar las partidas y omisiones consignaciones para fines que constan en la memoria inicial del mismo. Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 11 y 12 del Reglamento del 23 de Agosto de 1924, que durante el plazo de expedición al público, no se han formulado reclamación alguna. El Ayuntamiento acordó aprobar en definitiva y en la cuantía total anteriormente expresada, los implementos y habilitaciones a que el expediente se continúa.

Segundos. Se acordó aprobar las siguientes pagas a D. Sabido Perez Blanco por asistencia Médica de la Guardia civil y un mutilado, durante todo el año actual 320 pesetas, a Maria Antonia Gallardo Martinez, por el alquiler de la oficina del Ayuntamiento municipal durante el segundo semestre del año actual 100 pesetas; a D. Manuel Martin del Pozo el haber del mes de Diciembre como Secretario de la Junta Local de Libertad Vigilada



Vigilada 50 pesetas, a D. José del Rey Ferrer, el haber  
del cuarto trimestre del año actual como Presidente de la  
Junta Local de Libertad Vigilada 175; a Manuel Martín del  
Pazo la subvención correspondiente a cuarto trimestre con  
Secretario del Juzgado municipal 100 pesetas; a Pablo  
González Válor como Comisionado por este Ayuntamiento  
para el ingreso de los recibos del recemplazo de 1946 en  
Casa el día 1º de Diciembre en Villanueva de la Serena 100, <sup>pt.</sup>  
A Diego González Fleba por subsidio familiar de dos hijos  
menores de edad perteneciente al mes de Diciembre con  
40 pesetas, al mismo por semana extraordinaria de  
haber con motivo de Navidad según orden ministerial  
del 6 de Diciembre actual 44 pesetas, a Félix Carmona  
la semana extraordinaria de Navidad 44 pesetas; a  
Manuel Rufo del Rey por la semana antes abdicada como  
Auxiliar de la Secretaría 60 pesetas; a Pablo González Válor  
por la semana extraordinaria de Navidad como Secre-  
tario de este Ayuntamiento 100 pesetas, a Florencio Mari-  
lla Alonso para pago de dos sacos de paja para las  
oficinas municipales 24 pesetas; para pago de mate-  
rial de oficina a manufactura ANRO de Madrid 115  
pesetas; a Pedro Jimenez Sanchez pago de alquiler anual  
de un local destinado a Escuela de niños 150 pesetas; a  
D. Leonorino) Ayuntamiento de Esparragosa de la Serena  
para pago del haber pautado del la ocho meses últimos de  
año actual al que fue Secretario de esta corporación D. de  
cristóbal Ricos Arto 51150 pesetas; a Felicitas Sarila un-  
das por limpieza del local del Ayuntamiento veinte días del mes  
de Diciembre 10 pesetas; a la Casa editorial Georgora por  
libros servidos para el Juzgado municipal como material  
a la emigración de la Junta de Libertad Vigilada 249  
pesetas con 50 centimos, al D. Juan José González Prencio  
como depositario el haber del segundo semestre del año  
actual 50 pesetas, secerro al recibo Noires Nores Arri-  
do 8 pesetas, a E. Rafael Gallardo Cortes el alquiler de un  
casa-habitación, calefacción y limpieza de un cuarto correspondiente  
al tercer trimestre 170 pesetas; un vale  
de dos litros de aceite para alumbrado del cuartel  
y medio kilo arroz para María Guerra, impu-



Conte 11'50 pesetas al Regalado Gallardo por el transporte en  
 carro a Monteban de Maria Luena, seccion en alimentos y dineros  
 suministrados a esta repas, monta etc. 451 pesetas con sesenta y siete  
 continas, al Secretario Pablo Gonzalez Valer subvencio familiar de cinco  
 hijos menores de edad desde Julio hasta fin del año actual 600 por  
 al mismo por el quinquenio reconresola durante igual periodo 250  
 pesetas; a D. Eustebal Torres Delgado por gastos de viaje y estan-  
 cia en Badajoz 11 dias, a resolver asuntos oficiales del Ayuntamiento  
 10 y tres dias mas en Cartuena con el Secretario, con la misma finali-  
 dad 100 pesetas; a la redaccion del Consistor de los Ayunta-  
 mientos de material usado de impreta para el presupuesto mun-  
 cipal en Noviembre siguiente 29 pesetas con 50 continas, al  
 Agente Administrativo D. Benito Delgado deere, su haber de 50 pesetas el 4º  
 trimestre del año actual, al mismo de correo sinfre y suplidos  
 de documentos de este Ayuntamiento 2'75 pesetas.

Decreto: Con efecto de proceder a la discusion y votacion definitiva del  
 presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos  
 onarenta y seis, el cual proyecto fue formado por este Ayuntamiento  
 en sesion del dia quince de Noviembre pasado, habiendose he-  
 nacho las demas formalidades legales. Hecha la discusion y por el  
 Sr. Presidente, ya el infrascripto Secretario, de orden del mismo, pros-  
 ceo a dar lectura integra, por capitulos, articulos y conceptos, de las  
 particulas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan,  
 cuyo credito speron conspiciamente directivos por la Cooperacion,  
 y encontrandolos ajustada a las disposiciones vigentes y a las ne-  
 cesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó  
 aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion, el refe-  
 rido presupuesto, quedando, en su virtud, fijados definitivamente  
 los ingresos y los gastos del mismo en los terminos que expre-  
 sa el siguiente resumen por capitulos:

capitulo	Presupuesto de gastos	pesetas	suma anterior	pesetas
1º	Obligaciones generales	15.112	50 asistencia social	4.500
2	Representacion municipal	1.123	21 Instruccion publica	5.772
4	Petición notaria general	3.130	.. otras publicas	400
5	Recaudacion	500	.. Fomento de intereses comunales	562
6	Personal y material de oficina	18.930	.. Algueria de fincas de dominio	1.724
7	Salubridad e Higiene	6.267	25 Imprecisitos	2.300
8	Donde se indica	3.300	total gastos	63.621
	suma y sigue	48.362		96

POAMEX  
 EXTREMA



	pesetas	¢
1. Per (derechos) derechos y Casas pesetas	2.000	0
2. Gastos recargo y participacion en tributos nacionales	4.591	26
10. Compensacion de Hacienda	57.039	92
<b>Total ingresos</b>	<b>63.621</b>	<b>18</b>

Sin mas asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las diez horas de que como Secretario certifico

Cristobal Ferrer      José Hernandez  
 Juan José González      Pablo González

Sesion ordinaria del dia 1º de Enero de 1946.

Alcalde Presidente  
 D. Cristobal Ferrer Delgado  
 Concejales  
 D. José Hernandez Cruzillo  
 D. Juan José González Consejo

En las Casas Habilitadas de Concejales de Peraleda del Concejo a las diez horas del dia primero de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyo en sesion ordinaria esta Comision Gestora, con asistencia de los

señores Concejales anotados al margen precedidos por el Sr. Alcalde Presidente accidental D. Cristobal Ferrer delgado el cual abrió la sesion ordenando la lectura del acta anterior que fué unanime mente aprobada, se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia continuamente remitida, acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones aquéllas contengan que afecten de algun modo a esta Corporacion municipal. Pasose despues a los asuntos del orden del dia que son los que a continuacion se expresan con los acuerdos acordados que en la sesion anterior por estar muy proxima se celebraron. Sin mas asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las diez horas, de que certifico

Cristobal Ferrer      José Hernandez  
 Juan José González      Pablo González



Señon ordinaria del dia 15 de Enero de 1946.

Alcalde - Presidente entrante  
 D. Ambrosio Perez Cruzillo  
 Alcalde - Presidente saliente cesante  
 D. Cristobal Torres Delgado  
 CONCEJALES  
 D. José Hernandez Cruzillo  
 D. Juan Jose Gonzalez Alencin

En las Casas Habilitadas de Comisariales de  
 Terateda del Concejo a las diez horas del dia  
 quince de Enero de mil novecientos cuarenta y  
 seis, se constituyó en sesión ordinaria esta Comisión  
 Gestora con asistencia de los señores Concejales re-  
 lacionados al margen, presidiendo en principio

por el Sr. Alcalde accidental D. Cristobal Torres Delgado el  
 cual manifestó en principio se leyó el acta anterior que fue una-  
 nimente aprobada; seguidamente manifestó que el objeto prin-  
 cipal era darle posesión del cargo de Alcalde al que le es D.  
 Ambrosio Perez Cruzillo, presente en este acto, el cual en el instan-  
 te tema posesión meramente de la Alcaldia, a la que agradece  
 la deferencia que se le ha tenido durante el tiempo que ha estado  
 disfrutando el permiso, e igualmente los demas asuntos en sus  
 afectos, sabidos. Se leyeron los Decretos, Oficiales, y demas ce-  
 rrepondencia oficial últimamente remitida, acordando se cumplan  
 en sus disposiciones aquellas que asienten de algun modo a esta  
 Corporación municipal. Seguidamente parece despus a los asuntos  
 del orden del dia que son los que a continuación se expresan  
 con los acuerdos respectivos:

1.º Se el Secretario de orden del Sr. Alcalde Presidente di lectura  
 a la Circonla del Excmo Gobernador civil sobre la iniciativa  
 de celebrar una semana pedagogica en la capital de Doña Jex  
 el dia 4 del proximo Febrero; el Ayuntamiento se adhirió  
 con todo entusiasmo a tan laudable idea y en su virtud  
 acuerda por unanimidad subvencionar a los señores Maestros na-  
 cionales de primera enseñanza (de esta localidad) con ejercicio  
 en esta localidad D. Cristobal Torres Delgado y D. Rafael  
 Gallardo <sup>de</sup> con la cantidad de cien pesetas a cada una de dichas  
 señores, a fin de que asistan a dicho certamen, con cargo al  
 capitulo de imprentas.

2.º Adendum e mejor dicho al enaclar las cuentas de fondos  
 municipales al tomar posesión el Sr. Alcalde D. Ambrosio  
 Perez Cruzillo resulta que D. Cristobal Torres Delgado  
 adenda por ahora la cantidad de 442, 53 pesetas  
 prometiendo dicho señor satisfacerlo tan pronto sus  
 posibilidades económicas le permitan.



3º Se acuerda aceptar del Sr. Medico de Historia publica dominicana L. David Blanco, el certificado de incapacidad fisica del Profesor Veterinario Titular que tiene prometido para iniciar el estudio pendiente a dicho señor, segun se tiene acordado.

4º Se acuerda que una Comision de este Ayuntamiento se traslade a Geroloba a fin de interceder acerca del Reverendo Sr. Obispo de esta Diocesis para que sustine favorable a la Iglesia parroquial de esta localidad, que no se tiene desde el año 1936, cosa en desarmonia con el ambiente catolico de esta localidad, y tratandose de un caso respetable de habitantes.

asunto entera

recaudador

carretera de Badajoz

que

4º Se acuerda interesar del Sr. de la Plaza que se una y nombre una Comision que con la de este Ayuntamiento se dirijan a Geroloba y al mismo tiempo que se hacen diligencias de recordito se interesen ambas Comisiones en los centros oficiales de Geroloba para que en armonia con los de Badajoz acometer la construccion de la carretera que una ambas localidades.

5º Habiendo fallecido el recaudador municipal Leopoldo Rey Torres el día 21 de Diciembre proximo pasado, toda vez que su padre es competente renuncio la solvencia y moralidad necesaria ademas de ser el padre del caudante, se acuerda por unanimidad nombrar Recaudador municipal al referido señor D. Valenciano Rey Torres, con todos los deberes, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo.

Equilibradamente se acuerda aprobar los siguientes pagos; a Clemente del Rey Torres por 26 canas, para Guardias civiles y un mes el Guardia civil Pedro Terrero 129 pesetas, a D. Cristobal Ferrer alquiler de la casa-habitacion del 4º trimestre 127.50 pesetas al mismo por gastos de representacion del Alcalde de los meses Noviembre y Diciembre 68.36 pesetas, al mismo por conferencias telefonicas 100 y medio mes de representacion de Coere con cargo al capitulo de imprevisibles 14.96 pesetas, a Enrique Lara meta y otros facturas de jornales y materiales para la reforma de la casa cuartel de la Guardia civil, segun habilitacion de credito, 842.50 pesetas, a Pablo Gonzalez de derechos y gastos de un giro al Agente en Badajoz de 1000 pesetas 26 pesetas, y 296.25 pesetas al Sr. Delegado. Sin mas asunto que tratar se dio por terminada el acto levantandose la presente acta que termina la sesion a las cuatro horas fijando los señores del Ayuntamiento que yo como Secretario certifico.



*Ambrosio Pérez* *Epitacio Torres*

*José Hernández* *Juan José González*

*Salto (Guatemala)*

### Sesión ordinaria del 1º de Febrero de 1946

Alcalde-Presidente  
Don Ambrosio Pérez Enjilillo  
Concejales  
D. Cristóbal Torres Delgado  
D. José Hernández Enjilillo  
D. Juan José González Henne

En las Casas Habilitadas de Concejales de Cualeda del  
Zanuco a las once horas del día primero de Febrero de  
mil novecientos cuarenta y seis; se constituye en sesión  
ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores  
Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr.  
Alcalde D. Ambrosio Pérez Enjilillo, el cual abre la

sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue mancomunemente  
aprobada, se leyeron los D. O. y demas correspondencia de la  
semana quedando enterados y acordando el cumplimiento de cuan-  
tas disposiciones aquellas contengan que afecten de algun modo a  
esta corporación.

corres

Se entra en el orden del día con los acuerdos recaídos que  
son los que a continuación se expresan.

En vista de los tramites a que tiene que remeterse el presupuesto  
municipal ordinario del año actual hasta tanto sea aprobatoria  
fin de satisfacer las necesidades económicas de los empleados que  
aun lo deseen, se acuerdan las entregas a cuenta de sus respecti-  
vos haberes; de 500 pesetas al Secretario de la Corporación; de  
200 pesetas al Alguacil; 200 pesetas a Guardia municipal para  
haciendo las correspondientes deducciones o aumentos, en cuanto  
el presupuesto sea aprobado por la Sección provincial de Administra-  
ción Local formalizando con arreglo al presupuesto los libramien-  
tos correspondientes y asientos en contabilidad.

Sin mas asunto que tratar se dio por terminada el acto fevan-  
tándose la presente acta y levantándose la sesión a las once  
horas. Firmaron los señores de la Comisión Gestora y de  
todo ello como Secretario certifico

*Ambrosio Pérez* *Epitacio Torres*

*José Hernández* *Juan José González*

*Salto (Guatemala)*

POAMEX

IND. A. E. P. R. A. M.



Sesión extraordinaria del día ocho de Febrero de 1946.

Alcalde-Presidente

D. Ambrosio Pérez Cruzillo  
Concejales

D. Cristóbal Torres Delgado

D. José Fernández Cruzillo

D. Juan José González

En las Casas Consistoriales de Peratoda del Lincejo a las diez horas del día ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó en sesión extraordinaria este Ayuntamiento en primera y previa convocatoria, con asistencia de los señores Concejales, relacionados, al margen, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Ambrosio Pérez Cruzillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué unánimemente aprobada. Seguidamente se entra en el orden del día con los acuerdos recitados que son los que a continuación se expresan.

Acuerdo de cesión a título gratuito a Regiones Levantadas y reparaciones, el solar del Ayuntamiento denominado "Cerro"

1.º Se acuerda por unanimidad de toda la Corporación, ceder a título gratuito a Regiones Levantadas, el solar propiedad de este Municipio en el sitio denominado "Cerro" en el que actualmente se construyen edificios, por ser dicho organismo dependiente del Estado, en armonía con lo que determina el artículo 151 de la Ley Municipal, siendo beneficiosas, siendo altamente beneficiosas para este Municipio las construcciones que se realizan. En concordancia con dicho acuerdo se expedirá certificación al Sr. Jefe Comarcal de Regiones Levantadas de Castuera donde este Municipio pertenece, a los efectos correspondientes. Sin más asunto que tratar se dio por terminado el acto levantándose la sesión a las once horas. Firmaron los señores de la Comisión Gestora y de todo ello como Secretario certifico

Ambrosio Pérez Cruzillo

José Juan Caudes

Cristóbal Torres

Juan José González

José Fernández

Sesión ordinaria del día 17 de Febrero de 1946.

Alcalde-Presidente

D. Ambrosio Pérez Cruzillo  
Concejales

D. Cristóbal Torres Delgado

D. José Fernández Cruzillo

D. Juan José González

En las Casas Consistoriales del Peratoda del Lincejo a las diez horas del día diecisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados, al margen, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Ambrosio Pérez Cruzillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué unánimemente aprobada. Seguidamente se entra en el orden del día con los acuerdos recitados, acordando se cumplan legalmente



cuantas disposiciones, reglamentos, ordenanzas que afecten de alguna manera a esta Corporación. Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:  
 1.º Se acuerda por unanimidad interesar de la Delegación provincial de Ganadería se inicie el oportuno expediente al Inspector municipal Veterinario D. Emilio Gomez Barrada, para lo cual se pondrá en conocimiento de dicho organismo el pliego de cargos con arreglo al Reglamento, también se notificará al Excmo. Sr. Gobernador Civil y remitir un duplicado al propio interesado.

2.º En armonía con lo que dispone el Reglamento de Realubricamiento se acuerda la revisión de exámenes y de prorrogas de los reemplazos de 1943 y 1945, cuyas revisiones e incidencias se consignarán en acta aparte que se une a expediente general de su respectivo reemplazo.

En otro asunto de que comparecen, se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y se levantó la sesión a las cuatro horas.

*Ambrosio Perez Crujele*      *Juan José González*  
*José Fernández*      *Pablo Gervás*

Señor secretario  
 D. Ambrosio Perez Crujele

Sesión ordinaria del día 1.º de Marzo de 1946.

Alcalde-Presidente  
 D. Ambrosio Perez Crujele  
 Concejales  
 D. Cristóbal Torres Belgado  
 D. José Fernández Crujele  
 D. Juan José González

En la Casa habitada de Comendante de Perabada del Lancejo a las diez horas del día primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se celebró en sesión ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Ambrosio Perez Crujele, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los decretos oficiales y demás correspondencia de la últimamente recibida, acordándose en su virtud cuantas disposiciones aquellas contengan que afecten de alguna manera a esta Corporación. Se entra en el orden del día con los acuerdos recaídos, que por falta de interés no se continúa la sesión. En otro asunto que trata se dio por terminado el acto levantándose la sesión a las diez horas. Firman los señores asistentes como secretarios certíficos.

POAME



Hambresio Perez

Jose Fernandez

Juan Jose Gonzalez

Jose Fernandez

Pablo Yarnal

sesion extraordinaria del dia 11 de Marzo de 1946.

Alcalde - Presidente

D. Ambresio Perez Enjillo

D. Concejal.

D. Cristobal Torres Delgado

D. Jose Fernandez Enjillo

D. Juan Jose Gonzalez

En las Casas habilitadas de Comisionales de Peralada del Lancejo a las diez horas del dia once de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyo en sesion extraordinaria este Ayuntamiento en primera y previa convocatoria, con asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen, presididos por el 4.º Alcalde-Presidente D. Ambresio Perez Enjillo el cual abrio la sesion ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

permiso del Alcalde con arreglo al

Se entra en el orden del dia con los asuntos a tratar y acordados, resultando el primero por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se procedio a dar lectura al oficio numero 556 de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, Seccion de Administracion Local, que copiado dice asi: "Llevar a V.º el presupuesto ordinario votado por este Ayuntamiento para el actual ejercicio juntamente con las ordenanzas de exacciones, las cuales como del mismo modo el presupuesto han de ser revisados nuevamente para ajustarlos al Decreto de 25 de Enero ultimo sobre ordenacion de las Haciendas Locales. Se advierte, asi mismo, que debera consignarse en Creditos reconocidos la cifra de 311 pesetas con destino a los atrasos que se le adeudan al Medico Forense de Castnera. Los Tenores de esta Corporacion enterados del contenido del anterior oficio como asimismo de lo dispuesto en el Decreto de 25 de Enero ultimo sobre ordenacion de las Haciendas Locales, y torniendolo en cuenta que el presupuesto de referencia esta adaptado a dicho Decreto ya que si se fijan en el mismo (las ordenanzas) ni en las Ordenanzas de Arbitrios que dicho Decreto ordena es debido a que no existe base de imputacion en esta localidad y buena prueba de ello es que nunca existieron, por todo lo cual es el informe del Secretario Interceptor, Peralada. Que se incluyan en Creditos reconocidos la partida de 311 pesetas para pago de atrasos del Medico Forense del Partido y que para nivelar el presupuesto y dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 9.º articulo 2.º por



recargo en la contribucion industrial la cifra de \$ 44. postas.  
 311, quedando el presupuesto de nuevo resumido en la siguiente  
 forma

Capit	Gastos	
1	Obligaciones generales	15423 50
2	Representacion municipal	1123 21
3	Vigilancia y seguridad	9000 ..
4	Policia urbana y rural	3130 ..
5	Reconstruccion	500 ..
6	Personal y material de oficinas	18930 ..
7	Salubridad e Higiene	6287 25
8	Beneficencia	3300 ..
9	Asistencia social	4500 ..
10	Instruccion Publica	5222 ..
11	Obras publicas	400 ..
12	Montes	" " "
13	Fomento de los intereses comunales	562 ..
14	Servicios municipalizados	" " "
15	Mancomunidades	" " "
16	Entidades menores	" " "
17	Agrupacion para el Municipio	1724 22
18	Imprevistos	2300 ..
19	Reservas	" " "
	<b>Total gastos</b>	<b>63.932 18</b>

**INGRESOS**

1	Rentas	
2	Aprovechamiento bienes comunales	
3	Subvenciones	
4	Servicios municipalizados	
5	Eventuales y extraordinarios	
6	Arbitrios con fines no fiscales	
7	Contribuciones especiales	
8	Derechos y tasas	2000 ..
9	Costas, recargos y participacion en tributos nacionales	4892 26
10	Imposicion municipal	57.039 92
11	Multas	
12	Mancomunidades	
13	Entidades menores	
14	Organismo para el fomento del Municipio	
15	Reservas	
	<b>Total ingresos</b>	<b>63.932 18</b>

voluntad de  
 los ayuntamientos el  
 31 Marzo 1946



Igualmente se acuerda que en esta forma se remita nuevamente al Presupuesto y Ordenanzas al Ilmo. Tenor Delegado de Hacienda de esta provincia para su aprobación.

El 4.º Alcalde manifestó que le era necesario un mes de licencia para resolver asuntos propios fuera de esta localidad y en memoria con lo que determina el artículo 60 de la vigente ley municipal se pone en su consentimiento a fin de acordar lo conveniente. Vista las circunstancias que concurren y disposiciones legales vigentes en la materia, se acuerda por unanimidad conceder al señor Alcalde la abogada licencia poniendo en consentimiento del Excmo. Gobernador civil para que la respaldare

En este asunto que trata se dio por terminado el acto levantándose la sesión a las doce horas. Firman los señores de la Comisión Gestora de que certifico.

Ambrosio Perez

José Hernandez

Cristóbal Torres

Juan José González  
Pablo González

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1946

Alcalde-Presidente

D. Ambrosio Perez Cruzillo

Concejales

D. Cristóbal Torres Delgado

D. José Hernandez Cruzillo

D. Juan José González Arsenio

En las Casas habitadas de Consistoriales de Peraleta del Lancejo a las diez horas del día quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en asistencia de los señores concejales relacionados, al que preside, presidiendo por el 4.º Alcalde-Presidente D. Ambrosio Perez Cruzillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada. Se leyeron los boletines y demás correspondencia ultimamente recibida acordando cumplir con todas disposiciones a que las ordenanzas que afectan de algún modo a esta Corporación municipal. En este asunto que trata se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento de levantándose la sesión a las doce horas de que certifico. José Hernandez

Ambrosio Perez

Juan José González  
Pablo González



46  
Sesión extraordinaria del 31 de Marzo de 1946.

Alcalde- Presidente  
D. Ambrosio Perez Guñillo  
Concejales,

D. Cristobal Torre Delgado

D. José Hernandez Guñillo

D. Juan José González

En las Casas, habilitadas de Comptoriales, de  
Perabada del Lincejo a las diez horas del día treint  
ta y uno de Marzo de mil novecientos, cuarenta y seis.

Se constituyó en sesión extraordinaria en primera y  
previa convocatoria este Ayuntamiento con asis  
tencia de los Señores Concejales, relacionados al mar

gen presididos por el Sr. Alcalde- Presidente D. Ambrosio Perez  
Guñillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta  
anterior que fué aprobada por unanimidad, esto seguido  
yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura al Decreto  
de 16 de Marzo de 1946, seguidamente despues de breve discusión se pro  
cedió a dar cumplimiento a las disposiciones del mencionado Decreto.  
Se procedió a efectuar la votación que preceptua el artículo tercero y veri  
ficado el cumplimiento de las papeletas emitidas, resultó elegido como pro  
misario por mayoría absoluta de votos el Sr. Ambrosio Perez Guñillo  
actual Alcalde- Presidente de la Corporación, habiendo obtenido la  
totalidad de los votos emitidos, o sea cuatro correspondientes a cada  
uno y todos los miembros que integran este Ayuntamiento.

Visto el resultado de la elección se proclamó como proemisario  
para la elección de Procurador en Cortes el día 14 del actual  
en la capital de la provincia, <sup>DE SIGUENTE POR SIETE AVANCEMIENTOS</sup> a D. Ambrosio Perez Guñillo, a  
quien se le proveye seguidamente de la credencial justificativa  
de su nombramiento. Por último se acordó cumplir con las dispo  
siciones del mencionado Decreto, expediendo las certificaciones que  
en el mismo se interoran.

Con mas asunto de que ocuparse se dió por termi  
nada el acto, levantandose la sesión a las doce horas. Firman  
los señores del Ayuntamiento y yo como Secretario certifica  
Ambrosio Perez Guñillo  
Cristobal Torre

Juan José González José Hernandez

Pablo Barral



Sesión ordinaria del día 1º de Abril de 1946

Alcalde-Presidente

D. Ambrosio Perez Guinilla  
Concejales

D. Cristobal Torres Delgado

D. José Hernandez Guinilla

D. Juan José Gonzalez Anonin

En las Casas Reales de Comendados de Peralada del Lancejo a las diez horas del día primero de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen presidida por el 1º Alcalde-Presidente D. Ambrosio Perez Guinilla el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué unanimemente aprobada. Se leyeron los B.O. circulares y demas correspondencias ultimamente recibidas, acordando se cumplan cuantas disposiciones aquéllas contengan que afecten de algun modo a esta Corporación. Se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se expresan.

aprobar pagos

1º Se el Secretario de orden de la Presidencia di lectura al oficio del Excmo 1º Gobernador civil de fecha 26 de marzo y numero 3149 en el que ratifica el permiso concedido de un mes al 1º Alcalde para recibir asuntos propios segun el articulo 60 de la vigente Ley municipal; en su virtud comenzará a disputar el abolido permiso el día siete del actual y terminará el día siete de Mayo.

haciendo entrega de la Alcaldia a D. Cristobal Torres Delgado, el cual ejercerá durante dicho tiempo las funciones propias del cargo, poniéndole en conocimiento del Excmo Gobernador civil a los efectos correspondientes. Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales, los cuales constan detallados en sus respectivos libramientos y sentados en los libros oficiales de contabilidad por medio de un ministerio por D. Juan José del Rey para la beneficencia (sesión anterior) 239.05 pesetas, inscripción al "Contadur" del año actual 1946, 42 pt., a la "Minerva" pago de varias facturas de material para el taller de 407.70, a Manuel Martín del Brao, en haber del mes de Enero 50 a Felix Carmona de o por 2 sacos de pisen para las oficinas 24 id pago de un recibo de material de la Minerva 20, en tiempo a cuenta de febrero al Secretario 500 pt., idem a Felix Carmona 200, idem a Diego Gonzalez 200 pesetas, a libreria Las Flores y oficina "plum-ultra" pago material oficina 48.95, a Pablo Gonzalez viji y entonora en Castuera a asuntos oficiales los días 13, 14 y 15 de Febro 125, ~~inscripción~~ D. O. del Estado y en un mes al día de la provincia con gastos de giro 183, a Diego Gonzalez, subvencio D. del



mes de enero y febrero 80, puestas, a la Delegación de Alcabala  
un recibo de material 10, a Felix Carrasco por dos sacos  
de picon y dos meses, Enero y febrero de la limpieza de las oficinas 40  
satisfecho al Letrado vecino D. Constantino Escobar Rodriguez del año pasado  
de 1945 desde el 15 de Septiembre en que fue nombrado, y a cargo de dicho  
ejercicio 292 puestas, a José Haba Haba alquiler de casa a la G. E. del 1º tri-  
mestre 75, a Manuel Dufe antiguo a cargo de los tres meses transcurridos  
750, a Pablo Gonzalez, comisionario viejo a Cadajoz 200, a Diego Gon-  
zalez antiguo del mes de Marzo 200, a Felix Carrasco por idem 200  
a Pablo Gonzalez por idem 500, a Diego Gonzalez subdito 1º del  
mes de Marzo 40, a Pablo Gonzalez por sellos de correo desde No-  
viembre 100 puestas contando que a hora compra 50 puestas; a José del Rey  
Carrero como 1º Junta L. V. del 1º trimestre 175; a Manuel Martín  
como 2º del mes de Febrero y Marzo 100; a Felix Carrasco por un  
saco de picon 10; a Elemento Rey Torres de Deana, facultados a  
Guardia civil 32; a Rafael Gallardo Cortes, pago casa-habitación  
calefacción y limpieza de la erenola correspondiente al 1º trimestre  
actual de 1946; 127'50 puestas.

En otro asunto de que comparecen se dio por terminado  
el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y  
levantándose la sesión a las doce horas de que como Secre-  
tario certifico

Humberto Pérez

Cristóbal Torres

Juan José González José Fernández

Pablo González

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1946. En la sala del  
Alcalde - Presidente del Concejo a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, y  
D. Cristóbal Torres Delgado hora de las diez, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria  
con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presi-  
dido por el señor Alcalde D. Cristóbal Torres Delgado, el cual  
abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue  
unanimemente aprobada. Se leyeron los Boletines oficia-  
les y demás correspondencia últimamente recibida, acordán-  
do se enjuiciaran en tanto disposiciones aquellas contingencias que  
afecten de alguna modo a esta Corporación municipal



Se entra en el orden del día con los acuerdos recaudados que son los que a continuación se expresan. Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos: Sección satisfactoria a los recibos del recemplazo de 1946 con un importe de su concentración (68) renta y sobre pagos, a la Comisaría Góngora por gastos de consulta para (el Ayuntamiento) la Secretaría 63 pesetas, a la "Administración Práctica" de Barcelona pago de la inscripción anual de dicha revista administrativa para el año 1946, 47'50 pesetas.  
Sin más asunto que tratar se dio por terminado el acto, firmando los señores de la Comisión Gestora de adelante se la sesión a las doce horas de que certifique

*Cristóbal Torres* Juan José González  
José Fernández  
Pablo González

Sesión ordinaria del día 1º de Mayo de 1946. En

Alcalde-Presidente	En las salas habilitadas de Comisaría de Perabada del Concejo a las diez horas del día primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores concejales relacionados, a
D. Cristóbal Torres Selgado	
Concejales	
D. José Fernández Armijo	
D. Juan José González	Alonso

marginos mencionados por el Sr. Alcalde-Presidente D. Cristóbal Torres Selgado, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior la cual fue mancomunemente aprobada.

Se leyeron los Boletines, oficiales y demás correspondencia últimamente remitida, acordando se cumplan cuantas disposiciones aquéllas contengan que afecten de algún modo a esta corporación. Se acuerda aprobar el pago de 12 pesetas por gastos de piecín facilitado por H. de Defensa Armijo para la calificación de las espigas municipales.

Sin más asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes y levantándose la sesión a las doce horas de que certifique

*Cristóbal Torres* Juan José González  
José Fernández  
Pablo González



Sesión (ordinaria del día) extraordinaria del día 15 de Mayo de 1946.

Alcalde-Presidente  
 D. Cristóbal Torres Delgado  
 Concejales  
 D. José Hernández Cruzillo  
 D. Juan José Guadalupe Arenas

En las Casas habilitadas de Comisaría de Percepción del Concejo a las diez horas del día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen precedente, por el señor Alcalde-Presidente D. Cristóbal Torres Delgado, el cual abrió

la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Se leyeron los Decretos, Oficiales, y demas correspondencia ultimamente recibida acordando se cumplan en cuanto a disposiciones, contengan que afecten de algun modo a esta Corporación municipal. Se entra en el orden del día con los acuerdos adoptados y asuntos tratados, que son los que a conti-

En expediente de su razón se halla la Cuenta general del presupuesto de 1945 que el Ayuntamiento de Hacienda Municipal, al actual Recaudador Municipal dice: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1945, cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y dos, 28 centimas; Creditos pendiente de cobro en igual fecha, cuarenta y tres mil quinientos dieciocho pesetas con 19 cts. Existencia para el ejercicio de 1946, pesetas veintimil cuatrocientas once pesetas con 51 centimas.

nuación se detallan. Se acuerda por unanimidad el nombramiento de Agente ejecutivo para el cobro de rentas y exacciones municipales con arreglo a lo que determina el artículo 77 del Reglamento de Hacienda Municipal, al actual Recaudador Municipal D. Valeriano Rey Torres, con el premio de cobranza del 3%, cuyo señor es sobre todo propietario fincas rústicas y urbanas, por tanto se prescinde de la diligencia de fianza, sin perjuicio de nombrar según determina el precepto artículo los

Agentes ejecutivos que tengan por conveniente. Sin mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento, levantándose la sesión a las doce horas, de que certificar. Se aprueba también la cuenta anual del ejercicio de 1945

Cristóbal Torres Delgado  
 Juan José Guadalupe Arenas  
 José Hernández Cruzillo  
 Pablo González

En la misma fecha por omisión al levantar el acta. El Secretario  
 Pablo González



Sesión extraordinario del día 16 de Mayo de 1946.

Alcalde- Presidente  
 D. Ambrosio Perez Frujillo  
 Concejales  
 D. Cristóbal Torres Delgado  
 D. José Fernandez Frujillo  
 D. Juan José Gonzalez

En las Casas habitadas de Cominterrials de Peraleola del Concejo a las diez horas del día dieciseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó en sesión extraordinaria este Ayuntamiento con primera y previa convocatoria, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presidiendo por el 1º Alcalde- Presidente D. Ambrosio Perez Frujillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué unánimemente aprobada. Y entra en el orden del día con los <sup>asunto</sup> (asuntos) tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se expresan.

Toma posesión del Alcaldía

1º El 1º Alcalde accidental D. Cristóbal Torres Delgado, manifestó que el objeto principal era darle posesión de la Alcaldía nuevamente al Alcalde que le es D. Ambrosio Perez Frujillo, presente en este acto, el cual en el instante toma posesión de la Alcaldía, agradeciendo a la Corporación la deferencia que se le ha tenido durante el tiempo que ha estado disfrutando el permiso, e igualmente los señores asistentes, cruzan afectuosos saludos. Seguidamente se leyeron los D. O. y demas correspondencia últimamente recibida, acordándose se promulgan en todas las disposiciones a aquellos entonques que afecten de algun modo a esta Corporación municipal.

Presupuesto

Acto seguido por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura al oficio nº 1018 de la Delegación de Hacienda de esta provincia, Sección provincial de Administración Local, que copiado dice así: " Devuelvo a V.E. el presupuesto ordinario redactado por ese Ayuntamiento para el actual ejercicio, a fin de que se modifique de la siguiente forma: 1º.- En el capítulo 1º artículo 1º aparece Fomento de Tormentales y debe ir al 10º 7º. y Abogado Asesor al 6º 2º. = D. - 2º En el 4º 5º figura Guadalupe Rural y este gasto debe infragarse la Hermandad Sindical si la hubiere. 3º En el 6º 1º aparece subvención para el Secretario de Juzgado de paz y tiene que ser 1.500 pesetas para gastos de Juzgado de Paz. 4º En el 7º 6º, aparece Instituto de Higiene con 1.132'78 pts. y deben figurar en el 7º 4º con 935'38. 5º A la ~~Unidad~~ Antituberculosa se le destinan 226'55 y son 236'34 6º En el 7º 3º, aparecen los subvenciones globalmente y deben figurar



de manera separada de correspondientes al personal administrativo  
y el foral, 7.º - El cupo de compensación figura con 57.043  
pesetas, con 74 centimos, y el mereo resumen de la certificación da  
57.039.192 pesetas, debe aclararse este extremo, 8.º - Se han emitido  
las consignaciones que se expresan, que son preceptivas y que sin ellas no  
pueden hacerse más del Cupo de compensación, debiendo figurar en los  
capítulos y artículos que se citan: a). - 10% sobre consumición en cafés  
y bares etc (Base 25 de la Ley) que debe figurar en el 6.º inciso. b). -  
Vinos (Artículo 137 y siguientes del Decreto de 25 de Enero último) a figurar en el 10.º  
c). - Carnes frescas y saladas y rosetería y caza menor a que se refiere el  
artículo 141 del Decreto citado. 9.º - En las Ordenanzas deben someterse  
a las tarifas que figuran en el anexo del mencionado Decreto. 10.º - Se  
advertir que para poder presentarse en el presupuesto que se devuelve de  
las exacciones municipales, no factibles de realización en ese pueblo  
ha de obtenerse la autorización de que habla el artículo 163 del  
tan citado cuerpo legal. Una vez hechas las modificaciones  
que se dejan anotadas, devuelva V.º el documento de referencia  
en unien de un mereo resumen por capítulos y artículos de  
como en definitiva que clare a esta Delegación de Hacienda  
para la resolución que proceda. Los señores de esta Corporación  
enterados del anterior oficio en un diferente, manifestaciones re-  
sultan a favor de lo dispuesto en el Decreto de 25 de Enero último  
sobre Ordenación de las Haciendas Locales, ACUERDAN por una  
mayoría hacer las modificaciones interesadas en el mentado  
oficio en todos los casos que posible fuere, adaptándose a las  
disposiciones vigentes y al efecto se acuerda transferir la  
partida Frente de Ingresos del capítulo 1.º artículo 10 al  
capítulo 10.º 7.º igualmente la de Abogado Asesor al 6.º 2.º  
Sobre lo concerniente a Guardia rural, se aclara el concepto  
que en realidad es Guardia Municipal, de la que hasta el  
(año 1936) 19.º Julio de 1936 este Ayuntamiento tenía dos inmeros y actu-  
almente uno nombra con arreglo al artículo 190 de la Ley Municipal  
comprendida como funcionario subalterno. Se acuerda consignar en  
el capítulo 6.º 1.º, en vez de intervención para el Secretario del Juzgado  
de Paz 400 pts., que se demerite 1500 pts. para gastos de Juzgado de Paz  
6.º Se transfiere del 7.º 6.º la cuota Instituto de Higiene al mismo  
capítulo artículo 4.º consignando en vez de 1.432.178 pts. 935.38.  
5.º Se consiguan para Luces Antiburolora en vez de 226.55 pts.  
figuradas, 236.134.



6: En el 9º-3º, se desglosan los subvenciones correspondientes a personal administrativo y al subalterno (asea 1520 pts subvencio familiar al Secretario por cinco hijos de beneficiaria y título de familia numerosa) y 480 al Guardia municipal con dos beneficiarias, límites comprendidos en el régimen 7º. Si el cupo de compra en el ejercicio figura con 57.043'92 pesetas con 74 centimos y en la revisión y certificación 57.039'92 pesetas la diferencia de 3'82 pesetas es debida a que con los restantes conceptos de ingresos hay cantidad suficiente para nivelar y cubrir el presupuesto de gastos, de forma que la primera y mayor cantidad es la media aritmética de ingresos en los tres ejercicios liquidados y la siguiente la que se toma para el presupuesto actual después de utilizar en primer término las demás exacciones.

8º Según determina el artículo 163 del Decreto de 25 últimos se acuerda se liciten del Srmo 1º Delegado de Hacienda, a procedida de las exacciones consignadas, sobre consumiciones, en casas y bares de arbitrio sobre bebidas espirituosas y acoholes, carnes, volatería y caza menor, pescados y mariscos finos, por ~~del~~ improductiva su exacción para el Erario municipal, que produciría un rendimiento exiguo, no pudiendo aplicarse por la precaria situación económica del Municipio. Se acuerda someter las Ordenanzas a las tarifas respectivas que figuran en el <sup>anexo</sup> mencionado Decreto. Por último se acuerda por unanimidad nivelar los (gastos de) aumentos o bajas que resulten en gastos con motivo de las modificaciones acordadas de capturas de imprevistos, quedando por tanto, una vez hechas las anotaciones en las relaciones de original y copia del Presupuesto resumido de nuevo en la siguiente forma:

Cap	Mva	Gastos	Pts	Cts
1		Obligaciones generales	14.223	50
2		Representación municipal	1.123	21
3		Vigilancía y seguridad	"	"
4		Policía urbana y rural	3.130	"
5		Recanotación	500	"
6		Personal y material de oficina	21.030	"
7		Salubridad e Higiene	6.079	64
8		Beneficencia	3.300	"
9		Asistencia social	4.500	"
10		Instrucción pública	5.972	"
11		Obras públicas	400	"
12		Montes	"	"

Suma y sigue

60.258 35



13	Porcentaje de intereses acumulados	50
14	Servicios municipalizados	562 "
15	Mancomunidades	" "
16	Entidades menores	" "
17	Agrupación forzosa del Municipio	1.724 22
18	Imprevistos	1.387 61
19	Resultas	" "
<b>Total Gastos</b>		<b>63.932 18</b>

Ingresos		
1	Rentas	" "
2	Aprovechamiento de bienes comunales	" "
3	Subvenciones	" "
4	Servicios municipalizados	" "
5	Eventuales y extraordinarios	" "
6	Arbitrios con fines municipales	" "
7	Contribuciones especiales	" "
8	Derechos y Tasas	2.000 "
9	Impuestos, recargos y participación en tributos nacionales	4.892 26
10	Imposición municipal (Empie compensación de Hacienda)	57.039 92
11	Multas	" "
12	Mancomunidades	" "
13	Entidades menores	" "
14	Agupación forzosa del municipio	" "
15	Resultas	" "
<b>Total ingresos</b>		<b>63.932 18</b>

Igualmente se acuerda que en esta forma se remita sumamente al Presidente y Ordenanzas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia:

En otro asunto de que ocuparon, se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas, de que certifico

*Humberto Pérez*  
*Juan José González*      *José Fernández*  
*Abel González*



Sesión ordinaria del día 1º de Junio de 1946

Alcalde - Presidente

1. D. Ambrosio Perez Gujillo

Concejales

2. D. Cristóbal Torres Delgado

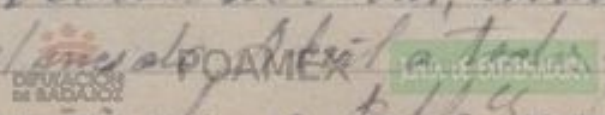
3. D. José Fernández Gujillo

4. D. Juan Pérez González

En las Casas Habilitadas de Compañías, a las diez horas del día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Ambrosio Perez Gujillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada, y leyeron los B. O. y demás correspondencia últimamente remitida, acordando se cumplan cuantas disposiciones aquellas contengan que afecten de algún modo a esta Corporación municipal. Seguidamente y o el Secretario de orden de la presidencia di lectura a las instancias que elevan a esta Corporación los vecinos de esta localidad, D. José Pérez Gujillo y D. Juan Pérez Torres; el primero pide autorización para efectuar reparaciones interiores en su casa, otras de las llamadas de consolidación y el segundo, obras de ampliación en la calle del Altillero dando luz y ventilación al cuerpo central de la misma instalando con la casa de su propiedad n.º 4 de la calle de Mostero. La Comisión Tercera previa discusión acordada por unanimidad acceder a lo solicitado por D. José Pérez Gujillo, con arreglo al artículo 59 de la Reglamentación sobre Obras y Servicios municipales; también se otorga licencia a D. Juan Pérez Torres, con arreglo al precepto artículo éste deberá poner en ejecución de la Alvaldía en la fecha del comienzo de las obras, a fin de fijar la abimación y rasante que a la obra correspondiera, adaptando su construcción a las disposiciones de la Real Orden y Instrucción de 3 de Enero de 1923.

memoria punto 6.  
 luz  
 obras - consolidación  
 D. González

Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes sueldos, a D. Desosmo Marille por un sueldo de sueldo para la oficina municipal 12 pesetas; a D. Diego González, unido a las familias de los hijos menores de edad 40 pesetas por el sueldo de sueldo, anticipos a cargo de sus hijos, del Ayuntamiento a todos los funcionarios y empleados municipales, a Pablo González por los viajes en comi-





Sern de serrios de gmitas a Villanueva de la <sup>51</sup> ~~de~~  
 los dias 5, 6 y 7 de Abril y otro el dia 3 de Mayo a serrio  
 225 pesetas; a Felix Carrero por la limpieza de las  
 oficinas municipales del mes de Marzo y Abril 30 pesetas  
 idem a Leopoldo Gata por reparacion de la mesa y ta-  
 rima del Praxer de la oficina de abastos 35 pesetas; pago  
 inscripcion al Protocolo Oficial de la D. G. de Prisiones, para  
 el Juzgado municipal 17 pesetas; a la Minerva Extremena  
 pago de una letra de varias facturas de material 155.25  
 pesetas, al Secretario de la D. G. L. V. Manuel Martin Sabido del  
 mes Abril 50; a D. Cristobal Torres representacion como  
 Alcalde accidental durante mes y medio 77.90, idem  
 a D. Ambrosio Perez Trujillo gastos representacion y via-  
 je a Badajoz, como comisionario eleccion promulgada  
 el dia 14 de Abril 208 pesetas; a Diego Gonzalez sub-  
 sidio familiar del mes de Mayo de dos hijos subvencionados 40  
 anticipo a todos los funcionarios a cargo de sus haberes  
 correspondientes, al mes de Mayo; a Diego Gonzalez gas-  
 tos viaje a Castuera mas otros pesetas de limosna a la proce-  
 36 pesetas; a D. Cristobal Torres gastos de viaje en comision  
 de serrios del Ayuntamiento a Castuera en la 1.ª quincena de  
 los pesetas; a D. Juan Toré del Rey y otros farmaceuticos de  
 Granja pago de unas facturas de medicamentos para  
 la Beneficencia municipal 27955 pesetas.

Igualmente se acuerda por unanimidad nombrar Agente recaudador  
 del ejecutivo en arreglo a lo que determina el articulo 77 del  
 Reglamento de Hacienda Municipal a D. Benito Mateo Pastor  
 Auxiliar de la Zona de Recaudacion de Castuera con el premio de  
 sobrenota sacado del recargo de apremio de cinco quince

Sin mas comite de que ocupasen se dio por terminado el acta  
 firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la  
 sesion a las doce horas, de que como Secretario certifico

Ambrosio Perez  
 Juan Jose Gonzalez  
 Jose Fernandez





Sesión extraordinaria del día 15 de Junio de 1946:

Alcalde - Presidente

D. Ambrosio Perez Cruzillo

Concejales

D. Cristobal Torres Delgado

D. José Fernandez Cruzillo

D. Juan José Gonzalez Alvarez

En las Casas Habilitadas de Comisionales de Peralceda del Consejo a las diez horas del día quince de Junio de 1946 mil novecientos cuarenta y seis se constituyó en sesión (extraordinaria este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Ambrosio Perez Cruzillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada, se leyeron los boletines, oficiales y de mas correspondencia últimamente recibida, acordándose se cumplan cuantas disposiciones aquellas contengan que afecten de algun modo a esta Corporación municipal.

Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y a continuación recaídos que son los que a continuación se expresan.

Pagos

Se acuerda aprobar los siguientes pagos, a Sr. M. Amparo Manes Domingo, alquilista casa habitación, calefacción y limpieza de su escuela durante el 1º semestre año actual 345 pesetas a la Maestra D.ª Emilia Pacheco Cano, por lo mismo que la anterior del 1º semestre 345 pesetas, a D. Manuel Martín del Pino haber del mes de Mayo y Junio como 1º de la T.L.L.V. 100, según al mismo como 1º Juzgado de Paz correspondiente a la subvención del 1º semestre del año actual 200, a D. José del Rey Torres su haber de los meses de Abril y Mayo del año actual como 1º de la T.L.L.V. 116.63, al Maestro D. Rafael Gallardo Cortés, casa-habitación etc, con lo anticipado anteriormente se le liquidaba la fin de Junio actual o sea 1º semestre 212.50 pesetas, a M.ª Antonia Gallardo pago de alquiler del edificio que ocupa el Juzgado durante el 1º semestre 100 p.

En mas asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que como Secretario certifico

*Ambrosio Perez Cruzillo*

*Cristobal Torres Delgado*

*José Fernandez Cruzillo*

*Juan José Gonzalez Alvarez*

*José Gonzalez Alvarez*

Sesión extraordinaria del día 27 de Junio de 1946

Alcalde - Presidente

D. Ambrosio Perez Cruzillo

Concejales

D. Cristobal Torres Delgado

D. José Fernandez Cruzillo

D. Juan José Gonzalez Alvarez

En las Casas habilitadas de Comisionales de Peralceda del Consejo a las diez horas del día veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó en sesión extraordinaria en primera y única convocatoria, a en asistencia de los señores Concejales relativos al margen precedido por el Sr. Alcalde - Presidente D. Ambrosio Perez Cruzillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada.



1. Se dio cuenta de la correspondencia últimamente recibida, acordándose en un  
plan cuanta disposición aquella contenga que afecte de algún modo a esta  
corporación municipal. Acto seguido y en el Secretario de orden de la Presi-  
dencia de lectura a una carta de la Excma. Diputación provincial en la que  
Acuerdo Diputación del recaba su presidente que este Ayuntamiento manifieste su conformidad al acuerdo  
de la Excma. Diputación de establecer un recargo del 10% sobre la contribución  
se manifiesta la conformidad rústica y pecuaria y sobre los arbitrios provinciales en vigor, según determina  
el artículo 215 del Decreto de 25 de Enero de 1946, para destino su importe  
al servicio de intereses y amortización de empréstitos. En su virtud y en vista la  
finalidad perseguida y expresada en dicha carta de fecha 15 del  
corriente, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad al manifestar su  
conformidad al acuerdo de la Excelsísima Diputación ya men-  
cionado, lo que se le comunicará en fecha inmediata.

Acuerdo de conceder la  
excedencia voluntaria al  
D. M. V. Don Emilio Gomez  
barrada

2. Vista la instancia dirigida a este Ayuntamiento por el Sr. D. M. Veterinario  
D. Emilio Gomez barrada, <sup>de fecha 24 del actual</sup> en la que solicita con arreglo al Reglamento de In-  
pectores Municipales Veterinarios del 14 de Junio de 1935, en su artículo 29 apor-  
tado tercero, la excedencia voluntaria de uno a diez años; el Ayuntamiento  
municipal acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, con-  
diéndole la excedencia toda vez que los certificados de servicios y de  
nacimiento reclamados al Sr. Gomez barrada según determina el  
párrafo 2.º del artículo 36 de dicho Reglamento para incoarse el  
oportuno expediente de jubilación, no han sido presentados por  
el interesado el cual verbalmente manifestó haber cumplido los  
setenta años. En su virtud y según preceptua el párrafo 3.º del artículo  
29 del tan repetido Reglamento se pondrá en conocimiento de  
Sr. Inspector Provincial de Ganadería a fin de que se proceda a la  
declaración de la vacante y a su provisión por concurso o oposición.

Presupuesto

3. Abandonose de inmediato y en consecuencia el presupuesto municipal ordinario  
votado por este Ayuntamiento para el actual ejercicio, y por el  
Secretario de orden de la presidencia de lectura al oficio n.º 1333 de  
la Delegación de Hacienda de esta provincia, Sección provincial de  
Administración Local, que esquiere dice así: "Terminar a 1.º de Enero el  
Presupuesto municipal ordinario votado por este Ayuntamiento para el  
actual ejercicio a fin que sea modificado en consecuencia con lo siguiente:  
El 7 de Mayo último se remitió el documento de referencia a esa Alcaldía para  
que se rectificara en la forma que se decía y en el acta de rectifi-  
ficación se solicita pueda prescindirse en el mismo de las exacciones  
municipales sobre consumiciones en bares etc. = Bebidas espirituosas  
y alcoholizadas y carros, volatería y caza menor y comos



preceptivos por el Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero último utilizar estos arbitrios, como igualmente todo lo factible de adaptación en la localidad, no puede autorizarse el previsor de ella si ha de llegar al Presupuesto de Compensación. Procede, pues, la implantación de dicha impuestos, y la revisión de todos los determinados en dicho Decreto, que puedan producir ingresos, solicitándose la autorización del artículo 163 del aludido texto legal de aquellos que no puedan ser utilizables. Del mismo modo ha de procederse a la redacción de todas las Ordenanzas de los arbitrios e impuestos a figurar en el Presupuesto. Una vez hecha la modificación pertinente, devuelva el Presupuesto en unión de un nuevo Resumen por Capítulos, y Artículos de como en definitiva queda a este Centro para la resolución que proceda. Lo mismo, de esta Corporación, en traslado del anterior oficio en sus diferentes manifestaciones, como asimismo de lo dispuesto en el Decreto de 25 de Enero último sobre Ordenación de las Haciendas Locales. ACUERDAN, por unanimidad efectuar las modificaciones en la forma descrita en el referido oficio de la Sección Provincial de Administración Local. En consecuencia se acuerda consignar en el capítulo sexto (6) imos del presupuesto de ingresos, la cantidad de 600 pesetas, que se presume recaudar por el arbitrio de 10% sobre consumiciones en safor y bares, etc, y a su respecto formar la correspondiente ordenanza que lo regule con las tarifas en sus tipos máximos al tanto por ciento que se detallan en el anexo al artículo 54 del mencionado Decreto. Igualmente se acuerda figurar en el capítulo 10-1º de ingresos los relativos al arbitrio sobre los vinos, bebida espirituosa y alcoholos la cantidad de 660 pesetas. Asimismo se figura el producto del arbitrio sobre carnes frescas y saladas, rolatoria y caza menor a que se refiere el artículo 144 del citado Decreto, en el mismo capítulo 10-1º la cantidad de 412 pesetas con 39 centimos, por último se acuerda aumentar en 16.200 pesetas la consignación del capítulo 1º imos de gastos quedando por tanto figurado en 3.000 pesetas, en atención que en el pasado ejercicio en gastos imprentas figuraba la cantidad de 3.000 pesetas y aún hubo que habilitar un crédito de 900 pts más, según consta en el expediente de habilitación, cuya cantidad se emplearon en su totalidad, quedando por tanto una vez cumplidas las correspondientes relaciones en el original y copia del presupuesto resumido de este de número en la siguiente forma.

	Gastos	142.235,00
1	Obligaciones generales	11.232,10
2	Representación municipal	.. ..
3	Vig. tanoria y seguridad	.. ..
	Suma y sigue	153.467,10







En mas asunto que trata se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las diez horas, firman de que certifies

Antonio Perez

José Hernandez

Antonio Perez

Juan José González

Pablo González

Señor ordinaria del día 1º de Julio de 1946: En las Casas habilitadas de  
Alcalde-Presidente }  
D. Ambrosio Perez Cruzillo }  
Concejales }  
D. Cristobal Torres Delgado }  
D. José Hernandez Cruzillo }  
D. Juan José González }  
Cominente de Peralada del Consejo a las diez horas del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y seis se constituyo en sesion ordinaria con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Ambrosio Perez Cruzillo, el cual abrió la sesion ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada, se leyeron las Relecciones Oficiales y demas correspondencia de la semana ultimamente recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones aquellas contengan que afecten de algun modo a esta Corporacion. Igualmente se acordó pagar lo siguiente, pagar a Tre Hala Hala pago de alquiler habitacione a las señoras G. G. correspondiente al 2º trimestre del año actual, anticipos a cargo de sus haberes de sueldo de junio de los funcionarios municipales, Alguacil Guardia municipal y Auxilio de la Secretaria, pago del estudio familiar del mes de junio de do. hijo menor de edad a Diego Gonzalez Haba, satisfecho al Ayuntamiento de Esparrago de la Gerona para pago haber pasado al Exsecretario D. Leonelino Rico Nieto por todo el primer trimestre del año actual de 1946, 385 pesetas; a D.ª Maria Suarez Guinada, alquiler casa habitacion, calefaccion y limpieza de su vivienda durante el 1º semestre de 1946 345 pesetas, al Sr. Alcalde D. Ambrosio Perez Cruzillo derechos representacion de 4 meses y medio liquidado hasta fin de Junio 2.331.63 pesetas; a Pablo Gonzalez, secretario del Ayuntamiento, estudio familiar con sus beneficiarios y titulos familia numerosa correspondiente al 1º semestre 1946 792 pesetas; al mismo pago de su haber con todos sus atrasos de meses anteriores y quinquenio del 1º semestre 1.625; a D.ª Teresa Cruzillo Gonzalez pago alquiler de las oficinas municipales del 1º semestre del año actual 270 pesetas, a Cecilio Maria Cabanillas Baquer limpieza de las habitaciones del Ayuntamiento durante el mes de Junio actual 15 pesetas, a Manuel Lupo del Sr. Auxilio de la Secretaria



Señores los señores de la mesa del 1º semestre del año actual 600 pesos 54  
 Sin más asuntos que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente  
 los señores del Ayuntamiento, y le contandose la sesión a las doce horas de  
 que certifico

Juan José González  
 Ambrosio Pérez  
 José Fernández  
 Pablo González

Señor ordinario del día 15 de Julio de 1946. En las Casas habitadas de don  
 Alcalde-Presidente interinos de Perote del Consejo a las diez horas del  
 D. Ambrosio Pérez Cruzillo día quince de Julio de 1946) mil novecientos cuarenta y seis, se  
 Concejales constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento a su sesión  
 D. Cristóbal Torres Delgado con los señores Concejales, relacionados al margen presidida  
 D. José Fernández Cruzillo por el señor Alcalde D. Ambrosio Pérez Cruzillo el cual abrió

la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue maníamente  
 aprobada se leyeron los decretos, Oficiales, y demás corresponden-  
 cia últimamente recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones  
 contenidas en aquellos contengan que afecten de algún modo  
 a esta Corporación municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos al  
 Cacero Sr. Tomas Rodríguez Hernández por sermón,  
 misa, procesión y fonda el día de San Benito con motivo  
 de la bendición y entrega del legajo donado para el Ayuntamiento  
 265, al Secretario Sr. Pablo González 200 pesos por viaje  
 en representación del Alcalde a Sachajés el día 2 de Julio actual  
 Sr. Diego González Peña y otros, para completar el pago sagrado  
 35, grabado del mismo 15 y viaje a Castuera 10, en total 60 pesos  
 Al. Comisario de los Ayuntamientos: pago de una factura de am-  
 terial y libro 155.80, a la casa Tabara pago de un factoblenjirato  
 30, a impresor de sus y comunas de Otal 10 pesos, al Deposi-  
 tario Juan José González Cruzillo en haber del 1º semestre 50 pesos

Sin más asuntos que tratar se dio por terminado el acto  
 firmando los señores acortente (de que certifico) teros terminales e  
 la sesión a las doce horas de que certifico.

Ambrosio Pérez  
 José Fernández  
 Juan José González  
 Pablo González



POAMEX

LINA DE EXTREMADURA



Sesión ordinaria del 1º de Agosto de 1946.

Alcalde-Presidente  
D. Ambrosio Pérez Cruzillo

Concejales

D. Cristóbal Torres Salgado

D. José Fernández Cruzillo

D. Juan José González Abenín

En las Casas habitadas de Constitucionales, a las diez horas del día primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales que se relacionan al margen precedida por el señor Alcalde D. Ambrosio Pérez Cruzillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada se leyó la correspondencia últimamente recibida, acordando se omulpar cuantas disposiciones aquella contenga que afecte de algomodo a esta Corporación municipal. Seguidamente se acordó aprobar los siguientes pagos. A Manuel Barroca "La Muerca" pago de una factura material de 68 pesetas, a Félix Carrona y Teobomira Cabanillas pago de la impreza de las ofiinas del mes de Mayo y Junio 30 pts. A Catalina Rey de 40 comas. pagadas a la Guardia civil concentrada 40 pts. A Matilde Hernandez un rate de dos litros de aceite para el abmtrador del martel 9.50 pts. a Casa Galasa un lactodensimetro con porte ferrocarril 28.50 pts a OTAL Sevilla impreza servida para concierto Usos y consumos 11 pts. anticipo a Diego Romale de los meses de Julio y Agosto 400 al mismo subsidio familiar meses Julio y Agosto 80 pts.

Seguidamente se el Secretario de orden de la Presidencia de lectura a la instancia que olem a esta Corporación el que fue Inspector municipal Veterinario de esta D. Felipe Ferrano Bonites, en susplia de que se le haga efectiva la cantidad que por otras se le adeuda segun sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo provincial, reconocida por la Corporación ya que habilitó un credito para su pago en elorigme del pasado año; pero a causa de no haber obrado este Ayuntamiento lo que se adeudaba por el concepto de repartimiento general de utilidades de varios años; la que se le adeuda al señor Ferrano Bonites ha pasado a la relación de acreedores, en la liquidación de la cuenta general del presupuesto municipal de 1945, para que sea abonada tan pronto las mercedades comunales del municipio lo permitan, acordando informar al señor Ferrano de dichos extremos, haciendose el Ayuntamiento eco de su petición legal. Sin mas asuntos de que comparasen se dio por terminado el acto levantandose la sesión a las diez horas, firmando los señores del Ayuntamiento de que certifico.

Ambrosio Pérez

José Fernández

Cristóbal Torres

Juan José González

Pablo González

Juan José González

BOAMEX

ATA DE EXAMENADA



Sesión extraordinaria del día 11 de Agosto de 1946

Alcalde - Presidente  
D. Ambrosio Pérez Guzmán  
Concejales

D. Cristóbal Torres Delgado  
D. José Fernández Guzmán  
D. Juan José González Arenas

En las salas habilitadas de Consistoriales de Peralada del Concejo a las diez horas del día once de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se constituye el Ayuntamiento en sesión extraordinaria en primera y propia con asistencia de los señores Concejales referidos al margen precedidos por el Sr. Alcalde -

Presidente D. Ambrosio Pérez Guzmán, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unanimemente aprobada.

Seguidamente se leen de orden de la Presidencia de lectura a los señores 1576, 1577 y 1578 de la Delegación de Hacienda de la provincia de León provincial de Administración Local, de fecha 9 del actual, por los que es devuelto nuevamente el Presupuesto para subvencionar reparos y establecimiento de nuevas exacciones, ordenando un incremento de ingresos por los conceptos de exacciones tan exorbitante y en pugna con las condiciones de vida económica del municipio, que en virtud de lo anterior recurra ante el Ministerio de Hacienda por no estar conforme con la implantación de las nuevas exacciones, e impo- renalización estaciona exigida y otras no tiene base de imputación en esta localidad, según determina el artículo 271 del Decreto de 25 de enero de 1946, y en armonía con el derecho que se confiere el artículo 234 de la Ley Municipal, a cuyo fin se pedirá que la Delegación de Hacienda devuelva las instancias que este Ayuntamiento remitió a fin de documentar el recurso. (Sin más asunto que tratar se dio)

En acta especial y aparte se efectúa la clasificación y declaración de soldades del reemplazo de 1947, con las operaciones e incidencias de la misma.

Sin otra cosa de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que se trata.

Ambrosio Pérez

José Ferrnandes

Cristóbal Torres

Juan José González

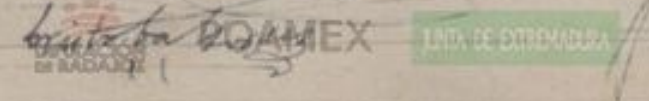
Roberto González



Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1946.  
 Alcalde-Presidente  
 D. Ambrosio Pérez Guñillo  
 Concejales  
 D. Cristóbal Torres Delgado  
 D. José Fernández Guñillo  
 D. Juan José González Arenas

En las Casas Habilitadas de Comarciales de Perálida del  
 Lanzado a las diez horas del día quince de Agosto de mil no  
 ve y cuatro cuarenta y seis, se constituyó en sesión ordinaria  
 este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales re-  
 lacionados, al margen precedidos por el señor Alcalde D.  
 Ambrosio Pérez Guñillo, el cual abrió la sesión  
 ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente apre-  
 tada, se leyeron los Boletines Oficiales, y demás correspondencia  
 de la semana quedando enterados y acordando se cumplan  
 cuantas disposiciones aquellas contengan que afecten de algún  
 modo a esta Corporación municipal, seguidamente se acuer-  
 da aprobar los siguientes pagos el libramiento n.º 69 de 345  
 pesetas a D. Cristóbal Torres Delgado por casa-habitación calefue-  
 ción y limpieza de la Escuela durante el primer semestre del año  
 actual 1946; quedando cancelada toda la deuda de 342  
 pesetas 53 céntimos que adeudada, deduciéndole también el recibo  
 del Veterinario de 400 pesetas, a D. Ángel Hermosillo de Director  
 por impresos para presupuestos y otros más 32.65, anticipo a D. Félix  
 Comuena de los meses Julio y Agosto actual 400, a D. Mercedes Gab-  
 inillas Ayuntamiento mes Agosto y una cuenta 16.75, a Pablo  
 González como Comisionado a revisión de empleos 1947, a Villanueva la U.  
 el día 27 del actual 100, prestación P. N. A. años 1943, 1944 y  
 1945 y pago haberes sanitarios 2º y 4º 1945 3.181.34; al Instituto  
 P. Higiene aportación municipal 1943, 1944 y 1945 según c.p. 1792.98  
 a los empleados Hacienda, pago confección de los documentos extra-  
 terinos año actual 1946, 780; prima a la C. S. P. según accidente, 59.20  
 a suplidos al Regente del 1º y 2º trimestre actual 200.64; el haber  
 por el mismo período 100; aportación a la Diputación del año 45, 131  
 lo que fue de inusitado pago para otras atenciones, 410.73, satisfecho al  
 Decanato municipal Valeriano Rey Torres, el premio cobrado  
 al 3% de 42.203.144 pts. 1266.10. Satisfecho a D. Emilia Gabot  
 como alquiler casa etc del 3º trimestre hasta octubre 1946, 125.50, por  
 haber cesado en dicha fecha y cantidad. Sin más asunto que tratar  
 se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayunta-  
 miento y levantándose la sesión a las doce horas y firman de que certifico.

Ambrosio Pérez Guñillo  
 José Fernández Guñillo  
 Juan José González Arenas



Pablo González



1946  
58  
Sesion ordinaria del dia 1º de Septiembre

- Alcalde Presidente
- D. Ambrósio Pérez Trujillo
- Concejales
- D. Cristóbal Torre, Delegado
- D. José Fernández Trujillo
- D. Juan José González Méndez

En las Casas habitadas de Conventales, a las diez horas del día primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis se constituyó esta sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presidiendo por el 1º Alcalde D. Ambrósio Pérez Trujillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior

Presupuesto 1946

que fue unánimemente aprobada. Se leyeron los decretos oficiales y demás correspondencia de la semana y últimamente recibida acordándose se cumplan en todas las disposiciones que afecten de algún modo a esta Corporación municipal, acto seguido por mi el Secretario de orden de la presidencia se procedió a dar lectura a los oficios números 1576 y 1577 de la Delegación de Hacienda de la provincia, Sección de Administración Local, que copiados dicen así: Examinado el presupuesto de este Ayuntamiento modificado por orden de esta Delegación, para el actual ejercicio de 1946, he acordado de veros en su totalidad, por no apartarse el mismo a los preceptos legales en cuanto a la determinación de diversas consignaciones en mis ingresos, siéndole necesario la modificación de las siguientes: 1º La partida del capítulo 6º artículo único, se cifra en 600 pesetas, y siendo necesario el concepto de ingresos equivalente al cincuenta por ciento del rendimiento calculado en el capítulo 9º artículo 1º partida 2ª por la contribución de Uso y Consumo, por 3.731'26, aquella ha de elevarse a 1.915'53 2º Se calcula como rendimiento por arbitrio sobre Consumo de bebidas, la cifra de 600 y debe ser 1.926 pts, teniendo en cuenta el cálculo de posible consumo y además, al fijarse como rendimiento por la contribución de Consumo de Lujos de cinco centimos por litro y siendo el arbitrio de referencia de un céntimo tipo de imposición, ha de determinarse así mismo en duplo la consignación referida del capítulo 10 artículo 1º partida 1ª en 1.500 pesetas. 3º Figurarán en el capítulo 2º artículo 9º de gastos la suma de 2.000 pesetas para pago de reconocimientos de cerdos y una cantidad igual se figura en el 2º artículo 1º de ingresos, como rendimiento de dicho servicio, lo que supone un sacrificio de 200 cerdos, calculados a 20 Kilogramos cada uno, dándose un rendimiento de ingresos de 6.400 pesetas, en lugar de las 4.12'39 que se figuran. A la vista de todo ello, sería corregido el presupuesto y, como ello produce aumento de ingresos,



estos aumentos serán baja en el Cupo de compensación que ha sido fijado en 57.039'92 pesetas, y que al agotar los límites máximos de imposición, han de producir la necesaria reducción del mismo el señalo dice "Como consecuencia de mi oficio sobre derogación del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual y la subsiguiente para prevenir de exacciones municipales, en su oficio de fecha de hoy, devuelvo a V.ª las Ordenanzas de arbitrio e impuestos a fin de que sean completada, con los (arbitrios) los correspondientes a los otros ingresos que figuran en el Presupuesto una vez este rectificado. Sobre la de Ures y Consumos, a de atemperarse a lo dispuesto en el artículo 54 y siguientes del Decreto de 25 de enero último y fijarse los tipos de imposición y conceptos a lo que determina la tarifa del Anexo del Decreto de referencia. Acerca de la exención del recargo sobre las contribuciones territoriales, urbana y rústica y pecuaria no puede autorizarse a causa de estar suprimidos por la Base 22 de la Ley de 17 de Junio de 1945. a) Se mira Acta de la aprobación de lo mismo, con expresión de la número de Concejales que intervinieron y tomaron acuerdo sobre referido extremo.

D.- Certificación del número de Concejales que constituyen el Ayuntamiento. E.- Certificación del D.º C. de la provincia de donde las abrogadas ordenanzas fueran expedidas para sus reclamaciones. Los Señores de esta Corporación enterados de los anteriores oficios después de amplia discusión y maduro examen, teniendo en cuenta los preceptos legales y estatutarios del cada reparo, ACUERDAN por unanimidad el sobreentendido en la forma siguiente:

La partícula del capítulo 6º artículo único de ingresos se eleva de 600 pesetas a 1.915'63 pesetas.

El rendimiento por el arbitrio sobre Consumo de bebidas de 600 consignada se elevan a 1926 pesetas.

El rendimiento por la contribución de Consumo de Lujo se eleva de 750 pts a 1.500 pesetas.

Según certificación remitida con fecha 7 de Febrero del año actual a la Prefectura Provincial de Tomiada, en cumplimiento de la O.ª M. de 29 de Mayo de 1945 en relación del Decreto de 18 de Junio de 1935, expedida por el Secretario de la Junta Municipal de Tomiada, el primer cordero sacrificado en los tres últimos años en esta localidad por de



ciento enarenta y dos cerdos que costada en peso 57  
en canal a 59 kilogramos, y 40 corderos me dan un  
rendimiento de 3102 picetas que se consignaron en vez de las  
412'39 pts. que se figuraban en el capítulo 8º artículo 1º de ingresos  
Generales en cuenta el precepto legal e importantísimo, que los  
presupuestos no podrán contener déficit, según determinan los  
artículos 223 y 229 del Decreto de 25 de Enero último; esta con-  
servación se ha debido al confeccionar un presupuesto del año actu-  
al; a la cuantía de un ingreso acomodada a los gastos, no pudiendo  
ello excederse en estos no puede conseguirse crédito para adqui-  
rir una máquina de escribir para la Secretaría, como antes  
la tenía, la cual fué perdida a consecuencia de la guerra;  
además no tiene fondos para atender a los atrasos por haberes, em-  
pleos y suministros de medicamentos a la beneficencia municipal  
según comunicación de la Mancomunidad Sanitaria Provincial de  
19 de Julio del año actual, las deudas por dicho concepto ascienden  
a 9.689,15 picetas, y a la Excmo Diputación mayor cantada,  
además, que esta Hacienda local quedó muy quebrantada por  
sentencia del Tribunal provincial contencioso-administrativo, obli-  
gandola al pago de más de 35.000 picetas por atrasos de  
haber a un Veterinario, cuya cantidad aún no se le ha  
abonado por estar en valores, no en metálico.

En virtud de los fundamentos que anteceden, se acuerda por unanimidad, el emplear el aumento de ingresos  
como consecuencia de las modificaciones, realizadas, en  
la adquisición de una máquina de escribir en el ca-  
pítulo 6º. 1º por valor de 3.200 picetas y el resto en aten-  
der al pago de parte de los atrasos en Mancomunidad  
Sanitaria Provincial. Se acuerda completar las ordenan-  
zas de arbitrios sobre Usos y Consumos atemperándose a  
los tipos máximos que señala el Anexo al artículo 54, se  
suprime la Ordenanza del recargo sobre las contribuciones  
territoriales urbana y rústica y pecunaria por estar suprimida  
por la base 22 de la Ley de 17 de Julio de 1945, se omite  
acto de aprobación de las mismas con expresión de los Concejales  
que intervinieron, se omite certificación del número de Concejales que  
constituyen el Ayuntamiento, se omite la certificación del  
número al público de las mismas, ya que por lo avanzado del ejercicio  
al público de las mismas, ya que por lo avanzado del ejercicio



se ha prescrito de dicho requisito y por que fueren ya acumulados con fecha 15 de Enero del año actual. Por ultimo con que no ha sido exigido por la Seccion provincial de Administracion Local, se mira al presupuesto univo comun para capitulos y articulos de com en definitiva queda.

Igualmente se acuerda se remita nuevamente el presupuesto y ordenanzas al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su aprobacion.

Sin mas asunto que tratar se dio por terminada el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las diez horas, de que certifique

Ambrosio Perez José Hernandez

Cristobal Torres Juan José González

Jablo Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1946.  
Alcalde- Presidente  
D. Ambrosio Perez Canjillo  
Concejales  
D. Cristobal Torres Delgado  
D. José Hernandez Canjillo  
D. Juan José Gonzalez Gensier  
En las Casas habilitadas de consistencia de Perabada del Langaje, a las diez horas del dia quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyo en sesion ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen presididos por el Sr. Alcalde- Presidente D. Ambrosio Perez Canjillo el cual abrió la sesion ordenando la lectura del acta anterior que fue unanimente aprobada. Se leyeron los B. O. y demas correspondencia millimamente recibida, acordando se cumplan en todas disposiciones aquellas contengan que afecten de algun modo a esta Corporacion municipal.

Sin otro asunto que tratar se dio por terminada el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las diez horas, firman de que certifique

Ambrosio Perez José Hernandez

Cristobal Torres Juan José González





Sesión ordinaria del día 12 de Octubre de 1946.

Alcalde - Presidente

D. Ambrosio Perez Gujillo

Concejales

D. Cristobal Torres Delgado

D. José Fernandez Gujillo

D. Juan José Gonzalez Hensio

En las salas habilitadas de Consistoriales

de Perabada del Concejo a las diez horas del

día primero de Octubre de mil novecientos qua-

renta y seis, se constituyó en sesión ordinaria

este Ayuntamiento, a asistencia de los señores

Concejales relacionados al margen, presididos

por el Sr. Alcalde - Presidente D. Ambrosio Perez Gujillo

el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior

que fue unánimemente aprobada. Se leyeron los Boletines Ofi-

ciales y demas correspondencia de la semana que quedan en

terado, y de su cumplimiento y de la correspondencia últi-

maamente recibida, acordando se emplazan en estas dis-

posiciones aquellas contengan que afecten de algun modo

a esta corporación municipal. Habiendo por mi el Se-

cretario se manifestó a la Corporación, el deseo y necesidad

que tenía de disfrutar quince días de licencia a fin de recol-

ler asuntos propios en la provincia de Soria, para lo cual

solicitaba el aludido permiso con arreglo al artículo 32

del Reglamento de Secretarios Interiores y Externos y

empleados Municipales; esta Corporación en su virtud acuer-

da por unanimidad concederle licencia de quince

días e algunos mas si precisare se fueren; empezando a con-

tarse desde el día cinco del presente; estimando tam-

bien quedan atendidos los servicios acceden gustoso a la

petición. Sin mas asuntos que tratar se dio por terminada

de el acto firmando la presente los Señores del Ayuntamiento

te y levantando en la sesión a las diez horas, de que certifi-

co

Ambrosio Perez

José Fernandez

Cristobal Torres

Juan José Gonzalez

Pablo Gonzalez



Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 1946.  
 Alcalde - Presidente  
 D. Ambrosio Pérez Trujillo  
 Concejales  
 D. Emilio Gal Torres Delgado  
 D. José Hermosillo Trujillo  
 D. Juan José González Acensio

En las Casas Habitadas de Constituales a las diez horas del día quince de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales referidos al margen, presidido por el señor Alcalde Presidente D. Ambrosio Pérez Trujillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unanimemente aprobada, se leyeron los oficios, Oficiales y demás correspondencia últimamente recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones apegadas contengan que afecten de algún modo a esta Corporación municipal. El señor Alcalde manifestó que le era necesario dar aviso de licencia para retirarse a asuntos propios fuera de esta localidad y en atención de lo que determina el artículo 60 de la ley municipal le prometo en su concejimiento a fin de que en consecuencia acordar lo conveniente. Vista la circunstancia que conexas y disposiciones legales en la materia, se acuerda por unanimidad conceder al Sr. Alcalde la aludida licencia, prometiéndolo en concejimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil para que lo respalde.

El Concejal D. Juan José González Acensio manifestó el deseo de saber el paradero y destino de una caballería mular que por consecuencia de la guerra y por ignorarse su puesto pasó a propiedad de este Ayuntamiento, cuyo señoriente ha sido entregado de Alcalde a Alcalde al serar y proyectarse en el cargo, habiéndole hecho la última entrega al actual Presidente. Contestando al anterior el Sr. Presidente manifestó, que en el año 1942 se fue entregado el mulo de referencia en Septiembre de dicho año, el cual se murió en diciembre del pasado año 1945. El Sr. González Acensio, replicó manifestando, que le constaba que el mulo de referencia no había muerto, y que existía en acta y se salve su responsabilidad si la hubiera en dicho asunto en el que no ha tenido intervención, así como tampoco la han tenido los demás Concejales que componen la Corporación.

El Sr. Alcalde contestando a lo últimamente manifestado por el Sr. González, dijo, que el referido mulo se fue entregado siendo Jefe de Alcalde por comodoro del Sr. Juan José Torres Trujillo, y que el referido dicho mulo fue por que en el momento de recuperación recogió tres mulos, los cuales se depositaron de ellos el Sr. Comandante del Destino de la



Guarán civil de esta, el Alcalde que actuaba Clemente Rey  
 Torres, le recogió los mulos, haciendo entrega de uno de ellos al que  
 actuaba de Secretario D. Nicolás Trujillo del Rey, y los otros dos a  
 otros dos vecinos, saliendo después que uno de estos últimos mulos se murió.  
 Después de esto el que dice, hizo petición por medio de instancia al  
 Alcalde de entonces D. Melchor Moreno Espadas, de dos caballerías, mulos  
 para la labor, cuya petición fue denegada influido por el referido Secretario,  
 no teniendo en cuenta que estuvo prisionero por los marxistas y su  
 frii cautiverio durante dos meses, los cuales se pagaron al fin  
 en libertad mediante el pago del rescate de 300 pesetas, y al  
 día siguiente se le cantaron de 30 arrobas de aceite que te  
 nía en su casa, y a los cinco días volvieron a prenderle despoján  
 dolo de 30 fanegas de habas, 40 de trigo, todos los muebles,  
 y enseres de casa, dos cordas con 14 cerchillos, 4 cabras, destruy  
 endole también en la finca de su propiedad unos 200 cha  
 parres; cuando la filtración de las tropas rojas en esta la  
 cañidad; se llevaron estas 25 cordas de mar de un año y  
 dos cordas de 14 y 15 arrobas cada una, 12 fanegas de  
 bellotas con sus enseres, 4 cabras y todos los enseres del  
 cortijo. Además, habiendo adjudicado a esta villa por  
 recuperación de Badajoz 50 ovejas como recurso para  
 los ganaderos expropiados de esta villa; el Sr. Alcalde D.  
 Clemente Rey Torres y el Secretario D. Nicolás Trujillo  
 del Rey, se las adjudicaron solo y exclusivamente al  
 vecino D. Antonio Pri Trujillo Gonzalez, padre del  
 Secretario, así como también un mulo de los mejores,  
 diciendo venían consignados a ellos desde Badajoz.

Oídas las anteriores manifestaciones del Sr. Presidente  
 los restantes miembros de la Corporación se ratifican  
 con en lo anteriormente expuesto por el Sr. Gonzalez Gonza  
 le, de salvar su responsabilidad si la hubiere en el asun  
 to del mulo en el que no han tenido intervención de  
 clase alguna. Sin más asunto que tratar se dio por  
 terminado el acto firmando la presente los señores del Ayun  
 tamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que  
 certifico

Jose Fernandez

Ayuntamiento de POAMEX  
 Ayuntamiento de POAMEX

AYUNTAMIENTO DE POAMEX

Juan José González



Sesión ordinaria del día 1º de Noviembre de 1946

Alcalde - Presidente  
 D. Ambrosio Perce Camjillo  
 Concejales  
 D. Cristóbal Torres Delgado  
 D. José-Fernández Camjillo  
 D. Juan-José González

En las Casas Habilitadas de Comintoriales de Peraleza del Concejo a las diez horas del día primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el 4º Alcalde-Presidente D. Ambrosio Perce Camjillo, el cual

abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué unánimemente aprobada, se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana últimamente recibida, acordando se cumplian quantas disposiciones aquellas contengan que afecten de algun modo a esta Corporacion municipal. Seguidamente yo el Secretario del Ayuntamiento y de orden del 4º Alcalde di lectura al oficio del Excelentísimo 1º Gobernador civil nº 9655 de fecha 29 de Octubre pasado por el que se prometa el permiso que esta Corporacion concedió de dos meses al 4º Alcalde-Presidente, a fin de resolver asuntos propios. Vista los preceptos legales y lo ordenado en abuelado oficio se hará cargo de la Alcaldia a partir del día seis del actual fecha en que comenzará a contarse el permiso, el actual teniente Alcalde D. Cristóbal Torres Delgado, el cual desempeñará el cargo de Alcalde con caracter accidental, con la antigüedad, deberes y prerrogativas que correspondan. Acto seguido se

acordado pagar

acordado aprobar los siguientes pagos, a Pablo Gamallo, gastos viaje a Cartuera días 19 y 19 de Septiembre con asuntos oficiales 100 pesetas, a Fed Haba Haba alquiler del 3º trimestre habilitaciones ocupadas "Guardia civil" 75 pesetas, a Florentina Cabanillas limpieza oficina municipal durante Septiembre y Octubre 30 pesetas, al 4º Alcalde por viaje a Cartuera asuntos oficiales 50 pts. al mismo gastos viaje a Badajoz el día 14 de Octubre a reclamar fianza 20 a Juan Gamboa Fuentes y compañeros por limpiar el peso de Fontanueva 150 a Diego Gamallo por conducir presos a Cartuera 25 pesetas, a Manuel M. Muñillo por derechos tallado meses de 1947, 25 pts, al 4º Médico Don José del Rey Haba por reconocimiento de los meses cumplidos 1947 57,50 pts, a la Minerva extremeña una factura de material de escritorio para las oficinas municipales 407,40 pesetas a 4º Médico D. Juan-José del Rey una factura de recetas servida a la Beneficencia municipal 367,55 pesetas, a Catalina Rey Rey pago de 6 canas que ocuparon la Guardia civil con centrada 25 pesetas, anticipo de haberes de los meses de Septiembre y Octubre al guardia municipal Diego Gamallo

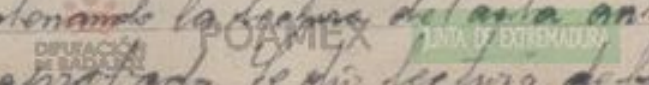


Haba 400 pesetas, a Felix Carrmona Perez, anterior  
 pro a cargo de su haber de los meses de Septiembre y  
 Octubre del año actual 400 pesetas, a Diego Gonzalez Haba  
 anterior subvencido familiar de los meses de Septiembre y  
 Octubre por sus hijos menores de edad como beneficiario  
 20 pesetas, a Manuel Martin del Pozo como <sup>pro</sup> de la S. A. S. V.  
 de los meses de Julio Agosto y Septiembre su haber 150 pesetas, a  
 Manuel Donju del Pozo, Auxiliar de la Secretaria, anterior a cargo  
 de su haber de los meses de Julio Agosto y Septiembre 750 pesetas  
 a Justina Ferrer Campes y compañeras, por el blanqueo de los  
 cines locales. - Errores 122 pesetas, solemn a Ambrosio Perez y  
 Pablo Gonzalez viaje a Badajoz el dia 29, 30 y 31 de octubre 400  
 ptas  
 Despues de haber efectuado los pagos de recordados mas puros  
 termino con el fin de la transferencia de funciones de la senoria  
 Alcaldes, sabiente y entente, D. Ambrosio Perez Cruzillo se  
 hace entrega a D. Cristobal Ferrer Delgado de 219,  
 pesetas con 50 centimos de los fondos municipales,  
 y de la cantidad de 1.645 pesetas del presupuesto  
 especial para la extincion de la plaga de la langosta  
 a fin de que las emplee con dicha finalidad si preciso  
 fuere por dicho concepto. Sin mas acuerdo que tratado  
 se dio por terminado el acto firmando la presente  
 los señores, del Ayuntamiento de Levantandose la  
 sesion a las doce horas, de que es este Secretario  
 certifica.

Ambrosio Perez Jose Fernandez  
 Cristobal Ferrer Delgado Juan Jose Gonzalez  
 Pablo Gonzalez

Presidencia  
 D. Cristobal Ferrer Delgado  
 Concejales  
 D. Jose Fernandez Cruzillo  
 D. Juan Jose Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1946. En las salas habilitadas de Consistoriales de Jerarquia del Concejo a las diez horas del dia quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyo en sesion ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, celebrandose al margen, proscribiendo por el Sr. Alcalde D. Cristobal Ferrer Delgado, el cual abrio la sesion volviendo la lectura del acta anterior que fue unanimemente aprobada, se dio lectura de la correspondencia recibida





proyectos reparos  
Presupuesto 1946

mente necesaria, acordando se cumplan en tanto disposiciones aquéllas  
contengan que afecten de algún modo a esta Corporación municipal  
A lo seguido yo el Secretario de orden de la Presidencia se  
puse al día de la fecha al efecto número 2036 de 2037 de  
la Delegación (Provincial de Administración Local) de Hacia-  
da de la provincia Sección Provincial (de Administración  
Local) que copiado dice así:

Examinadas las tarifas y ordenanzas, sobre inspecciones  
y reconocimientos sanitarios de alimentos; del arbitrio sobre  
el consumo de bebidas; del de errores fiscales y salidas,  
y, sobre contribuciones de autos y acciones, he acordado  
autorizar su ejecución y debiendo remitirse con toda  
urgencia las correspondientes a la Contribución sobre  
(autos y consumos de Lugo, de 0'05 pesetas sobre vino,  
y sidras y la del arbitrio no fiscal del 10% sobre  
consumiciones juntamente con la de los recargos  
de industrial y electricidad. el oficio nº 2037 dice  
así: "Habiéndose producido error en mi resolución  
de 31 de Octubre por el aprobar el presupuesto  
en el que se han omitido ingresos de carácter obliga-  
torio, antes de fijar el cupo de compensación, entre  
ellos los recargos sobre la contribución industrial e  
impuesto del Estado en consumo de electricidad  
de carácter doméstico; he acordado rectificar dicho pre-  
supuesto incluyendo en el capítulo 9º artículo 2º las  
siguientes partidas: Por recargo del 25% sobre la contribu-  
ción industrial y de comercio pesetas 5001.- 2º - Por  
el recargo del 50% sobre el impuesto del Estado en el  
consumo doméstico de electricidad 200 pesetas. La suma  
de 700 pesetas que resultan de aumentos será baja en el  
cupo de compensación que queda reducido a 56.339,92  
pesetas. Habrá de darse cumplimiento a mi citada resolución  
de 31 de Octubre remitiendo la instancia para que pueda  
ser anteriorado el Asentamiento para prelación de las opor-  
tunes que no puedan ser utilizadas, como de igual forma habrá  
de remitirse las dos tarifas y ordenanzas de las que se  
dejan mencionadas como de obligada inscripción. Dado  
quiere a 5 de Noviembre de 1946.  
El Secretario de esta Corporación bien enterado de los con-



ténore, oficio como así mismo del de 31 de Octubre, examina  
 do los preceptos legales en concordancia con los referidos ofi-  
 cios AEUERDAN, solicitar al Jefe de la Delegación de  
 Hacienda de la provincia, autorización para provisional de las ex-  
 erciciones municipales que determinan los artículos 7º y 11 y 52 del  
 Decreto de 25 de Enero y que no se utilicen, pues tal es el am-  
 biente económico de la localidad que aún no ha tenido ingreso  
 cantidad alguna por las exacciones consignadas, siendo  
 por lo tanto la mayor parte de lo consignado por exa-  
 ciones figurado y ficticio, como se verá a la transcrip-  
 ción del actual presupuesto, pero a pesar de intensificarse  
 la recaudación por todos los medios y dado lo avanzado  
 del ejercicio no ha tenido ingreso cantidad alguna por  
 los conceptos de exacciones en las áreas municipales.  
 Finalmente se acuerda remitir las exacciones correspondien-  
 tes a la contribución sobre Tenorios de Lugo; de 0.05 por  
 tas sobre rivas y obras, la del arbitrio no fiscal del 10%  
 sobre comunicaciones juntamente con la del recargo de  
 industrial; como en esta localidad no existe línea de  
 comunicación ni otras servicios eléctricos, no se ma-  
 da ni se forma dicha ordenanza. Se acuerda también  
 en cumplimiento del oficio n° 2039, consignar en el artículo  
 9º artículo 2º la cantidad de 500 pesetas por el reca-  
 go del 25% sobre la contribución industrial y de comercio.  
 No se consignar la cantidad de 200 pesetas por el reca-  
 go del 50% sobre el impuesto del Estado por el consumo de  
 dispositivos de electricidad, por no existir líneas eléctricas en  
 la localidad; acordando por tanto de dicha recaudación  
 establecidos el cupo de compensación en 56.839.92.

Finalmente se acuerda interesar de la Delegación de Hacienda  
 de la provincia la expedición y remisión del cupo de com-  
 pensación perteneciente al ejercicio actual a fin de que el Diputa-  
 do cumpla sus obligaciones, no siendo legal la situación  
 precaria en que se encuentra actualmente la Hacienda municipal.

En una, a unte que trata se dio por terminado el acto  
 firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantán-  
 dose la sesión a las diez horas, de que certifica

*[Firma]* JOAMEX *[Firma]* José Ferrnandes  
 Juan José Cortés Pablo Ferrnandes



Sesión extraordinaria del día 17 de Noviembre de 1946: En la

Alcalde presidente  
 D. Cristóbal Torres Selgado  
 1 Concejales  
 D. José Hernandez Cruzillo  
 D. Juan José González Arenas

En las Casas habilitadas de Comisaría a las diez horas del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó en sesión extraordinaria en primera y única convocatoria, con asistencia de los señores Concejales, este Ayuntamiento, presidida por el señor Alcalde accidental D. Cristóbal Torres Selgado el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior, que fue unánimemente aprobada, se leyeron los D. O. y demás correspondencia últimamente recibida acordando se censuran aquellas disposiciones que los contengan que afecten de algún modo a esta Corporación municipal.

Se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados, que son los que a continuación se detallan.

PRESUPUESTOS

Primero: Con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año (1947) mil novecientos cuarenta y siete, habiéndose llenado todas las formas formalizadas legales. Abierta la discusión por el Sr. Presidente, y, el impreso de la Ley Orgánica, de orden del mismo, prosedió a dar lectura íntegra, por capítulos, artículos y conceptos, de las partidas de gastos e ingresos que en el proyecto se detallan, entre créditos por el Ayuntamiento, y en su virtud, y en conformidad a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar, en todas sus partes sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando, en su virtud, fijada definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresan en el siguiente resumen por capítulos.

CPY	Gastos	PESETAS	CTP
1	Obligaciones generales	13.909	41
2	Representación municipal	1.245	-
3	Tránsito y seguridad	"	"
4	Policia urbana y rural	3.387	-
5	Recaudación	780	-
6	Personal y material de oficinas	23.467	-
7	Luz, calefacción e higiene	7.565	73
8	Beneficencia	4.100	-
9	Asistencia social	4.564	-
10	Intimación pública	6.682	-
11	Propaganda	400	-
12	Montes	"	"
	Tercera y sigue	66.060	14



(Suma anterior)		66.060 14
13	Acuerdo de intereses comunales	8.213 -
14	Servicios municipalizados	" " -
15	Mancomunidades	" " -
16	Entidades menores	" " -
17	Agrupación forzosa del Municipio	17.51 67
18	Impuestos	2.500 "
19	Resultas	
Total Gastos		72.524 81

INGRESOS

1	Rentas	" "
2	Arrendamiento de bienes comunales	" "
3	Embrenaciones	" "
4	Servicios municipalizados	" "
5	Eventuales y extraordinarios	" "
6	Arbitrios con fines no fiscales	1.915 63
7	Contribuciones especiales	" "
8	Derechos y tasas	2.000 "
9	Costas, recargos y participaciones en tributos nacionales	5.331 26
10	Impresión municipal (compensación de Hacienda)	63.277 92
11	Multas	" "
12	Mancomunidades	" "
13	Entidades menores	" "
14	Agrupación forzosa del Municipio	" "
15	Resultas	
Total ingresos		72.524 81

Igualmente se acuerda por unanimidad ratificar la vigencia de las ordenanzas de exacciones fiscales, para dicho año, en atención de que <sup>NO</sup> existen base para la implantación de otras nuevas y que a finales del ejercicio no ha ingresado cantidad alguna de las ya figuradas, muestra evidente de un escaso rendimiento, y en sintonía con las condiciones de vida económica del municipio. Con más acierto que tratar se dio por terminado el acto, firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas, de que como Secretario certifico.

[Firma]
José Ferrnandes

[Firma]
Juan José González



Sección ordinaria del día 1º de Diciembre de 1946

Alcalde-Presidente  
D. Cristóbal Torres Selgado  
Concejales

D. José Fernández Cruzillo  
D. Juan José González Alonso

En las Casas habilitadas de Consistoriales de Peraleja del Concejo a las diez horas del día primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores concejales, refaccionados al

margen, presidiendo por el señor Alcalde accidental, D. Cristóbal Torres Selgado el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior, que fue unánimemente aprobada, se leyeron los oficios oficiales y demandas correspondencia últimamente recibida acordando se cumplan en todas las disposiciones que aquellas contengan que afecten de alguna modo a esta corporación municipal. Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos: al Sr. Simón Pérez por derechos representativos como Alcalde desde agosto de Septiembre y Octubre 207,75 pesetas, al mismo por alquiler local-cuando de S. Rafael, tres primeros trimestres del año actual 325 pesetas, a D. Pablo González, intrínseco familiar menor, Julio, Agosto Septiembre y Octubre del año actual de cinco beneficiaria y titula de familia numerosa 528 pesetas a S. Rafael Gallardo Coste, por cara-habitación, calificación y limpieza de su cioneta del tercer trimestre del año actual 172,50, a Sr. Raimundo Fernández, Farmacéutico de Granja para pago de una factura de recetas servidas a la beneficencia municipal 89,85 a Leopoldo Gala Fernández por la constitución de un mes retoldo para la Casa Cuartel de la Guardia civil 80 pts, a Diego González, intrínseco familiar de dos hijos menores, de edad de los meses de Noviembre año actual 40 pts, a Manuel Martín del Pozo como Secretario de la Junta L. U. V. en haber de los meses de Octubre y Noviembre del año actual 100 pts.

Pagos

Padron Beneficencia  
1947

Finalmente se acuerda formar el Padron de familiares que deben estar incluidos en beneficencia, para el proximo año de 1947, cuyo examen y aprobacion se efectuara oportunamente.

Con mas asunto que tratar se dió por terminada el acto firmándose la presente por el señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas, del que como Secretario certifico

Juan José González Alonso  
Juan José González Alonso



Señal ordinaria del día 15 de Diciembre de 1946.

Alcalde-Presidente  
D. Cristóbal Torres Delgado

Concejales  
D. José Fernández Guzmán  
D. Juan José González Alderice

En las Casas habilitadas de Consistorio de Peraleda del Lanceojo a las diez horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen presididos por el Sr. Alcalde accidental D. Cristóbal Torres Delgado, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada, se leyeron las boletines oficiales y demás correspondencia de la semana inmediatamente recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones municipales que afecten a esta corporación en municipal. Se dio lectura a una instancia que eleva a esta Corporación, el Auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento en suplica de que se le reconozca un quinquenio por haber mas de cinco años que fue memorado en propiedad. Bien enterados de los preceptos legales en orden a quinquenios, acordaron por unanimidad estimar y acceder a lo solicitado.

Y en mas a untr que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento de que certifique, y

*Cristóbal Torres Delgado* José Fernández Guzmán  
*Juan José González Alderice*

Señal ordinaria del día 1º de Enero de 1947.

Alcalde-Presidente  
D. Cristóbal Torres Delgado

Concejales  
D. José Fernández Guzmán  
D. Juan José González Alderice

En las Casas habilitadas de Consistoriales de Peraleda del Lanceojo a las diez horas del día primero de Enero de 1947 mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen presididos por el Sr. Alcalde accidental D. Cristóbal Torres Delgado, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada, se leyeron las boletines oficiales y demás correspondencia de la semana inmediatamente recibida, acordando se cumplan

cuantas disposiciones municipales que afecten a esta corporación en municipal. Se dio lectura a una instancia que eleva a esta Corporación, el Auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento en suplica de que se le reconozca un quinquenio por haber mas de cinco años que fue memorado en propiedad. Bien enterados de los preceptos legales en orden a quinquenios, acordaron por unanimidad estimar y acceder a lo solicitado.



plora cuantas disposiciones en ellas contengan que afecten de algún modo a esta Corporación municipal.

Se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales; a la eciteorial Sanguera y otras lituarias, por libros y material recibidos según facturas 148, 61 pts. al Anxibias de la Secretaría Manuel Dase, semana extraordinaria de Navidad 81 pts.; a Manuel Martín del Truco, como Yris de la Junta L. de A. T. en haber del mes de Diciembre de 1946, 50 pts.; al Secretario Pablo Gonzalez por subvenciones familiares de los meses de Noviembre y Diciembre de cinco beneficiarios y título familia número 264; a Diego Gonzalez Haba, Guardia municipal, subvenciones familiares del mes de Diciembre, por dos hijos menores de edad 40 pts.; a Felix Barrena y otros por tres sacos de pisco para las oficinas municipales 25 pts. al Secretario Pablo Gonzalez, semana extraordinaria de haber con motivo de Navidad del año 1946, 159 pts. al Guardia Municipal y Alcaide por semana extraordinaria de Navidad 60 pesetas a cada uno, a D. Cristóbal Torres Legado, pago de casa habitación, calefacción y limpieza de su escuela durante el 2º semestre de 1946, que como Maestro Nacional le corresponde 345; pesetas, fracciones liquidación total de las cantidades que le fueron entregadas en primores de Noviembre pasado; satisficere a Catalina Rey Rey de tres carnos para la Guardia civil 15 pesetas, a Cecilemilia Calamilla, por la limpieza de las oficinas durante los meses de Noviembre y Diciembre pasado y una fija empleada 32 pesetas, a D. Pedro Simón, pago local 200.

Se acuerda intensificar la recaudación de los impuestos cedidos por el Estado y las exacciones figuradas en el presupuesto del año 1946, a fin de hacer frente a las necesidades más precentes y efectuar pagos que no permiten aplazamiento.

Sin más asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas, de que como Secretario certifico.

*Cristóbal Torres*

José Fernández

*Pablo Gonzalez*

Juan José González



Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1947. 63

Alcalde Presidente  
D. Ambrosio Perca Cruzillo  
Concejales  
D. Cristóbal Torres Delgado  
D. José Fernández Cruzillo  
D. Juan José González Meneses

En las Casas Habilitadas de Comisionales de Toralada del Tancojo a las diez horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y siete; se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Ambrosio Perca Cruzillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué unánimemente aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente en elevadas frases saludó a todos los Concejales, agradeciéndole la deferencia que se le ha tenido durante el tiempo que ha estado ausente disfrutando del permiso concedido, incorporándosele se unánimemente a su regreso que tuvo lugar el día 10 del actual, interesándose por los asuntos tramitados durante su ausencia a los que manifestó su conformidad; igualmente los asistentes, contestaron unánimemente a afectuosos saludos.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la ultimamente recibida, acordando se cumplan conantas disposiciones aquellas que afecten de algún modo a esta Corporación municipal.

Se acuerda aprobar el alquiler para Comisión de las oficinas municipales, satisfaciendo mensualmente la cantidad de 60 pesetas o sea 720 al año.  
Se acuerda aprobar los encierros sobre los puestos de Lujo, establecidos en el encierro individual con los institucionales.

Se acuerda con la petición del dueño del edificio, y dado el estado de las obras, se acuerda elevar el alquiler de las oficinas municipales, satisfaciendo mensualmente la cantidad de 60 pesetas o sea 720 al año.

Se acuerda para gestionar sobre la construcción de la carretera a los Plasquez; que una comisión compuesta de miembros de este Ayuntamiento, se traslade a Lerda en unión de otra comisión del pueblo de Los Plasquez, al mismo tiempo gestionar en el ofupado para que designen sacerdote para esta localidad.

En más asunto de que comparen se dio por terminado el acta firmando los señores del Ayuntamiento de que certifico

Ambrosio Perca Cruzillo José Fernandez  
Cristóbal Torres Delgado Juan José González

El Secretario  
Pablo González

Pablo González





3 Sesión ordinaria del día 1º de Febrero de 1947.

Alcalde - Presidente

D. Ambrosio Pérez Frangillo

Concejales

a D. Cristóbal Ferrer Selgado

a D. José Hernández Frangillo

a D. Juan José González Arenas

En las casas habilitadas, de Comarcal de

a las diez horas del día primero de Febrero

de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó

en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de

los señores Concejales relacionados al margen, presidida

por el Sr. Alcalde Presidente D. Ambrosio Pérez Fran-

gillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta ante-

rior que fué unánimemente aprobada. Se dió lectura a los Boletines

Oficiales y demás correspondencia de la últimamente recibida, au-

diendo se cumplan o cumplan aquellas disposiciones que ape-

ten de algún modo a esta Corporación municipal.

Se aprobó por una

unanimidad el concertar pago de siete cañales comprados por las fuerzas de la Guardia civil

de impuestos de bonos concertada 35, a Teodoro Jiménez Yanez alquilar anual del año 1946

unos de Luje, individuo del local en la nº 2 de número de la calle Sevilla 300, también se acuer-

mente con los industriales de indemnizar por gastos de viaje y dietas otorgadas satisfaciendo la

El Secretario

(Pablo González)

cantidad cuando posible fuere, al Sr. Alcalde por viaje a Badajoz

llamado por el Excmo. Gobernador a la asamblea de Alcaldes el día 28

del pasado Enero, empleando en el viaje, noche del día 17, día 18, 19, 20, 21

y día 22 en que requirió 300 pts igualmente a la Comisión que

fué a Lerida los días 26, 27, 28 y 29 de dicho mes, comprando

la Comisión por el Sr. Alcalde, Secretario y Concejales D. José Hernández

Frangillo, la cantidad de 300 pesetas a cada uno o sea 900 en total.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas

por la Comisión, congratulándose en todo por el feliz resultado

obtenido en lo que la carretera a Los Blazques se refiere, como de las

promesas de el Sr. Excmo. de mandarnos en breve un Gaceta

sin más asunto que tratar se dió por terminado el acta

firmando los señores asistentes, de que certifico.

Ambrosio Pérez

José Hernández

Cristóbal Ferrer

Juan José González

(Firma)

(Firma)



Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1947

Alcalde-Presidente  
D. Ambrosio Pérez Guzmán  
Concejales  
D. Cristóbal Torres Delgado  
D. José Fernández Guzmán  
D. Juan José González

En la Casa Habilitada de Comitales a las diez horas del día quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Ambrosio Pérez Guzmán, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué unánimemente aprobada, se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia últimamente recibida, acordando se cumplan en tanto las disposiciones allí contenidas que afecten de algún modo a esta corporación municipal. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados recien-  
te habiendo asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto firmando los señores del Sr. de que como secretario certifica  
Ambrosio Pérez José Fernandez

Secretarios  
Juan José González  
Jalisco

Sesión ordinaria del día 1º de Marzo de 1947

Alcalde-Presidente  
D. Ambrosio Pérez Guzmán  
Concejales  
D. Cristóbal Torres Delgado  
D. José Fernández Guzmán  
D. Juan José González

En la Casa habilitada de Comitales a las diez horas del día primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presidida por el señor Alcalde D. Ambrosio Pérez Guzmán, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué unánimemente aprobada, se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia últimamente (aprobada) recibida acordando se cumplan en tanto las disposiciones allí contenidas que afecten de algún modo a esta corporación municipal.

Sin asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión de las diez horas de que certifica.  
Ambrosio Pérez José Fernandez

Secretarios  
Juan José González  
Jalisco



Sesión <sup>extraordinaria</sup> (ordinaria) del día 7 de Marzo de 1947. En las Casas habitadas de Comisionales de Perateda del Lanchojo a las diez horas del día siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete se constituyó en sesión extraordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores:

D. Ambrosio Perea Encinillo Alcaldede- Presidente  
 D. Cristóbal Ferrer Delgado Concejale.  
 D. José Hernandez Encinillo Concejale.  
 D. Juan José Zamora Alvarado Concejale.

Relacionado al margen, por el señor Alcaldede- Presidente D. Ambrosio Perea Encinillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada, seguidamente yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura al oficio nº 241, de la Gerencia Provincial de Ganadería de fecha 4º del actual, que dice así:

" Con esta fecha digo al Veterinario D. Manuel Herrador Vicente le que sigue: En relación con su escrito del 22 del actual, en el que solicita de esta Jefatura ser nombrado J. M. V. del pueblo de Perateda del Lanchojo, con el carácter de interino, y hasta tanto sea cubierta en propiedad, referida en Francisco Merino Muriente, le manifiesto, que mande de las facultades que me de J. M. V. interinamente concedió el vigente Reglamento de J. M. V. he acordado de esta plaza el día 22 de Julio de 1946 nombrar a V. para referida plaza, con el haber que para la misma figura en presupuesto. Lo que comunico a V. significándole que en el acto de toma de posesión, deberá acreditar, de acuerdo con las disposiciones en vigor que rigen las condiciones requeridas para el desempeño de cargos públicos. = Le que tenga en su consecuencia, a los efectos correspondientes, deberá remitir esa Honddad copia certificada del acta de toma de posesión del Sr. Herrador Vicente, a esta Jefatura, y cesar el J. V., que con carácter interino la desempeñaba, el de Granja de Torchevilla, Sr. Merino Muriente. En su virtud, y previa presentación del Sr. Herrador Vicente, esenal acreditada en personalidad con la exhibición de su título administrativo y la ficha de mérito expedida por la Gerencia correspondiente del Ministerio de Agricultura y Obras Trámite de la Delegación provincial; este Ayuntamiento acordó por unanimidad <sup>(por recepción)</sup> nombrar al Sr. Veterinario de esta villa con carácter interino a D. Manuel Herrador Vicente, en cumplimiento del párrafo 3º del artículo 11 del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios, entregándole al Sr. Herrador Vicente <sup>(por recepción)</sup> para efectuar trabajos analíticos de que dispone este Ayuntamiento, cesando en consecuencia el Sr.

Casa y  
 Como posesión en  
 Francisco Merino Muriente,  
 de J. M. V. interinamente  
 de esta plaza el día  
 22 de Julio de 1946  
 Como de posesión de  
 la plaza de J. M. V. el  
 Sr. D. Manuel Herrador  
 Vicente

D. MANUEL HERRADOR VICENTE



En otro asunto de que comparecer se dió por terminado el acto firmándose la presente los señores de Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que ovino secretario certifica

*Francisco Ferrero* *José Ferrández*  
*Wiliberto Ferrero* *Juan José González*

sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1947

Alcalde-Presidente  
D. Ambrosio Pérez Cruzillo  
Concejales  
D. Quintoal Ferrer Delgado  
D. José Ferrández Cruzillo  
D. Juan José González Arenas

En las salas habilitadas de Comitoriales de Peraboda del Lancoso a las diez horas del día quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, reunidos al margen, presididos por el 1º Alcalde-Presidente D. Ambrosio Pérez Cruzillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada. Se dió lectura a los Boletines oficiales y demas correspondencia últimamente recibida, acordándose se cumplan en sus disposiciones a aquellas contingencias que afecten de algun modo a esta Corporación municipal. Igualmente se entra en el orden del día con los asuntos tratados, y a quienes recaidos que son los que a continuación se expresan

Instancia H<sup>ra</sup> de  
D. Felipe Ferrero Benítez

1º Se da lectura a una instancia presentada por los menores de que fué tutor de esta villa D. Felipe Ferrero Benítez, en la que pide que a causa del fallecimiento de su malogrado padre, el que acreditó con certificado de defunción expedido por el 4º Jefe Comarcal de Huelva en esta provincia, se sea abonado directamente los haberes pendientes devengados por el causante y que a donde este Ayuntamiento obligado a satisfacerlos en virtud de resolución del Tribunal provincial Sentencias administrativas, hasta su fallecimiento ocurrido el día veinte de Enero del año actual, existiendo los preceptos legales y demas concordantes de general aplicación en el presente caso, acordados por unanimidad, que dichos haberes pendientes devengados por el causante D. Felipe Ferrero Benítez, sean abonados en su nombre los hijos que se sobrevivieron, Felipe, Leonor, y Fermína Ferrero Ferrer, que suscriben la instancia, a crédito haber satisfecho los derechos reales por transmisión de bienes a la Hacienda pública. En otro asunto de que comparecer se dió por terminado el acto firmándose la presente y levantándose la sesión a las doce horas de que certifica

*Ambrosio Pérez Cruzillo* *Juan José González*  
*Wiliberto Ferrero* *José Ferrández*







de Alcañitara y alegoría de San Benito patron de esta villa,  
remitiendo a la Inspección Provincial las citas bruticias concernientes  
a esta localidad, contribuyendo para la confección de la hoja  
con cinco perlas que se remitiran seguidamente, al fin insinuando

sin mas antes de que emparsen se dio por terminado el acto  
firmando los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesión a  
las diez horas de que certifico.

Ambrosio Pérez

Secretario

Jose Fernandez

Juan Jose Gonzalez

Alcalde

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1947. Con los  
Alcalde - Presidente  
D. Ambrosio Pérez Trujillo  
Concejales  
D. Cristóbal Torres Delgado,  
D. José Hernandez Trujillo  
D. Juan - José Gonzalez

Concejales de Peratecla del Lamejo a las diez  
horas del día quince de Abril de  
mil novecientos cuarenta y siete, se  
constituyo en sesión ordinaria este Ayunt  
tamiento bajo la presidencia del Sr. Al  
calde D. Ambrosio Pérez Trujillo, en asistencia de  
los señores Concejales relacionados al margen. El Sr.  
Presidente declaró abierta la sesión ordenando la  
lectura del acta anterior que fué unánimemente  
aprobada, se entra en el orden del día con los  
asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los  
que a continuación se expresan.

- 1.º Se acuerda ordenar la limpieza y claridad de los  
esteros cercanos a la vía pública, castigando  
a los desobedientes con la multa a que haya  
lugar según el grado de malicia y si es reincidente.
- 2.º Interesar de Obras Publicas de Badajoz, que se active  
la construcción de la carretera a St. Blasque que  
tan beneficiosa sería para esta localidad y comenzar  
sin cesar de trabajar hasta conseguirlo sea como  
en la Fábrica de Obras Publicas de Badajoz el  
día 27 de Enero del año actual dieron buena, me  
sesas a los Concejales de este Ayuntamiento que  
se presentaron en unión de los de San Blasque con dicho  
fin



3º Tambien se acuerda interesarse por el asunto del almu-  
brado, publico, cosa sumamente necesaria para esta  
localidad, ya sea por una imprenta u otros, lo que se pro-  
tende es que cuanto antes se instale sera mejor.

Con mas asunto que tratar se dio por terminado  
el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento  
y levantandose la sesion a las diez hora.  
de que certifico.

Humberto Perez

José Fernandez

Cristobal Torres

José Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 1º de Mayo de 1947

Alcalde-Presidente	En las Casas habitadas de Benito
L. Ambrosio Perez Cruzillo	mares de Peraleda del Consejo a las
Concejales	diez horas del dia primero de Mayo
L. Cristobal Torres Delgado	de mil novecientos cuarenta y siete se
L. José Fernandez Cruzillo	constituyó en sesion ordinaria este
L. Juan José Gonzalez Alonso	Ayuntamiento, con asistencia de los

señores Concejales relacionados al quinquen, presi-  
didos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Ambrosio  
Perez Cruzillo, el cual abrió la sesion ordenando  
la lectura del acta anterior que fue unánimemen-  
te aprobada, se leyeron los D. O. y deudas, corresponden-  
do una ultimamente recibida, acordando se cumplan  
cuantas disposiciones aquellas contengan que afecten su  
cumplimiento a esta Corporacion. Regularmente se  
entra en el orden del dia con los asuntos tratados y a  
que se refieren que son los que a continuacion se de-  
tallan. Se acuerda aprobar los siguientes pagos, a la Mancomu-  
nidad Comunal por atreves ascertada con el N.º 5.40,35, aportacion  
a la Excma Diputacion año 1937 y 1938, 299,51 pesetas, a la Delega-  
cion de Hacienda por impuesto 1,20 % de pagos 1945 y 1946  
210,89, idem a la Diputacion Emergencia A. O. promovi 1946  
120 pesetas, a la Mancomunidad Comunal por medicamentos  
recibidos a la Beneficencia municipal por Farmaceutica S. de  
Fernandez H. de B. 300 pesetas, a Luis Monte por confeccion  
de esta escritura se cuales de varias anualidades 5000 pesetas



al Cofre en Badajoz en haber del 4º trimestre 1946, 68 pta.  
a idem por sueldos del 3º y 4º trimestre, 1946, 50.75 pesetas, sobre  
a la Delegación Hacienda. Expediente Imputación 589.46, 64'66 pta.  
atraso en Mancomunidad a S. Felipe Ferron 300.61, a Augustin Haba  
por dos sueros de pisco 26 pta, a Geoplomina Calmilla limpiera enero, Enero  
y febrero 30. pta. a la imprenta primera y pagos por material de  
oficina y tambien factura de J. Casado 202'80, a Edu Haba de dos  
sueros de pisco 26 pta. inscripción anual al Consistorio y Administracion Pru  
via durante 1947, 89.50, por tres billetes de viajeros para tres detonales  
conducidos por la G. G., 24 pta. de viaje a Villanueva por el Secretario  
el 7 de Marzo y 8 de Abril, mas un suero de 4 pta. a Luis Veniala  
Hernandez, 204 pesetas, al 4º Alcalde viaje a Badajoz a la convocatori  
de Alcalde. los dias 18, 19, 20 y 21 de Enero 300, al mismo por abita  
y gastos de viaje a Gerolba los dias 26, 27, 28, y 29 de Enero, a los  
almites relacionados con carretera a los Blasquez y traida de sacerdote  
300 pesetas, idem por el mismo concepto y circunstancias al Secretario  
300 idem por el mismo al Concejal José Hernandez 300, idem  
al Secretario por viaje a Badajoz convocando Secretario 31 de Marzo con  
25 pesetas entregadas a Euge para fonda y cena 225, idem al 1º  
Alcalde viaje a Badajoz con el Secretario a tratar resolver sobre  
lo del onpe compensacion 200, idem al Secretario otros 200 pta.  
viaje efectuado el 13, 14 y 15 de Mayo, al Secretario por confeccion de con  
mentos sobretener para el actual año 1947, 500 pesetas, al mismo  
por reintegro de documentos sobretener, de quinillas y sellos de correo  
100 pesetas, a la Delegación Hacienda por la impres-fichas  
de esta localidad 106'75.

En este asunto de que comparen, se dio por  
terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levan  
tandose la sesión a las doce horas de que como Secretario  
certifico.

Manuel Rojas Perez

José Hernandez

Cristobal Torres

Palto Fernandez



Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1947. En las Casas Habilitadas  
 de Consistoriales de Prábeda del Concejo a las diez horas del  
 día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete se reunió  
 el Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, relación  
 al margen, presidido por el 4.<sup>o</sup>  
 Alcalde-Presidente D. Ambrosio Pérez Ganjillo el cual abrió  
 la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué unánimemente  
 aprobada. Se dió lectura a los decretos, especiales y demás  
 correspondencia últimamente recibida, acordando se cumplan  
 cuanto disposiciones de carácter legislativo que afecten de algún  
 modo a esta Corporación municipal. Igualmente se entró en  
 el orden del día, con los asuntos tratados y acordados, a saber:  
 que son los que a continuación se expresan:

Pensión Sacerdote

1.<sup>o</sup> En vista de la carestía de la vida y el escaso sueldo  
 de que disfruta el sacerdote de esta Parroquia, se acuerda por  
 unanimidad subvenir en parte a sus necesidades asignán-  
 dosele de los fondos municipales 150 pesetas mensuales  
 a fin de que pueda subsistir con el decoro y dignidad  
 propios de su clase; cuya cantidad podrá deducirse de  
 lo primero de Enero del año actual, presentándose ante  
 el ayuntamiento el correspondiente certificado de  
 eficacia en su sagrado ministerio, al frente de esta parroquia, al

Decreto D. Canales, D. Barros, D. ...

2.<sup>o</sup> Se acuerda por unanimidad, sobre la base del Decreto  
 Nacional de Expropiación, la expropiación de las grandes  
 fincas rústicas, adhesadas, de este término municipal, por  
 causa de interés social y local, ya que ninguna de ellas  
 se hallan exceptuadas como fincas que debe; todo ello  
 en armonía con la Ley del 27 de Abril de 1946, y su  
 Reglamento de 10 de Enero de 1947, ya que la mayor  
 parte de este término municipal por el efecto preamplio  
 de las leyes desamortizadoras de 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1855 y  
 la de 11 de Julio de 1856 fué vendida a particulares, magis-  
 do en consecuencia los grandes terratenientes, todos ellos  
 preoteros, facilitando cuanto medios y datos interese el  
 Instituto a fin de llevar a cabo las expropiaciones con  
 arreglo a la ley, única aspiración de todos los agricultores  
 de esta localidad desde hace muchos años. Que por  
 Secretaría POMERITA informó sobre la necesidad y con-  
 veniencia de la expropiación de las latifundios de



esta localidad, de capital importancia para la vida económica de esta villa.

En más asunto de que comparen se dio por terminado el acto, firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas, de que como Secretario certifico.

Hambrosio Pérez  
Secretario

José Hernandez  
Juan José González  
Pablo González

Sesión ordinaria del día 1º de Junio de 1947.

- Alcalde - Presidente  
D. Hambrosio Pérez Cruzillo
- Concejales  
D. Cristóbal Torres Delgado  
D. José Hernandez Cruzillo  
D. Juan José González Menis

En las salas habilitadas de Comitoriales de la Casa del Consejo a las diez horas del día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y siete se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde - Presidente D. Hambrosio Pérez Cruzillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia últimamente recibida acordando se cumplan cuantas disposiciones, acuerdos o contingencias que afecten a esta Corporación municipal. Y en el orden del día con los asuntos tratados y acordados se procedió a la continuación se expresan:

En otro asunto de que comparen se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento de que certifico levantándose la sesión a las doce horas.

Hambrosio Pérez  
Secretario

José Hernandez  
Juan José González  
Pablo González



Sesión ordinaria del día 15 de Junio: En la villa de Pera  
 Alcaide - Presidente | toda del Lancejo a las diez horas del día  
 D. Ambrosio Pérez Fajillo | quince de Junio de mil novecientos enarenta  
 Concejales | y siete, se constituyó el Ayuntamiento en las  
 D. Cristóbal Bana Delgado | Casas habitadas de comitoriales con  
 D. José Hernandez Fajillo | asistencia de los señores Concejales y el  
 D. Juan José González Menis | mayor al margen presididos por el señor

Alcaide Presidente D. Ambrosio Pérez Fajillo el cual  
 abrió la sesión ordenando la lectura de la acta anterior  
 la cual fue unánimemente aprobada.

Se entra en el orden del día con los asuntos tratados y  
 acuerdos recibidos que son los que a continuación se  
 expresan:

1ª Se acuerda pagar los siguientes viajes, viaje a  
 Badajoz del 12 Alcaide el día 9 de Junio con un  
 por el 12 Gobernador, pesetas 300, viaje a Cantora el  
 día 13 reunión de Jueces de la Decana con un  
 por el 12 Gobernador mesidido; 150<sup>00</sup> intervención al 12<sup>o</sup> del  
 Juzgado para el viaje y dena ya relacionada con la  
 ejecución del referendun, pesetas 75; intervención a  
 la Decrote para la visita que hizo a esta villa el 12<sup>o</sup> de  
 el día de ayer, 500 pesetas, se achara el gasto de 300  
 pesetas de viaje de 12<sup>o</sup> de Badajoz en el sentido que  
 se ocupe se pago de esta cantidad 100 pesetas y otras  
 100 de ocupe el viaje a Cantora. Sin mayor asunto que  
 tratar se dio por terminado el acto firmando los señores  
 del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas,  
 de que certifico.

Ambrosio Pérez Fajillo  
 Juan José González Menis  
 José Hernandez  
 Pablo González

Sesión extraordinaria del día 21 de Junio de 1947. En las Casas  
 Alcaide - Presidente | habitadas de Comitoriales de Peraleda del Lancejo a la  
 D. Ambrosio Pérez Fajillo | diez horas del día quince de Junio de mil novecientos  
 Concejales | enarenta y siete, se constituyó en sesión extraordinaria en  
 D. Cristóbal Bana Delgado | asistencia de los señores Concejales y el mayor  
 D. José Hernandez Fajillo | al margen



mesidiclos por el Sr. Alcalde D. Ambrósio Pérez  
González; el cual abrió la sesión ordenando la lectura del  
acto anterior que fue unánimemente aprobado. Se leyeron los  
boletines, oficiales, y demás correspondencia últimamente recibida.  
a ordenando se enmiplan cuantas disposiciones, aquellas contengan  
que afecten de algún modo a esta Corporación municipal.

1º Requiéramos que el Secretario de orden de la presidencia di-  
tada al oficio nº 1778 de la Sección provincial de Administración  
Local de fecha 21 de Mayo próximo pasado, en el cual con  
referencia a la devolución del presupuesto, ordena solventar  
los reparos y defectos que el documento contiene y en conse-  
cuencia en el presupuesto municipal ordinario para el ejerci-  
cio actual de 1947, se acuerda por unanimidad, transferir  
y eliminar las partidas que referente a los gastos ordena  
la Sección en indicado oficio, asimismo acuerdan consignar  
créditos para atención de peras y mochidad 100 pesos, para  
gastos de material al Juzgado de Paz 500 pts., para  
Practicante el 30% del haber del Médico 1.200 pts., para  
Comadrona, otras 1.200 pts., para la fiesta del Señor 200 pts.;  
Se acuerda incrementar la partida del capítulo 2-1 de los  
consignados para viajes, en atención a los muchos viajes ofi-  
ciales y gastos de los mismos, en 1.000 pts., igualmente una  
embromación para el Sacerdote de la Parroquia S. Canabolo Dabbis  
Ayuso, por diligencias para reconstrucción de la Iglesia 462'54 ps.  
y en imprevistos se incrementa en 1.000 pts. quedándole por-  
tanto fijada en 3.500 pesos. En la parte concerniente a

**INCREMENTOS** se consiguan en el capítulo 8º -1º la partida

Dellos municipal por la cantidad de	100 pesos
Licencia para construcciones y obras	200 "
Matachero y mercado (no existen y no se consiguan)	"
Cementerio	200 "
Inspección de techo y otros mantenimientos	200 "
Desague de canales	200 "
Ocupación de la vía pública con escombros	100 "
Puestos barracas y casetas de venta	100 "
Licencias para industrias callejeras y ambulantes	400
Podaje y arastro por vía municipal	4.400

En el capítulo 1º se aumenta la cantidad  
consignada por consumo de bebidas fijándose en 3.000 pts.



Por el cuerpo de compraventa se cifra la cantidad señalada por la Direccion General de Contribuciones y Regimen de Emprerías limite maxime 55.481'99, y por ultimo se consigna la cantidad de 1800 pesetas para anticipo reintegrable de pagas a funcionarios municipales, colocandolo en gastos en el 1º - 3º y en ingresos al 5º - 2º. Se acuerda como en el caso anterior y en lo del presente se autoriza al Sr. Alcalde para dirigirse a la Delegacion de Hacienda para que, anterior a provisiones de las exacciones no cifradas en el presupuesto, ya que no son de aplicacion en esta localidad, ni aun tanto de las figuradas en presupuesto constituyen un ingreso completamente ficticio y se cifran solamente por obedecer a lo que ordena la Direccion, pero su ingreso real es completamente nulo y cuando mas no supran los gastos de recaudacion, especialmente licencias para construcciones y obras cimiterias, desague de canales por no haberlos, ocupacion de la via publica con ercumbres por no construirse obras y de la union de curro a la exaccion, puestos barracas y cañales de riego que no se establece ninguna, lo mismo curro con las licencias para industria callejera y ambulante. Cuando se remitir el presupuesto que se devuelve por la Direccion, se halla unida la certificacion del acta del acuerdo municipal autorizando al Sr. Alcalde, como ahora se hace. Asimismo se acuerda en dicha sesion la ratificacion de la vigencia de las ordenanzas fiscales para el actual ejercicio y su prerrogativa correspondiente sin modificacion alguna, segun consta en el ultimo parrafo de las respectivas ordenanzas. Igualmente se acuerda, que al presupuesto reformado se una nuevo resumen de por capitulos y articulos de como en el presente queda, e identicas obligaciones y documentos se fijen en el original; enviando seguidamente el documento a la Direccion Provincial de Administracion Local para su examen y aprobacion si procediere, al igual que las ordenanzas de los

Con mas asunto que tratar se dio por terminado el acta firmandolo la presente los señores del Ayuntamiento y lo concluyeron la sesion a las doce horas de que certifico

Francisco Ferrer José Guernandea

Juan José González

Table Crasaleo







El Sr. Pérez, de tres trimestres de casa-habitación calefacción y limpieza de la escuela 515.30, uno de ellos perteneciente de último año 1946, a Don Genovés Balbás anticipo a cargo de la intervención asignada de 150 pesetas, a Don Rafael Gallardo por el 4º trimestre de su casa-habitación durante el ejercicio 1945, 1946 al mismo por el 1º trimestre del año actual de 1947, por el concepto de casa habitación 172.50 pesetas, Sin otro asunto de que comparecer se dió por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas, de que certifico

*Ambrosio Pérez*

*José Fernandez*

*Juan José González*

*Diego González*

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1947.

Alcalde Presidente  
D. Ambrosio Pérez Guzmán  
Concejales

D. Cristóbal Torres Selgado  
D. José Fernandez Guzmán  
D. Juan José González

En las Casas habitadas de Expositores de San leda del Lanzado, a las diez horas del día quince de julio de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó en sesión ordinaria, este Ayuntamiento bajo la presidencia de la señor Alcalde

D. Ambrosio Pérez Guzmán el cual con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué, unánimemente aprobada. Se leyeron los decretos, Oficiales y demás correspondencia últimamente recibida, abordando se cumplan las disposiciones que a aquellos conciernan que afecten de algún modo a esta Corporación municipal. Y seguidamente se acordó aprobar los siguientes pagos con fondos municipales:

Pagos

a Diego González Aba la subvención familiar de los meses de Enero, Febrero y Marzo del año actual con dos beneficiarios y por la cantidad de 20 pesetas, a Manuel Martín del Pozo como Secretaris de la Junta L. de Libertad Vigilada, su trabajo del mes de Enero 50 pts., a Juan Paravente por blanqueo fachada del Cuartel de la Guardia civil 30 pts., a Teófilo Lara por la limpieza de las oficinas municipales durante la meses de Junio y Julio actual 30 pts., a Cecilemora Caballero, por efectuar la limpieza en los meses de Marzo y Abril 30, pts. Sin otro asunto que tratar se dió por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que certifico

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

*José Fernandez*

*Ambrosio Pérez*

*Juan José González*

*Diego González*



Sesión ordinaria del día 1<sup>o</sup> de Agosto de 1947.

Alcalde-Presidente

D. Ambrosio Pérez Cruzillo

Concejales

D. Cristóbal Torres Delgado

D. José Fernández Cruzillo

D. Juan José González Alonso

En las Casas habitadas de Consistoriales de Jera  
legada del Lanzado a las diez horas del día primero de  
Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se constituye  
en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de  
los señores Concejales relacionados al margen precedente,  
por el 4<sup>o</sup> Alcalde-Presidente D. Ambrosio Pérez Cruzillo

el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que  
fue aprobada por unanimidad. Igualmente se entra en el orden  
del día con los asuntos tratados y acordados, que son los que  
a continuación se expresan. Se acuerda aprobar lo siguiente:  
pagos, por vales recibidos de D. Benito Velasco Negro correspondiente  
a la zona de explotación minera, urbana e industrial y rectificación Estuero  
tierra propietarios sujeta, en Hacienda 131 pesetas; por dos ejemplares  
inscripción anual del Boletín V. de la provincia y sus anexos del  
preinscrito en el mismo 283'50 pesetas; a la Caja Nacional Seguros  
accidente del año 1946, 99'20 pts.; haber del Agente del 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> tri  
mestres del año actual 100; a la Intervención de Hacienda  
por el impuesto del 1'20 % de pagos de ejercicios atrasados  
230'99 pts., a la Mancomunidad Comarcal B. para pagos atrasa  
de atrasos concertados con el que fue determinado de esta D. D. de 1946  
221'69 pts.; aportación municipal a la Diputación del año 1945  
126'43; al agente por sueldos del 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> trimestre 112'63  
a Pedro Trejo y vales mas por vales de aceite para abarro  
traído casa-cuartel y factura boveros y limpieza del mismo 141'20  
a Joaquín Torres, por refrigerio de las autoridades, el día de  
San Pedro y otros gastos de suministro en la comida de 4<sup>o</sup> Obispo  
92'40 pts.; a la Delegación de industria derechos ascension de seda  
y mechida, 12'10 pesetas; a Pedro Trejo por invitación a  
los componentes de las mesas electorales el día de las elecciones  
70'80 pesetas; al Secretario por subsidio familiar de los meses  
de Enero, Febrero y Marzo del año actual de cinco beneficiarios en  
título familia numerosa 396 pesetas, al Secretario D. Conde  
de Balbas Armo, para atender a los gastos del banquete  
en honor del 12<sup>o</sup> Obispo el día 14 de Junio pasado, 5'00 pesetas.



y 4 y medio kilos arroz y tres de cañero. Sin otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que certifico.

Ambrosio Pérez  
Cristóbal Torres

José Fernández  
Pablo González

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1947:

Alcalde-Presidente  
D. Ambrosio Pérez Cruzillo  
1.<sup>os</sup> Concejales  
D. Cristóbal Torres Delgado  
D. José Fernández Cruzillo  
D. Juan José González

En las Casas habilitadas de Consistoriales de Peraleda del Zaucejo a las diez horas del día quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales señalados al margen presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Ambrosio Pérez Cruzillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué unánimemente aprobada, se leyeron los D. O. y demás correspondencia últimamente recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones de carácter legislativo afecten de algún modo a esta Corporación municipal. Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos al Secretario D. Pablo González por dietas y gastos de viaje a demora con el Tefe de la Hermandad el día 29 de Julio, a discutir en dicha ciudad con el Delegado del Territorio Nacional del Grupo los cupos forestales asignados a esta localidad, 100 pesetas; al Sr. Alcalde de los derechos representación de 7 meses y medio del año actual e sea hasta el día de la fecha, 446'85 pesetas.

Sin otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que certifico.

Ambrosio Pérez  
Cristóbal Torres

José Fernández

Pablo González







Antonio Enjillo  
 Heliodoro Haba Gonzalez  
 Juan Santos  
 Paulina Gomez  
 (partially obscured)

Sesión extraordinaria del día 28 de Agosto de 1947.

- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Enjillo
- Concejales-Votantes
- D. Antonio Enjillo del Rey
- D. Heliodoro Haba Gonzalez
- D. Francisco Santos Castillejo
- D. Francisco Torres del Rey

En las Casas habitadas de Comisionales de Peraleca del Llanuco a las diez horas del día veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó en sesión extraordinaria esta Comisión Vecinal en primera y previa convocatoria, con asistencia de los señores Vocales relacionados al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde-Presidente Don Eloy del Rey Enjillo, el cual declaró abierta la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada.

Se dio lectura a los D. O. y demas o rreprocedencia ulteriores, acordando se cumplan cuantas disposiciones contengan que afecten a la Comproación municipal si aun no se hubieron cumplido ya. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados, de los cuales se expresan los que a continuación se expresan:

Levantando de Legado de simpatía que el Excmo. Sr. Gobernador civil, deplazase a esta am. de la Excmo. Sr. Gobernador para que se inspeccionen las gestiones del Ayuntamiento en especialmente el asunto de un mulo

que se refiere a la no entrega por el Sr. Alcalde cesante de un mulo que poseía este Ayuntamiento para el servicio de bagaje y prestaciones al las fuerzas del ejército y Gendarmería civil, cuyo servicio fue entregado por los señores Alcaldes anteriores al cesante llamado don Estanislao del Rey Torres, don Melchor Moreno Espadas y don Francisco del Rey Haba; este último le hizo entrega del referido mulo al Sr. Alcalde que ha cesado don Estanislao Perez Enjillo, en calidad de depósito para los servicios indicados. Cuenta en el acta de la sesión celebrada por esta Comisión Vecinal el 15 de octubre de 1946, la interpelación a dicho Sr. Alcalde sobre dicha caballería, manifestando que se había muerto en determinada fecha, resultando no ser cierto, pues posteriormente a la fecha <sup>que</sup> ~~indicada~~ <sup>se</sup> ~~remitió~~ el mulo en H. Cor preseta, según informaciones de innumerables personas que merecen entero crédito.



Por esta causa procede abrir informacion testifical para esclarecimiento de los hechos, que de resultar ciertos castiga el articulo 335 del Codigo Penal. Se acuerda por unanimidad dirigirse al Jefe de Gobierno civil en el sentido expuesto, y al mismo tiempo testificarle la incondicional habesion de esta Gestora, la que cumplirá puntualmente en esta orden. emanada de la Superiores.

2º En virtud de que el cargo de Depositario estaba representado por el Gestor que ha cesado D. Juan José Gonzalez Menis, y dadas el caracter del mismo, ademas de no poderle atender, en armonia con el articulo 4º de la Ley de 13 de Julio de 1940; se acuerda nombrar Depositario de los fondos municipales a Don Faustino del Rey Haba, persona capacitada en materia economica de conducta intachable y de reconocida solvencia a satisfaccion de esta Comision Gestora. y Donde a D. Faustino Haba.

Nombramiento de Depositario

Informe del Jefe del Juzgado Comarcal

3º Se acuerda emitir el informe sobre la supresion del Juzgado Comarcal de Zalamea de la Serena, en el sentido, de que por circunstancias favorables, que remite la ciudad de Badajoz a donde se halla el Juzgado de Intencion del Partido, Recaudacion de contribuciones, de esta zona y otros organismos oficiales, ademas de ferrocarril y carretera, que se promueven en comunicacion con todos los pueblos del partido, activo comercio e industria de toda clase; es de parecer que este Juzgado de Paz sea agregado al Juzgado Comarcal de Badajoz, con cuyo traslado resultara este termino beneficiado.

En este asunto que trata se dio por terminado el acta firmando la presente los señores del Ayuntamiento los firmandose la sesion a las diez horas de que certifico.

El Jefe de Gobierno civil Antonio Fruijillo Heliodoro Haba  
Juan Sanchez  
Faustino Haba  
Cabo Comarcal

Sesio



Sesión ordinaria del día 1º de Septiembre de 1947.

Alcalde Presidente  
 D. Eloy del Rey Grijillo  
 Concejales

D. Antonio Grijillo del Rey  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez  
 D. Joaquin Santos Castillejo  
 D. Justino Torres del Rey

En las Casas habilitadas de Comisionales de la villa de Perabeda del Lanceje a las diez horas del día primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó en sesión ordinaria esta Comisión Gestora con asistencia de los señores Concejales referidos, al margen bajo la presidencia del 4º Alcalde Presidente Don Eloy del Rey Grijillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unanimemente aprobada. Se leyeron los Partidos Oficiales y demas correspondencia de la semana quedando enterados y acordando se cumplan enantas disposiciones, aquellas que en su caso se hubieron cumplido. Concluyendo se acordó aprobar los siguientes pagos, al Tesoro Regional de 2ª Clase en un importe de 40 pesetas a recoger estado de situación económica el 31-12-46; 558 pesetas, donación del Ayuntamiento "pro damnificados de Cadiz" 150 pesetas, a Joaquina Lam por la limpieza de las oficinas municipales durante el mes de Agosto 15 pesetas, a Inocencia Fernandez y Juliana Rey por dos jornaleros empleados en el blanqueo de las escuelas al comenzar el curso escolar a 15 pts, 150 pesetas, al Secretario viaje a Castrova a consultar sobre la liquidación de los montes presupuestos 1946, cupro con promoción y expediente incoado por la caballería arriales que posee el Ayuntamiento, los días 1, 2, y 3 de Agosto actual, 60 pts. Se acordó por unanimidad solicitar una casa de las construidas por regiones devastadas en esta localidad para instalar provisionalmente el Ayuntamiento y sus demas dependencias, hasta tanto se constituya las Casas Comisionales proyectadas.

Sin mas asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando en presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que certifico

Eloy del Rey Grijillo      Antonio Grijillo      Heliodoro Haba  
 Justino Torres      Joaquin Santos

Heliodoro Haba



Señal ordinaria del día 15 de Septiembre de 1947

- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Guzmán
- Concejales Gestores
- D. Antonio Guzmán del Rey
- D. Heliodoro Haba González
- D. Joaquín Santos Castillejo
- D. Faustino Torres del Rey

En las Casas habitadas de Constitucionales de Teruel a las diecisiete horas del día quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó en sesión ordinaria esta Comisión Gestora, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Guzmán, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada. Se leyeron los decretos, Oficiales, y demas correspondencia de la últimamente recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones aquellas contengan que afecten a esta Corporación municipal, si aún no se hubiesen cumplido ya. Se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados recordos que son los siguientes.

Quien al punto al punto de que comparecen se dio por terminada el acto firmando los señores de la Comisión Gestora y levantándose la sesión a las dieciocho horas, de que como Secretario certifico.

Eloy del Rey  
Joaquín Santos

Antonio Guzmán  
Heliodoro Haba  
Faustino Torres  
Joaquín Santos

Señal ordinaria del día 1º de Octubre de 1947

- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Guzmán
- Concejales Gestores
- D. Antonio Guzmán del Rey
- D. Heliodoro Haba González
- D. Joaquín Santos Castillejo
- D. Faustino Torres del Rey

En las Casas habitadas de Constitucionales de Teruel a las diez horas del día primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Gestores relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Guzmán el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada. Se leyeron acto seguido los decretos y demas correspondencia de la semana, acordando se cumplan cuantas disposiciones aquellas contengan que afecten a esta Corporación municipal si aún no se hubiesen cumplido ya. Equidicamente se entra en el orden del día



dia, con los asuntos tratados, y acordados, recabados que son los siguientes:

Se acuerda, por unanimidad, al trasladar las actuaciones y expediente instruido sobre la caballería pumbar que ha concurrido el Ayuntamiento, al Integrido de 1.º Intero, traslados expedidos e Instrucciones de Castuera, a fin de que si lo estima te del modo que ha procedente pueda perseguir los hechos delictivos que recuperados el Ayuntamiento pueda encontrar, conforme a la jurisdicción ordinaria, ya que las acciones gubernativas y administrativa incoadas por este Ayuntamiento han terminado.

Exentas municipales  
liquidación del  
presupuesto de 1946

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta y seis forma da por la Secretaría, para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo yo, el infrascripto Secretario, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión. Concej

Concerniente al superavit que arroja el presupuesto re sumario de 34.567,10 pesetas, dicho superavit corresponde en todo a los valores del repartimiento general de utilidades de los años 1940 al 1945, según puede verse en la relación de deudores que se acompaña a las cuentas, y habiendo estado dichos valores en recaudación efectiva y al no ser cobrados, pueden estimarse fallidos y su ingreso figurado resulta ficticio, no existiendo realmente tal superavit; no habiendo ninguna razón que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, superiormente dictado el asunto la liquidación presentada quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1946, sesenta y tres mil sesenta pesetas veintinueve centimos, Créditos pendientes de cobro que igual fecha noventa y dos mil seiscientos sesenta y siete pesetas ochenta y nueve centimos. Existencia para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, pesetas cuatro mil novecientos ochenta y nueve, ochenta y seis centimos.

Plazamiento y  
embargo de  
crédito

Sin más asunto que tratar se dio por terminado el presente lo señalo de Ayuntamiento de que certifica y levanta de la sesión a doce horas.

SECRETARÍA

DE AYUNTAMIENTO

INTA DE EXTREMURA

INTERIO

CRUZILLA

Heliodoro Haba  
Pablo Benavente



Justino Torres

Justino Torres

- Alcalde Presidente
- D. Eloy del Rey Cruzillo
- Concejales - Actores
- D. Antonio Cruzillo del Rey
- D. Eudoro Salas Gomales
- D. Teodoro Santos Castillejo
- D. Justino Torres del Rey

En la villa de Berate da del Lanuqi a las diez horas del día quince de octubre de mil novecientos veintiseis se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué unánimemente aprobada se leyeron

los decretos, oficiales y demás correspondencias últimamente recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones en ella contenga que afecten a esta Corporación municipal si es que aún no se hubiesen cumplido. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se anotan:

Vº Visto lo expuesto por el Sr. Secretario de la Corporación en relación al exáque sueldo que disputa, y en armonía con el reglamento de Secretarías Interventores y Depositarias y el Decreto del 27 de Junio de 1927 y demás disposiciones y normas sobre haberes de los Secretarías, habida cuenta de la enorme carestía de la vida se acuerda por unanimidad el aumento del sueldo al Sr. Secretario de esta Corporación fijándolo en lo que le corresponda por estas causas, cuyo haber se consignará en el presupuesto del año venidero, independientemente de otros derechos y mejoras que puedan corresponderle; habiendo tenido como base para computar el sueldo el que disfrutaban otros funcionarios de inferior categoría y normas legales a este respecto.

Visto el expediente instruido con motivo de suplementos y habilitaciones de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor por el total de veintidós mil novecientos sesenta y nueve pesetas, noventa y un centimos

23.969.91

con cargo al presupuesto del anterior, y que se afectan a reforzar las partidas y mejoras consignaciones para fines



que constan en la memoria inicial del mismo.  
 Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 11 y 12 del reglamento de 23 de Agosto de 1924, que durante el plazo de exposición al público, no han formulado reclamación de clase alguna. El Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva la cantidad expresada.

Se acuerda, en virtud de los nombres de ciertas calles de la localidad mencionados los nombres de "Plaza del Generalísimo Franco" a la plaza actual; calle de "Manuel Navarro" a la que se denominaba Regiones, en la parte lateral de la granja existente en construcción, calle del "Obispo Fray Albino O.P." y "Avenida José Antonio" la calle lateral construida por regiones, que da al campo en la parte de Sr. Blasquez la anterior del "Obispo Fray Albino O.P." la que pasa la parte de Montezumbis.

En más asuntos de que constan en el día por terminada el acto firmando la presente los señores de Ayuntamiento y levantando la sesión a las diez horas de que certifica.

*Eloy del Rey*      Antonio Cruzillo      Eusebio Haba  
*Juan Santos*      *Salto Gonzalez*

Sesión ordinaria del día 1º de Noviembre de 1947

- Alcalde Presidente  
 D. Eloy del Rey Cruzillo  
 Concejales:  
 D. Antonio Cruzillo del Rey  
 D. Eusebio Haba Gonzalez  
 D. Rogelio Santos Castillejo  
 D. Francisco Lopez del Rey

En las casas habitadas de Comisionales de Paralela del Zamejo a las diez horas del día primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los Ds. Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde Don Eloy del Rey Cruzillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada. Se leyeron los B.O. y cartas de correspondencia recibida acordando se cumplan cuantas disposiciones aquella contenga que afecten de algun modo a esta Corporación si en re haberse propuesto ya. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los siguientes:





Se acuerda por unanimidad, solicitar del Instituto Nacional de Colonización la expropiación de las grandes fincas rústicas adhesionadas de este término municipal, por causa de interés social y local, ya que ninguna de ellas se hallan expropiadas como fincas modelo; todo ello en armonía con la ley del 27 de Abril de mil novecientos cuarenta y seis y su Reglamento del día de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, ya que la mayor parte de este término municipal por el efecto de la ejecución de las leyes de amojonamiento de 1.º de Mayo de 1855 y la del 1.º de Julio de 1856, fue vendida a particulares, surgiendo en consecuencia los grandes latifundios, todos ellos forasteros, perjudicando cuantitativamente y perjudicando el interés el Instituto a fin de llevar a cabo las expropiaciones como arreglo a la ley, única aspiración de todos los agricultores de esta localidad desde hace muchos años.

Que por Secretaría se cuente informe sobre la necesidad y conveniencia de la expropiación de los latifundios de esta localidad de capital importancia para la vida social y económica de esta villa.

Sin más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, firmando la presente el Sr. del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que yo como secretario certifico.

Eloy del Rey      Antonio Trujillo      Felisoldo Haba  
 Secretario      1.º      2.º      3.º

Sesión extraordinaria del día 4 de Noviembre de 1947

- Alcalde - Presidente
- D. Eloy del Rey Trujillo
- Concejales
- D. Antonio Trujillo del Rey
- D. Felisoldo Haba Verdader
- D. Joaquín Santos Castillejo
- D. Francisco Vera del Rey

En las Casas habitadas de Compañía, a las diez horas del día cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó en sesión extraordinaria en primera y única convocatoria, los señores Concejales de este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, precedidos por el señor Alcalde - Presidente D. Eloy del Rey Trujillo, el cual abrió la sesión ordenando al Sr. Secretario la lectura del acta anterior que fué unánimemente aprobada, se leyeron los D. O. y de otras correspondientes de la sanción y última resolución, acordándose se cumplían en cuanto a disposiciones a que se refieren que afectan a esta



PRESUPUESTOS

Corporación municipal. Igualmente se entra en el orden del día con los asuntos tratados, y a general recibo que son los que a continuación se expresan

PRIMERO.- Con objeto de proceder a la discusión y rotación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año (1948) mil novecientos cuarenta y ocho, habiéndose llenado todas las demás formalidades legales.

Abierta la sesión pública por el Sr. Presidente, y c. el Sr. tam. de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos, artículos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente orientados por la Corporación; y en conformidad a las disposiciones vigentes, y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando, en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos

GASTOS		
1	Obligaciones generales	13.920 "
2	Representación municipal	2.315 "
3	Vigilancia y seguridad	3.594 "
4	Política urbana y rural	100 "
5	Reconstrucción	" "
6	Personal y material de oficina	25.228 "
7	Salubridad e Higiene	6.894 84
8	Beneficencia	7.700 "
9	Asistencia Social	4.080 "
10	Impresión pública	6.772 "
11	Obras públicas	600 "
12	Montes	" "
13	Financiamiento de intereses comunales	2.774 41
14	Servicios municipalizados	" "
15	Mancomunidades	" "
16	Entidades menores	" "
17	Adquisición forzosa del Municipio	1.751 67
18	Impuestos	4.000 "
19	Reservas	" "
	Suma y sigue. Total gastos	79.729 92



## PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	Rentas	" "
2	Aprovechamientos de bienes comunales	" "
3	Impreciones	" "
4	Servicios municipalizados	" "
5	Eventuales y extraordinarios	1.800 "
6	Albitrarios con fines no fiscales	1.915 63
7	Contribuciones especiales	" "
8	Derechos y tasas	6.550 "
9	Impuestos, recargos y participacion en tributos nacionales	6.131 26
10	Impresion municipal	62.993 89
11	Multas	339 14
12	Mancos comunidades	" "
13	Entidades menores	" "
14	Asignacion forzosa del Municipio	" "
15	Demoras	" "
Total ingresos		79.729 92

Igualmente se acuerda por unanimidad, ratificar la vigencia de las exacciones, fijadas pagadas en el presupuesto del año actual, en atención de que no existen base de imprevision para la implantacion de otra, nueva ya que las cantidades presupuestada, como rendimiento de dicha exacciones no podran recaudarse en su totalidad por la mayor parte de ella, estan en pugna con las condiciones de la vida economica de este Municipio. (Sin mas asunto que tratar, se dio por terminado el acto, levantandose la presente acta que firmaron los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las doce horas de que como Secretario certifico. Igualmente se acordó solicitar al Sr. Delegado de Hacienda autorización para presionar de las exacciones no consignadas en el presupuesto a tenor de lo dispuesto en el artículo 163 del Decreto de 25 de 1946, sobre ordenacion de las Haciendas Locales. firmo y certifico









del Cerro (Bañeros) propietaria de cédula personal conicute ante Vd. y con la debida consideracion tiene el honor de acudir y como mejor proceda expone: Que acogiendose al Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios del 14 de Julio de 1935 y Artículo 37 del mismo, Suplica a Vd. tenga esta por presentada con los documentos adjuntos y le sea concedida la pensión que segun el articulo 37 le corresponde y que es la 4ª parte del mayor sueldo disfrutado (5950) cincuenta y nueve mil noventa y siete por el que fue Inspector Municipal Veterinario en esta D. Felipe Sepulveda Benites. Esta instancia va firmada por el que suscribe por haberle otorgado poder notarial la interesada, en Azuaga el dieciséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, ante D. Cipriano Ramon Diaz Lirio de esta localidad. Por lo que se desea alcanzar de Vd. cuya vida guarde Dios muchos años. En Azuaga a 21 de Octubre de 1947. José Carrascan. Publicado. Hay una copia de 150 y el encubrimiento dirigido al Alcalde Presidente de este Ayuntamiento. Visto el Reglamento de S. M. V. y demas preceptos de general aplicacion al presente caso; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad el concederle a D. Leonor Ferrero Torres la pensión solicitada.

1487,50

conceder

Y en vista de que el asunto que trata se dio por terminado el día de firmarse la presente se renuncia del Ayuntamiento y se levantare la sesión a las doce horas de que certifique

Eloy Ferrero  
 Feliodoro Haba  
 Antonio Benítez  
 Juan Fontes  
 Faustino Lopez  
 Pablo Gonzalez



Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1947.

Alcalde-Presidente  
 D. Eloy del Rey Trujillo  
 Concejales  
 D. Antonio Trujillo del Rey  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez  
 D. Fraguin Santos Castillejo  
 D. Faustino Torres del Rey

En la villa de Peraleada del Laucejo a las diez horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen presenciales, por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Trujillo, el cual abrió la sesión

ordenando la lectura del acta anterior que fué unanimemente aprobada, se leyeron los B. O. y demás correspondencia últimamente recibida acordando se cumplan cuantas disposiciones en su contenido afecten a esta Corporación municipal, si aun no se hubieron cumplido. Igualmente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados, que son los que a continuación se detallan.

Sin asuntos que ocupasen se dio por terminado el acto firmando se la presente por los C. O. del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas. Lo que certifico.

Eloy del Rey Trujillo    Antonio Trujillo    Heliodoro Haba  
 Fraguin Santos    Faustino Torres

(Fallo Concejales)

Sesión ordinaria del día 1º de Enero de 1948.

Alcalde-Presidente  
 D. Eloy del Rey Trujillo  
 Concejales  
 D. Antonio Trujillo del Rey  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez  
 D. Fraguin Santos Castillejo  
 D. Faustino Torres del Rey

En la villa de Peraleada del Laucejo a las diez horas del día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen presenciales, por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Trujillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura

del acta anterior que fué unanimemente aprobada, seguidamente se leyeron los B. O. y demás correspondencia últimamente recibida acordando se cumplan cuantas disposiciones, aquellas contenidas que afecten a esta Corporación municipal si aun no se hubieron cumplido.

Sin asuntos que ocupasen se dio por terminado el acto firmando se la presente los C. O. del Ayuntamiento



amiento y levantandose la sesion a las doce hora,  
de que como Secretario certifico.

*Eloy del Rey Cruzillo* Antonio Cruzillo Heliodoro Haba

*Francisco Torres* *Francisco* *Valle Gonzalez*

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1948.

- Alcalde-Presidente
- Eloy del Rey Cruzillo
- Concejales
- D. Antonio Cruzillo del Rey
- D. Heliodoro Haba Gonzalez
- D. Joaquin Gante Castillejo
- D. Francisco Torres del Rey

En la villa de Peraleda del Zaucejo, a las diez  
horas del dia quince de Enero de mil novecientos  
cuarenta y ocho, se constituyo en sesion ordinaria  
este Ayuntamiento con asistencia de los señores,  
Concejales, rotacionados al margen, precedidos  
por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey  
Cruzillo el cual abrió la sesion ordenando la

lectura del acta anterior que fué unánimemente aproba  
da. Seguidamente se dió lectura a los D.O. y demas co  
rrespondencia de la ~~ultimamente~~ recibida, acordando se  
cumplan cuantas disposiciones, aquellas, contengan que  
afecten a esta Corporacion municipal, si aun no se hu  
bieren cumplido. A continuacion se entra en el orden  
del dia con los asuntos, tratados y acuerdos recaidos que  
son los que a continuacion se expresan.

A fin de evitar las anomalias que hay sobre los  
enterramientos, el Ayuntamiento de, por, de amplia  
dimension y maduro examen a que se le nombre  
sepulchro del Cementerio catolico municipal a

el cual  
percibira los emolumentos sobre los enterramientos  
que se efectuen con arreglo a la ordenanza, y de  
las familias de los finados. Seguidamente se acuerda  
aprobar los siguientes pagos hechos con fondos municipales.  
N. Epifanio Gonzalez, dieta Comisionado quintas en Villanueva  
de la Serena a cumplimiento 1948, 100 pesetas, seores a 17 real  
tas de un dia 66.30 pts, y facturas de la Imprenta Casado 18.50  
pts, a Amadeo Hernandez pose de la imprenta del Cuarte  
de la Guardia civil (edificio nuevo) 15 pts, a Pedro Sanchez,  
alquiler del ano actual del local-cuadra de la calle Sevilla 300



percepciones, a Pedro Grijó por mrs. vale, de aceite para el abastecimiento del cuartel y factura de bebidas, para obsequiar a los comprometeros de las mesas el día del referendun. 121120, a buyer 11<sup>m</sup> y otra, casas, factura, de material de oficina y suplidos, del Ayuntamiento del 3<sup>o</sup> trimestre de 1947, 114110 pesetas; a Gestoria Plaza y Compañía de Madrid por gestión cupro compensación 30, a la Hacienda pública por el 4'20% de pagos otro ejercicio 97193, al Diputado Sr. Benito Velasco su haber del 3<sup>o</sup> trimestre de 1947, 50 pesetas; al Secretario Pablo González y al Concejal Joaquín Gantús, gastos de viaje a Madrid los días 11, 12, 13, 14 y 15 de Noviembre, sobre el cupro Compensación 74755 pesetas; subvención familiar al Secretario con cinco beneficiarios y título familia numerosa n.º 31064 de los meses Abril a Diciembre ambos inclusive 1188 pesetas; a Diego González subvención por dos beneficiarios y meses Mayo a Diciembre ambos inclusive del año 1947, 320 pesetas; al Secretario Pablo González por la confección de los documentos obreros, rurales urbana e industrial 736 pesetas; al mismo para pago alquiler de su casa-habitación durante el año 1947 600; a Sr. Manuel Martín del Pozo su haber como Secretario de la D. U. de L. V. de once meses del año 1947, 550 pesetas; al Sr. Alcalde y familia acompañante, viaje al congreso de la muerte de Hernán Cortés, a Medellín días 12 y 13 de Diciembre 1550 pesetas; al Sr. Alcalde por viaje a Granja con el Sr. Inspector de Orbanes el día 6 de Noviembre 75 pesetas; idem a Badajoz y Granja días 29 y 30 Diciembre y 1 de Enero actual a cobrar cupro compensación 700 pesetas al Ayuntamiento Badajoz para homenaje y donación de una medalla al Generalísimo Franco 200 pts; a una casa de Madrid por una plaza de la Virgen del Pilar de sobremesa 31 pts; a un cartero ambulante por cinco sacos de paja para la calefacción de la oficina municipal, 40 pts; a Catalina Rey por 32 comas, facilitadas, a la Guardia civil concertadas 160 pts; idem a Clemente Rey por comas, para sol 80 pts; a la Excma. Diputación, aportación municipal 1938, hasta Comisionado 1939 y reparto anual en años 1943, 1945 y 1946, 808153 pts; al Diputado Sr. Benito Velasco, reintegro y suplidos del 4<sup>o</sup> trimestre de 1947, 7890 pts; a la Gestoria Plaza y Compañía de Madrid suere gestión cupro compensación 33 pts; a la Delegación de Hacienda para pago del impuesto de 1'20% de pagos del año 1947, 37129 pts; a ~~el~~ ~~con~~ ~~cepto~~ de remitas del 4'20% de pagos 18762 pts; al Diputado Sr. Benito Velasco su haber del 4<sup>o</sup> trimestre







y demas correspondencia de ultimamente recibida acordando el cumplimiento de cuanto en ella se contiene, a fin de que se cumpla con el cumplimiento de esta corporacion si aun no se hubiese cumplido. Igualmente se entra en el orden del dia con los asuntos tratados y aoverados recaidos, que son los que a continuacion se expresan.

En asunto de que comparen, se dio por terminada el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las doce horas, de que certifico

Alexander Heliodoro Haba Faustino Torres  
Juan Santos  
Antonio Cruzillo  
Pablo Gonzalez

Y en ordenamiento del dia 15 de Febrero de 1948  
Alcalde-Presidente  
D. Eloy del Rey Cruzillo  
Concejales  
D. Heliodoro Haba Gonzalez  
D. Antonio Cruzillo del Rey  
D. Juan Santos Cartillojo  
D. Faustino Torres del Rey

En las Casas habitadas de Consistoriales de Perote de la Llanura, a las diez horas del dia quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyo en sesion ordinaria esta Comision Gestora con asistencia de los señores Gestores, relacionados al margen presidida por el Sr. Alcalde D. Eloy del Rey Cruzillo el cual abrió la sesion ordenando la lectura del acta anterior que fué unánimemente aprobada. Igualmente se dio cuenta de la correspondencia ultimamente recibida, acordando se cumplan con las disposiciones contenidas que afectan a esta corporacion si aun no se hubiese cumplido.

El Sr. Presidente manifiesta: Que por Don Romeo meda Jimenez Trinidad se ha verificado la visita de inspeccion que por el Excmo Sr. Gobernador Civil se fué encomendada en oficio de 8 de Enero pasado, relativa a la marcha administrativa de este Ayuntamiento, cuya inspeccion practicó en los dias del 3 al 6 del actual, de la cual informará a dicha superioridad segun se le exige. En conocer el resultado de esta inspeccion que me debe ser comunicado, hasta que el Sr. Gobernador Civil lo comuniquere si a bien lo tuviere, entendiendose



debe hacerse una barrera muy visible entre la 8ª Gestora que cesó el 22 de Agosto pasado, y la actual posesionada en el mismo día, a fin de que cada una afronte las pláticas y responsabilidades que hubiere; a cuyo fin propone quede bien sentado: Que la fecha 22 de dicho mes de Agosto, sea una muralla entre la actuación de una y otra Gestora, y que si del resultado de la inspección cuando se comenza hubiera que deducir responsabilidades contra determinada persona, se iniciará el procedimiento legal necesario a fin de rebatir la que por silencio podría corresponder a la Gestora que hoy actúa.

Entrados los señores presentes, así lo acordaron por unanimidad quedando (enterado) por tanto convertido en acuerdo lo dicho por la presidencia.

Sin mas asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que certifica

*Heliodoro Flaba*  
*Antonio Cruzillo*  
*Juan Santos*

*Santino Torres*

*Pablo Gonzalez*

Sesión ordinaria del día 1º de Marzo de 1948

- Alcalde-presidente  
 D. Eloy del Rey Cruzillo  
 Concejales  
 D. Antonio Cruzillo del Rey  
 D. Heliodoro Flaba Gonzalez  
 D. Teodoro Santos Castillejo  
 D. Santino Torres del Rey

En las Casas habilitadas de Comjitoriales de Separeda del Lancejo a las diez horas del día primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó en sesión extraordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados, al mandado de los señores Concejales relacionados, al mandado de los señores Concejales relacionados, al mandado de los señores Concejales relacionados, por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué unánimemente aprobada. Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencias de la serranía quedando en cumplimiento de lo acordado que afectan a esta Corporación municipal si aún no se hubiesen cumplido. Y seguidamente se abrió en el orden del día con los asuntos tratados y



acuerdos recaídos que son los que a continuación se detallan  
En una sesión que tratar se dio por terminada el acto  
firmando la presente los señores del Ayuntamiento y se con-  
tandose la sesión a las doce horas de que certifico

*Elorospuz* Heliodoro Haba

Antonio Gujillo Faustino Torres

Fallo González

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1948

Alcalde - Presidente  
D. Eloy del Rey Gujillo

Concejales  
D. Antonio Gujillo del Rey  
D. Heliodoro Haba González  
D. Joaquín Santos Castillejo  
D. Faustino Torres del Rey

En las Casas habitadas de Consistoriales a las doce  
horas del día quince de Marzo de mil novecientos cu-  
arenta y ocho, se constituyó en sesión ordinaria este  
Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales  
relacionados al margen presididos por el Sr. Alcalde  
D. Eloy del Rey Gujillo, el cual abrió la sesión or-  
denando la lectura del acta anterior que fue uná-  
nimamente aprobada. Se dio cuenta y lectura de la correspon-  
dencia ultimamente recibida, acordándose se cumplan cuantas  
disposiciones allí ella contenga que afecten a esta Corporación  
si que no se hubiese cumplido. Seguidamente se entra en  
el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos recaídos  
que son los que a continuación se expresan: Se acuerda apru-  
bar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales a D.  
Dafad Gallardo Cortés por el alquiler de su casa habitación o alojamiento  
y timonera de su eranda del segundo trimestre de 1947, 172,50  
pesetas, a D.ª María Inmaculada por igual concepto como Maestra y  
por el segundo semestre de 1946, 345 pesetas, idem a la misma  
por el mismo concepto del año completo de 1947, 690 pesetas  
a la Delegación de fondos del Juzgado Comarcal de Salamanca de  
la Yebra por cuota impuesta a este Ayuntamiento para sosteni-  
miento de dicho Juzgado correspondiente al pasado año 1946  
1.237,67 pesetas, idem a la Mancomunidad Sanitaria Pro-  
vincial por aportación municipal al Instituto, saldo de 1945  
y a cuenta del año 1946, 1.000 pesetas, a Don Nicomedes  
Torreses Trinidad Comisionado por el Excmo. Sr. Gobi-  
ernador civil para la visita de inspección a este Ayun-  
tamiento, por honorarios, dieta y gastos de locomoción 325 pts.



al Alguacil Felix Carmona anticipo a cargo de su haber del mes de Enero del año actual 50 pesetas, al Consejo Superior de Investigaciones Cientificas por libros facilitados para las escuelas municipales 610 pesetas, al Secretario E. Pablo Gonzalez su haber de los meses de Enero Febrero y Marzo actual en calidad de anticipo 2.250 pesetas, al Auxiliar Manuel Rufo su haber por los estados tres meses incluido contingencia 1175, al Alguacil Felix Carmona su haber de los tres meses citados 719,98, al Guardia M. Diego Gonzalez Haba su haber de los tres meses citados 769,98 pesetas, al mismo por subsidio familiar de los beneficiarios y de los tres meses citados 120 pesetas, a Turbina Calderon Torres por alquiler de habitaciones ocupadas por la Guardia civil del pasado año 1947, siete meses 420 pesetas, a la Minerva Extremeña por material servido el pasado año 1947 para las escuelas municipales 1.071,25 pesetas. Sin mas asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y los autosobre la sesion a las diez horas que como Secretario certifico.

~~Eloy del Rey~~ Heliodoro Haba Antonio Cruzillo  
 Juan Serrano Faustino Torres  
 Heliodoro Haba  
 Pablo Gonzalez

- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Cruzillo
- Concejales
- D. Quintanillo Cruzillo del Rey
- D. Heliodoro Haba Gonzalez
- D. Jacaquin Santos Castillejo
- D. Faustino Torres del Rey

sesion ordinaria del día 4 de Abril de 1948. En la Villa de Peraleda del Zancojo a las diez horas del día primero de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó en sesion ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presidida por el señor Alcalde D. Eloy del Rey Cruzillo el cual abrió la sesion ordenando la lectura del acta anterior que fué unanimemente aprobada. Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencias de ultimamente recibida acordandose cumplir con ellas oportunamente, aquella contenga un







comenzó para dicta y gaste de viaje como Carrise  
made a Villanueva a la reunion quinter. 1945, 1947 y 1948  
100, pesos.

Con mas asuntos que tratar se dio por termina  
do el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento  
y levantandose la sesion a las diez horas de que certifico.

Elroy del Rey Antonio Frujillo Jaurez  
Julian Santos Heliodoro Haba

(Pablo Gonzalez)

- Presidencia
- Alcalde Presidente
- Concejales
- D. Eloy del Rey Frujillo
- D. Antonio Frujillo del Rey
- D. Heliodoro Haba Gonzalez
- D. Julian Santos Castillejo
- D. Francisco Torres del Rey

habilitados de Comisionales, de Perulada del Can  
cejo a las diez horas del dia primero de Mayo  
de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituy  
o en sesion ordinaria este Ayuntamiento con  
asistencia de los señores Concejales, relacionados  
al margen, presidida por el Sr. Alcalde- Presi  
dente Don Eloy del Rey Frujillo, el cual abrio

la sesion ordenando la lectura del acta anterior que fu  
e unanimente aprobada. Se dio lectura a los Decretos, Oficia  
les, y demas correspondencia de la ultima sesion  
recibida, preceptos legales emanados en favor del Mun  
icipal y Reglamentos del Estatuto, acordando se cum  
plan cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion  
municipal si aun no se hubiesen cumplido. Y en virtud  
ante el expediente de solicitud de prerrogas de 1.<sup>a</sup>  
Clase del mozo Manuel Haba Torres; acuerda declarar  
al mozo con derecho a la prerrogas de 1.<sup>a</sup> clase subia  
tada como comprendido en el caso 1.<sup>o</sup> del articulo 234 del  
Reglamento, y remita el expediente a la L. C. R. de Villa  
nueva de la Serena para su resolusion definitiva y firme  
Con mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto  
firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la  
sesion a las diez horas de que certifico.

Elroy del Rey Heliodoro Haba Antonio Frujillo  
Julian Santos Pablo Gonzalez Julian Santos



Sesión extraordinaria del día siete de Mayo de 1947.

Alcalde - Presidente  
 Don Eloy del Rey Concejales  
 Don Antonio Concejales  
 Don Feliciano Concejales  
 Don Francisco Concejales  
 Don Hermenegildo Concejales

En las Casas habitadas de la Comarcal de Peraleja del Llano a las diez horas del día siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó en sesión extraordinaria en primera y única convocatoria, con asistencia de los señores Concejales, se convocados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente E. Eloy del Rey Concejales, el cual abrió la

sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué unanimemente aprobada. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se expresan.

1. Se hizo lectura a la propuesta de economizante, a la plaza de Inspector Municipal Veterinario de esta villa enviada por el Territorio Provincial de Ganadería de Badajoz, en la que consta dos Srs. Caballeros, Mutilados y siete Oficiales, Ex-combatientes, aspirantes a dicha plaza. Este Ayuntamiento, en armonía con lo preceptuado en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios, y párrafo 5º de la Orden de 27 de Mayo de 1941, para la aplicación de la Ley de 25 de Agosto de 1939, habida cuenta de que esta plaza tiene que ser provista con arreglo a dichas disposiciones, y perteneciendo a concurso restringido y grupo de Caballeros Mutilados, según la convocatoria inserta en el Boletín Oficial del Estado del 3 de Julio de 1947; acuerdan nombrar Inspector Municipal Veterinario de esta plaza, abogada con el haber anual de 2.000 pesetas por titular y 1.410 pesetas por reconocimiento olomológico de cerdos, consignada dicha cantidad en el Presupuesto municipal ordinario de 1947, al Caballero Mutilado Don Francisco Cerrillo Urquía, que figura en primer lugar en la propuesta enviada por el Territorio provincial de Ganadería, y en segundo lugar al también Caballero Mutilado Don Antonio Vilde Ruiz, colocado en el segundo puesto, por si a aquel no tomara posesión en el plazo reglamentario. En cumplimiento del artículo 19 del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios, se notificará esta resolución y nombramiento a los interesados y a la Jefatura Provincial de Ganadería a los efectos que dicho artículo determina.



sin mas punto que tratar se dio por terminado el acto firmando de presente los señores del Ayuntamiento y levantados de la sesión a las doce horas, de que certifico

El Rey del Rey Antonio Fajillo Juan Ferrer  
Heliodoro Haba  
Cristino Torres Pablo Gonzalez

- Presidencia ordinaria del día 15 de Mayo de 1948:
- Alcalde - Presidente
- D. Rey del Rey Fajillo
- Concejales
- D. Antonio Fajillo del Rey
- D. Heliodoro Haba Gonzalez
- D. Joaquin Santos Castellero
- D. Cristino Torres Rey

En las casas habilitadas de Conventuales de Perseola del Convento a las diez horas del día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, rogados al margen, presidida por el Sr. Alcalde - Presidente Don Rey del Rey Fajillo, el cual abrió la sesión con la lectura del acta anterior que fué unánimemente aprobada, se leyeron los telegramas oficiales y demás correspondencia últimamente recibida, acordándose se cumplan cuantas disposiciones a quella contenga que afecten a esta Corporación municipal si aun no se hubiesen cumplido.

Seguidamente se entra en el orden del día con el asunto tratado y acordos recaídos que son los que a continuación se expresan.

1.º Se da lectura a la instancia que eleva a esta Corporación Don Antonio Portiela Santos, pidiendo la declaración de vecindad a su favor al amparo del artículo 45 del Reglamento de Población y Circunscripciones Municipales, por llevar más de seis meses de residencia efectiva en esta localidad, en su distrito y previo examen de la legislación en la materia y considerando que de una manera cierta la residencia expresa por más de seis meses del interesado, acordaron en consecuencia la vecindad al referido Antonio Portiela Santos de 67 años de edad, aguiloteo, casado y natural de Venturoso de la Serena.

2.º

El Concejal Joaquin Santos, encargado del Almacén y distribución de los artículos de abasto a la población de este valle, ha...



saber al señor Alcalde y demás Comcejales, el preso anterior que por el Sr. Secretario Don Pablo Zamalen, pome en el desempeño de su ministerio como Secretario de esta Delegación Local de Abasto, toda vez que por el expromente ha sido invitado a que preste su ayuda mas celosamente que como hasta aqui lo viene haciendo, sin que por este señor se haya dado por enterado, viendome por ello precisado a expedirle para que se le invite y se le exija el cumplimiento de su obligación en esta materia, para que en ningún caso pueda alegar ignorancia de la marcha de esta local, ni excusar su responsabilidad si a ello hubiere lugar, ya que él es la única persona técnica en este sentido y esta obligado a averiguar, ya que está retribuido por la provincial para el desempeño de esta misión. De no cumplir lo que anteriormente me veré obligado a entregar la llave y existencia que en el Almacén existieran. Seguidamente por el Sr. Secretario en contestación a lo manifestado por el Sr. Santos dice, que efectivamente según determina el artículo 7 del Reglamento de Secretarías, Interventores, y Empleados municipales, los Secretarios de Ayuntamiento son responsables de la organización de los servicios de todas clases que el Estado encarga a las Corporaciones municipales, pero disfrutan en cambio de amplias facultades para la organización de los trabajos del personal, y al efecto en el caso que se dice los servicios de la Delegación de Abasto local, están encomendados al Auxiliar de la Secretaría L. Manuel Rufo del Rey, de forma que si alguna anomalía o extralimitación legal ha podido ser observada por el Sr. Santos, cometida por dicho funcionario, debe ser notificada para obrar en consecuencia, pues está en el ánimo del Secretario el perfeccionamiento de los servicios de abastecimiento y a cuyo efecto y desde ahora examinaré a dicho funcionario las cuentas, en pes y todo lo concerniente a abastecimientos, y los demás que con él comparecen dicha función están obligados a denunciarle cualquier irregularidad que haya en materia de abastecimientos. Seguidamente según declaración del Sr. Alcalde este manifiesta que se hallaban a cuenta corriente de este Ayuntamiento en el Banco Español de Crédito de Guanjuá de Escre memoria 42.000 pesos y que era preciso se le autorizase para extender cheques de dicha cuenta corriente para entregarlos al Depositario según lo acordado antes y al efecto acordaron por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para extender cheques

autorización al Sr. Alcalde para retirar dinero a cuenta corriente abierta en el Banco Español de Crédito de Guanjuá

manifiesta que se hallaban a cuenta corriente de este Ayuntamiento en el Banco Español de Crédito de Guanjuá de Escre memoria 42.000 pesos y que era preciso se le autorizase para extender cheques de dicha cuenta corriente para entregarlos al Depositario según lo acordado antes y al efecto acordaron por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para extender cheques







a Felix Carmona por sus haberes hasta Mayo inclusive 413,32 pts. al Sr. Diego Gonzalez por subsidio familiar mes de Abril y Mayo con sus temporales 80 pts. al Secretario por el sueldo integro de Abril y Mayo 1500, a Sr. Rafael Gallardo Caste. por indemnizacion para-habitacion como Maestro, de C. U. mes de 1947, 345; al mismo 1<sup>o</sup> trimestre de 1948, 172,50, al Secretario por subsidio familiar cinco meses, inclusive hasta Mayo, por 4 beneficiarios y titulos de familia numerosa 500 pesetas, a Sr. Juan Jose del Rey Haba por recetas de medicamentos de Agosto a Diciembre del 1946 y todo el año de 1947, 2.776,55 pesetas; idem. a los Farmaceuticos de Granja por recetas de beneficencia del pasado año 1947, 309,65 p. Sr. E. Juan Jose del Rey por recetas beneficencia despues de que quedara cancelada una factura de impresos 148,75; idem al mismo por reconocimiento de quintos de 1948, 25 pesetas a Fortunio Pico Benito y Manuel Gallardo Martin, por la captura de seis crias de lobos y 4 de coyotes en este termino municipal 50 pesetas.

Con estas sumas que tratar se dio por terminado el acto promandose la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las doce horas, de que certifico.

*[Firma]* Heliodoro Haba *[Firma]*  
*[Firma]* Faustino Lore *[Firma]*

- Sesion extraordinaria del dia 5 de Junio de 1948.  
 Alcalde-Presidente  
 Sr. Juan del Rey Guajillo  
 Concejales  
 Sr. Chytopia Guajillo del Rey  
 Sr. Heliodoro Haba Gonzalez  
 Sr. Faquin Santa Castillejo  
 Sr. Ambrosio Torres del Rey

En las Casas habilitadas de Comisionales de Teraleda del Llancho, a las diez horas del dia cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyo en sesion extraordinaria este 1<sup>o</sup> primera y previa convocatoria, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde-Presidente Sr. Juan del Rey Guajillo, el cual abrio la sesion prelemandose la lectura del acta anterior que fue unanimente aprobada.

Contra en el orden, cuyo objeto es el que el Sr. Inspector de propiedad de la plaza Municipal Veterinario Sr. Francisco Cecilio Vrantra, como de Inspector Municipal de Teraleda para esta plaza tome posesion de la misma Terinario, de Sr. Francisco y al efecto prelemandose el pago de los derechos, previo a efectuado, obrando tanto oficial como particularmente a todos.



Legajo oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad N.º 7144 D. Francisco Cerrillo Martín, cesó en el cargo de Veterinario titular de esta villa el mes de Noviembre de 1960, en propiedad desde Septiembre de 1948.

Apoyar pagos

El Sr. Alcalde en nombre de la Corporación contestó al salude del Sr. Cerrillo, y significamente se acuerda por unanimidad darle posesión de esta plaza de Inspector Municipal Veterinario, en propiedad a Don Francisco Cerrillo Martín como reconocimiento del concurso restringido convocado por la Dirección General de Ganadería el 7 de Mayo de 1947. Seguidamente se acuerda hacer patente el agradecimiento de la Corporación al que desde el día siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete hasta hoy cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, sirvió esta plaza de Inspector Municipal Veterinario, con carácter interino D. Manuel Heirader Vicente, por su destacado celo y competencia en el cumplimiento de su misión, que ha reclamado en inestimables beneficios para la ganadería de este término municipal. Se acuerda aprobar los siguientes pagos a D. Nicolás Sanjillo del Don como Presidente de la Junta Local de Libertad Vegetal de San José a Septiembre de 1946; 408,40 pesetas; a M.ª Antonia Gallardo alquiler del 1.º semestre de la casa que ocupa el Juzgado 100 pesetas; al recampador de la Zona de Castuera pagos a la Hacienda por merced de empleados tarifa 1.ª de la contribución de utilidades de los años 1942 al 1947 ambos inclusive 5.106,79 pesetas; a la imprenta Huesi de San Benito facturas de material de oficina sumado 430,33 pesetas; a Sr. de Felipe Toranzo Benito, por el alquiler de la casa-cuartel de la Guardia Civil del año 1946 y 1947 y hasta 15 de Mayo del año actual importante 142,75 pesetas; a D.ª María Suarez Guisado, por casa-habitación etc. del primer semestre del año actual 345, por el Sr. Alcalde varios gastos por telegrama posesión veterinario telegrama a la Embajada Argentina etc. 33,85 pesetas al Sr. Maestro L. Cristóbal Torres, por representación como Alcalde del mes de Septiembre y Noviembre de 1946, 103,88 pesetas y por casa-habitación de todo el año 1947, 690 pesetas.

Con un asunto que tratar se dió por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantando de la sesión a las doce horas las que certifico

Elojio Ruiz      Faustino Lopez      Juan Fuentes  
Hilodoro Cabe      Antonio Serrano  
POAMEX      JUNTA DE EXTINCIÓN



Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1948

Alcalde-Presidente  
D. Eloy del Rey  
Concejales- Gerentes  
D. Antón Frunzillo del Rey  
D. Heliodoro Raba González  
D. Jacinto Santos Castillejo  
D. Faustino Torres del Rey

En las Casas habilitadas de Consistoriales de  
Seraleda del Lincejo a las diez horas del día quince  
de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó  
este Ayuntamiento con asistencia  
de los señores Concejales, relacionados al margen  
previados por el 4º Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey  
Frunzillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura

del acta anterior que fué unánimemente aprobada, se leyeron los  
Boletines oficiales y demas correspondencia últimamente recibida  
siendo acordado se cumplan cuantas disposiciones de ella se contu-  
van que afecten a esta Corporación si aún no se hubieren cum-  
plido, seguidamente se acordó aprobar los siguientes pagos  
al Ayuntamiento de Castuera por aportación al presupuesto ca-  
pital del partido del primer semestre del año actual 257, setenta  
pesos a Jacinto Santos por gastos de viaje y otros a Castuera a  
través de consultas de interés y efectuar pagos, 150, 65 pesetas  
a Delegación P. de Industria por aportación de pesas y medidas, 12  
pesetas, a la Dirección General de Prisiones inscripción B.C. para el  
Tramador de Pae 17 pta; al 4º Alcalde por derechos representa-  
ción de Enero a Junio ambas inclusive 395, pta. a la Minería Extre-  
mena una letra por material de oficina para el Ayuntamiento  
317 pta. a D. Amador Bantita por el alquiler de tres locales escuela de  
los años 1946, 1947 y primer semestre del año actual 2.250 pesetas, idem  
inscripción al Consistorio y material impreso de dicha casa 19, 80 pesetas, a Don Luis  
Torres delgado casa habitación del primer semestre del año actual 345,  
sin otro asunto de que comparecer se dió por terminada el acta  
firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose en  
sesión a las diez horas de que se abrió

Aprobado por el ayuntamiento

Eloy del Rey  
Heliodoro Raba

Faustino Torres

Juan Santos  
Antón Frunzillo

Raba González

Sesión ordinaria del día 4º de Julio de 1948

Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Frunzillo  
Concejales D. Antón Frunzillo del Rey  
D. Heliodoro Raba González  
D. Jacinto Santos Castillejo  
D. Faustino Torres del Rey

En las Casas habilitadas de Consistoriales de Seraleda del Lincejo a las diez horas del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los

POAMEX



señores Concejales relacionados al margen precedido, por el señor Alcalde-Presidente Don Eloy del Rey Benjillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unanimemente aprobada. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados recaídos que son los que a continuación se indican:

Sin inclusión en el orden del día.

El Sr. Alcalde teniendo en cuenta lo manifestado por el Concejale en la sesión del 15 de Mayo, Concejale D. Joaquín Castro, próximo parado en la que me hizo saber a mi como a los demás Concejales la falta de cumplimiento de D. Pablo González Viter, en su misión de Secretario de la Delegación Local de Abastos y equitativamente es cierto todo lo manifestado por el Sr. Castro, ya que yo también he observado la constante apatía que tiene en estos servicios, me veo obligado a aconsejarle y advertirle de su incumplimiento, insistiéndole la que presta una oficina pública técnica en todos los relacionados con abastos ya que el trabajo material lo lleva el Auxiliar de la Secretaría con verdadero celo y puntualidad.

Con distintas ocasiones me han llamado la atención por no cumplimiento de oficio y telegrama de varios organismos oficiales, por lo cual me oculta, ya que ello me tenía importancia y dice esto sabiendo que la contestación de estos documentos está exclusivamente a mi cargo por ser el Jefe de los trabajos de este Ayuntamiento en estas materias. Los demás Concejales asintiendo, se adhieren a lo manifestado por el Sr. Alcalde.

El Sr. Secretario hace constar, que al no estar en el orden del día se expresa por el Sr. Alcalde, sobre los efectos que determina el artículo 61 de la Ley Municipal, asistiendo el Sr. Secretario se reserva el derecho que le existe de ejercitar las acciones que le corresponden en contra de dichos transcritos asuntos, redactados por el Sr. Alcalde, que en forma de resolución ordenó al Secretario escribiere lo que el



redactada. El Alcalde y demás Concejales, no están de acuerdo por lo ante dicho por el Secretario considerándolo ilegal la proposición hecha por dicho señor por lo tanto amula lo manifestado por el Secretario por si en algo incurrir en responsabilidad. Sin otro asunto de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando la presente los señores asistentes de que certifico.

Alejo Puy *[Signature]* Heliodoro Kaba

*[Signature]*

Juan Sante

Antonio Cruzillo

*[Signature]*

Sesión extraordinaria del día 8 de Julio de 1948.

- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Cruzillo
- Concejales
- L. Antonio Cruzillo del Rey
- L. Heliodoro Kaba Gonzalez
- L. Teodoro Sante Cruzillo
- L. Narciso Torres del Rey

En las salas habilitadas de Comisaría de Peralelos del Concejo a las diez horas del día ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó en sesión extraordinaria este Ayuntamiento en primera y propia convocatoria, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo el

PRESUPUESTO

cuál abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue manísimamente aprobada. Se entra en el orden de la convocatoria. Lo el Secretario de orden de la Presidencia de lectura al oficio nº 1036 de la Delegación de Hacienda de esta provincia, Sección provincial de Administración Local, que se refiere a con el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1948, pues del examen, resulta contiene este defectos y extralimitaciones legales que corregir, y al efecto viole el informe del Secretario Interrentes, el Ayuntamiento por unanimidad ACUERDA corregir los defectos y solventar las reparas en la forma ordenada en mencionado oficio, como sigue.

Se le puede certificar el anuncio de exposición al público en el Boletín Oficial de la provincia, por omisión involuntaria, al aprobarse el documento y el transcurrir de tiempo hasta su remisión. Se quita al presupuesto certificación acreditativa de que las exacciones municipales citadas en el presupuesto, se encuentran la tarifa, y ordenanzas que quedan requisitadas, por la Delegación de Hacienda y en vigor para el actual ejercicio. Las bases de ejecución



se rectifiquen en la base 45 en el sentido de que las dietas a percibir por el 4.º Alcalde y Concejales, Secretarío etc y demás financiamientos municipales, sean las de 45 y 30 pesetas respectivamente en vez de las 200 por viaje. En tanto en el capitulo 1.º artículo 2.º se concreta la pensión de Dorjandad que pueda concederse a D.ª Leonor Ferraro Ferrer, hija del que fue Inspector Veterinario de esta Corporación D. Felipe Ferraro Ferrer, en el mismo capitulo artículo 3.º se consignaran para la Excmo Diputación Provincial por anticipo de Comunas vecinales, las cantidades siguientes como pendiente a los caminos construidos siguientes:

1.º Zalamrea a Peralada, trazo 1.º	866,75
2.º idem idem trazo 2.º	3.626,17
3.º Peralada a Granja de Torrehermosa	500,00
En total	4.992,92

En igual capitulo, Artículo 8.º se consignara para pago de una sola suscripción al Boletín Oficial de la provincia, en el mismo capitulo artículo 11.º se eleva la cuota para el Presidente de la Junta local de Libertad vigilada a 750 pesetas que le corresponden. Para el Instituto de Estudios de Administración Local se eleva a 100 pesetas por dicho motivo; en dicho capitulo y artículo se consiguan se consiguan para gastos de elecciones 500 pesetas a la Excmo Diputación Provincial por cuota para pago de los gastos de conservación, reparación etc, de la Embarcación Provincial 16,42 pesetas que le corresponden. En el capitulo 3.º Artículo 2.º se consignaran para pago representación del 4.º Alcalde 774,40 pesetas ordenadas por la Jeción. En el capitulo 3.º Artículo 1.º se consignara para pago de socorro a presos y detenidos en el Depósito municipal, 100 pts. En el capitulo 6.º Artículo 1.º se consigna 100 pesetas como haber del Depositario, aclarando en el sentido, que dicha cantidad se abona como quebrante de moneda al mismo. En el capitulo 7.º Artículo 9.º se eleva la cantidad consignada al Inspector Municipal Veterinario por reconocimiento de cordón a 2.000 pts. En el capitulo 8.º Artículo 1.º En el capitulo 8.º Artículo 1.º se eleva el haber del Inspector Municipal Farmacéutico a 2.500. En el capitulo 10.º Artículo 3.º <sup>Por el capitulo 10.º artículo 3.º se consignaron 2.500,00</sup> En el capitulo 13.º Artículo 5.º se consigna subvención al sacerdote, y se cambia esta denominación, "Para la reconstrucción de la Iglesia Parroquial por la cantidad figurada. En ingresos se hacen





las modificaciones siguientes. Se acuerda consignar en el Capítulo 2º de ingresos la cantidad de 200. pesetas por los suministros que se faciliten a las Fuerzas del Ejército y Guardia Civil y Carabineros. Se consignar por el 1% sobre los melchis de los funcionarios municipales por subvenciones familiares 262,22 pesetas. - Al Capítulo 7º Artículo 2º se transfieren las partidas, por dotación de canales, por compensación de la vía pública con excrementos, por puertos, barracas, etc. - Por licencias para coches, trías, callejeras y ambulantes, por recolaje y arrastre por vía municipal, que se hallaban en el mismo Capítulo Artículo 1º. Se mira al presupuesto relación certificada de los ingresos obtenidos por cada uno de los conceptos figurados en el presupuesto de 1947. - Concerniente a la plantilla del personal, no se han existido funcionarios facultativos, ya que las plazas de Farmacéuticos, Practicante y Matrona no están cubiertas. Se mira al presupuesto la copia certificada del acuerdo municipal de recibos del Sr. Delegado de Hacienda autorización para percibir de las exacciones no figuradas en presupuesto. Las modificaciones acordadas se harán en los próximos documentos, en la forma ordenada por la Sección. Asimismo, se acuerda aprobar la ordenanza formada sobre el tránsito de animales, por vías municipales, en forma de patente anual teniendo como fundamento, la compensación por los beneficiarios como aprovechamiento especial de los caminos y calles de los gantes que se ocasionan al Ayuntamiento por reparación de los mismos, cuyo producto se consignar y se destina a cubrir el importe producido en gantes por las modificaciones acordadas, cuya ordenanza será remitida juntamente con el presupuesto para su aprobación por la superioridad.

Por último se mira en su merecimiento de como en definitiva que cabe por Capítulos y Artículos, quedando en su virtud remitiendo en la siguiente forma.

CAPITULO	GASTOS	PESETAS	CTS
1	Obligaciones generales	19.909	34
2	Representación municipal	2.274	41
3	Vigilancia y seguridad	3.694	"
4	Política urbana y rural	100	"
5	Decanatos	"	"
6	Personal y material de oficina	25.228	"
7	Lubricidad e higiene	7484	84
	Suma y sigue	58.690	59



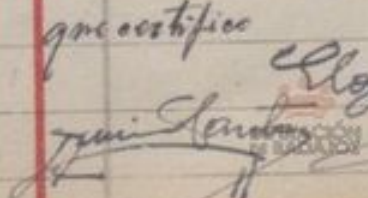
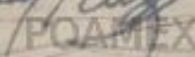

	Suma anterior	58.690 59
8	Beneficencia	8.600 "
9	Asistencia social	4.080 "
10	Instrucción pública	6.904 32
11	Obras públicas	600 "
12	Montes	" "
13	Fomento de intereses comunales	2.274 41
14	Servicios municipalizados	" "
15	Mancomunidades	" "
16	Entidades menores	" "
17	Ocupación forzosa del Municipio	1.751 67
18	Imprevistos	4.000 "
	<b>Total gastos</b>	<b>86.900 99</b>

INGRESOS

1	Ventas	" "
2	Aprovechamientos de bienes comunales	" "
3	Indulgencias	" "
4	Servicios municipalizados	" "
5	Eventuales y extraordinarios	2.262 22
6	Habitajes con fines no fiscales	1.915 63
7	Contribuciones especiales	" "
8	Derechos y tasas	13.258 85
9	Emotas recargos y participación <sup>tributos</sup> <sub>nacionales</sub>	6.131 26
10	Impresión municipal y compensación <sub>de Hacienda</sub>	62.993 89
11	Multas	339 14
12	Mancomunidades	" "
13	Entidades menores	" "
14	Ocupación forzosa del Municipio	" "
15	Resultas	" "
	<b>Total ingresos</b>	<b>86.900 99</b>

11-3-1946

Igualmente se acuerda que en esta forma se remita nuevamente el Presupuesto y Ordenanza al Sr. D. Delegado de Hacienda de esta provincia para su aprobación. Sin otro asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores de Honorabilidad y levantándose la sesión a las doce horas de que certifica




 El Sr. Delegado de Hacienda *Antonio Cruz*  
 El Sr. Secretario *Pablo González*



Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1949. En Peraldea del  
 Alcalde-Presidente Llanes a las diez horas del día, quince de Julio de mil  
 D. Eloy del Rey Trujillo novecientos cuarenta y ocho, se constituyó en sesión pública  
 Concejales manifiesto simultáneamente bajo la presidencia del Sr.  
 D. Antonio Trujillo del Rey Alcalde D. Eloy del Rey Trujillo, con asistencia de  
 D. Felisodoro Haba Gual, Sr. señores Concejales relacionados al margen, según  
 D. Joaquín Santos Castillejo se el acta de la anterior que fue unánimemente  
 D. Justino Torres del Rey aprobada, se leyeron los D. U. y demás corresponden-  
 cia de la semana, (que) acordando se cumplan en todas  
 disposiciones que se contengan que afecten de alguna  
 modo a esta Corporación municipal. Por no  
 haber asunto que tratar se dio por terminada el  
 acto firmando los señores del Ayuntamiento de que  
 certifico.

Felisodoro Haba      Joaquín Santos  
 Justino Torres

Antonio Trujillo del Rey      Felisodoro Haba

Sesión extraordinaria del día 29 de Julio de 1949. En las Casas, habi-  
 dadas, de Consistoriales, de Peraldea del Llanes a las  
 diez (hora) y siete hora, del día veintinueve de  
 Julio se reunió y constituyó el Ayuntamiento con  
 objeto de celebrar sesión sin previo aviso ni relacio-  
 nar asunto alguno en la convocatoria, bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Eloy del Rey Trujillo el  
 cual ordenó la lectura del acta anterior que fue  
 unánimemente aprobada. (Se leyeron) igualmente  
 ordenó escribir en el acta tal como el se verá y bajo  
 su responsabilidad lo siguiente. Por su correspondencia  
 de los señores que el día 16 de Junio en una requirida  
 de Llanes en el momento de la firma a Sánchez de  
 Llamas a esta se dedicó el Sr. Secretario entre lo  
 viajero, calumniar y amenazar a la actuación lle-  
 da a cabo por el expediente y gestora, alegando que  
 somos muy pobres y muy malos, mandó las pida-  
 bras siguientes, que nos iba a hacer pasar, dedi-  
 cándose en unión de los gestores, a denunciar a  
 toda persona que haya sido afectada y castiga-  
 da por fiscalía de bases, así como igualmente  
 a otros que han sido por asuntos prohibidos y



en resumen, que me me dedico a otra cosa 91,  
nada mas que a consolar todo el mal que padece  
el vecindario del humilde pueblo que preside. Y como  
quiera que esta comprobado que el Sr. Secretario D. Pablo  
Gonzalez Vales incurrió en la delicia de amenazar o  
contra el Alcalde, calumnias, e injuria contra la  
brillante actuación del mismo y conponente, de esta  
Secretaria; hago saber a la misma que con esta fecha  
queda demandado el referido Secretario ante el Sr. Jefe  
de Instrucción de Castuera para que se retracte de  
las amenazas, calumnias e injuria vertida, en publico  
contra el exponente y Secretaria que preside, retirandole  
como medida preventiva la confianza que merece  
en cargo hasta tanto resuelva el Excmo. Sr. Jefe  
nada de esta provincia o autoridad competente. Hago  
el día veinte del actual este envío de viaje sin  
pedir permiso al Alcalde pues se ignora el origen de surtir  
se ya que dicho señor cuando ha tenido facultad de  
viajar nunca puede alegar se le ha negado el permiso.

El Sr. Secretario de la Corporación manifiesta: 1º Que advirtió  
la ilegalidad de consignar en acta lo ante expuesto por el  
Sr. Alcalde, por ser el libro de acta, un documento publico  
y retenido y ajeno a consignar dicha materia altamente  
difamatoria. El Sr. Alcalde intimó al Sr. Secretario que se  
resista a efectuarlo, diciendole que bajo su responsabilidad  
se había de consignar en el acta integramente lo que él  
leía y tenía redactado en una hoja de cuaderno, y que si  
se negaba el Secretario a escribirlo tal como lo redactaba, se  
lo ordenaria al Auxiliar de la Secretaria allí presente lo escri-  
biere, y que si este lo escribía, no dejaría al Sr. Secretario ma-  
nifestar las advertencias legales. Ante dicha excomunión  
no tuvo otro remedio que escribir lo que el propio Sr. Alcalde  
redactaba; de todo lo cual se derivan injurias, y calumnias  
graves para el Secretario, pues todo ello es una impostura  
infamante, no habiendo el Secretario hecho tales manifes-  
taciones en contra del Ayuntamiento, a menos que fuese  
perdido la razón. En cambio el día tres del actual el Sr. Alcalde  
de convocó sesión para celebrar la del día primero, y estando el  
Sr. Secretario en la Sala Capitular en cumplimiento de sus obligaciones



crimes, el 4º Alcalde a presencia de algunos Concejales y en adu-  
maros violentos insulto al Secretario, llamandole traidor y baje  
y otras frases por el estilo. El Secretario le contesto diciendole  
que no era traidor ni bajo y pidiendole explicacion por dicho  
insultos, a lo que contesto el 4º Alcalde, por que tenia relacion el  
Secretario con el Sacrodotado que recientemente se ha marchado y  
con el que escribia escritos y denuncias tendiendo a ellas. Cuya acusa-  
cion es completamente falsa, por no haber jamas escrito o denun-  
ciado alguno con dicho señor. 2º Tambien advirtio la ilegalidad  
de redactar sus propias manifestaciones el 4º Alcalde, en su oth-  
gacion compete a los Secretarios segun determina el articulo 2º a-  
partado 6º del Reglamento de Secretarios, Interventores y Depositarios.  
3º Tambien hace omitir que muchas veces les ha tenido  
a tola la Gestora y muy especialmente al 4º Alcalde, algunas  
disposiciones legales de la Ley municipal y Reglamentos del 4º  
statuto, a fin de encaminarlos por los canales legales; pues a  
pesar del asesoramiento, el 4º Alcalde recibe la corresponden-  
cia oficial, abriendola personalmente en su casa y otros lugares  
publicos, pidiendole dar lugar a extranos etc., y entregandola  
al 4º Secretario abierta y la mayor parte de los dias al siguiente  
de su recibida. 4º Que no ha incurrido en ninguna falta leve ni  
grave en el cumplimiento de sus deberes como Secretario. Sin  
acordar el Ayuntamiento otra alguna sobre lo tratado en  
la sesion, esta se levanta a las veinte horas, rogandosen a  
firmar la presente acta por no estar conforme con  
las advertencias formuladas por el 4º Secretario, a pesar  
de que este advirtio tambien a los Concejales la obliga-  
cion que toman de firmarla, de que certificar.

Pablo Gonzalez



Sesión ordinaria del día 1.º de Agosto de 1948. En las Casas habilitadas, de  
 Alcaldes-Presidente | Consistoriales, a las diez horas del día primero de Agosto de mil  
 D. Floy del Rey Empulle | novecientos cuarenta y ocho se constituyó en sesión ordinaria  
 Concejales | este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales  
 D. Antonio Empulle del Rey | relacionados al margen, precedidos por el 1.º Alcalde Presidente  
 D. Feliciano Haba Gonsales | Don Floy del Rey Empulle el cual abrió la sesión ordenando  
 D. Joaquín Santos Castillejo | la lectura del acta anterior no se aprobó por no  
 D. Faustino Torres del Rey | estar de acuerdo con lo expuesto por el 1.º

Alcalde Secretario.

Seguidamente fueron presentadas las cuentas municipales corres-  
 pondientes al ejercicio de 1947, que miden como cuentandante,  
 D. Floy del Rey Empulle, como Ordenador de pago, D. Faustino  
 del Rey Haba como Depositario y D. Pablo Gonsales Viter como  
 Secretario, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de  
 detalles de las que comprenden. Resultando: 1.º Que los documen-  
 tos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados  
 observar por las disposiciones vigentes. 2.º Que las cuentas  
 de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría  
 municipal por término de quince días, durante los cuales y en los  
 subsiguientes no se formularon reclamaciones. 3.º Que en la  
 tramitación de este expediente se han observado las prescripciones lega-  
 les. 4.º Que la existencia que figura como procedente del año ante-  
 rior es de cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesetas ochenta  
 y seis centimos, los ingresos recibidos en el ejercicio de la cuenta  
 ascenden a cincuenta y un mil (novecientas) novecientas treinta  
 y una pesetas noventa y un centimo, formando un total de  
 cargo de cincuenta y seis mil ochocientos noventa y una seten-  
 ta y siete centimos; y siendo cincuenta y dos mil novecien-  
 tas setenta y cuatro pesetas quince centimos los gastos sa-  
 tisfechos en dicho período, aparece una existencia en Caja de  
 tres mil novecientas diecisiete pesetas, sesenta y dos centimos.

Aprobando las  
 cuentas liquidativas  
 presupuesto de 1947



5: Que la relación de deudores asciende a ciento diecinueve mil ochocientos cuarenta y siete pesetas, tres céntimos, y la de acreedores, a noventa y ocho mil setecientos ochenta y ocho pesetas, setenta y ocho céntimos. Que la Comisión de Hacienda en su memoria fecha 15 de Julio propone la aprobación provisional. Considerando 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentran en ella cosa digna de enmienda o corrección. 2º Que las de presupuesto y presupuesto, y derecho, están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal. 3º Que durante el periodo de exposición al público y otros posteriores no se formuló reclamación alguna. 4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado enarte. El Ayuntamiento, visto el informe del Sr. Síndico, por unanimidad a fuer de: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1947 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado enarte; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente sea inmediatamente comunicado a los cuentandantes, por medio de oficio.

En su vez aminorar que tratar se dio por terminado el acto, firmando los señores del Ayuntamiento y de conformidad la sesión a las diez horas de que vertidos.

El Sr. Síndico      Heliodoro Lala      Antonio Trujillo

Juan Santos      Faustino Lora

Pablo Domate



Sesion extraordinaria del dia 5 agosto de 1948

Alcalde Presidente  
Hoy del Rey Frijillo  
Concejales

Antonio Frijillo del Rey  
Heliodoro Cabe Gonzalez  
Joaquin Santos Castillejos  
Justino Torres del Rey

En la villa de Peralelos del Trancejo a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho en las casas habitadas de Consistoriales para este Ayuntamiento y siendo las nueve horas del presente dia, se presencio y constituyo el Ayuntamiento pleno con objeto de celebrar sesion extraordinaria previa convocatoria y relacionados los asuntos a tratar en la misma a los señores concejales y secretario de cuyo enterado obra el resguardo en esta Secretaria.

Se ordena del señor Alcalde actuar de Secretario accidental el auxiliar de este Ayuntamiento don Manuel Pupo del Rey, no actuando el Sr. Secretario por propia dignidad ya que los asuntos a tratar son relacionados con su persona.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los señores concejales relacionados al margen se dio por abierta la sesion entrando de lleno en los asuntos a tratar. El señor Alcalde pone en conocimiento de los demas concejales que el dia diez y seis de Junio cuando regresaba de Madrid el Sr. Secretario de este Ayuntamiento en el omnibus de la linea Sanchez de Zalamea a esta villa se dedico entre los viajeros a injuriar, calumniar y amenazar la actuacion llevada a cabo por el exposante y demas concejales, alegando razones muy buenas y muy malas, y que nos iba hacer papillas, tambien dijo a grandes voces denunciadores de toda suerte persona de esta villa que haya sido afectada o castigada por Micaela de Casas asi como tambien los que estan castigados por asuntos politicos, en resumen que no nos dedicamos a otra cosa que a censurar todo el mal que podemos al vecindario del humilde pueblo que hoy regimosa. Estando comprobado que el Sr. Secretario don Pablo Gonzalez Valor, incurrir en los delitos de amedrentar, calumniar e injuriar contra el



exponente y demas concejales, creo de justicia  
exigirle ante el Sr. Jefe de Instruccion de Castuera  
la responsabilidad en que he incurrido o el re-  
tracto de las palabras vertidas. Creo muy con-  
dente y como medida preventiva el retirar la  
confianza que merece su cargo hasta tanto  
quede todo bien aclarado.

Tambien hace saber el Sr. Alcalde que el  
dia veinte del pasado Julio se marchó de viaje  
el Sr. Secretario, sin permiso ni hacerlo saber  
al mismo, ignorandose por tanto el origen  
de su viaje cosa que ha extrañado y contrariado  
al Sr. Alcalde ya que siempre que ha tenido  
que viajar se le ha concedido permiso.

Bien entendidos los señores concejales y previa  
examen de todo lo expuesto por el Sr. Alcalde  
de unan al criterio del mismo y acuerdan  
por unanimidad denunciar los hechos al  
Sr. Jefe de Instruccion de Castuera al mismo  
tiempo que al Sr. Gobernador Civil de esta  
Provincia, para que una vez hecha justicia,  
brille la verdad hante los mentiras vertidas  
por el Sr. Secretario, contra quienes solo pre-  
tendan en hacer justicia Social y Cristiana  
para la mayor grandura de Dios y de España.  
Sin mas asuntos que tratar se dio por termina-  
do el acto a las once horas, firmando  
la presente los señores asistentes, de todo lo  
cual yo el secretario accidental certifico.

Elroyan / Cruz      Antonio Fuente  
Juan Santos      Heliodoro Haba  
H      Justino Torres  
Mamuel Pupo



Alcalde-Presidente,  
 D. Eloy del Rey Trujillo  
 Concejales  
 D. Antonio Trujillo del Rey  
 D. Hechador Haba Gonzalez  
 D. Teopim Santos Castillo  
 D. Horstine Torres del Rey

En las salas habilitadas de Comisariats, de  
 Peralada del Linceja a las diez horas del dia  
 amicos de Agosto de mil novecientos, cuarenta  
 y ocho, se constituyó en sesion ordinaria este  
 Ayuntamiento, con asistencia de los señores conce-  
 jales relacionados, al margen, presidiendo por el  
 Sr. Alcalde D. Eloy del Rey Trujillo, el cual  
 abrió la sesion ordenando la lectura de los asuntos com-  
 prendidos en el orden del dia. Se leyó la correspondencia y lo  
 ultimamente resuelto acordando se cumplan en adelante  
 disposiciones, aquellas que contengan que afecten a esta  
 Corporacion municipal.

Aprobacion definitiva de  
 las cuentas

Acordando en la forma en que estan redactados, los resultados  
 y considerandolo en que se apoya el acuerdo de esta Corporacion  
 de primera de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho al  
 aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondien-  
 tes al ejercicio de 1947, y considerandolo ademas que subsisten,  
 sin ninguna modificacion, las circunstancias que indujeron al  
 Ayuntamiento a adoptar el citado acuerdo, sin que en el tiempo  
 transcurrido se haya observado en la Administracion mu-  
 nicipal cosa alguna que pueda determinar una variante en  
 la concepcion que en aquella fecha merecieron las cues-  
 tas de referencia, el Ayuntamiento por unanimidad acordó  
 convertir en definitivo el acuerdo de aprobacion municipal  
 de las cuentas del ejercicio de 1947, declarando exentes  
 de responsabilidad a los cuentandantes, y que se comunique  
 al publico por medio de edictos, a los efectos de los parrafos  
 1.º y 2.º del articulo 581 del Estatuto, comunicandose seguidamente  
 este acuerdo a los firmantes de las citadas cuentas.

aprobacion de pago

Seguidamente se acordó aprobar los siguientes pagos, a Diego  
 Gonzalez por subsidio familiar del mes de Junio 40. pts, a E. Manuel Ma-  
 tin del Pozo como Secretario de la T. L. L. L. en haber del mes de Junio 50, pts  
 a Presidente de la misma Honorable Junta, en haber de este mes, hasta Junio inclusive  
 437.50, a Secretario Pablo Gonzalez, subsidio familiar del mes de Junio 100 pts,  
 a Pedro Trujillo por invitacion a la senorita que intervino en la  
 postulación a beneficio de la Cruz Roja el pts, ademas a Juan Perez Gonzalez  
 por servicios de coche con el Concejal Sr. Horstine Torres el 16 de Mayo 100 pts.



a José Fernández Cruzillo, alquiler de las habitaciones, consumida para la  
 Comisaría del 2º semestre de 1946, 270 pts y de todo el año 1947, 720 pts, al mismo  
 por el alquiler del primer semestre del año actual 360 pesetas, al Alcalde de  
 Mérida para adquisición ondallosa Monte agrícola para nuestro Gobierno Civil  
 D. Joaquín López Cuervo 32 pts, a la Muestra Extremeña una letra de material  
 de oficina para el Ayuntamiento 228,45 pts, a la 1ª Maestra Dª Petrona Gil Vera  
 casa habitación calefacción y limpieza de escuela del segundo semestre de 1947  
 345 pts, por convenio del Regente D. Benito Velasco, aportación al Patronato  
 Nacional antituberculoso del año 1947, 233,84, por haberes del Vete  
 rinario y reconocimiento de cerdos del año 1947, a la Mancomunidad 32,34.  
 al Instituto P. de Higiene enetas del año 1946 y 1947, 1080,93 pesetas  
 al mismo por el 1º trimestre 1948, 200 pesetas al Veterinario Intore  
 hasta fin del año actual por Mancomunidad 1338,29 pesetas, a la Man  
 comunidad para el P. S. H. del 1º trimestre de 1948, 96,80 pts, al pome  
 ricante D. Eladio Rodríguez Jilovero por 24 días haber 118,80 pesetas, a la  
 Mancomunidad para haberes del Veterinario D. Joaquín M. Marco de 22 de  
 Abril 1946 al 7 Marzo 1947 sus haberes 2312,65 pts, a la Caja  
 de Previsión pensión de 1947 de Dª María Rosa Gracia Nieto 235,20, a  
 la misma por pensión de Enero y Febrero 39,20 pts, al Regente por  
 rebaje de matraces de contribuciones de año actual 7350 pts, al mis  
 mo por impido y reintegro, etc del 1º trimestre del año actual 4160 pts  
 Total a la Caja Nacional Seguros accidentes, pública del año 1947, 9920 pts  
 al Regente su haber del 1º trimestre del año actual 50 pts, a la Diputación  
 un anuncio en el D. O. 26150 pts, al Regente por impido del 2º trimestre  
 del año actual 103,74 pts a la Caja de Previsión pensión de Marzo y Abril  
 de Dª María Rosa Gracia Nieto 39,20 pesetas, a los H<sup>os</sup> de San Felipe y  
 san Vicente por parte de haberes de jubilación que solo adosan 40.922,69  
 pesetas, a la Excmo Diputación por dos inscripciones, al D. O. de la provincia  
 240, pts, al Regente D. Benito Velasco su haber del trimestre 2º 50 pts.  
 Sin otro asunto de que ocuparse se dio por terminado el acto firman  
 do los señores del Ayuntamiento y firmandose la sesión a las 2:00  
 horas de que certifico

El Regente  
 D. Benito Velasco  
 Antonio Cruzillo  
 Juan García  
 Faustino González  
 Pedro González



Sesión ordinaria del día 1º de Septiembre de 1948:  
 Alcalde Presidente  
 D. Eloy del Rey Cruzillo  
 Concejales  
 D. Antonio Cruzillo del Rey  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez  
 D. Joaquin Santa Castillon  
 D. Faustino Torre del Rey

En la Casa habilitada de Consistoriales de Teruleola del Lancejo a las diez horas del día primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué mancomunemente aprobada, se leyeron los B. O. y demas correspondencia últimamente recibida, acordando se cumplan en todas las disposiciones que ella contengan que afecten a esta corporación municipal, si aun no se hubiesen cumplido. Sin asunto alguno en que ocupasen se dió por terminada el acta firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesión a las diez horas de que certifico.

Eloy del Rey Cruzillo      Faustino Torre del Rey  
 Antonio Cruzillo      Heliodoro Haba Gonzalez      Joaquin Santa Castillon

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1948:  
 Alcalde-Presidente  
 D. Eloy del Rey Cruzillo  
 Concejales  
 D. Antonio Cruzillo del Rey  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez  
 D. Joaquin Santa Castillon  
 D. Faustino Torre del Rey

En la Casa habilitada de Consistoriales a las diez horas del día quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente Don Eloy del Rey Cruzillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué mancomunemente aprobada, se dió lectura a la correspondencia últimamente recibida, acordando se cumplan en todas las disposiciones que ella contenga que afecte a esta Corporación municipal si aun no se hubiesen cumplido. Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales: a D. Rafael Gallardo Cortes por obra de habilitación calefacción y timpiera de su oroneta de Arica a cargo inclusive del año actual como Maestro Plomero 28'50 pts a Diego Gonzalez por subsidio familiar de Tulio y Argento 80 pesos, a Jose Lambeca por una caja para una reunión de la Casa Comunal 143, a D. Pablo Gonzalez como Secretario de la Junta Local de Libertad Vigilada de los meses de Julio y Agosto



100 pesetas, al mismo por subvenciones familiares con 4 beneficiarias y título formal  
 numeraria de la mujer de Tuhio a Agosto del año actual 200 pts, a L. Ambrosio  
 Pérez por el alquiler del local escuela de la calle Sabana, del 4º trimestre  
 de 1946, todo el año 1947, y del 1º 2º y 3º trimestres, del año actual 600  
 pesetas; a Catalina Rey Rey por sobre camas para la G. C. 40 pts. a  
 Juan Haba Calderón por pintar muros rotores, en la calle y en el Ayun-  
 tamiento 40, a José Hernández Cruzillo de el alquiler de los locales  
 para la Casa Comunal de la mujer de Tuhio y Agosto del año actual  
 120 pts, a Tráquina Fara por la limpieza, de los muros de Tuhio y  
 Agosto del año actual 45 pesetas, a Tráquina Fara como comen-  
 tado para el ingreso en Caja del recuento de 1947 el día 1º Agosto 100  
 pesetas, a Rafael Jimenez por muros, vales de combustible y objeto de  
 alumbrado para los soldados y cuartel de la Guardia Civil 290/75  
 pts, al Dependiente L. Faustino del hoy su haber anual 100 pesetas, a  
 Matricidad Lora Gomez y Beolomira Cabanillas por diez jornales  
 empleados en el blanqueo y limpieza escuelas y Ayuntamiento 150 pts  
 a L. Gley del hoy por gastos de viaje a recoger dinero a Franja el día  
 67 pts, a Marcelo Gonzalez por una factura de combustible para el abun-  
 trado del cuartel y soldados de radio 49,10 pts, a Gregorio Haba  
 por reparacion y colocacion de cristales 26 pts, a la Secretaria de  
 fender del Tercero Comunal de Kalamoa la aportacion del año  
 1947; 1237167 pesetas, a Juan Haba Calderón por un jornal a  
 cargar leña para la Guardia 15 pts.

En mas asunto que tratar se dió por terminado  
 el acto firmandose la presente por los señores del Ayunta-  
 miento y levantandose la sesion a las doce horas, de que  
 certifico.

*Alcalde* Antonio Cruzillo Heliodoro Haba  
*Secretario* Faustino Lora  
*Concejal* Paldy Gonzalez

Sesion ordinaria del día 1º de Octubre de 1948: En las Casas habit.  
 Alfonso presidente (toda de Comisarios de Perabeta del Concejo a las dieciocho  
 L. Gley del hoy Cruzillo horas del día primero de Octubre de mil novecientos cua-  
 Concejal renta y cobro, se constituyo en sesion ordinaria este Ayuntamiento  
 L. Antonio Cruzillo del hoy nientos con asistencia de los señores Concejales relacionados al  
 L. Heliodoro Haba Gomez para por el 2º Alcalde presidente L. Gley del  
 L. Tráquina Cruzillo Cruzillo por el 3º Alcalde presidente L. Gley del  
 L. Faustino Lora del hoy Cruzillo, et en el a brio la sesion, ordenando la



lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se indican.

Nombramiento de Agente Recaudador  
 D. Diego Cobos  
 Muñoz

Se acuerda por unanimidad nombrar Agente recaudador <sup>municipal</sup> de <sup>este</sup> municipio a lo que determina el artículo 92 del Reglamento de Hacienda municipal a D. Diego Cobos Muñoz, que lo es de otros municipios con el premio de cobranza, fianza y condiciones que se determinen al hacerse los respectivos cargos en relación del lo precepta del Estatuto de recaudación y normas aplicables, de la distribución, exacciones y arbitrios municipales.

Si en más asuntos que tratar se dio por terminado el acto firmandose la presente por los Señores del Ayuntamiento y levantandose la sesión a las doce horas, de que certifico.

Eloy del Rey Antonio Trujillo <sup>Secretario</sup>  
 Heliodoro Haba  
Faustino Torres  
José González

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1948: En las Casas habilitadas de Consistoriales de Peralada del Consejo a las dieciocho horas del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Trujillo, el cual abrió la sesión, ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se expresan.

Alcalde-Presidente  
 D. Eloy del Rey Trujillo  
 Concejales  
 D. Antonio Trujillo del Rey  
 D. Heliodoro Haba Torresales  
 D. Joaquín Santos Castillejos  
 D. Faustino Torres del Rey

Presupuesto 1.º Por orden de la Presidencia y el Secretario de lectura al oficio n.º 1.696 de la Delegación de Hacienda de la provincia, Sección provincial de Administración Local, en el que autoriza la ejecución del presupuesto <sup>formado</sup> por esta Corporación para el año actual; modificándolo en 2.000 pesetas menos, que dando por tanto fijado en 84.900,99 pesetas, 1.ª modificación en el capítulo 18 de gastos se reduce <sup>la</sup> <sup>asignación</sup> de imprevisto de 4.000 pesetas a 2.000. id



2.ª modificación en Ingresos. En el artículo 2.º se suprime por tránsito de animales domésticos por Vías Municipales en 6.708'85 pesetas de cuota ser reducida a 4.708'85 pesetas y se propone la modificación de la tarifa y ordenanza que regulan dicha exacción.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad hacer dicha modificación.

Ordenanza. Seguidamente se da lectura al oficio nº 1698 de dicha Unión sobre la modificación de la ordenanza y tarifa para la exacción por el tránsito de animales domésticos por vías municipales, cuyo oficio de 23 de Septiembre ordena las siguientes modificaciones que previa deliberación por la corporación acuerda por unanimidad corregir las Tarifas y Ordenanzas en la forma indicada por la Unión; quedando en su virtud enmendada así:

1.º El artículo 3.º se reforma en el sentido, de que el derecho a la percepción de la tasa lo produce el tránsito de animales por vías municipales.

2.º El artículo 4.º se reforma, eliminando el carácter de patente que se asignaba a la tasa, haciéndose tributaria solamente a enante, cuando utilicen el aprovechamiento.

3.º El apartado D del artículo 6.º ~~se~~ eliminado, entendiendo la tasa solamente a quienes utilicen el aprovechamiento aunque sean forasteros.

4.º Los tipos de impresión se revisan y reducen en una cantidad prudencial.

5.º Se mira a la Tarifa y Ordenanza expresada copia certificada de la sesión en que es aprobada, con los demás requisitos exigidos. Dicha modificaciones fueron acordadas por unanimidad por la Corporación.

Acuerdo expediente de  
habilitación y suplemento  
de crédito

Visto el expediente instruido con motivo de suplemento y habilitaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor por el total de veinticuatro mil ochenta y seis pesetas con ochenta centimos (24.086'50 pesetas)

con cargo al superavit del anterior, y que se afectan a reparar las partholas y nuevas con igual número para fines que constan en la memoria inicial del mismo.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 11 y 12 del







Exposicio sumta

137.90 pts; a Pedro Kaba Para por dos sacos de pisco para la calefaccion 26 ps  
a Sr. Alcalde por el viaje a Cordoba con D. Nicolas Cruzillo, en  
Comision diocesana pro Facudote 350 pts, los dias 15 del  
actual; a Hofensas Murillo por un saco de pisco para la calefaccion  
13 pts; a Manuel Rufo por el importe de dos camas para uso de la  
Guardia civil encontrada 765 pts, mas 115 pts para gaste, a Herman  
Mam a Yronja a adquirirla, en total 880; al mismo por el prom  
de estanza de 3750 pts al 3% 112.50 pts; al Instituto de E. U.  
la regueta letra de libro, servida, para la Escuela 400. pts;  
a Gerolmina Cabanillas por de jornales, exenoti celebrati  
en el Cuartel de la U. de la, camara intervenida, 30 pts.

En ma, a unto que tratar se dio por termina  
de el acto, firmandolo la presente los señores del Ayunta  
miento y levantandose la sesion a las doce hora, de que  
certifles.

Alcayde Antonio Cruzillo Faustino Torre  
Heliodoro Kaba  
Joaquin Santa Pablo Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 4 de Noviembre de 1948: - En la Casa de  
Alcalde - Presidente - Habitados de Comunitarios de Parada del Concejo a las diez  
D. Eloy del Rey Cruzillo horas de dia primero de noviembre de mil novecientos, en  
Concejales - rentas y cobro; se constituyo en sesion ordinaria cito Ayuntamiento  
A. Antonio Cruzillo del Rey en asistencia de los señores Concejales relacionados al margen,  
D. Heliodoro Kaba Gonzalez prohibido por el Sr. Alcalde - Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo  
D. Joaquin Santa, Castillejo el cual a trío la sesion ordinaria la lectura del acta anterior  
A. Faustino Torres Rey - que fue unanimemente aprobada. Se leyeron los decretos, ofim  
los y demas correspondencia ultimamente recibida, acordand  
de se cumplan cuantas disposiciones aquellas contengan si  
aun no se hubieren cumplido. En amto algunos de que  
compasen se dio por terminado el acto, firmandolo la presente los  
señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las doce hora  
de que certifio

Alcayde Antonio Cruzillo Faustino Torre  
Heliodoro Kaba Pablo Gonzalez



Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1942.  
 Alcalde-Presidente  
 D. Eloy del Rey Trujillo  
 Concejales  
 D. Antonio Trujillo del Rey  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez  
 D. Joaquin Santos Castillejo  
 D. Faustino Ferrer del Rey

Consistorial de Peraleza del Lincejo a las diez horas  
 del dia quince de noviembre de mil novecientos cuarenta  
 y ocho, se constituye en sesion ordinaria este Ayuntamiento  
 con asistencia de los señores Concejales, relacionados  
 al margen, presididos por el 4º Alcalde D. Eloy del Rey  
 Trujillo el cual abrió la sesion ordenando la lectura del  
 acta anterior que fué unánimemente aprobada. Se leyeron

los dictámenes especiales y demas correspondencia de la última sesión  
 recibida acordando se cumplan cuantas disposiciones aquéllas  
 contengan que afecten a esta Corporación municipal si aun  
 no se hubieren cumplido. Igualmente se entra en el  
 orden del dia con los asuntos, tratados y acuerdos recibidos  
 acordando se cumplan cuantas disposiciones aquéllas contengan  
 si aun no se hubieren cumplido.

Sin acuerdo alguno de que comparecer se dio por ter-  
 minado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y  
 levantando se la sesion a las diez horas de que certificar

D. Eloy del Rey Trujillo  
 Heliodoro Haba  
 Antonio Trujillo  
 Joaquin Santos  
 Faustino Ferrer

Sesion ordinaria del dia 1º de Diciembre de mil novecientos cuarenta  
 y ocho.  
 Alcalde-Presidente  
 D. Eloy del Rey Trujillo  
 Concejales  
 D. Antonio Trujillo del Rey  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez

Consistorial de Peraleza del Lincejo a las diez horas del dia primero  
 de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho; se constituye  
 en sesion ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de  
 los señores Concejales, relacionados al margen presididos  
 por el 4º Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Trujillo el  
 cual abrió la sesion ordenando la lectura del acta anterior  
 que fué unánimemente aprobada. Se leyó la correspondencia  
 y demas recibida acordando se cumplan cuantas disposiciones  
 aquéllas contenga que afecten a esta Corporación municipal si aun  
 no se hubieren cumplido. Sin acuerdo alguno de que comparecer  
 se dio por terminado el acto firmando los señores

D. Eloy del Rey Trujillo  
 Heliodoro Haba Gonzalez  
 Antonio Trujillo del Rey  
 Joaquin Santos Castillejo  
 Faustino Ferrer del Rey



del Ayuntamiento y levantadas la sesión a las diez horas  
de que como Secretario certifico

Eloy del Rey                      Antonio Guajillo  
~~Juan Guajillo~~                      Heliodoro Haba                      Faustino Torres

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1943: - 6  
Alcalde-Presidente                      En las Casas habilitadas de Comunitarios de  
A. Eloy del Rey Guajillo                      Peraleda del Lomcejo a las diez horas del  
                    Concejal                      día quince de Diciembre de mil novecientos  
L. Antonio Guajillo del Rey                      ochenta y ocho, se constituyó en sesión ordinaria  
L. Heliodoro Haba                      Concejal                      con este Ayuntamiento con asistencia de los  
L. Faagujin Guajillo Castillejo                      señores, Concejales relacionados al margen, pre-  
L. Faustino Torres                      sidente por el Sr. Alcalde-Presidente Don Eloy

del Rey Guajillo el cual abrió la sesión ordenando la lec-  
tura del acta anterior que fué manifiestamente aprobada. Se  
leyeron las Boletines oficiales y demás correspondencia de  
la últimamente recibida, acordando se cumplan, cuanto  
disposiciones o aquellas contengan que afecten a esta comu-  
nidad municipal si aun no se hubiesen cumplido.

Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos trata-  
dos y acuerdos recaídos, que son los que a continuación se  
expresan

- 1º Por el Sr. Presidente se expuso que por el Sr. Jefe de Regimen  
Derivada y Remarginaciones de la Comarcal de Extremadura  
le habia entregado las llaves de tres magnificas casas  
habilitación para los tres Maestros en esta localidad; y al  
efecto procedia entregarles la que les correspondia a D.  
Enrique Torres Delgado, D. Concepción Sanchez Martinez,  
y a                      para se procedia in-  
mediatamente en conocimiento de los interesados, entregandoles  
las llaves de sus respectivas casas de conformidad con  
lo que dispone el articulo 51 de la Ley de Educacion Pri-  
maria y articulo 177 del Estatuto del Magisterio promulgado  
por Decreto de 24 de Octubre de 1942, quedando por lo  
tanto el Ayuntamiento relevado de satisfacerles sinolomina-  
ción por una-habitación desde este día, en que se les ha  
efectuado y entregado en la dosean las casas de referen-  
cia. Lo que se les comunicará por escrito duplicado.



El Ayuntamiento visto los preceptos legales en la materia acordó por unanimidad lo propuesto por el 4º Presidente.

Sin otro asunto de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando el presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que certifico

Heliodoro Haba      Antonio Trujillo  
Juan Santos  
Faustino Torres

- Alcalde-Propietario
- D. Eloy del Rey Trujillo
- Concejales
- D. Quinto Trujillo del Rey
- D. Heliodoro Haba Gonzalez
- D. Joaquin Santos Castillejo
- D. Faustino Torres del Rey

sesion extraordinaria del dia 24 de Diciembre de 1948. En la villa de Peraleda del Concejato a las diez horas del dia veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyo en sesion extraordinaria en primera y previa convocatoria los señores del Ayuntamiento con asistencia de los Pre. Concejales, relacionada al margen propiedad por el 4º Alcalde

Presidente D. Eloy del Rey Trujillo el cual abrió la sesion ordenando la lectura del acta anterior que fué unánimemente aprobada. Se dió cuenta y lectura de los Betehores, Oficiales y demas correspondencia últimamente recibida acordándose se cumplan enantitas disposiciones aquellas contengan que afecten a esta Corporacion si aun no se hubiesen cumplido.

Seguidamente se entra en el orden del dia con los asuntos tratados y acordados recaídos que con la que a continuación se expresan:

**PRESUPUESTO**

**PRIMERO:** Con objeto de proceder a la dimerion y rotacion definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio para el año (1949) mil novecientos cuarenta y nueve, habiendo se llenado todas las demas formalidades legales.

Abierta la sesion publica por el 4º Presidente, y el Secretario de Orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por capitulos, artículos y conceptos, de los partidas de ingran y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron ampliamente discutidos por la Corporacion, y en conformidad con las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de

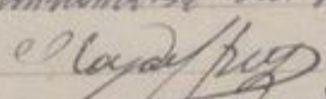
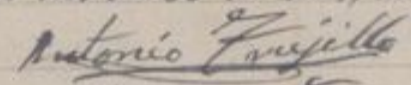
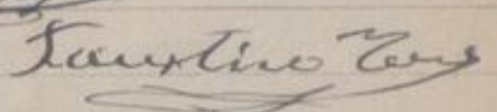
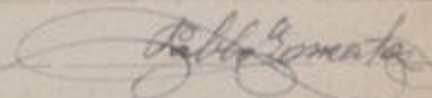


conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, ni la menor modificación, el referido presupuesto, quedando, en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

CPA	Gastos	PESETAS	CTS
1	Obligaciones generales	20.973	81
2	Representación municipal	2.349	"
3	Vigilancia y seguridad	4.494	"
4	Policia urbana y rural	100	"
5	Recaudación	"	"
6	Personal y material de oficinas	28.105	50
7	Salubridad e higiene	10.070	54
8	Beneficencia	8.600	"
9	Asistencia social	4.080	"
10	Enseñanza Pública	10.204	32
11	Obras Públicas	2.430	38
12	Abastos	"	"
13	Fomento de intereses comunales	2.349	"
14	Servicios municipalizados	"	"
15	Mancomunidades	"	"
16	Entidades menores	"	"
17	Organización foral del Municipio	1.751	67
18	Impresos	3.000	"
	<b>Total gastos</b>	<b>98.508</b>	<b>22</b>
	<b>INGRESOS</b>	"	"
1	Rentas	"	"
2	Supresión de bienes comunales	"	"
3	Impresiones	"	"
4	Servicios municipalizados	"	"
5	Eventuales y extraordinarios	2.268	"
6	Arbitrios con fines no fiscales	1.965	63
7	Contribuciones especiales	"	"
8	Derechos y tasas	13.703	07
9	Cuotas, rebargos y participación en tributos nacionales	6.131	26
10	Impresión municipal	74.090	26
11	Multas	400	"
12	Mancomunidades	"	"
13	Organización foral del Municipio	"	"
14	Impresión foral del Municipio	"	"
15	Impresos	"	"
	<b>Total</b>	<b>98.508</b>	<b>22</b>



Unánimemente se acuerda por unanimidad, ratificar la exigencia de las ordenanzas de exacciones (municipales) locales, firmadas en el presupuesto del año actual, en atención de que no existe base de imposición para otras nuevas que pudiera implantarse y por estar en pugna con las condiciones de vida económica de este Municipio. También se acordó por unanimidad solicitar del H. Ilmo. 1.º Delegado de Hacienda autorización para presindir de las exacciones, no consignadas en el presupuesto a tenor de lo dispuesto en el artículo 163 del Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre ordenación provisional de las haciendas locales. Sin más asunto que tratar se dio por terminado el acto, firmándose los señores, del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas, de que certifico.



  
 Antonio Trujillo  
 Heliodoro Haba  
 Faustino Torres  


Sesión ordinaria del día 1.º de Enero de 1949, en la Casa habilitada de Consistoriales, de Perolecha del Rancho a las diez horas del día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales, relacionados al margen  
 D. Antonio Trujillo del Rey  
 D. Heliodoro Haba González  
 D. Jeronim Santos Castillejo  
 D. Faustino Torres del Rey

D. Heliodoro Haba González  
 D. Jeronim Santos Castillejo  
 D. Faustino Torres del Rey

D. Heliodoro Haba González, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta y lectura de la corres. prom. en vía de P. O. últimamente recibida acordando se encargara a aquellas dependencias que afecten a esta Corporación municipal si aun no se hubiesen cumplido. Seguidamente se entró en el orden del día con los asuntos tratados y acordados recaídos que son los siguientes: Se acuerda aprobar las siguientes pagas efectuadas, con fondos municipales, subsidio familiar del mes de noviembre y diciembre último a Diego Gonzalez Haba, 80 ptes. al Secretario subsidio familiar de noviembre y diciembre último 200 ptes, al mismo no dicho mes, como 1.º de familia

Pago



100 pesetas; a Manuel Ruse de premios sobranza de 3750  
pesetas recaudadas del impuesto carnes 111 pesetas, a D<sup>a</sup> Maria  
Macias Lopez casa-habitacion 2<sup>o</sup> semestre 1947, 345 pesetas;  
a Maximiliano Ymaez Buellos por casas Guardia Civil  
y otros rales por valor de 70 pesetas 86 pesetas en total a Antonio  
Haba Rey casa-habitacion de los meses Junio, Julio y Agosto  
de 1947 del Guardia Pedro Delgado 75 pesetas; a Pedro  
Grovejo por los servicios de bebidas servidos a los compe-  
nente de las mesas electorales el dia 21 de noviembre  
100 pesetas; a la Minerva Extremena una letra de material  
servicio para las oficinas 466.45 pesetas; a Naturidad  
Dora Gomez limpieza de oficinas de noviembre y Dicie-  
mbre ultimo, 60 pesetas; al Sr. Alcalde D. Eloy del Rey 4<sup>o</sup>  
jillo derechos representacion hasta fin de Diciembre ultimo  
379.44; a Honorio Rubio Moreno como Presidente de la J. G. U. V.  
en favor de Agosto a final de que ultimo 312.50 pesetas; a D.  
Juan Jose Rey Haba por recetas Beneficencia de noviembre y  
Diciembre ultimo 130.80 pesetas; a Herman Marin Marin  
por manut. para la Guardia Civil concentrada 156 pesetas  
al Sr. Pablo Ymaez por el alquiler de su casa-habitacion  
de noviembre y Diciembre ultimo, 100 pesetas; a la Minerva  
Extremena por material para elecciones 38.90 pts; a Sr. An-  
tonia alquiler de la casa que ocupaba el Cuartel de San Jo-  
se Agosto 1947, 34 pesetas; al J. G. Administracion Local por  
la 3<sup>a</sup> letra de libros para las escuelas 400 pesetas; a Gaspar  
Gante, dictas y gaste de viaje a Badajoz con el Secretario de  
dia 6<sup>o</sup> y 7 de Diciembre ultimo 403 pts; a Concepcion  
Haba Rey por dos artas para las rancheros una para el  
C<sup>o</sup> y otra para la Guardia Civil 115 pts.

Y en mas asunto que tratase dio por terminado  
el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento  
de que certifico y levantandose la sesion a las once  
horas.

Antonio Enriquez

Antonio Enriquez

Heliodoro Haba

Juan Cortes

Juan Cortes

Pablo Ymaez



### Session ordinaria del dia 15 de enero de 1949

No se celebró sesión por no concurrir mayoría y no haber asuntos que tratar.

Eloy del Rey  
H. H.

- Alcalde Presidente
- D. Eloy del Rey Trujillo
- Concejales
- D. Antonio Trujillo del Rey
- D. Heliodoro Haba Yañez
- D. Jacinto Santa Castillejo
- D. Faustino Torres del Rey

En las Casas habitadas de Consistorio de Perateda del Llanuco a las diez y media hora del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, reuniéndose al margen presidido por el Sr. Alcalde Presidente D. Eloy del Rey Trujillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura de el acta anterior que fue unánimemente aprobada. Sin asunto alguno de que ocuparse se dio por terminada el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez y media hora de que certifico

Eloy del Rey      Antonio Trujillo      Jacinto Santa  
Heliodoro Haba      Faustino Torres

### Session extraordinaria de dia 4 de febrero de 1949

- Alcalde Presidente
- D. Eloy del Rey Trujillo
- Concejales
- D. Antonio Trujillo del Rey
- D. Heliodoro Haba Yañez
- D. Jacinto Santa Castillejo
- D. Faustino Torres del Rey

En las Casas Consistoriales de Perateda del Llanuco a las diez y ocho horas del día cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en sesión extraordinaria en primera y previa convocatoria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales reuniéndose al margen presidido por el Sr. Alcalde Presidente D. Eloy del Rey Trujillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se abrió su el orden del día que es el siguiente

J. H. González



Por el 4º Alcalde se da cuenta que ha comenzado de rápida enfermedad acababa de fallecer Don Diego Gonzalez Haba, que era Guardia municipal de este Ayuntamiento, cuyos servicios ha prestado interinamente por espacio de siete años, destacandose por su honradez y obediencia en el cumplimiento de sus deberes, y otros dotes personales, que era motivo de estimacion por parte de todos sus concurrennes. El Ayuntamiento hace constar su condolencia por dicho fallecimiento, y en vista del gran desamparo en que queda la Gra. Vinda de hijos del finado se acuerda por unanimidad, supragar de los fondos municipales del repelido, atapos y construccion del nicho donde reposaran los restos mortales de D. Diego Gonzalez Haba.

En otro asunto de este comparecen se dio por terminado el acto firmas de la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las diez y tres horas de que certifico.

Gloria Rey  
 Heliodoro Haba Antonio Cruzillo  
 Faustino Torres  
 Pablo Gonzalez

Y sesion extraordinaria de sesion de febrero de 1949.  
 Señores asistentes:  
 Presidente D. Gloria del Rey Cruzillo  
 Concejales D. Faustino del Rey Haba  
 D. Thom-Fre del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan-Antonio Torres Gonzalez  
 D. Joaquin Ganta Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez

En la noche del Concejo a sesion de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los señores Concejales, que asimismo se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Gloria del Rey Cruzillo, con objeto de proceder a la constitucion del Ayuntamiento determinada por las elecciones municipales ultimamente celebradas.

A este efecto, de clarada abierto el acto publico a las diez, de orden de la presidencia se dio lectura de los articulos 48 al 50 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948 y de las normas del Decreto de 21 de Enero de 1949, asi



es como de los preceptos concordantes de la Ley de Bases del Regimen Local de 17 de Julio de 1945.

Seguiente el orden legal en estos casos, trazado arimimmo en los citados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que sucesivamente se divide la constitucion del Ayuntamiento, a saber:

PRIMERA PARTE. - CONSTITUCION PROVISIONAL

Luce lectura de los nombres de los concejales, proclamados, electos por los tres grupos de la Ley, segun resulta de las respectivas credenciales. - Primer grupo. - Laborar de familia

D. Juan Antonio del Rey Haba, por 276 votos

D. Juan Jose del Rey Haba por 268 id

Segundo grupo. - Representacion sindical

D. Gabriel Haba Rey por 14 votos

D. Juan Antonio Ferris Gonzalez por 12 id

Tercer grupo. - Representacion de entidades

D. Teodoro Santos Castillejo por 4 votos

D. Feliciano Haba Gonzalez por 4 id

El señor Alcalde recibio a cada uno de los señores concejales electos, anteriormente relacionados, el juramento promisorio que prevé el artículo 42 del Decreto de 30 de Septiembre de 1942, de defender los intereses morales y materiales del Municipio, en el servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado, quedando así concluida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento

SEGUNDA PARTE. - CONSTITUCION DEFINITIVA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del precitado Decreto de 30 de Septiembre, se procedió al examen de las condiciones legales de los concejales (electos) proclamados, electos, resultando sin tacha legal todos los señores Concejales.

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es el de seis igual al de los profesionales, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte primera de este acto.

El señor Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere la base 6ª de la Ley de Regimen Local de 17 de Julio de 1945, conforme al



artículo 3º del Decreto de 21 de Enero de 1949, había tenido a bien designar para la Honorable de la Alcaldía al Concejal D. Faustino del Rey Haba

Verificado el anterior nombramiento de Honorable de Alcaldía y como quiera que este Municipio se compone de 1605 habitantes de derecho, según el Censo general de población de 1940, no corresponde constituir Comisión permanentemente con arreglo a la base 6ª de la Ley de Régimen Local

Seguendo la orientación marcada en el artículo 51 de la Ley Municipal del 31 de Octubre de 1935, se acordó la designación de las siguientes Comisiones, con arreglo al procedimiento observado por esta Corporación en otras sesiones, a saber, Comisión de Hacienda y Presupuestos

D. Faustino del Rey Haba, D. Juan José del Rey Haba y D. Joaquín Santa Castilleja

Comisión de Fomento y Obras. D. A. Gabriel Haba del Rey y D. Heliodoro Haba González

Por último con arreglo a la Base 53 de la Ley de Régimen Local, en relación con los artículos 52 y 57 de la Ley Municipal de 1935, se acordó el siguiente régimen de sesiones:

El Ayuntamiento pleno se reunirá como mínimo dos veces al mes, los días 1º y 15 y hora de las 10 y las extraordinarias, cuando proceda por una o varias causas

Con respecto al objeto de la convocatoria, la presidencia levantará la sesión a las doce horas, de que yo el Secretario certifico.

Eloy del Rey  
Gabriel Haba  
Joaquín Santa Castilleja  
Juan José del Rey  
Heliodoro Haba  
Juan José del Rey  
Juan José del Rey  
Juan José del Rey



Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1949

- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Trujillo
- Concejales
- D. Faustino del Rey Haba
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba del Rey
- D. Juan Antonio Torres Gómara
- D. Joaquín Santa Castilleja
- D. Felisberto Haba Gómara

En las Casas Habilitadas de Constitucionales, de Terabeda del Concejo a las diez horas del día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en sesión ordinaria de este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados, al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente Don Eloy del Rey Trujillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior la cual fué aprobada por unanimidad. Se dió lectura de los Boletines Oficiales,

y de otras correspondencia últimamente recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones, aquellas contengan que afecten a esta Corporación si aun no se hubiere cumplido. Igualmente se acordó aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales: a Faustino Torre, Pany por la caja atand para Diego Gómara Haba 415 pts, a José María Pérez y tre, compramos mas, por la construcción del del mator para Diego Gómara 80 pts; a Bayer Hermann de Barcelona material de oficina para el Pugado de Paz 166 pts; a Antonio García Martínez por la captura y muerte de un lobo 15 pts; a Bayer H<sup>no</sup> de Barcelona y inscripción al Ayuntamiento de los Ayuntamientos del año actual 109 pts. Se acuerda por unanimidad anunciar la vacante de Guardia Municipal

comenzar la vacante de este Ayuntamiento para su provisión en propiedad con arreglo a la orden de 30 de octubre de 1939; e interinamente sea nombrado a partir del día veinte del actual otro que ocupe interinamente la plaza. Sin mas asunto que tratar se dió por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento de que certifico y levantándose la sesión a las trece horas.

Eloy del Rey

Juan del Rey

Faustino del Rey

Joaquín Santa

Felisberto Haba

Gabriel Haba

Juan A. Torres

Pablo Gómara





Sesión ordinaria del día 1º de Marzo de 1949.

Alcalde - Presidente  
D. Eloy del Rey Campillo  
Concejales,  
D. Faustino del Rey Haba  
D. Juan José del Rey Haba  
D. Gabriel Haba Rey  
D. Juan - Antonio ~~del Rey~~ Gomales,  
D. Faamir Santa Castillejo  
D. Feliodoro Haba Gomales

En la villa de Terateada del Lomejo a las diez horas del día primero de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Consistorial con asistencia de los señores Concejales relacionados, a las margen previos, por el Sr. Alcalde Presidente D. Eloy del Rey Campillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada. Se dio cuenta de

la correspondencia últimamente recibida y disposiciones de la Prefectura, Oficiales, acordándose en su plan en tanto disposiciones aquellas contenidas si aún no se hubieren cumplido por lo que afecte a esta Corporación municipal.

Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se expresan. Primero: De los nueve solicitantes presentados para la provisión interina de la plaza de G. M. de este Pto se acuerda nombrar con dicho carácter a Don Rafael Haba según examen realizado el día veinte del actual y concurrir en dicho señor mayores méritos personales.

Segundo. - Por el Sr. Alcalde se hizo saber que se habían presentado una comisión de quinteros en esta Alcaldía, al objeto de que se recabare de los propietarios de este término municipal tierra para cultivarla, ora que particularmente habían solicitado directamente, pues sin ella se aproximaba la crisis económica mas espantosa que se ha conocido en los agricultores quinteros de esta villa, esencialmente agrícola y con un extenso término municipal de 16.812 H<sup>as</sup> la inmensa mayoría de ellas propiedades de grandes terratenientes forasteros, que tienen sus grandes fincas arbores, semimcultas, arrendadas a ganaderos y dedicadas a pasto para el ganado, y a quienes se había dirigido juntamente con el Jefe de la Hermandad Linchical solicitandoles tierra para que la cultivaran los referidos quinteros, cuya petición no había tenido resultado alguno. En su vista previa deliberación y maduro examen de la situación agnóstica de los quinteros de esta localidad, el Ayuntamiento de vereda por unanimidad; solicitar del Instituto Nacional de Colonización, informe sobre la existencia y trascendencia del problema social de esta localidad que actualmente



en su momento; y para darle facil y rápida solucion, propiamente con toda  
urgencia la expropiacion de las fincas de este termino denominadas "Las  
Finca" y "El Rio" cuyas fincas son susceptibles de una expropiacion y par  
celacion tecnica y economicamente conveniente con arreglo a la  
Ley de 27 de abril de 1948; facilitando este Ayuntamiento en tanto  
el caso de interes el Instituto sobre el particular.

En este asunto de que concierne se dio por terminado el  
acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y  
levantandose la sesion a las doce horas de que certifico

*Eloy del Rey*

*Juan del Rey*

*Faustino del Rey*  
*Heliodoro Haba*

*Juan Santos*  
*Gabriel Haba*  
*Juan Torres*  
*Pablo Gonzalez*

Sesion extraordinaria del dia 13 de Marzo de 1949;

- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Encinillo
- Concejales
- D. Faustino del Rey Haba
- D. Juan Jose del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Juan Antonio Torre Gonzalez
- D. Joaquin Yuste Cortillejo
- D. Heliodoro Haba Gonzalez

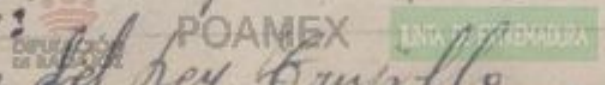
En Peralada del Concejo a trece de Marzo de  
mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez  
horas de la mañana se reunieron, previamente  
convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y  
ante mi el infrascrito Secretario, los señores Con-  
cejales, que al margen se expresan.

Abierta la sesion por la Presidencia se manifiesta  
que el objeto de esta reunion es en cumplimiento  
del articulo 11 del Decreto de 4 de Febrero de

1949, designar entre los miembros de la Corporacion que se  
hallaron en el legal ejercicio del cargo el Comisionario  
de este Ayuntamiento que haya de participar en la sesion  
de Diputados Provincial correspondiente a este Partido  
Judicial. - Abierta a continuacion que a este Ayuntamiento le  
corresponde nombrar un solo Comisionario, haciendose  
la votacion secretamente y por papelota.

Ante la urna, al efecto, los señores Concejales asistiendo  
van depositando su voto, haciendose al ultimo el Sr. Alcalde. Ter-  
minada la votacion y auxiliada la Presidencia por el Concejale  
de menor edad, que resulte ser D. Heliodoro Haba  
Gonzalez se efectua el escrutinio con el resultado  
siguiente:

D. Eloy del Rey Encinillo      Votos (3, he)





D. Faustino del Rey Haba Votos 2) de  
 D. Faquin y Santos Castillejo Votos (1) y uno  
 D. Felisodoro Haba Concejales  
 Concediendo en consecuencia proclamado D. por haber  
 obtenido mayor numero de votos 3. L. Eloy del Rey Habi

Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldia se  
 provea al Comisionario elegido de la credencial justifican-  
 tiva de su nombramiento y que se le cuente del mismo al  
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el termino in-  
 prerrogable de cuarenta y ocho horas.

Al ser acordado sobre el objeto de la sesion se levantó  
 esta, asi como la presente ~~acta~~ que deberian firmas con sus  
 votos los señores asistentes.

Eloy del Rey

Juan del Rey

Faustino del Rey  
 Felisodoro Haba

Juan Santos  
 Gabriel Haba  
 Juan R. Lopez

Pablo Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1949. En Verabeda del Concejale  
 Presidente  
 D. Eloy del Rey Habi  
 Concejales  
 D. Faustino del Rey Haba  
 D. Juan Jose del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan-Antonio Torres y Morales  
 D. Faquin y Santos Castillejo  
 D. Felisodoro Haba Concejales

a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y  
 nueve, se constituyo en sesion ordinaria esta Ayunta-  
 miento con asistencia de los señores Concejales, rela-  
 cionada al peticion, presentada por el Sr. Alcalde  
 Presidente D. Eloy del Rey Habi el cual abrió  
 la sesion ordenando la lectura del acta anterior  
 que fue unanimemente aprobada. Se leyeron  
 los boletines oficiales, y demas correspondencia  
 instrumentada recibida, acordando se cumpla  
 con las disposiciones a que da lugar la ordenanza que afecta a esta  
 Corporacion municipal, si algun no se hubiere cumplido.  
 Seguidamente se entra en el orden del dia con los asuntos  
 tratados y acordados recabados que son los que a continuacion  
 se expresan:

1.º Se dio cuenta por integra lectura del expediente instruido  
 con motivo de la falta de presentacion del mozo Leoncio  
 Vaqueron Vargas, hijo de Ramon y de Maria, numero  
 23 del padrillero del año 1949, que citado en forma  
 legal no compareció por si ni por medio de representante  
 al acto de la clasificacion de suertes, ni tampoco alegó







Sesión ordinaria del día 1º de Abril de 1949.  
 Alcalde - Presidente  
 D. Glor del Rey Guajillo  
 Concejales  
 D. Santiago del Rey Haba  
 D. Juan Pae del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan-Antonio Verde Gonzalez  
 D. Teodoro Santez Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez

Comisionales de Perote a las diez horas de  
 día primero de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve a  
 constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento, con asis-  
 tencia de los señores Concejales, relacionados al margen,  
 presidiendo por el Sr. Alcalde - Presidente D. Glor  
 del Rey Guajillo el cual abrió la sesión, ordenando  
 la lectura del acta anterior que fue unánimemente  
 aprobada. Le leyeron los Sr. V. y demas con-  
 dencencia ultimamente recibida, acordando se  
 cumplan cuantas disposiciones aquéllas contengan si con-  
 se hubiesen cumplido.

Sin asunto alguno de que ocuparse se  
 dio por terminado el acta firmándolo la presente los seño-  
 ros del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas  
 de que certifico.

Juan de Santes  
 Heliodoro Haba      Gabriel Haba      Juan del Rey

Sesión extraordinaria del día tres de Abril de 1949.  
 Alcalde - Presidente  
 D. Glor del Rey Guajillo  
 Concejales  
 D. Santiago del Rey Haba  
 D. Juan Pae del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan-Antonio Verde Gonzalez  
 D. Teodoro Santez Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez

Comisionales de Perote a las diez horas de  
 día tres de Abril de mil novecientos cuarenta y  
 nueve, siendo las diez horas de la mañana se reunieron,  
 previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 y ante mí el infrascripto Secretario, los señores Concejales, que  
 al margen se expresan. Abierta la sesión por la presiden-  
 cia se manifestó que el objeto de esta reunión es su cum-  
 plimiento del artículo 3º del Decreto de 25 de Febrero  
 de 1949, designar entre los miembros de la Corpora-  
 ción que se hallan en el legal ejercicio del cargo el sup-  
 plente de este Ayuntamiento que ha de participar en la elec-  
 ción del Procurador en Cortes, representante de los Municipios  
 de esta provincia.

Al efecto a continuación que a este Ayuntamiento le com-  
 pende nombrar un Comprovisor, haciéndose la votación secreta  
 y por papoteta.

Que la mesa, al efecto, los señores Concejales que  
 ROAMEX  
 Comisionales de Perote, habiéndolo el último el Sr.  
 Alcalde, terminada la votación se efectuó el acta con el



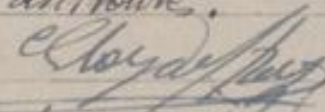
reunido en el momento.

D. Fraguin Santa Castillejo	votos	tres
D. Eloy del Rey Trujillo	id	2.
D. Faustino del Rey Haba	id	1
D. Heliodoro Haba Gonzalez	id	1

Quedando en consecuencia proclamado D. Fraguin Santa Castillejo por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Obispa se provea al Comisionario delegado de la credencial justificativa de su respectivo Ayuntamiento y se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el termino in-  
prorrogable de cuarenta y ocho horas, copia certificada, por duplicado, de la presente acta, así como certificación duplicada de los miembros de este Ayuntamiento en el día de hoy.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta esta, así como la presente acta que firman conmigo todos los señores asistentes.

  
 Juan de los Rios  
 Heliodoro Haba  
 Juan del Rey  
 Gabriel Haba  
 Juan de los Rios  
 Juan de los Rios

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1949. En las Casas  
Alcalde-Presidente

D. Eloy del Rey Trujillo  
 Concejal  
 D. Faustino del Rey Haba  
 D. Inau Dye del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Costa Gonzalez  
 D. Fraguin

habilitadas de Consistorio de Porabada del Lanoci a las diez horas del día quince de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituye en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Eloy del Rey Trujillo el cual abrió la sesión dando lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de la correspondencia últimamente recibida

del Rey Trujillo el cual abrió la sesión dando lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de la correspondencia últimamente recibida



acordando se cumplan cuantas disposiciones, a que se  
contenga que afecten a esta Corporación municipal.

Se entra en el orden de día para asuntos tratables  
y acuerdos, recaídos, que son los siguientes.

En actas aparte se acuerda en la falta de clasifi-  
cación y continuación de prerrogas de primera clase  
que tienen que revisar del reemplazo de 1940 y 1949  
en Villanueva de la Serena el día veinte del corri-  
ente.

Con más acuerdo que trata se dió por ter-  
minado el acto firmando de presente los señores  
del Ayuntamiento y levantando la sesión a las  
doce horas, de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan Santos  
Heliodoro Haba

Gabriel Haba

Juan del Rey

*[Signature]*

- Sesión ordinaria del día 1º de Mayo de 1949. En la Casa,  
habilitada de Consistorial, de Peralada del  
Raucojo a las diez horas de día primera  
de Mayo de (1949) mil novecientos  
cuarenta y nueve, se constituyó en  
sesión ordinaria este Ayuntamiento en  
asistencia de los señores Concejales, y el  
orador al margen presidida por  
el Sr. Alcalde-Presidente D. Gregorio  
del Rey Canjillo, el cual abrió la se-  
sión ordenando la lectura del acta anterior que  
fue unánimemente aprobada. Le dió cuenta de  
la correspondencia oportunamente recibida acordando  
de se cumplan cuantas disposiciones, a que se  
contenga que afecten a esta Corporación municipal  
si bien no se hubiesen cumplido. Le da lectura a  
una instancia del Auxilio de esta Secretaría D.  
Manuel Rufo del Rey solicitando le sea abonado  
lo correspondiente al tiempo interino de que ha  
sido referente a quinquenio e sea de la fecha de  
1º de Enero del año actual que no percibió al concederle

Señores Concejales:  
D. Juan del Rey Canjillo  
D. Juan López del Rey Haba  
D. Gabriel Haba Rey  
D. Juan Antonio Corbe, Conzales  
D. Juan José Gante, Canjillejo  
D. Heliodoro Haba Conzales



el 1.º fundándose en los decretos del 1.º de Agosto de 1801 y en que le confiere el artículo 186 y 177 de la Ley Municipal del Ayuntamiento acordó concederle la correspondiente a el. tiempo servido interinamente.

Seguidamente se saca a discusión la situación en que se halla la caballería armada que tiene este Ayuntamiento y ver lo procedente que con respecto de ella puede hacerse: Después de mucha discusión se acordó por unanimidad someter el asunto al dictamen del 1.º Letrado asesor de este Ayuntamiento Don Constante Escobar Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Castuera y sobre su informe obrar en consecuencia.

Sin mas asuntos que tratar se dió por terminada el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantando la sesión a las doce horas, de que certifico.

Eloy del Rey  
 Juan Santos  
 Juan de Torres

Augustino del Rey  
 Gabriel Haba  
 Heliodoro Haba  
 Juan del Rey

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1949. En la villa de Peralede del Consejo a las diez horas de día cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales relacionados, al margen presidida por el Sr. Alcalde Don Eloy del Rey Guzmán el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué unánimemente aprobada. Se dió lectura de la correspondencia últimamente recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones contenga que afectan a esta Corporación si aún no se hubieran cumplido. Seguidamente se dió lectura del informe emitido por el 1.º Letrado asesor de este Ayuntamiento respecto de la consulta que se le hizo referente al servidumbre que posee este Ayuntamiento y que tiene su depósito el Consejo

- A. Alcalde. Presidente
- D. Eloy del Rey Guzmán
- D. Concejales
- D. Augustino del Rey Haba
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Haba
- D. Juan Antonio Torres González
- D. Joaquín Santos Castillejo
- D. Heliodoro Haba González

de Peralede del Consejo a las diez horas de día cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales relacionados, al margen presidida por el Sr. Alcalde Don Eloy del Rey Guzmán el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué unánimemente aprobada. Se dió lectura de la correspondencia últimamente recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones contenga que afectan a esta Corporación si aún no se hubieran cumplido. Seguidamente se dió lectura del informe emitido por el 1.º Letrado asesor de este Ayuntamiento respecto de la consulta que se le hizo referente al servidumbre que posee este Ayuntamiento y que tiene su depósito el Consejo



jal D. Fraquin Yante Castillejo. Seprme. de delitar  
 y amparia diension sobre este extremo; acordando que el  
 presente remeiente sea subastado, arrematandolo prestamente  
 en la localidad con (la antelacion de) quince dias de antelacion  
 por el procechimiento de pajas a la Hama, segun determina el  
 articulo 12 del la Ley municipal y Reg. L. de 22 de Mayo de 1923.  
 otorgandolo en cuanto se puebla lo legislado sobre la materia  
 y dejandolo en Deposito del Ayuntamiento el valor produ-  
 to de la subasta, inecanolo el expediente expediente en  
 el que conste la documentacion y tramite, correspon-  
 dientes.

En otro asunto de que congresen se dio por  
 terminado, el acto firmando la presente los Señores  
 del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las diez  
 horas de que certifico.

El secretario Juan R. Lopez  
 Heliodoro Haba

Francisco Guey  
 Gabriel Haba

Juan Yante  
 Juan del Rey

Pablo Gomez

- Presidencia del dia 1º de Junio de 1949. En las Casas  
 Alcaide- Presidente  
 L. Gloy del Rey Empollo  
 Concejales  
 L. Francisco del Rey Haba  
 L. Juan Fre del Rey Haba  
 L. Gabriel Haba Rey  
 L. Juan-Clintomas Ferrer Gonzalez  
 L. Fraquin Yante Castillejo  
 L. Heliodoro Haba Gonzalez

En las Casas habilitadas de Comunitarias  
 a las diez horas del dia primero de Junio  
 de mil novecientos cuarenta y nueve, se  
 constituyó en sesion ordinaria este Ayun-  
 tamiento con asistencia de los señores Con-  
 cejales relacionados, al margen presidido  
 por el Sr. Alcaide Don Gloy del Rey Em-  
 pollo, el cual abrió la sesion leyendo  
 la lectura del acta anterior la cual fué

aprobada por unanimidad. Se dió lectura de la co-  
 rrespondencia recibida ultimamente y los decretos  
 oficiales; acordando se cumplan cuantas disposiciones  
 contengan y que afecten a esta Corporacion ayun-  
 tamiento si aun no se hubiesen cumplido, legítimamente se acordó  
 que las siguientes pagas efectúen con fondos municipales  
 a L. Francisco Ferrer Rey por la caja atand para el que fué  
 Guardia M. Diego Gonzalez Haba 415; a Don Pablo Gomez

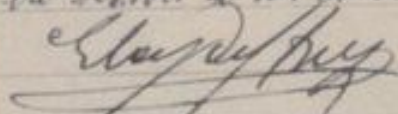
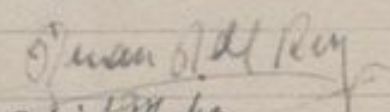
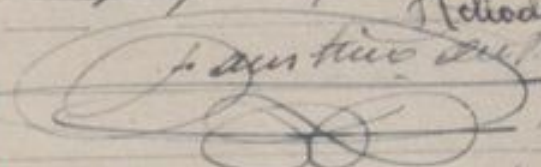
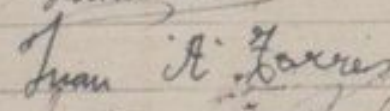
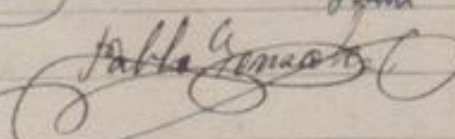
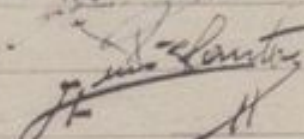


y tres cuas por continuación del nicho 20, a don Juan 118  
Hermandad de Barcelona material de oficina para el sueldo 160;  
a Antonio Garcia Martin por la captura de un liberticida termino  
15 pts; a Reyes Hermandad de Barcelona material de oficina y la  
suscripción al Consistorio de los Ayuntamiento del año 1949, 109 pts  
a Manuel Rufo por el premio de obsequio de 2500 pts a 3%  
66 pts; a la tipografía Fernand de Aruaga por impresos de  
recaudación servidos a este Ayuntamiento 93 pts, satisficido  
al depositario de rivas de la Guardia Civil de Badajoz por 12 man-  
tas para uso de la Guardia Civil concentrada en esta villa 29720  
a "Notas de Juan Mecina de Madrid, por dos toneladas, nacional  
una para el Cuartel de la Guardia Civil y otra para el Ayuntamiento 750  
peretas; a Pedro Haba Tora por siete sacos de picon para las oficinas  
municipales 27 pts; a Agustin Haba Fuente por 2 sacos picon para  
calefacción 24 pts satisficido al Sr. D. Pablo Gonzalez por la com-  
peticion de los aborrecimientos obreros de ruitica, urbana e indus-  
trial para el año actual 736 pts; a D. Eloy del Rey por gastos  
de viaje a Badajoz a seleccionar gastos personales e otros en  
la primera quincena de febrero y última 342 pts; a Jose Gamba  
por 12 grapas para las lapidas y piezas, hierro para sostenes  
las banderas 105 pts; a Rafael Fuente Haba por gastos viaje  
a Quintana con documentos eboceivos 25 pts; a Pablo Gonzalez  
viaje a Villanueva los dias 28, 29 y 30 de Marzo y 4080  
pts de socorro a los reclutas que se concentraron 140150 pts  
al mismo por subvencio familias en sus beneficiarios y tributo fe-  
minis numerosa correspondiente a los meses Enero Febrero y Marzo  
300; al mismo en haber de dichos tres meses como S. S. D. L. L.  
150 pts; a Abelardo Haba Calderin y otro jornales por reparar  
ciento trosos en la carretera de Franja para paso coche 40 pts; a  
la imprenta "Minerva Extremena" letra de material de oficina  
para las del Ayuntamiento 631, 95 peretas, a Federico Gomez Lopez  
de Quintana por dos futas para el Alcazar y tambien M. del Ayunta-  
miento 100 pts; a Fabricada Lora Gomez por limpieza de las  
oficinas municipales de Enero Febrero y Marzo 90 pts; a Don  
Juan Loe del Rey por recetas servidas de medicamente  
para la beneficencia municipal desde 1.º Enero al 20 de  
Abril del corriente 1220'00 pts; al mismo por otro  
cheq reconomimicacione 28 quintos 52'50 pts; a Honor-  
rio Rubio Moreno en haber como presidente de la comite Local



de Libertad Vigilada de Guere a Abril ambos inclusive 250 pts y al mismo por tallar los quintos del recemplazo 1949, 250 pesos, a Epifanio Gonzalez Comisionado para el juicio de revisiones, a Villamor con 61 sellos nuevos, que valen 15.25 que agreste a la documentacion 115, 25 pesos; a Bayar H<sup>no</sup> suscripcion Administracion Practica del año actual 67.50; a Antonia Elena Flores por compra de dos sillones y un sillón para la Secretaria 10 pesos; al Cuartel Guardia Civil por sus talleros como para su compra y bonafide por los mismos 112, 10 pts; a Juana Carmona por la imprenta me, Abril 30 pts; Falem al 4<sup>o</sup> Alcalde del viaje a Sacalajez el día 20 de Marzo a elecciones de Diputados 500 pts; otro el día 1<sup>o</sup> de Abril fiesta la Victoria 350 pts y otro del viaje a Grampa con el amate Harina de las Castillas una quilera, y de Abril 50 pts; al mismo por representación municipal de los meses de enero a Abril ambos inclusive 284 pts; a Catalina Rey una habitación vacacional durante los 3 días de visita a esta villa 37.50 al 4<sup>o</sup> por J. F. del mes de Abril 100 pts; al mismo como 4<sup>o</sup> de la T. L. L. V. del mes de Abril 50 pts; al mismo por casa-habitación de dicho mes 50 pts; a idem por subsidio J. de Mayo 100 pts; a id. casa-habitación de Mayo 50 pts; a Juan como Secretario T. L. L. V. del mes de Mayo 50 pts; a L<sup>ta</sup> M<sup>ta</sup> Teresa Guareo Inicial de compensación casa-habitación del 4<sup>o</sup> trimestre de 1948 172.50

Sin mas asunto que tratar se dió por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que certifico

 Heliodoro Haba  
 Juan del Rey  
 Gabriel Haba  
 Juan R. Torres  
 Pablo Gonzalez  
 Juan Santos

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1949.  
 Alcalde Presidente  
 D. Bayar del Rey Cruzillo  
 Concejales  
 D. Faustino Rey Haba  
 D. Juan José Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey

En las Casas habitadas de Consistoriales de Serateda del Yancejo a las diez horas del día quince de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen precedi



D. Juan Antonio Gomez Gonzalez, de por el Sr. Alcalde-Presidente Don Hoy 109  
 D. Joaquin Gante Castillejo, del Rey y Conde el cual abrió la sesión ordenando la lectura  
 D. Felisodoro Haba Gonzalez, ra del acta anterior que fue aprobada por unanimidad

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Relecciones especiales y finalmente recibidos a acordando se cumplan en su día. disposiciones, aquellas que contengan que afecten a esta Corporación municipal si aún no se hubieren cumplido. Se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados recabados que son los que a continuación se expresan; 1.º Se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales; a D. Esteban de los Angeles reparación de celebraciones para la Guardia Civil concentrada empleando 7 días en el mes de enero último 105 pesetas; a la imprenta "Minerva Extremena" por impresos y material de oficina para este Ayuntamiento en Mayo último 526'35 pts; a Doña Carlota impresora de la oficina durante los meses de Mayo y Junio 60 pts; al Sr. Gabriel F. del mes de Junio 100 pts; al mismo por casa habitación de dicho mes 50 pts; a id. como Sr. Junta D. D. V. del mes de Junio 50 pts; al mismo por dos viajes en comisión sobre harina y operación bancaria el 11 de Mayo y otro posterior 50 pts.

Sin otro asunto de que ocuparse, se dio por terminado el acto, firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que certifico.

*Elaydus*  
 Felisodoro Haba Gonzalez, Juan del Rey  
 Joaquin Gante Castillejo, Gabriel Haba  
 Pablo Gonzalez, Juan de Torres  
 Juan Antonio Gomez Gonzalez, Joaquin Gante Castillejo

Sesión ordinaria del día 1.º de Julio de 1949.

Alcalde-Presidente  
 D. Hoy del Rey y Conde  
 Concejales  
 D. Santiago del Rey Haba  
 D. Juan Torre del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Gomez Gonzalez  
 D. Joaquin Gante Castillejo  
 D. Felisodoro Haba Gonzalez

En las Casas habituales de Comisionados a las diez horas del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve; se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Hoy del Rey y Conde el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.







14 de Enero último, en su examen y parte dispositiva dice así: "La Sección Provincial de Administración Local, que informa en el presupuesto municipal ordinario redactado por la Cooperación de su digna presidencia para el actual ejercicio de 1949, lo que sigue. - Hmo. Sr. - Examinado el presupuesto municipal ordinario redactado por el Ayuntamiento de Perabeda del Concejo, para el actual ejercicio de 1949 y conteniendo este defectos y extralimitaciones legales que concurran, esta Sección es de parecer que por V. S. debe ser devuelto dicho documento para hacer en él las siguientes modificaciones. - Siguen las modificaciones en el orden documental, en gastos e ingresos sobre lo cual se acordará.

Y habiéndose conformado con el presente informe, se acordó recibir como en el mismo se propone. Lo que comunico a V. S. y a la Cooperación de su presidencia a los debidos efectos. El Ayuntamiento rita las modificaciones ordenadas y tiene en cuenta el dictamen del Sr. Secretario Interventor. Acuerdan por unanimidad efectuar las reformas ordenadas en el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1949, en la forma siguiente: se remite instancia solicitando prescripción de las exacciones municipales no inscritas en el presupuesto en cuyo copia certificada de la sesión en que fue aprobado el presupuesto el día 24 de Diciembre de 1949, en la cual consta el acuerdo de ratificar con la vigencia de las ordenanzas de las exacciones fiscales firmadas en el presupuesto del año actual, y de dirigirse al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda a tener de lo dispuesto en el artículo 163 del Decreto de 25 de Enero de 1946. - Se rectifican los certificados de la plantilla del personal de funcionarios del Ayuntamiento, incluyendo en ella al Facmascúber, Practicante y Comadrona; haciendo constar que dichas plazas se hallan vacantes. - Se hace nuevo proyecto de modificaciones del presupuesto ya que este ha defectuosamente redactado. - Se rectifica la relación certificada acreditativa de la percepción del Subsidio familiar asignándose al funcionario en vez de las 1200 pesetas consignadas 1.188 que le corresponden. - Como antes se dice se hace certificación de la sesión en que fue aprobado el presupuesto, no haciendo de la exposición al público deber no haberlo anunciado en el



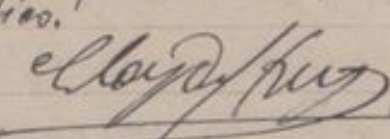
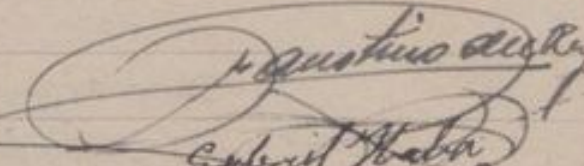
Boletín Oficial de la provincia; acordando se remita edicto anexo de la liquidación del presupuesto del pasado ejercicio de 1947. Se mira certificación acreditativa del número de Maestros existente en esta localidad y número de ellos que perciben indemnización por casa habitación que lo son todos. Se mira certificación de los individuos que ocupaban las plazas de la Guardia Civil que pertenecen a este punto, de los Caballeros, Mutilados de Guerra por la Patria, de estas comunidades la Hermandad Sindical y de los mayores percibidos por cada uno de los conceptos figurados en el presupuesto de 1947, en la parte referente a Gastos. Asimismo se ha omitido en el Capítulo 1º artículo 4º crédito a favor de los Maestros Nacionales, por diferencia por casa habitación referida a 1947, y se consignó esta diferencia por haberla atenuado habilitando crédito en el presupuesto de dicho año. En dicho Capítulo artículo 11, se consignó la cantidad para pago a la Diputación por reparación de anchura elevándola a 342,84 pesetas para el actual ejercicio. En el Capítulo 6º artículo 1º se consignó un aumento para el Auxilio rebajándolo a la cantidad de 420 pesetas 10/100 del sueldo regulador. Igualmente se transfirió el haber del Abogado asesor al artículo 2º de este Capítulo. Se consignó por gratificación para el 4º Inspector municipal Veterinario que se concede la Ley de 17 de Julio de 1947 en la parte referida a dicho año se transfirió del Capítulo 7º artículo 9º al Capítulo 1º artículo 4º como crédito reconocido. Se consignó crédito en el Capítulo 8º artículo 1º para Prácticas por asistencia a la Guardia Civil y Caballeros, mutilados, 105 pts. y a la Compañía por asistencia a las familias de la Guardia Civil 200 pts. En el Capítulo 9º artículo 1º se consignó crédito para gastos de las distintas Juntas por ley 400 pts. 7º En el Capítulo 9º artículo 3º, el Auxilio familiar que se acredita al 4º Secretario, se rebaja fijándose la 1.188 pesetas. En el mismo Capítulo y artículo se disminuye la cantidad para seguros de accidentes del trabajo fijándose en 99,20 pesetas que corresponden. 8º En el Capítulo 9º artículo 1º se consignó para el Seguro de Protección a la Mujer 100 pesetas. 9º Se mira certificado del número de Maestros pertenecientes a este Municipio a efectos de indemnización de casa habitación. 10º En el Capítulo 10º artículo 3º se eleva la cantidad





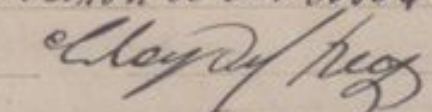
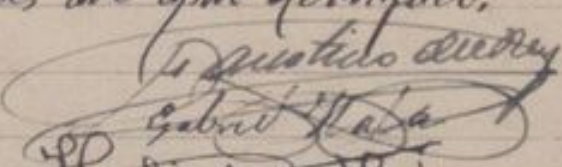


Se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales a Catalina Rey Rey por la comiata dada a las autoridades civiles, militares y colonias de la localidad a la que tambien fueren invitadas otras personalidades, el día de Pedro 400 pesetas; a la casa Galim-Marmoles de La Fra para las lapidas rotas de mármol/ onato para las calles y transporte de las mismas 243 pesetas. Sin otro asunto de que comparen se dió por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas, de que certifico.



  
 Juan del Rey      Heliodoro Haba

Sesión ordinaria del día 1º de Agosto de 1949:  
 Alcalde-Presidente  
 D. Eloy del Rey Brujillo  
 Concejales  
 D. Faustino del Rey Haba  
 D. Juan Fox del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Ferrer González  
 D. Joaquín Gante Castillejo  
 D. Heliodoro Haba González

En la villa de Percheda del Tago a las diez horas del día primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en las Casas Habilitadas de Comunal, en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde-Presidente don Eloy del Rey Brujillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior la cual fué momento aprobada. Sin asunto alguno en que comparen se dió por terminado el acto, firmando los señores del Ayuntamiento (de que) y levantándose la sesión a las doce horas, de que certifico.



  
 Juan del Rey      Heliodoro Haba

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve;  
 Alcalde-Presidente y merej;  
 D. Eloy del Rey Brujillo  
 Concejales  
 D. Faustino del Rey Haba  
 D. Juan Fox del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Ferrer González

En las Casas Habilitadas de Comunal a las diez horas del día quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde-Presidente el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué



D. Joaquín Santos Castillejo, unanimemente aprobada, se leyeron los Boletines, Oficiales y la correspondencia últimamente recibida, acordando se cumplan enanta, disposiciones, aquellas sentencias que afecten a esta corporación municipal si aun no se hubieran cumplido. Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos a D. Miguera, Extremena por material de oficina e impresos para el Ayuntamiento 266.95 pesetas, a D. Rafael Gallardo Cortes, la diferencia por indemnización de casa-habitación de dicho mes, del año 1948, como Maestro Nacional 400 pts. Sin otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto firmando de honor, del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas, de que certifico.

Eloy del Rey

Gabriel Haba

Juan del Rey

Gabriel Haba

Heliodoro Haba

Sesión preliminar del día 1º de Septiembre de 1949.

- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Trujillo
- Concejales
- D. Santos del Rey Haba
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Juan-Antonio Torres Generales
- D. Joaquín Santos Castillejo
- D. Heliodoro Haba Generales

En la Casa habitada de Conventales a las diez horas del día primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento en asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Trujillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué unanimemente aprobada; se leyeron los Boletines, Oficiales, y demás correspondencia

última recibida, acordando se cumplan enanta, disposiciones, aquella sentencia que afecten a esta corporación municipal. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados, recaidos que son los que a continuación se indican. Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos hechos con fondos municipales. Al Secretario P. Sosa por subsidio familiar del mes de Julio 100 pesetas, al mismo como c. p. D. L. V. del mes de Julio 50, al mismo por casa-habitación de dicho mes 50 pesetas, al Consultor de la Ayuntamiento Manuel de Recanación y aparcía 42 pts, a Pedro Frejo Duran por las bebidas y vienes, servidos a las autor



clades de día de las fiestas y feria, 144 pts. a D. Jacquin  
 Santa, Castillejo por el viaje de Comprovisario a Badajoz a la  
 elecciones de Diputados provinciales, el día 10 del Abril del mes actual  
 300, pts, a Juana Garmena por la impreza de Agosto de espina. 30  
 pts. y por la escuela 20 pts, a Sr. Pablo Gonzalez el subido del mes  
 de Agosto 100 pts al mismo por casa habitación mes agosto 50 pts a  
 orden como Sr. Santa L. L. V. mes agosto 50 pts, a la Editora Gonzora  
 por los libros de consulta "Escrito de la Exonacion y Ley de Guerra y  
 Pesca y uso de armas para el Regado 44'25, pesetas. Sin otro asunto  
 de que ocuparse se dió por terminado el acto firmando los señores  
 del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las doce horas, de que  
 certifico

El Secretario  
 Heliodoro Haba Gabriel Haba Juan del Rey  
 Juan de Torres Justino de...

Sesion Ordinaria del día 15 de Septiembre de 1949.  
 Alcalde-Presidente  
 D. Eloy del Rey Cruzillo  
 Concejales  
 D. Justino del Rey Haba  
 D. Juan Trejo del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Corrales Repala  
 D. Jacquin Santa, Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez

En las Casas habitadas de Comunitarias, a las  
 diez horas del día quince de septiembre de mil no  
 vecientos cuarenta y nueve, se constituyó en sesion or-  
 dinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores  
 Concejales, relacionados al margen presididos por el Sr.  
 Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo por asun-  
 to alguno de que ocuparse se dió por ter-  
 minado el acto firmando el ora, adni la sesion  
 ordenando la lectura del acta anterior que fué  
 unánimemente aprobada. Se leyeron los Boletines Oficia-  
 les y demas correspondencia ul firmamente recibida, acordan-  
 do se cumplan todas disposiciones aquodla ordenanza que afije  
 a esta corporacion municipal, si aun no se hubiese cumplido.  
 Sin asunto alguno de que ocuparse, se dió por terminado  
 de el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento  
 y levantandose la sesion a las doce horas de que certifico.

El Secretario  
 Heliodoro Haba Gabriel Haba Juan del Rey  
 Juan de Torres Justino de...



- Alcalde. Presidente
- D. Gray del Rey Consejo
- Concejales
- D. Francisco del Rey Haba
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Juan Antonio Torres Comand.
- D. Joaquin Yunta Comand.
- D. Felisodoro Haba Gonzalez

En las horas habilitadas de Consistorial, de Peralada del Concejo a primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el 4º Alcalde - Presidente D. Gray del Rey Consejo el cual abrió la sesión estableciendo la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada. Le dio cuenta de los

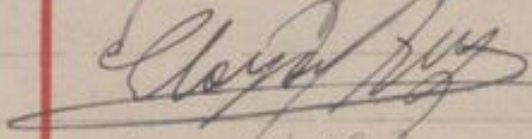
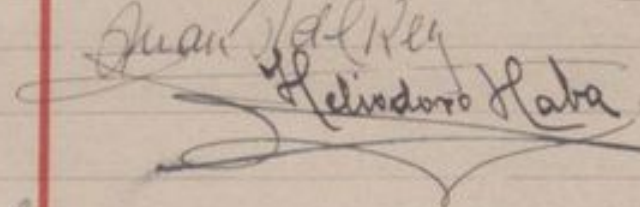
Requisitos, expedientes y demás correspondencia últimamente recibida, por donde se cumplían en cuanto a disposiciones, a que las contingencias que afectan a esta corporación municipal. Igualmente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados recaídos, que son los siguientes:

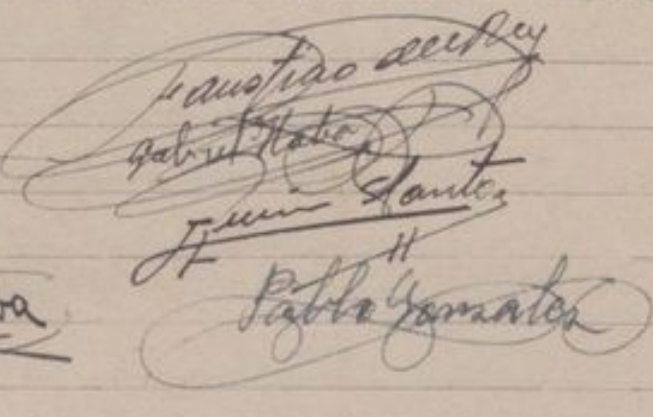
- 1º Hacer los pagos efectuados con fondos municipales, a D. Pablo Zamaler, la subvención correspondiente al Turgado de Paz del 2º semestre de 1948 como Vocatari del Turgado, 500 al mismo por dicha subvención correspondiente al 1º, 2º y 3º trimestre del año actual 750 pesetas; a D. Juan José del Rey Haba por recetas de medicamentos servidos a la beneficencia municipal de 20 de abril al 28 de Septiembre 2.350'60 pesetas, a Juana Barrera por la primera ejemplar del mes de Septiembre y una casa-habitación Maestro 50 pts, a D. Fausto Guero Ramos, una factura receta de medicamentos servidos a la beneficencia 81'20 pts, a D. Simplicio Pérez pago alquiler anual de un local escuela calle Paberna 300 pts, al Yanatrón "El Brillante" de Navasón cantidad de Cordova una limonera donada de 100 pesetas al 4º Alcalde por representación municipal de Mayo a Septiembre ambos inclusive 353'53 pesetas, al D. Francisco del Rey como depositario por quebrantamiento de moneda, la cantidad consignada de 100 pesetas al Yecutari por subsidio familiar del mes de Septiembre 100 pts. al mismo por alquiler casa-habitación de Septiembre 50, a id como Juan Yunta del Rey el haber de dicho mes 50 pts. a la Merceda Gutierrez una letra de material de oficina y un reembolso de impresión de la mesa de Reclutamiento 159'40 pts. Igualmente de la anterior se dio cuenta sobre su sistema de sueldo y



2º En vista de la enorme carencia de la vida, y jugando los insipientes mellos que disputan los empujados municipales habida cuenta del espíritu que es ejemplo de otros Municipios que consiguieron importantes mejoras a sus funcionarios, las mermas que se obtan por la Recien Provincial de Administracion Local para la compensacion de los presupuestos municipales ordinarios, el Ayuntamiento fundandose en dichos preceptos legales y dentro de la esfera de su competencia acordaron por unanimidad, el que continuen los mismos mellos y gratificaciones, que disputan consiguiendo dicha gratificacion en el presupuesto municipal ordinario para el presente año de 1950.

En otro punto de que se comparen, se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las diez horas de que certifica.

  
 Juan del Rey  
  
 Helodoro Haba

  
 Pablo Gamales

sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1949

- Alcalde- Presidente  
 D. Eloy del Rey  
 Concejales  
 D. Santiago del Rey  
 D. Juan Jose del Rey  
 D. Gabriel Haba  
 D. Juan- Antonio Gomez Gamales  
 D. Francisco Gamales  
 D. Helodoro Haba Gamales

En las Casas Habilitadas de Consuetales de Pralada del Lanoso a las diez horas del dia quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en sesion ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales que se relacionan al margen y presidida por el Sr. Alcalde Presidente D. Eloy del Rey, al cual se abrió la sesion ordenandole la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Se dio lectura a continuacion de los Actos, Oficio de... recibida. acordando se cumplan cuantas disposiciones ordenan que afectan a esta



cooperación municipal si aun no se hubiesen cumplido  
 Tiro asunto alguno de que comparecer se dio por  
 terminado el acto firmando la presente la señora del Ayuntamiento  
 y levantando la sesión a las doce horas del que  
 certifica.

~~Alcalde~~ Gabriel Haba  
~~Alcalde~~ Juan N. Lopez  
 Juan Santa  
 Agustino  
 Pablo Gonzalez

- Sesión ordinaria del día 1º de Noviembre de 1949.  
 Alcalde - Presidente  
 D. Eloy del Rey Encinilla  
 Concejales  
 D. Faustino del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Genu Gonzalez  
 D. Joaquín Santos Castillejo  
 D. Feliciano Haba Gonzalez

En las salas habilitadas de Consistoriales  
 a las diez horas del día primero de Noviembre  
 de mil novecientos cuarenta y nueve en  
 el Sala del Concejo, se constituyó en sesión  
 ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia  
 de los señores concejales relacionados al mar  
 con presidida por el Sr. Alcalde - Presidente  
 D. Eloy del Rey Encinilla el cual abrió la sesión  
 ordenando la lectura del acta anterior que  
 fue aprobada por unanimidad. Se dio lectura de  
 los Decretos, Oficiales, y demas correspondencia  
 debidamente recibida acordando el cumplimiento de  
 los asuntos que afectan a esta Corporación si  
 aun no se hubiesen cumplido.

Seguidamente se entra en el orden del día  
 con los asuntos tratados y acuerdos recaída que son  
 los que a continuación se indican.

**PRESUPUESTO PRIMERO:**

Con objeto de proceder a la discusión y vota  
 ción definitiva del Presupuesto municipal ordinario  
 de este Municipio para el proximo año de 1950 mil  
 novecientos cuarenta, habiéndose cumplido todas las  
 demas disposiciones y formalidades legales.

Abierta la sesión se dio por el Sr. Presidente, y el  
 Secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura inte  
 gra por capitulos, articulos y articulos, de la partida de  
 ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, e  
 créditos que se han solicitado por la Corporación  
 y acordando los apartados a las disposiciones vigentes y a las



necesidades, y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, acordando en su virtud, fijar definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que se expresan en el siguiente resumen por capítulos **GASTOS**

		PESETAS	CEN.
	1 Obligaciones generales	29.327	26
	2 Desamortización municipal	3.985	08
	3 Vigilancia y seguridad	4.644	"
	4 Policía urbana y rural	250	"
	5 Recondicionamiento	"	"
	6 Personal y material de oficinas	28.025	50
	7 Salubridad e Higiene	10.932	36
	8 Beneficencia	10.205	"
	9 Asistencia social	4.758	19
	10 Embalsamación pública	6.226	70
	11 Obras públicas	3.600	"
	12 Montes	"	"
	13 Fomento de intereses comunales	3.060	08
	14 Servicios municipalizados	"	"
	15 Mancomunidades	"	"
	16 Agrupación forzosa de Entidades menores	"	"
	17 Agrupación forzosa del Municipio	5.773	47
	18 <b>Extrínsecos</b>	3.000	"
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>113.788</b>	<b>14</b>
<b>INGRESOS</b>	1 Rentas	"	"
	2 Mejoramiento de bienes comunales	"	"
	3 Embalsamamientos	"	"
	4 Servicios municipalizados	"	"
	5 Rentas y extraordinarias	2.468	"
	6 Arbitrio con fines no fiscales	1.915	63
	7 Contribuciones especiales	"	"
	8 Derechos y tasas	20.564	99
	9 Cargas recargos y participaciones en tributos nacionales	6.231	26
	10 Impartición municipal	22.108	26
	11 Multas	500	"
	12 Mancomunidades	"	"
	13 Entidades menores	"	"
	14 <b>Extrínsecos</b>	"	"
	15 <b>Resultas</b>		
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>113.788</b>	<b>14</b>



Unánimemente se acuerda por unanimidad, notificar la vigencia de las ordenanzas municipales de exacciones fiscales, figuradas en cantidad, en el presupuesto del año actual, en atención de que no existe base de imprevisión para otras, amera, que pudieran implantarse y por estar en plena cuenta con las condiciones de la vida económica de este Municipio. También se acordó por unanimidad revocarse del Tomo 2.º de la Hacienda anterior para preajudar de las exacciones no consignadas en el presupuesto a tenor de lo dispuesto en el artículo 163 del Decreto de 25 de Enero de 1946; sobre reorganización de las Haciendas Locales.

Resueltos que el referido presupuesto sea anunciado en exposición al público y remitido a la Delegación de Hacienda, dentro de los plazos reglamentarios. Que una vez cumplido el trámite se dio por terminado el acto firmándose los señores, del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas, de que certifica

Elorza J. A.      Gabriel Haba      Juan del Rey  
 Elidor Haba      Juan R. Lopez  
 Juan Santos      Justino del Rey  
 El Salvador

- Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1949  
 A la cabeza Presidente  
 Sr. Elorza del Rey y Guzmán  
 Concejales  
 Sr. Justino del Rey Haba  
 Sr. Juan-Luis del Rey Haba  
 Sr. Gabriel Haba Rey  
 Sr. Juan-Antonio Lopez Guzmán  
 Sr. Joaquín Santos Castillejo  
 Sr. Elidor Haba Comandante

En las Casas Habilitadas de Comisionales de Peraleña del Concejo a las diez horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales referidos, al margen, presidida por el Sr. Alcalde Sr. Elorza del Rey y Guzmán, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de la correspondencia últimamente recibida así como de las Partidas Oficiales acordándose en primer lugar en cuanto a disposiciones, acordándose que afecten a esta exposición municipal, liquidándose se entra en el orden de los asuntos tratados y acordados recibidos que



son los que a continuación se expresan.

1º Se acuerda aprobar los siguientes planes efectuados por  
fondo municipal, al 1º por cada familia de  
mes de octubre 400 pts, al mismo por casa-habitación 50, al  
mismo como Secretario de la Junta Local de Libertad Vigilada, tres  
del mes de octubre 50, a Diego Hermano de Baradum  
por 4 tabernales arbitros para las oficinas municipales, 81, 10, a  
a Francisco Gomez Gomez por dos servicios de coche con  
el Yacerdote a Henaga para conmemorar la festividad  
y aniversario del día de la Oca del día 12 de octubre último  
1500 pts.

2º

ACUERDO EXPEDIENTE  
de rehabilitación de crédito o en transferencia  
de crédito.

Este expediente instruido con motivo  
de rehabilitación de crédito o en transferencia  
en el presupuesto municipal ordinario en Vigor  
por un total de cuatro mil ochocientas trece pe-  
setas, con setenta y nueve centimos (4.813'69 pts),  
para reparar varias partidas del presupuesto or-  
dinario de gastos insuficiente mente dotadas, todo  
correspondiente al año actual de 1949, cuyo detalle  
consta en la memoria inicial del mismo.

Considerando que en la tramitación del expediente  
se han observado las prescripciones del artículo 11 y  
12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, que  
durante el plazo de exposición al público, no han  
formulado reclamación de clase alguna. El Excmo  
Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva la can-  
tidad expresada.

En un asunto que tratar, se dio por termi-  
nado el acto firmando la presente los señores del  
Ayuntamiento y levantándose la sesión a las once  
horas, que como Secretario certifico.

El Sr. Presidente  
D. Teodoro Naba  
D. Juan Santos  
D. Gabriel Naba  
D. Juan R. Lopez  
D. Juan del Rey  
D. Justino de la Cruz  
D. Pablo Gonzalez





Sesión ordinaria del día 1º de Diciembre del 1949  
 Alcalde - Presidente  
 D. Eloy del Rey Encinilla  
 Concejales  
 D. Faustina del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Torres  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Torres Gonsales  
 D. Joaquín Santos Castillejo  
 D. Felisodoro Haba Gonzalez

En Paratoda del Concejo a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde Presidente D. Eloy del Rey Encinilla, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada. Se dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia últimamente recibida acordando se cumplan cuantas disposiciones, aquellas contingencias que afecten a esta Corporación municipal si asi se se hubiesen cumplido. Sin haberse acausado alguno de que comparen se dió por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que certifico.

Eloy del Rey Encinilla  
 Felisodoro Haba Gonzalez  
 Gabriel Haba Rey  
 Juan Pi Torres  
 Juan Antonio Torres Gonsales  
 Juan del Rey Encinilla  
 Justino Encinilla

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1949.  
 Alcalde - Presidente  
 D. Eloy del Rey Encinilla  
 Concejales  
 D. Faustina del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Torres Gonsales  
 D. Joaquín Santos Castillejo  
 D. Felisodoro Haba Gonzalez

En las Casas habilitadas de Concejo de Paratoda del Concejo a las diez horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de todos los señores Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde - Presidente D. Eloy del Rey Encinilla el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los Boletines Oficiales y demas correspondencia últimamente recibida acordando se cumplan cuantas disposiciones contingencias que afecten a esta Corporación municipal. Sin acausado alguno de que comparen se dió por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que certifico.

Eloy del Rey Encinilla  
 Felisodoro Haba Gonzalez  
 Gabriel Haba Rey  
 Juan Pi Torres  
 Juan Antonio Torres Gonsales  
 Juan del Rey Encinilla  
 Justino Encinilla



Sesión ordinaria del día 1º de Enero de 1950 } En las Casas tribu-  
 Alcalde - Presidente tachas de Comunitarias de Peraleca del Llanuco, a las diez horas  
 D. Eloy del Rey Cruzillo del día primero de Enero de mil novecientos cincuenta, se com-  
 Concejales tituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los  
 D. Francisco del Rey Haba señores Concejales, relacionados al margen, presidiendo por el 4º Abad.  
 D. Juan Tor del Rey Haba de Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo, el cual abrió la sesión or-  
 D. Gabriel Haba Rey donando la lectura del acta anterior que fue unánimemente apro-  
 D. Juan Antonio Torres Yemas bado. Se leyeron los Boletines Oficiales, y demás correspondencia  
 D. Teodoro Yante, Castillejo últimamente recibida acordando se cumplan en cuanto a di-  
 D. Feliciano Haba González posiciones, abjelly contengan que afecten a esta Corporación mu-  
 nicipal si aun no se hubieron cumplido. Seguidamente se entra  
 en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos resados, que  
 son los que a continuación se expresan.

1º

Que a consecuencia de haberse trasladado el Abogado Honorario  
 de este Ayuntamiento Don Constantino Crespo Rodríguez de Castuera  
 a Mérida, no pueden ora enarse las consultas con la facilidad  
 y comidad debida a la proximidad y dependencia judicial de  
 Castuera con esta localidad, lo que hace en su nueva residencia no  
 pueda atender con la diligencia debida a este Ayuntamiento en  
 los asuntos que le necasite, por lo cual debe comunicarse a dicho  
 señor de que desde esta fecha se procede de sus servicios por  
 las causas expuestas.

2º

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de em-  
 pleados municipales de 14 de mayo de 1928, se establece el horario  
 de asistencia a estas oficinas municipales, los cuales serán seis  
 desde las nueve de la mañana a la una de la tarde y desde las  
 tres de la tarde a las cinco, cuyo horario empezará a regir desde  
 el día primero de Febrero próximo, prohibiéndose ser modificado  
 por nuevo acuerdo de la Corporación lo que se comunicará  
 oportunamente, al 1º Jefe de la Hermandad ya que en esta  
 Casa Consistorial se permitió tuviere en oficina dicho organismo  
 Labor de las horas señaladas para oficinas, las Casas Con-  
 sistoriales permanecerán cerradas por diversos motivos de seguridad.

3º

Seguidamente se acordó <sup>aportar</sup> ~~aportar~~ por los efectos con fondos  
 municipales de la cuenta de todo el pasado año de 1949, satis-  
 fechos por nuestro Procurador en la capital D. Benito Velasco  
 Acero, cuyos justificantes y recibos quedau unidos a sus respec-  
 tivos libranientos, que se guardau en intervención, en esta  
 forma: a D. Manuel Rufo del Rey por el importe de cobranza



de 3% de 6.500 pesetas 195 pts., idem al mismo por 4 años de picon para las oficinas municipales 52 pts., a la Editorial de Gráficas por una caja de papel carbón 95 pts., a Teresa Carmona por la limpieza de las oficinas en los meses de Octubre Noviembre y Diciembre 90 pts., a Manuel Rufo el quinquenio atrasado de 1946, 500 pts., a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Trucha Suarez Guisado la diferencia de casa-habitación del año 1948, 660 pesetas, por calefacción y limpieza de su escuela durante todo el año 1949, 150 pts., a Manuel Rufo por premio recomendación de 2.500 pts al 3%, 75 pts., a José Lambert por 5 entacas <sup>para la</sup> caballería de la Guardia C. 15 pts., a Honorio Rubio Moreno como pte. de S. L. G. V. meses de Mayo a Diciembre inclusive del 1949, 500 pts., al Teniente Pablo Gonzalez la subvención correspondiente al Fuero del 4.<sup>o</sup> trimestre último año 250 pts., al mismo como S. L. G. V. de los meses Noviembre y Diciembre 100; al mismo por casa-habitación de dichos meses 100 pts. al mismo por subvención familiar de Noviembre y Diciembre 200, por el viaje a Granja el 25 de Noviembre y conferencia telefónica con la Delegación de Asturias pagando la conferencia 35 pesetas, y idem a Pedro Lopez Torres por una manta de lana para el vestido de las fuerzas concentradas de la Guardia Civil en esta localidad 157,85 pts., a Manuel Rufo premio cobranza de 3.000 pesetas recaudadas al 3% 90 pts., a D. Juan José del Rey por recetas de medicamentos servidos a la beneficencia municipal desde 28 Septiembre a 31 Diciembre del pasado año 961,95; al Sr. Alcalde por derechos de representación de Octubre a Diciembre inclusive 211,90 pts., idem al Excmo. la cuenta de todo el año pasado por gastos suplidos en la agencia por diligencias correos etc. 184,37 pts. al mismo su haber anual 200 pts., a idem por la suma de matraces de contribución del pasado año 73,50 pts., a la Caja Nacional de Accidentes del Trabajo por la cuota de Seguro del año 1948, 100,19 pts., al Instituto Nacional de Previsión cinco mensualidades provisionales de D.<sup>a</sup> Rosa Gracia Piets V.<sup>a</sup> de S. Yeguasins Dico, 100,07 pts., al Sr. Mancomunidad Sanitaria Provincial por el 1.<sup>o</sup> trimestre 1949 de aportación Municipal para el Instituto Provincial de Sanidad 424,50 a la Diputación Provincial por inserción de anuncios oficiales durante el año pasado 224,50; a la Mancomunidad S. P. por el 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, y 3.<sup>o</sup> trimestre aportación municipal al Patronato Provincial Antituberculoso en el año pasado 318,56, a la misma Mancomunidad haberes hasta Julio último del Inspector Municipal Veterinario 2.606,14 pesetas, a los H.<sup>os</sup> de D. Felipe Terrano Benitez pensiones de jubilación atrasadas que atende este

debe pagado por el  
Excmo.



Ayuntamiento pago del 14 de Mayo 7.500 pts., a los mismos por el mismo concepto pago del recibo del 28 de Mayo 3000 pts., a la Explotación provincial por la municipalización anual de diez ejemplares del Boletín oficial para el Inga del año 1948, 240 pts., idem al Comisionado de Abogacía de Hacienda dicta, y gasto 440 pts.; a los H<sup>os</sup> de D. Felipe Terram Benitez, otro recibo de pensiones atrasadas fecha 25 de Agosto 3.000 pts., a la Mancomunidad del Sanitaria P. el 4 trimestre 1948 aportación municipal Patronato Nacional Antituberculoso 96.80; al Instituto P. de Sanidad resto aportación municipal 1948, 174.14 a la Mancomunidad del Sanitaria y para el Instituto P. de H. y G. por el 2º trimestre del año 1949, 424.50 pts.

Sin mas asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que como Secretario certifico

Alejandro Acevedo  
 Heliodoro Haba  
 Juan de los Rios

Gabriel Haba  
 Juan Benitez  
 Manuel del Real  
 Pablo Gonzalez

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1950. En la Casa habilitada de Constitucionales de Peraleca del Hago a las diez horas del día quince de enero de mil novecientos cincuenta, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde Presidente D. Elroy del Rey Benjillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, se dio cuenta y lectura de la correspondencia últimamente recibida y los Boletines Oficiales, acordando se cumplan cuantas disposiciones contengan y que afectan a esta Corporación municipal. Sin asunto alguno de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que certifico



118

Justino Quintanilla

Gabriel Haba

Juan de los Rios

Heliodoro Haba

Señalada para la Sesión ordinaria del día 4º de Febrero de 1950. En las Casas Habilitadas de Consistoriales de Peraleda del Canopejo a las diez horas del día primero de Febrero de mil novecientos cincuenta, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta y lectura de las Partes Oficiales y demas correspondencia últimamente recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones aquellas contengan que afecten a esta Corporación municipal si así no se hubieren cumplido. Sin mas asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que certifico

Juan de los Rios

Eloy del Rey Cruzillo

Gabriel Haba

Heliodoro Haba

Justino Quintanilla

Juan de los Rios

Señalada para la Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1950. En las Casas habilitadas de Consistoriales de Peraleda del Canopejo a las diez horas del día quince de febrero de mil novecientos cincuenta se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron las Partes Oficiales y demas correspondencia última recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones contengan que afecten a esta Corporación si así no se hubieren cumplido. Se entró en el orden del día con los asuntos tratados y acordados recibidos, que son los que a continuación se indican



aprobar pagos 12

Se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales a D. Clemente Rey Torres por pension de cuatro días a un guarda forestal y pension de una caballería también 100 pesetas; a Catalina Rey Rey por 11 camas facilitadas a la Guardia Civil que recientemente ha prestado 55 pts; a la imprenta Casado de Villanueva por una botella tinta y un bote de pegar 56,25 pts; al Yecotano por alquiler casa Malita a un día mes de enero último 50 pts al mismo como Yec. Junta Local de S. V. del mes de enero 50 pts; a Trama Carmosa limpiadora oficina mes de enero último y una casa Maestros para el Cemento 46,50 pts; inscripción del año actual del Consultor de los Hipotamios 62 pts; a Manuel Rufo por premio estranza de 2450 pts a 3% acumulada 73,50 pts; a Glorinda Gallardo por 8 sacos de pisco para la confección 109 pts; a la imprenta Minerva una letra de mantel escrito para la oficina 472 pts; a la Delegación de Hacienda un talon contribución por la tarifa 13 de la contribución utilidad por moldes empleados del 1.º y 2.º trimestre 1949 238'64 pts. Sin más asunto que tratar se dió por terminado el acto firmando los señores de Hipotamios y levantándose la sesión a las dos horas de que certifico

*Heliodoro Haba*  
*Juan A. González*  
*Juan del Rey*  
*Pablo González*

Señor ordinario del día 1 de marzo de 1953 en las salas de sesiones de Consistoriales de Feratada del Rancho a las diez horas del día primero de marzo de mil novecientos cincuenta, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde Presidente D. Floy del Rey - Frangillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Sin otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las dos horas de que certifico.

Señor ordinario del día 1 de marzo de 1953 en las salas de sesiones de Consistoriales de Feratada del Rancho a las diez horas del día primero de marzo de mil novecientos cincuenta, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde Presidente D. Floy del Rey - Frangillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Sin otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las dos horas de que certifico.



119

Gabriel Naba  
 Heliodoro Haba  
 Juan de Zozza  
 Patrocinio  
 Juan del Rey

- Sesión ordinaria del día 15 de marzo de 1950  
 Alcaldes Presidentes  
 D. Gloy del Rey Trujillo  
 Concejales  
 D. Faustino del Rey Haba  
 D. Juan José [?]  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Torres Gomara  
 D. Teodoro Santos Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Gomara  
 D.

habilitada de Comisionada de la villa de Toratada del Consejo a las diez horas del día quince de marzo de mil novecientos cincuenta se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Gloy del Rey Trujillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad

Se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y demas correos ponderada y altamente recibida acordando se cumplan cuantas disposiciones aquellas contengan si aun no se hubieran cumplido. Igualmente se acordó aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales a Sr. Antonia Aguir Blasquez Esposa, por calefacción y limpieza de su escuela de señoras 75 pesetas, al Secretario de esta Corporación del Subsidio Familiar de los meses de Enero y Febrero 443 pesetas; al mismo por casa-habitación de Febrero 38 pts; por dicho mes, como Secretario Junta Local Libertad Vigilada 50 pts, se cobra de 20 recubta. del recuento de 1949 que se concentran 90, un se cobra de 4150 mm. a Sr. Formina Rey Haba sueldo de viudedad de Febrero a octubre de 1949 a 55 pts y noviembre y diciembre a 100 pts haciendo un total de 695 pesetas; a Sr. Cristóbal Torre Delgado del segundo semestre de casa habitación de 1948 calefacción y limpieza, mas la diferencia de dicho año a la ordenada por el Consejo Provincial de C. P. deduciendo la 2ª quincena del mes de Diciembre en que se le ofrecio casa 1105 pts. Sin otro asunto de que ocuparon se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes y levantándose la sesión a las diez horas de que certifico.

Heliodoro Haba  
 Gabriel Naba  
 Juan de Zozza  
 Patrocinio  
 Juan del Rey



Sesión ordinaria  
 Alcalde - Presidente  
 D. Blas del Rey Cruzillo  
 Concejales  
 Sr. Fructos del Rey Hala  
 Sr. Juan José de Rey Hala  
 Sr. Gabriel Hala Rey  
 Sr. Juan Antonio Torres Gonzalez  
 Sr. Torquim Yantis Castilleja  
 Sr. Heliodoro Hala Gonzalez

Aprobar pagos

del día 1º de Abril de 1950. En las Casas habitadas  
 de Consistoriales de Perabada del Lancejo a las diez horas  
 del día primero de abril de mil novecientos cincuenta, se  
 constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia  
 de los señores Concejales relacionados al margen presididos por  
 el Sr. Alcalde-Presidente D. Blas del Rey Cruzillo el cual abrió  
 la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue apro-  
 bada por unanimidad. Seguidamente se leyeron los Boletines  
 Oficiales y demás correspondencia últimamente recibida  
 acordando se cumplan cuantas disposiciones a que lleven  
 tengan que afectar a esta Corporación municipal si em-  
 no se hubiesen cumplido. Y entra en el orden del día con  
 los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los siguientes  
 Y se acuerda aprobar los pagos siguientes, a El Comodoro Rey Torres  
 por 19 canas, facilitadas a la U. G. en fecha indeterminada  
 a 6 pts una cana, hospedaje del Delegado de Hacienda el día  
 23-17 pts. 12.5 pesetas; al Instituto de C. S. L.; inscripción anu-  
 al y a la Administración Práctica 113 pesetas; al Ins-  
 tituto N. de Previsión, Oficina de Seguros de Accidentes del  
 pasado año 1949, 100.29 pts; al Religioso Trinitario P.  
 Leon que asiste a esta finca de Yantana-Yanta, gastos  
 de traslado y donativos 2.00 pesetas.

Sin asunto alguno en que ocupasen se dio por  
 terminado el acto firmando la presente los señores del Ayun-  
 tamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que  
 certifico.

Blas del Rey Cruzillo  
 Heliodoro Hala  
 Gabriel Hala  
 Torquim Yantis Castilleja

Sesión ordinaria  
 Alcalde - Presidente  
 D. Blas del Rey Cruzillo  
 Concejales  
 Sr. Fructos del Rey Hala  
 Sr. Juan José de Rey Hala  
 Sr. Gabriel Hala Gonzalez

del día 5 de Abril de 1950. En las casa-  
 habitadas de Consistoriales de Perabada del Lancejo a las  
 diez horas del día (5 de) quince de abril de mil nove-  
 cientos cincuenta, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento  
 con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos  
 por el Sr. Alcalde-Presidente D. Blas del Rey Cruzillo el cual  
 abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue que-



D. Juan Antonio Torres Gonzalez  
D. Joaquin Santos Castillejo  
D. Heliodoro Haba Gonzalez

por unanimidad. Seguidamente se entra en el orden del dia con los asuntos tratados y decretos recaídos dependiendo los Boletines Oficiales y demas correspondencia ultimamente recibida acordando se cumplan cuantas disposiciones contengan que afecten a esta Corporacion municipal si aun no se hubiesen cumplido.

Viaje a Sevilla

1º Se acuerda por unanimidad que el Comisario Alcalde D. Justino del Rey Haba realice el viaje a Sevilla con objeto de adquirir una maquina de escribir para las oficinas municipales, cuyo viaje lo hara en cuanto lo permitan sus obligaciones.

2º Sin mas asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las diez horas de que certifique.

*[Signatures]*  
Juan Antonio Torres Gonzalez  
Joaquin Santos Castillejo  
Heliodoro Haba  
Juan del Rey Haba  
Gabriel Haba  
Juan de Torres  
Jabre Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 1º de Mayo de 1950  
Alcalde Presidente  
D. Justino del Rey Cruzillo  
Concejales  
D. Justino del Rey Haba  
D. Juan Jose del Rey Torres  
D. Gabriel Haba Rey  
D. Juan Antonio Torres Gonzalez  
D. Joaquin Santos Castillejo  
D. Heliodoro Haba Gonzalez

En las Casas habilitadas de Consistoriales, a las diez horas del dia primero de mayo de mil novecientos cincuenta, se constituyo en sesion ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales relacionados al margen precedida por el Sr. Alcalde Presidente D. Justino del Rey Cruzillo el cual abrió la sesion ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demas correspondencia ultimamente recibida acordando se cumplan cuantas disposiciones, a aquella contenga que afecte a esta Corporacion municipal si aun no se hubiesen cumplido. Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales; al Secretario por subsidio familiar del mes de marzo 71.50 pts, al mismo por casa-habitacion de dicho mes 50 pts; por subvencion al Juzgado del 1º trimestre del año actual 250 pts; y como Secretario D. L. V. del mes de marzo 50 pts; a la imprenta Minerva Extremena por una letra de material de oficina servido a este Ayuntamiento 45/30 a Catalina Rey por pension completa y hospedaje del Religioso Fr. Mitranio en la Gauraya Santa ultima once dias que costó 275 pts. a D. Maria Maria Lopez la diferencia de casa habitacion de 1948 a lo ordenado por el Consejo de G. B. como Maestros Nacional 660 pts.



a D. Juan Tor del Rey, haberes atrasados de 1946 y 1947 de Pracho  
canto y Matróna, ya que ha servido dichas plazas durante dicho periodo de  
4.800 ptes.

En mas acunio que tratar se dio por terminada el acto  
firmando los señores del Ayuntamiento y levantandose la  
sesion a las diez horas de que certifico.

*[Signatures]*  
Mano del Rey  
Gabriel Haba  
Heliodoro Haba  
Juan de Jesus Torre Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1950. En las Casas habitadas de  
Alcalde-Presidente  
D. Eloy del Rey Cruzillo  
Concejales  
D. Faustino del Rey Haba  
D. Juan Tor del Rey Haba  
D. Gabriel Haba Rey  
D. Juan Antonio Torres Gonzalez  
D. Joaquin Santos Castillejo  
D. Heliodoro Haba Gonzalez

En las Casas habitadas de  
Consistoriales de Terabeda del Consejo a las diez  
horas del dia quince de mayo de mil novecientos  
cincuenta, se constituyo en sesion ordinaria este  
Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales  
relacionados, al margen presidida por el Sr. Alcalde-Pre-  
sidente D. Eloy del Rey Cruzillo el cual abrió la  
sesion ordenando la lectura del acta anterior que fue  
unanimemente aprobada. Se dio lectura a los D.  
D. y demas correspondencia de la inmediatamente

recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones a  
que ellos contengan que afecten a esta corporacion municipal  
si aun no se hubiesen cumplido. Seguidamente se entro en  
el orden del dia con los asuntos tratados y acordados, recordando  
que son los que a continuacion se expresan.

Encomendas municipales de  
1949

Seguidamente fueron presentadas las cuentas municipales  
correspondientes al ejercicio de 1949, que inscriben como con-  
stante D. Eloy del Rey Cruzillo como ordenador de pago  
D. Faustino del Rey Haba como Depositario y D. Pablo Gonzalez  
Vales como Secretario; y leidas por el Secretario con total mi-  
serisidad de los que comprenden. Resultando 1.º - Que los  
abscormentes que la integran estan de acuerdo con los foraminam  
mandados observar por las disposiciones vigentes. Que las cuentas  
de que se trata han estado expuestas al publico en la Secretaria  
municipal por termino de quince dias, durante los cuales  
y echos subsiguientes no se formularon reclamaciones. 3.º  
Que en la tramitacion de este expediente se han observado  
las prescripciones legales. 4.º Que la existancia que figura







Sesión ordinaria del día 1º de Junio de 1950:  
 Alcalde - Presidente  
 D. Eloy del Rey Cruzillo.  
 Concejales  
 D. Faustino del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Flores González  
 D. Joaquín Santes Castillejo  
 D. Heliodoro Haba González

En las Casas habilitadas de Concejales de Peraleda del Lanuqueo a las diez horas del día primero de Junio de mil novecientos cincuenta, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presidido por el Sr. Alcalde - Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Se dió cuenta y

Aprobación definitiva de las cuentas ejercicio 1949

lectura de los R. O. y demás correspondencia últimamente recibida, acordando cumplirse las disposiciones que no afecten a esta Corporación municipal si aún no se hubiesen cumplido. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados recaídos que son los siguientes:  
 Aceptando en la forma en que están redactados los resultados y considerandos en que se apoya el acuerdo de esta Corporación de quince de Mayo de mil novecientos cincuenta a aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1949; y considerando además que subsisten (las mismas causas) sin ninguna modificación las circunstancias que indujeron al Ayuntamiento a adoptar el citado acuerdo, sin que en el tiempo transcurrido se haya observado en la Administración municipal cosa alguna que pueda determinar una variante en la concepción que en aquella fecha merecieron las cuentas de referencia, el Ayuntamiento por unanimidad acordó convertir en definitiva el acuerdo de aprobación municipal de las cuentas del ejercicio de 1949, declarando exentos de responsabilidad a los eventuales, y que se a nombre al público por medio de edicto, a los efectos de los párrafos 1º y 2º del artículo 581 del Estatuto, comunicándose seguidamente este acuerdo a los firmantes de expresadas cuentas.  
 Se acordó aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales, a Felix Calmena por 4 sacos de pisco para las oficinas municipales 52. pts; a Simón Cruzillo y M.ª Josefa Gilera por dos días empleados en la limpieza de los Campos recreos 60. pts; a R. R. P. Agustina del R. M. de Guerral para la publicación de la "Binocular de Dios" 200. pts; a Ernesto Sures por

Otros pagos

10  
 20  
 30  
 40  
 50  
 60  
 70  
 80  
 90  
 100







en consecuencia el mandado de la Alcaldia al 4º Ayuntamiento de  
Alcalde D. Faustino del Rey Haba el cual se hace cargo  
de la misma en esta fecha terminando por lo tanto el  
dia 15 del proximo mes de Julio el referido permiso

No teniendo mas asuntos de que ocuparse  
se dio por terminada el acto firmando los señores del  
Ayuntamiento y levantandose la sesion a las once  
horas

*[Signatures]*  
Eloy P. P. Juan del Rey  
Heliodoro Haba Juan A. Lopez  
Juan B. Lopez Pablo Gomez

Sesion ordinaria del dia 1º de Julio de 1950:  
Alcalde - Presidente  
Don Faustino del Rey Haba  
Concejales  
D. Juan José del Rey Haba  
D. Gabriel Haba Rey  
D. Juan Antonio Torres Gomez  
D. Joaquin Santos Castillejo  
D. Heliodoro Haba Gomez

En la Casa habi  
dada de Consistoriales de Teraceda del Lancejo a las  
diez horas del dia primero de Julio de mil  
novecientos cincuenta; se constituyó en  
sesion ordinaria este Ayuntamiento bajo la  
Presidencia del 4º Alcalde Presidente en fun-  
ciones, Don Faustino del Rey Haba en am-  
tonia de los señores Concejales relacionados  
al margen. El 4º Presidente abrió la sesion

ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada  
por unanimidad. Se leyeron los oficios oficiales y demas  
correspondencia q'ltima recibida, acordando se cumplan  
cuantas disposiciones aquellas contengan que afecten a esta  
corporacion municipal si aun no se hubiesen cumplido.  
Se entra en el orden del dia con los asuntos tratados y acordados  
recaidos que son los que a continuación se expresan.

1º PRESUPUESTO. - Lo el Secretario de orden de la Presidencia dis-  
tina al oficio numero 269 de la Sección Provincial de Adminis-  
tracion Local y Delegacion de Funciones de la provincia que  
se relaciona con el presupuesto municipal ordinario formado por  
este Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1950, que de su  
examen resulta que contiene isto defectos y extra limitaciones  
que corregir, y en efecto visto el informe del 4º Secretario -  
Integerrimo, después de que ha discutido y maduro exa-  
men, el Ayuntamiento por unanimidad ACUERDA



corregir los defectos y solventar los repares ordenados <sup>123</sup> En dicho oficio en la forma siguiente:

1<sup>a</sup> Examinadas todas las partidas de gastos del presupuesto, resulta que no hay gastos rebueltos, ya que el crecientemente aumento de innumerables partidas, son consecuencia de obligaciones legales, como por ejemplo la aportación al Seguro Comunal que en el presente ejercicio ha tenido una elevación de 4.000 pesetas, y proporcionalmente los sanitarios, subvenciones, etc, de forma que no pueden reducirse en estos, y a fin de compensar las reducciones que han de hacerse en las partidas de ingresos, como consecuencia de que no pueden elevarse más que hasta la medida que arrojan la liquidación de ingresos del presupuesto del ejercicio anterior, se hace preciso el arbitrar recursos que compensen dichas reducciones y al efecto, en armonía con lo que determinan los artículos 148 a 155 del Decreto de 25 de Enero del 1946 regulador de las Haciendas Locales, se establece en esta localidad la prestación personal y de transporte, confeccionando la correspondiente Ordenanza la cual aprobada por esta Corporación se remitirá juntamente con el presupuesto al Sr. D. Legado de Hacienda para su concurra y aprobación si procede.

2<sup>a</sup> En su consecuencia se consigna en el capítulo 10 artículo 10, la cantidad de 10.570, pts que se calcula ha de producir la prestación personal y de transporte, y dicha cantidad deducida de las partidas de ingresos siguientes:

CAPITULO	ARTICULO	PARTIDA	CANTIDAD CONSIGNADA	DEDUCIDA	CANTIDAD QUE QUEDA
9	1	2	PESETAS 1800 ..	1300 ..	500 ..
"	"	4	" 600 ..	413 ..	187 ..
"	"	5	" 1.000 ..	800 ..	200 ..
"	2	1	2.000 ..	800 ..	1.200 ..
"	"	4	600 ..	200 ..	400 ..
"	"	6	6.244 99	1.536 ..	4.708 99
10	1	1	4.000 ..	1.000 ..	3.000 ..
"	"	2	11.530 ..	4.530 ..	7.000 ..
Totales			22.774 99	10.570 ..	12.204 99

3<sup>a</sup> Muy especialmente se aconseja hacer una intensa gestión recaudatoria de todas las exacciones municipales que constan en presupuesto así como de los atrasos en el pago de los mismos, al agente ejecutivo, teniendo en cuenta las formalidades y plazos que establece el Estatuto



de Recomendación, a fin de no incurrir en las responsabilidades que dije en el mentado oficio.

4º Igualmente se acuerda efectuar las modificaciones en el mismo documento, enviándolo seguidamente acompañado de certificación de este acta y mereo resumen por capitulares y artíbulos de comisión definitiva quede y con la Ordenanza de que se ha hecho mérito al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su censura y aprobación si procede.

En mas asuntos que tratar se dió por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que certifico:

*F. del Rey* Juan del Rey  
Gabriel Haba Juan de Haba  
Heliodoro Haba  
Juan Antonio  
Jabbe Gamaral

Señor propietario del día  
Alcalde-Presidente  
D. Eloy del Rey Trujillo  
Concejales  
D. Faustino del Rey Haba  
D. Juan Lora del Rey Haba  
D. Gabriel Haba Rey  
D. Juan Antonio Corredor  
D. Juan Antonio Castillojo  
D. Heliodoro Haba Gonzalez

15 de Julio de 1950: En las Casas habitadas de Comunitarios de Oraleda del Lomeojo a las diez horas del día quince de Julio de mil novecientos cincuenta se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Trujillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y ordenados recaídos que son los que a continuación se expresan:

1º Con esta fecha se hace enmeramente cargo de la Alcaldía D. Eloy del Rey Trujillo, después de cumplidos el mereo de requisitos que el Excmo. Sr. Gobernador Civil le había concedido cesando por lo tanto Don Faustino del Rey Haba que durante dicho tiempo la ha desempeñado; proponiendo seguidamente en consecuencia de la Superioridad según determinara el oficio de concesión nº 1826 de Hechoado 1º de fecha 10 (del actual) de junio último.

Después - seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales; al Sr. Alcalde D. Eloy del



Rey por derechos representación del 1º de Enero al 15 de Junio 451144 pesetas; al Sr. Maestro Sr. Juan de Torres Hoyo calefacción y limpieza de la casa, el Septiembre 1949 a Junio actual inclusive 125, pte; a la Minera Extremadura letra de material de oficina 323120 pte y a pluma y tinta de Valencia una caja 5120 pte; a Bayes Hnos de Barcelona recibos de material impreso para el Juzgado de Paz 94140 pte; a Luana Carmona limpieza de casa de Junio 30 pte; a Pablo Gonzalez alquiler casa habitación de Junio 50 pte; alumbrado como Sr. J. L. L. V. del mes de Junio 50 pte; alumbrado por el 2º trimestre de subscripción al Juzgado de Paz 250 pte al Comisario de los Regimientos, modelación impresa del último trimestre 39 pte; al Secretario municipal familiar del mes de Junio 1150 pte; a Simplicio Tesera por alquiler local - escuela 4º trimestre 1949 y hasta el 15 de Junio de 1950 21250 pte. Sin más asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente los señores de Ayuntamiento y levantándose la sesión a las once horas de que certifico.

Elorriaga  
 Heliodoro Haba  
 Juan del Rey  
 Gabriel Haba, Juan A. Haba  
 Pablo Gonzalez

- Sesión extraordinaria del día 20 de Julio de 1950; En las Casas habilitadas de Cominteriales de Peralada del Langajo a las diez horas del día veinte de Julio de mil novecientos cincuenta, se constituyó en sesión extraordinaria previa y especial convocatoria los señores Concejales relacionados al margen presenciales por el señor Alcalde-Presidente Sr. Eloy del Rey Guñillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Se leyeron los Boletines, Oficiales y demás correspondencia última recibida aprobando
- Alcalde-Presidente
  - D. Eloy del Rey Guñillo
  - Concejales
  - D. Agustino del Rey Haba
  - D. Juan José del Rey Haba
  - D. Gabriel Haba Rey
  - D. Francisco Antonio Torres Gonzalez
  - D. Joaquín Santos Castillejo
  - D. Heliodoro Haba Gonzalez

se cumplió en estas disposiciones aquellas contengan que afecten a esta corporación municipal si aún no se hubieran cumplido. Seguidamente se entra el orden del día con los asuntos tratados y acordados recaídos que son los siguientes: Es el Secretario de orden de la Presidencia de lectura al oficio nº 1167 de la Delegación de Hacienda de la provincia, Dirección Provincial de Administración Local, de fecha 17 del actual en el que resuelve y ordena efectuar modificaciones en el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1950, y en cumplimiento de dicho oficio se acuerda efectuar las modificaciones ordenadas en la forma siguiente: El presupuesto se reduce a 10220914

Presupuesto

se cumplió en estas disposiciones aquellas contengan que afecten a esta corporación municipal si aún no se hubieran cumplido. Seguidamente se entra el orden del día con los asuntos tratados y acordados recaídos que son los siguientes: Es el Secretario de orden de la Presidencia de lectura al oficio nº 1167 de la Delegación de Hacienda de la provincia, Dirección Provincial de Administración Local, de fecha 17 del actual en el que resuelve y ordena efectuar modificaciones en el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1950, y en cumplimiento de dicho oficio se acuerda efectuar las modificaciones ordenadas en la forma siguiente: El presupuesto se reduce a 10220914



11  
pts y ad rebajaron las 10.579 pesetas que por el concepto de  
"prestación personal" se habían consignado en el presupuesto. Sumantas en  
gastos; En el capítulo 1º artículo 11º se consiguan para la Excmo Dipu-  
tacion provincial por cuota Luohencia 288 pts mas de sea 42'72 pts  
Baja en Gastos: En el capítulo 1º artículo 4º el credito de 1.500  
pesetas para creditos reconocidos se reduce a 500 pesetas. En el mis-  
mo capítulo artículo 8º se suprime una de las dos inscripciones al  
D. U. de la provincia suprimiendo una baja de 120 pts; en el capítulo  
artículo 4º se reduce la consignacion para gastos de viajes etc  
de 3.000 pesetas a 1.500. En igual capítulo artículo 5º se supri-  
me la consignacion total para representacion de la Honorable  
de 985'08. En el capítulo 6º artículo 1º se suprime la cuota de  
3.000 pesetas que habia formada para personal temporero; En  
el capítulo 8º artículo 1º la cuota para asistencia a la Guardia  
Civil y E. M. de 405 pts se reduce a 91'50 pts; y para Guardia  
drama para la familia se reduce de 200 pesetas a 84 id.  
En el capítulo 10; artículo 1º se suprime la consignacion de  
600 pesetas que habia para libros etc; en el mismo capítulo artículo  
3º se reduce la partida para Fiesta del Verbol de 300 pts  
a 100 id; En el capítulo 11, artículo 3º se reduce la cantidad  
consignada para arreglo y conservacion de calles etc de 3.000 pts a  
2.000. En el capítulo 13º artículo 3º se reducen los gastos consig-  
nados para las distintas fiestas locales de 2.075 pts a 1.500  
resultando una reduccion de 575 pesetas. En el capítulo 18 artículo  
unico (imprevistos) para concopir la total nivelacion del presupuesto  
se reduce la cantidad consignada de 3.000 pts a 1.927'70  
pts, sumando por lo tanto las bajas <sup>en gastos</sup> 40.581'38 pts en gastos y  
las bajas en ingresos capítulo 10º artículo 10º partida unica -  
10.579 pts. Tambalmente se acuerda efectuar las referidas modi-  
ficaciones en las relaciones de dicho documento con diligencia  
para que se acredite y remitir un nuevo resumen por capitulos  
y articulos de como en definitiva queda aprobado el presupuesto  
y certificacion de esta acta, que se remitira a los efectos.

En mas amito que tratar se dio por terminado el acto firman-  
do la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion  
a las diez horas de que certifica

Eloy de Puz

J. del Rey

Gabriel Helin Juan A. Hoyos

DELEGACION  
DE BARRIALES

POAMEX

INSTRUMENTOS

Pablo Gonzalez

Juan A. de Rey

Elisodoro H. Ochoa



Sesión ordinaria del día 1º de Agosto de 1950:  
 Alcalde-Presidente  
 D. Eloy del Rey Campillo  
 Concejales  
 D. Faustino del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan-Antonio Erme Gonzalez  
 D. Joaquín Ganto Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez

En las casas habitadas de Constitucionales de Peralada del Consejo a las diez horas del día primero de agosto de mil novecientos cincuenta, se constituye en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Campillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura de esta anterior que fue unanimemente aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia últimamente recibida acordando se cumplan cuantas disposiciones aquellas contengan que afecten a esta corporación municipal si aun no se hubieron cumplido. Se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos recibidos que son los que a continuación se expresan. Se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales, a D. Juan José del Rey Haba por recetas de rielas a la beneficencia municipal de 1º de Enero a 18 de Julio actual 2933 pesetas; al mismo por el 1º semestre de Prácticas y Matrícula en el año actual 1200 pts. a Mercantil Carbena 24 carpetas gmanillo y un taladrado 11560 pts., a D. Juan José del Rey por reconocimiento de 14 quintos del abastecimiento de 1950. 35 pesetas; a D. Ferrerín Rubio Moreno por el 1º semestre de P. A. V. en el año actual y tallado de los quintos de este año 400 pts., a D. Isidoro Yaneche Fronte, por la impresión de la casa Sacerdote. 5 pesetas; a Fermína Rey Haba por subvención rindeleas de enero a Julio del año actual ambos inclusive (7 meses) 700 pesetas. Sin otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto, firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que certifica.

Eloy del Rey  
 Heliodoro Haba  
 Juan José del Rey  
 Juan A. Erme  
 Pablo Gonzalez  
 Gabriel Haba  
 Juan A. Erme  
 Juan A. Erme  
 Pablo Gonzalez



Sesión ordinaria del día 15 de agosto de 1950:  
 Alcalde - Presidente  
 D. Eloy del Rey Encinillo  
 Concejales  
 D. Florentino del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Pen  
 D. Juan Antonio Torres Gonsales  
 D. Fraymón Santa Castilleja  
 D. Feliciano Haba Gonsales

En la tarde de Consistorio de Peralada del Languedoc a las diez horas del día quince de agosto de mil novecientos cincuenta, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de todos los Concejales relacionados al margen precedente, por el 4º Alcalde D. Eloy del Rey Encinillo al cual dió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia instrumentalmente recibida, acordando se cumplan en cuanto a disposiciones aquellas ordenes que afecten a esta Corporación municipal si como no se hubieren cumplido. Y en consecuencia se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados recitados que son los que a continuación se expresan:

1º

Acta onerosa por el 4º Presidente del expediente de propuesta de sanción por faltas graves cometidas por el Alguacil municipal D. Felix Carrasco Perez, el 4º Secretario dió lectura al pliego de cargos formulado y a las declaraciones del inculcado y de los testigos, así como propuso la final del expediente. Después de todo lo cual y de haberse leído la Ley municipal 195 a 196 de la Ley municipal, y a los 31 al 35 del Reglamento de empleados de 14 de mayo de 1928 y tras breve deliberación el Ayuntamiento emitió su resolución en la forma que a continuación se expresa:

Resolviendo que el Alguacil de este Ayuntamiento Don Felix Carrasco Perez ha cometido las faltas graves de hurto de bellota y esgar en cestas de trigo mezcladas con paja en una parba ajena la cual volvió a vaciar al notarse observado ocurriéndole esto siendo de noche, que han resultado probados en el expediente reglamentario que se le ha instruido con los requisitos reglamentarios y en el que se le ha dado audiencia (al interesado) y vista de las actuaciones habiéndose actuado formulado el pliego de cargos y concedido quince días para que presentase las pruebas y documentos exculpativos que estimara pertinentes a su derecho.

Considerando que las faltas cometidas se hallan expresamente enumeradas en el artículo 194 de la Ley municipal y con arreglo al 195 las faltas graves pueden sancionarse por el Ayuntamiento previa la formación del oportuno expediente, con la suspensión de empleo y sueldo por treinta días.

Considerando que en la tramitación de este expediente, se han



guardado las formalidades legales y cumplidos los requisitos procedentes administrativos.

Vistas las disposiciones rigentes en especial los artículos 195 y 196 de la Ley municipal, los artículos 31 al 35 del Reglamento de empleados de 14 de marzo de 1928 y las sentencias de 18 de octubre de 1926, de 28 de febrero de 1928 y de 13 de enero de 1931, el Ayuntamiento acordó por unanimidad y mayoría... imponer al expresado Alvarillo Sr. Félix Campaña Pérez la sanción de suspensión de empleo y sueldo por treinta días, que se notifique al interesado por medio de diligencia en el expediente. De este acuerdo se sacará certificación que se mirará al expediente y se notificará al interesado debiendo recogerse la firma en el duplicado de la certificación y en diligencia de notificación que se extenderá en el expediente.

Sin más asuntos que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que conste.

El Regidor *[Signature]* Juan del Rey  
El Regidor *[Signature]* Juan A. Zayas  
El Regidor *[Signature]* Pablo Hernández  
El Regidor *[Signature]* Heliodoro Peña  
El Regidor *[Signature]* Gabriel Peña

- Alcalde - Presidente
- D. Gregorio del Rey Encinillo
- Concejales
- D. Faustino del Rey Peña
- D. Juan José del Rey Peña
- D. Gabriel Peña Rey
- D. Juan Antonio Pérez Aguado
- D. Rogelio Santos Castillejo
- D. Heliodoro Peña González

Sesión del día 1º de Septiembre de 1950: En las Casas habituales de consistorio de Perabada del Lanceje a las doce horas de dicho día se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales, reunidos al margen presidiendo por el Sr. Alcalde - Presidente D. Gregorio del Rey Encinillo, el cual abrió la sesión readoptando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los telegramas oficiales y demás correspondencia (de la comarca) recibida, acordando se cumplieran en todas las disposiciones, aquella sentença que afecten a esta corporación municipal si bien no se hubieron cumplido. Se entró en el orden del día con asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se expresan. Seguida lectura y no teniendo nada más en que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que conste.

Se entró en el orden del día con asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se expresan. Seguida lectura y no teniendo nada más en que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que conste. Secretario certifico.





Elay...  
Juan...  
Gabriel...

...  
Juan A. Lopez  
Heliodoro Habas

Juan A. Lopez  
Heliodoro Habas  
Pablo Gonzalez

Presidencia del dia 15 de Septiembre de 1950: En la casa  
de Rafael - Presidente  
D. Elay del Rey Conzales  
D. Conzales  
D. Juan del Rey Habas  
D. Juan del Rey Habas  
D. Gabriel Habas Rey  
D. Juan Antonio Torres Conzales  
D. Teodoro Conzales Castillojo  
D. Heliodoro Habas Gonzalez

habilitadas de Consistoriales de Perabade del Con-  
sejo a las diez horas del dia quince de Sep-  
tiembre de mil novecientos cincuenta, se  
constituyo en sesion ordinaria este Ayunta-  
miento con asistencia de los señores conceja-  
les relacionados al margen, presidida por el  
señor Rafael - Presidente D. Elay del Rey Conzales  
el cual abrio la sesion ordenando la lectura  
del acta anterior que fue aprobada por unani-

midad; se leyeron los Protestos oficiales y demas correspon-  
dencia ultimamente recibida, acordando se cumplan en  
todas sus disposiciones en aquella extension que afecten a esta ayun-  
tacion municipal si aun no se hubiesen cumplido.

Seguientemente se entra en el orden del dia con los asuntos  
tratados y a consecuencia recaidos que son los que a continuacion se  
expone y que son los siguientes. Se acuerda aprobar los  
siguientes pagos, a Catalina Rey Rey por sueldo de  
abogado D. Francisco Pablo Torres durante ses dias en el  
mes de Julio ultimo \$50 pesos, a Rafael Toranzo, Muelle  
por comisiones recibidas a dos detenidos en el S. M. en el  
mes de Septiembre 1949; \$30.30 pts y \$2.35 por sale de  
otras provisiones para las oficinas municipales; a la M. M. en  
Extremadura por una letra de material de oficina \$2.25 pts  
a Teodoro Conzales Castillojo por fiere servicios a las autori-  
dades con motivo del dia del Concejo \$70.70

Con mas asunto que tratar se dio por terminado el acto fir-  
mando los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion  
a las diez horas de que como Secretario certifico.

Elay...  
Juan del Rey

...  
Juan A. Lopez

Heliodoro Habas

Juan del Rey

Juan A. Lopez

Juan A. Lopez  
Heliodoro Habas



POAMEX

...

Pablo Gonzalez



Sesión ordinaria del día 12 de Octubre de 1950:

- Aldede Presidente
- D. Eloy del Rey Empollo
- Concejales:
- D. Anastasio de la Haba
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Juan Antonio Torres Gomez
- D. Jacinto Santos Castillejo
- D. Heliodoro Haba Gomez

En las Casas habitadas de Consistoriales de Peralada del Consejo, a primero de octubre de mil novecientos cincuenta, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen precedido por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Empollo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana, acordando se cumplan cuantas disposiciones, aquélla contenga que afecten a esta Corporación si aun se hubieron cumplido.

Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados recaídos que son los siguientes:

1.º Con motivo de celebrarse hoy el día del Escudillo y por invitación y telegrama del Excmo. Gobernador Civil, se ha celebrado en la capilla parroquial un solemne "Te Deum" al que han asistido previamente invitadas todas las autoridades civiles, judiciales, militares, y eclesiásticas, a las cuales ha precedido esta Corporación con un hecho en el salmo de actos de este Ayuntamiento. El acto ha revestido gran brillantez. Sin otro asunto de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los señores de Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diecisiete horas de que certifico.

*[Firma]* Juan del Rey  
*[Firma]* Heliodoro Haba Subrit. Haba  
*[Firma]* Juan A. Torres  
*[Firma]* Jacinto Santos

Sesión Ordinaria del día 15 de octubre de 1950:

- Aldede-Presidente
- D. Eloy del Rey Empollo
- Concejales:
- D. Anastasio de la Haba
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Juan Antonio Torres Gomez
- D. Jacinto Santos Castillejo
- D. Heliodoro Haba Gomez

En las Casas habitadas de Consistoriales de Peralada del Consejo, a las diez horas del día quince de octubre de mil novecientos cincuenta, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Empollo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los Boletines Oficiales, y demás correspondencia de la semana, acordando se cumplan cuantas disposiciones contengan que afecten a este Ayuntamiento si



que no se hubieron cumplido. Se entra en el orden del día con  
 los asuntos tratados y acordados recordados, que son los que a continua-  
 ción se expresan. Se acuerda aprobar los siguientes pagarés espe-  
 ciales correspondientes municipales; la L. Juan José del Rey Haba por  
 receta de medicamentos servidos a la beneficencia municipal  
 2.513'15 pts. desde el 18 de julio del 74 de octubre del año actual.  
 al mismo por el 30 trimestre de la Plaza de Practicante y a  
 Matrona del año actual 900 pts. Sin más asunto que tratar se  
 dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento  
 y levantando la sesión a las diez horas de que certifico

El Regidor *[Signature]* Juan del Rey  
 Heliodoro Haba *[Signature]*  
 Juan A. Zayas *[Signature]* Gabriel Haba *[Signature]* Juan Santos *[Signature]*  
 Pablo González *[Signature]*

Sesión Ordinaria del día 1º de Noviembre de 1910

- Alcalde - Presidente  
 L. Juan del Rey Cruzillo  
 Concejales  
 L. Faustino del Rey Haba  
 L. Juan José del Rey Haba  
 L. Gabriel Haba Rey  
 L. Juan Antonio Torres Concal  
 L. Facundo Sante Castillejo  
 L. Heliodoro Haba Concal

En las Casas habilitadas de Consistoriales, de  
 Peraleda del Comercio, a las diez horas del  
 día primero de noviembre de mil novecientos  
 once, se constituyó en sesión ordinaria  
 este Ayuntamiento con asistencia de los señores  
 Concejales relacionados al margen precedida por  
 el Sr. Alcalde - Presidente L. Juan del Rey Cruzillo  
 el cual abrió la sesión ordenando la lectura del  
 acta anterior que fue aprobada por unanimi-  
 dad. Se leyeron los Preceptos, Oficios y demás corresponden-  
 cia sustantiva recibida, acordando se cumplan cuantas dis-  
 posiciones aquella contenga que afecte a esta Corporación  
 si aun no se hubieron cumplido. Se entra en el orden del  
 día con los asuntos tratados y acordados recordados que son los que  
 a continuación se expresan.

Sin más asunto que tratar se dio por  
 terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento  
 y levantando la sesión a las diez horas de que certifico

El Regidor *[Signature]* Juan del Rey  
 Heliodoro Haba *[Signature]* Juan A. Zayas *[Signature]* Juan Santos *[Signature]*  
 Pablo González *[Signature]* Gabriel Haba *[Signature]*



POAMEX



Sesion extraordinaria del dia tres de noviembre de 1959

Alcalde Presidente  
D. Eloy del Rey Encinillo  
Concejales

D. Francisco del Rey Haba

D. Juan José del Rey Haba

D. Gabriel Haba Rey

D. Juan - Antonio Gordo Gonzalez

D. Teodoro Santos Castillejo

D. Teodoro Haba Gonzalez

En las Casas habilitadas de Comisariales de Peraleda del Tan  
ajo a las diez horas del dia tres de noviembre de mil nove-  
cientos cincuenta. Se constituyó en sesion extraordinaria este  
Ayuntamiento, merica y especial convocatoria, bajo la presi-  
denca del Sr. Alcalde D. Eloy del Rey Encinillo, el cual abrió  
la sesion ordenando la lectura del acta anterior que fue  
unanimemente aprobada. Se leyo el acta de la sesion anterior  
Oficiales y demas correspondencias de la semana, acordando  
se cumplian en todas las disposiciones a quella contenga que  
afecte a este Ayuntamiento si aun no se hubieran cumplido.

Seguidamente se entra en el orden de la convocatoria  
con los asuntos tratados y a meros recibidos que son los  
siguientes:

Tiene de primordial importancia la comunicacion re-  
gular y de transporte con el limítrofe pueblo de Los Blasques  
(Coroboba) puesto de relieve y recalado de los poderes, que fieren  
en innumerales ocupaciones y garantias, e igualmente  
su construcción en el Plan General de Carreteras Locales del  
Estado aprobado por Ley del 18 de Diciembre de 1946, por  
rombo con el nº 4 la denominada "de Peraleda del Tanajo  
(Badajoz) a la carretera de Belmes a Cabeza del Rey por Talavera"  
y que necesariamente se supone debia pasar por el mencionado  
pueblo de Los Blasques en bien de los intereses generales; este  
Ayuntamiento acuerda por unanimidad solicitar de  
la Excmo Diputacion provincial de Badajoz la con-  
struccion de dicho Camino Vecinal a Los Blasques  
(Coroboba) obligandole a las aportaciones correspondien-  
tes, de conformidad a la Ley y Reglamento de Caminos  
vecinales de 1911; habiéndose oído que la construcción de  
dicho Camino Vecinal supone unos gastos capitales ya que  
en este termino la distancia a construir es de unos tres  
kilometros y medio. Seguidamente se acuerda aprobar  
los siguientes gastos efectuados con fondos municipales a Teodoro  
Encinillo Gilero y Manuel Gonzalez Haba por 19 jornales, empleados  
en la limpieza "Paseo Calle" 180 pts; a D. Teodoro Santos Castillejo  
por una carreta de rano obsequio a la Guardia Civil el dia  
de la Virgen del ROSARIO 100 pts; a la Srta. Macie de Carmen Villa  
por calefaccion y limpieza de su escuela 10 reales hasta diciembre siguiente.



12.5 pts; a Sr. Rosario Mercedino un año de calefaccion y limpieza de escuela hasta septiembre año actual fecha en que viene y tiene percibir 150 pts; y a Juan Gabriel Haba por pintar los muros de las casas 75 pts. En mas asuntos que tratar se dio por terminados y así firmaron los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que certifiquen.


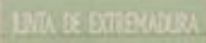
*Clay* *Heliodoro Haba* *Juan A. Lopez*  
*Juan A. Lopez* *Gabriel Haba*  
*Juan A. Lopez* *Juan A. Lopez*

Sesion Ordinaria del día 15 de Noviembre de 1950: En las Casas Habilitadas de Consistoriales de Perabada del Llanuco a las diez horas del día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta; se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente Sr. Clay del Rey Empollo; el cual abrió la sesión ordenando se lea de la acta anterior que por aprobada por unanimidad. Se dio lectura a las Resoluciones oficiales y demas correspondencia interina recibida, a-

Se hizo un aumento de sueldos

excepcion se cumplian en otras disposiciones, aquella contenida que afecta a esta Corporacion si aun no se hubiesen cumplido. Se da lectura a una instancia que con esta fecha esferon a este Ayuntamiento la funcionaria y empleados del mismo que tramita en su parte esencial dice así: "Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Perabada del Llanuco. Pablo Gonzalez Valer, Manuel Naps del Rey, Felix Carrasco Perez y Rafael Fuentes Haba, Gerente, Auxiliar de la Secretaria, Alguacil y Guardia Municipal respectivamente del Ayuntamiento que tan dignamente preside, a V. con la debida consideracion y respeto a su edad y experiencia al efecto exponen: Que actualmente no perciben cantidades alguna por el aumento de Plm de base de Vida y Cms de carga familiar, mejoras sociales que disfrutaron hoy la inmensa mayoría de los trabajadores de Organismos y Empresas por continuas disposiciones del Ministerio del Trabajo y últimamente ha ordenado el aumento del 25 por 100 sobre los sueldos y los que pertenecian a algunos Organismos principalmente con otras mejoras. Por otra parte hay muchos Ayuntamientos que hace años han establecido



para sus funcionarios en concepto de mejoras. <sup>129</sup> Plus de  
Carostia de Viola del 20 al 50 por 100 de aumento  
sobre los sueldos como lo piden como robar con los limi-  
trofes. - En el pasado año tambien sugerimos la idea de  
que nos solicitaran los escasos sueldos que disputabamos ha-  
vida cuenta de la enorme carestia de la vida y del espíritu  
y ejemplo que anima a sus Ayuntamiento que como  
son importantes mejoras de toda índole a sus funcionarios  
teniendo en cuenta las curmas que se dan por la Region Provin-  
cial de Administración Local para la confección de los  
presupuestos, petición que fué denegada. - Por este año aun  
han subido mucho mas el costo de la vida por la subida  
de P. C. V. a la de los precios de los artículos de primera necesidad y con-  
funcionarios. <sup>130</sup> Muchos son los años, especialmente por el aumento de propo-  
ha establecido y unidas las ventajas concedidas a los traba-  
jadores y empleados de empresas, organismos y de nuestros  
Ayuntamientos, por lo cual teniendo esto como ejemplo nos  
encontramos los excrementos en un caso de inferioridad  
económica respecto de los demás trabajadores y empleados  
de otros organismos y Ayuntamientos. - No debe olvidarse  
que la mayoría de los trabajos se realizan para el Estado  
y Ayuntamiento donde se sirven incondicionalmente desde  
los oficios municipales, arrojando la responsabilidad de  
las funciones que nos están encomendadas con adrega-  
ción y sacrificio, y por lo tanto el Ayuntamiento y el Estado  
deben preocuparse y ordenar nuestras mejoras, que redun-  
dan siempre en beneficio del Ayuntamiento de quien depende  
más, ya que el Estado ordena los sueldos mínimos para  
que el Ayuntamiento establezca las mejoras que tenga  
por conveniente, de acuerdo con sus presupuestos. Por lo  
fundamentalmente expuesto a V. SOLICAN, sea atendida esta soli-  
citud para que una vez dada cuenta al Ayuntamiento, este  
conceda un aumento del 40 por 100 de sus actuales respectivos  
sueldos ya que obre esta dentro de la competencia y facultad  
de la Corporación, y pueda llevarse al próximo presupuesto.  
Es gracia que no dudan alcamos de la rectitud de V. cuya vida  
guardo Dios muchos años. - Hecho en el Concejo 15 de noviembre  
de 1950.  POAMEX  JUNTA DE EXTREMADURA

Aumento del  
20 y 30 %  
de P. C. V. a la  
funcionarios.



Visto lo anterior ochivirud el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, concederles el veinte por cien de sus respectivos melabr, al Sr. Secretario y al Auxiliar de la Secretaria; y al Almacén y Guardia Municipal el treinta por ciento de sus respectivos melabr, que se consignaran en el presupuesto del año mil novecientos cincuenta y dos; lo que en el próximo no es factible.

Con otro asunto que tratare se dio por terminada la sesión a las diez horas de que certifico.

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Sesión extraordinaria del día 20 de noviembre de 1910. En las Casas habilitadas de Comitoriale de Perueda del Concejo, a las diez horas del día veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta, se constituyó en sesión extraordinaria y especial convocatoria Sr. Ayuntamiento con asistencia de la Señora Concejala, y se acordó al margen presidiendo por el Sr. Alcaide Sr. Eloy del Rey Consejo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad. Le dió cuenta y lectura	Sr. Eloy del Rey Consejo Sr. Francisco del Rey Haba Sr. Juan José del Rey Haba Sr. Gabriel Haba Rey Sr. Juan Antonio Torres Gonzalez Sr. Joaquin Santa Castillejo Sr. Helodoro Haba Gonzalez
---	--

se de la correspondencia y seguidamente se entró en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos resueltos que son los que a continuación se expresan.

Acuerdo aprobar expresamente el expediente instruido con motivo de suplementos y habilitaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor por un total de **cuatro mil siete pesetas con sesenta y seis centimes**.



con cargo al superavit del anterior, y que se afecten a <sup>130</sup>reforzar las partidas y sumas consignaciones para fines que constan en la memoria inicial del mismo.

Consideramos que en la tramitacion del expediente se han observado las prescripciones de los artículos 11 y 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, que durante el plazo de exposicion al publico, no han formulado reclamacion de clase alguna. El Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva la cantidad expresada.

2º PRESUPUESTO

En objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto municipal ordinario de este municipio para el proximo año de 1951 mil novecientos cincuenta y uno, habiendose llenado todas las demas disposiciones y formalidades legales.

Abierta la sesion publica por el 4º Presidente y el Secretario de orden del mismo, prosedió a dar lectura integral por capitulos, articulos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporacion y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes sin la menor modificacion, el referido presupuesto, quedandole en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los terminos que se expresan en el siguiente resumen por capitulos:

CPT.	GASTOS	
1	Obligaciones generares	25.895 64
2	Representacion municipal	2.832 09
3	Vigilancion y seguridad del	4.644 "
4	Policia urbana y rural	250 "
5	Recaudacion	" " "
6	Personal y material de oficinas	28.485 "
7	Lambriada e Higiene	11.144 41
8	Beneficencia	10.375 50
9	Asistencia social	4.758 19
10	Instalacion publica	5.426 70
11	Obras publicas	2.600 "
12	Almorte	"
13	Fomento de industrias e comercio	2.532 09
14	Servicios municipalizados	



suma anterior

15	Mancomunidades	
16	Entidades Menores	
17	Agrupación forzosa del Municipio	5.773 47
18	Imprevistos	3.000
	Total gastos	<u>107.717 09</u>

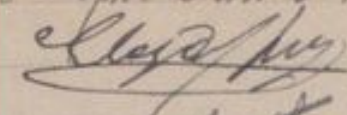
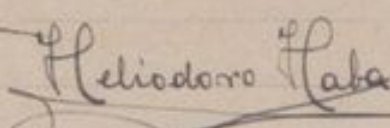
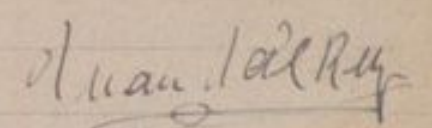
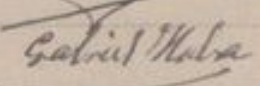
INGRESOS

1	Rentas	
2	Aprovechamiento de bienes comunales	
3	Subvenciones	
4	Servicios municipalizados	
5	Eventuales y extraordinarios	2.500 --
6	Arbitrios con fines no fiscales	1.915 63
7	Contribuciones especiales	" "
8	Derechos y tasas	18.695 99
9	Emtas rebargo y participación en tributos nacionales	8.231 28
10	Imposición municipal	77.874 21
11	Multas	500
12	Francoesquilidades	
13	Entidades menores	
14	Agrupación forzosa de municipios	
15	Remotas	
	Total ingresos	<u>107.717 19</u>

Iguualmente se acuerda por unanimidad ratificar la vigencia de las ordenanzas municipales de exacciones fiscales figuradas sus cantidades en el presupuesto del año actual, en atención de que no existe base de imposición para otras nuevas que pudieran implantarse y por estar en pugna con las condiciones de vida económica de este Municipio. También se acordó por unanimidad solicitar del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, autorización para prescindir de las exacciones no figuradas en el Presupuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 163 del Decreto de 25 de Enero de 1946; sobre redención provisional de las Haciendas Locales. Por último que el referido presupuesto sea anunciado en exposición al público y remitido al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda después de los plazos reglamentarios. En su momento que se trata de señalar terminar el acto, firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas.



De que como secretario certifico

  
 Juan Santos  Heliodoro Haba   
 Juan A. Gomez  Gabriel Haba

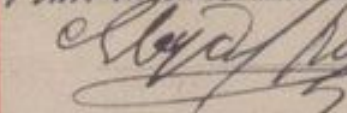
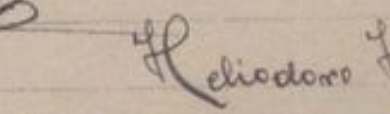
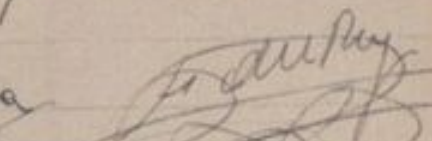
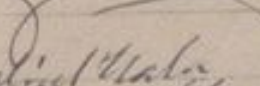
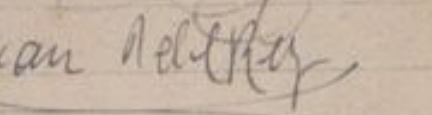
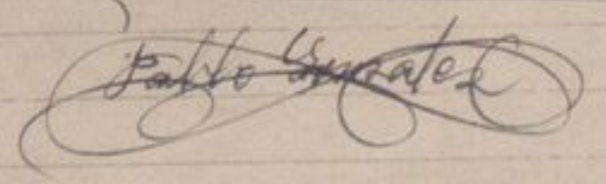
- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Comisario
- Concejales
- D. Francisco del Rey Haba
- D. Juan Pico del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Tomas Antonio Torres Gonzalez
- D. Fraguin Santos Castillon
- D. Heliodoro Haba Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 1 de diciembre de 1950. En las Casas habilitadas de Consistoriales de Heredia del Camino a las diez horas del dia primero de diciembre de mil novecientos cincuenta, se constituyó en sesion ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, notarios, alcaides, procuradores, por el Sr. Alcalde D. Eloy del Rey Comisario, el cual abrió la sesion ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se dió cuenta y lectura de la correspondencia y D. O. ultimas recibidas acordando se cumplan

cuantas disposiciones aquella contengan que afecten a esta corporacion municipal si aun no se hubiesen cumplido.

Igualmente se acuerda aprobar lo siguiente, pagos efectuados con fondos municipales, a D. Amparo Barahona Cortes pago de los honorarios de 1º enero al 15 de Junio del año actual 275 pts y otro local-ordenada del 1º enero al 1º noviembre 250 pts a Epifanio Gonzalez por la confeccion del Censo Local de viviendas, sumatoria de estas y formacion del cuadro Anuario del Proyecto reparador, segun ordena el Delegado de Estadística 400 pts; a Pablo Gonzalez por formacion padrones, listas de obreros de Industria y Comercio e Industrial del año actual efectuados en 1949 y trabajos suplementarios de dichos documentos 906.50 pesetas.

Sin otro asunto de que ocuparse, se dió por terminado el acta firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantando la sesion a las diez horas, de que como secretario certifico

  
 Juan A. Gomez  Heliodoro Haba   
 Juan Santos  Gabriel Haba   
 Pablo Gonzalez



Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1950  
 Alcaldes - Presidente  
 D. Eloy del Rey Hujillo  
 Concejales  
 D. Faustino del Rey Haba  
 D. Juan Lora del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba del Rey  
 D. Juan Antonio Ferrer Gonder  
 D. Teodoro Santos Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez

En las Casas Habilitadas de Consistoriales de Beralda del Llancho a las diez horas del día quince de diciembre de mil novecientos cincuenta se constituyó en sesión ordinaria esta Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Hujillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad; se dio lectura a los dictámenes oficiales y de mas correspondencia si l'tima, recibida acordando se cumplan en todas las disposiciones contenidas que afectan a esta Corporación si aún no se hubiesen cumplido. Se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se expresan: Seguidamente se acordó aprobar los siguientes pagos efectuados en el fondo municipal a V.º de Cajetani Lledo, por una máquina de escribir Hispano-chirett de Dos copias n.º 186.711; 7.700 pesetas, a Valentino Moreno Ferrer por muerte de dos corcos en este término municipal 15 pts; al Ayuntamiento de Castuera aportación presupuesto carcelario de los años de semestre 1948 y todo el año 1949, 758 pts; al Ayuntamiento de Zalamea aportación al presupuesto del Juzgado Comarcal de los años 1948 y 1949, 2344'80 pts; al Sr. Alcalde por gastos viaje con el Secretario y hospedaje en Badajoz día 31 octubre, 12'2 de noviembre incluyendo un viaje del Alcalde a Granja 25 pts; otro viaje a Llerena con el Jefe de la Hermandad 150 pts y confección de las listas de reservistas antea bastecidas 150 pts. todo ello 4.104'80 pts; a Felix Carmona por limpieza oficinas octubre y noviembre 10 pts; a Valentino Varquez Marillo por haber dado muerte a un libro 15 pts.

Sin mas asunto de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que certifico;

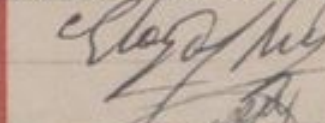
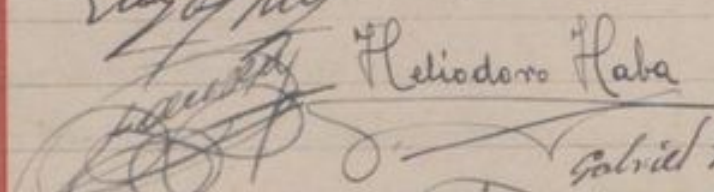
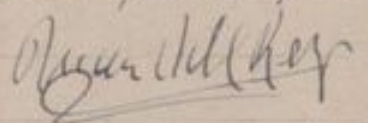
Eloy del Rey  
 Heliodoro Haba  
 Juan del Rey  
 Juan Antonio Ferrer  
 Gabriel Haba  
 Teodoro Santos  
 Teodoro Santos







por materiales y mano de obra empleada en la reparación del "puerto de la Calle" 6 sacos cemento a 85 pts oms 510 pts 15 de cal y 275 mano de obra y materiales acarreo 800 pts; a D. Francisco Páez Portero, para reparación Iglesia Cbr. pts. En asuntos que tratan se abrió por terminado el acta firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que certifico. Lo ordenado y sellado a pidi 600 pts rubro




  
 Feliodoro Haba

- Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1951. En la Casa habilitada de Conarite.
- Alcalde - Presidente  
 D. Eloy del Rey Concejales  
 D. Francisco del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Torres González  
 D. Teodoro Santos Castillejo  
 D. Feliodoro Haba González

a las diez horas del día quince de enero de mil novecientos cincuenta y uno; se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento en asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen, presidida por el Sr. Alcalde - Presidente D. Eloy del Rey Concejales, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y a los efectos recordados que son los que a continuación se expresan: Se leyeron la Contaduría, Oficio y demás correspondencia de última recibida a saber donde se encuentran onentas disposiciones, aquellas contenga que afectan a esta Corporación municipal si aún no se hubiesen cumplido. Seguidamente se ordena aprobar los siguientes papeles efectuados por conducto del agente en la capital D. Benito Velasco Negro, justificadas con sus correspondientes cartas de pago e recibos, todo ello concerniente a todo el año de 1950; al Agente D. Benito Velasco por gastos supelidos en las diligencias efectuadas por cuenta de este Ayuntamiento 200 pts. al mismo su haber de dicho año 200 pts, al Instituto Provincial de Higiene y Sanidad la apertura del 1º 2º y 3º trimestres de 1950, 1947'62 pesetas, al dicho Instituto el saldo de 4949, 399'18 pesetas y al Patronato Provincial Instituto de Higiene 10'6'14 pts; a la Mancomunidad Comunitaria, a haberes del Veterinario Sr. Agente a Diciembre de 1949; 2,868, 75 pesetas pagado a cuenta apertura al Patronato H. H. Instituto de Higiene 739 pts y haberes Veterinario veterinario y satisfechos del año 1949, 5445 pesetas, satisfechos a los herederos de Sr. Felipe Yerrano Comitee los pensiones atrasadas de jubilación de su padre, quedando saldadas en su totalidad 11,102,151 pesetas, al Sr. Fronte de Laventado, por manijación a la revista "Manda" del año 1950; 36 pts.



a los empleados de Hacienda por Vena de matrices y recibos de contribución 13,750 ptes., a la Minerva Extremena por más impresos para el Pacto de veintio 5880 a la Diputación provincial por el Reparto Hacienda del año (actual) 1950 ptes 42,72 y por el de 1949, 39,84 ptes; permisos de vinculación de Abril de 1949 a Diciembre de 1950 al Municipio de Administración Local para E. Rosa Nieto 1<sup>o</sup> de E. Vecindario 421,95 ptes; a la Diputación provincial por anticipo de Suminos Vecinales años 1943-44-45 la cantidad de 10,000 pesetas; a la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social por un ejemplar de los libros "Plan General de Ordenación Económico Social de la Provincia" 956,70 pesetas; a la Diputación provincial por inserción a los Boletines Oficiales de la provincia del año 1950 e inserción de dos anuncios oficiales en dichos años 318,50 ptes.

Sin más asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas, de que como Secretario certifico.

*[Signature]*

Heliodoro Haba

Juan del Rey

*[Signature]*

Juan de la Cruz

Gabriel Haba

*[Signature]*

Y Sesión ordinaria del día 1<sup>o</sup> de febrero de 1951  
 Alcalde-Presidente  
 D. El Rey del Rey Concejales

D. Faustino del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Torres Gonzalez  
 D. Teodoro Santos Castellero  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez

En las Casas habilitadas de Consistorio de Feratada del Concejo a las diez horas del día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. Se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, relacionada al margen presidiendo por el Sr. Alcalde-Presidente D. El Rey del Rey Concejales el cual abrió la Sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Le dio lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia ni oficio recibido o circulante se empujan en tantas disposiciones contengan que afecten a esta corporación municipal si aún no se hubiesen cumplido.

Y sin más asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas, de que certifico.

*[Signature]*

Heliodoro Haba

Juan de la Cruz

*[Signature]*

Gabriel Haba

Juan del Rey

*[Signature]*

*[Signature]*



Sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1951.  
 Alcalde-Presidente  
 D. Eloy del Rey Concejales  
 D. Justino del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Torres Genuales  
 D. Teodoro Santos Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Genuales

En las Casas habilitadas de Consistoriales de Peraboda del Lincejo a las diez horas del día quince de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Concejales, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los Boletines Oficiales y de otras correspondencia última recibida acordando se cumplan con las disposiciones que contengan que afecten a esta Corporación municipal si aun no se hubiesen cumplido. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados recaídos que son los que a continuación se indican. Sin asuntos alguno en que comparecer se dio por terminado el acta firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que certifica.

Eloy del Rey  
 Heliodoro Haba  
 Justino del Rey  
 Juan José del Rey  
 Gabriel Haba  
 Juan Antonio Torres  
 Teodoro Santos

Sesión ordinaria del día 1º de marzo de 1951.  
 Alcalde-Presidente  
 D. Eloy del Rey Concejales  
 D. Justino del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Torres Genuales  
 D. Teodoro Santos Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Genuales

En las Casas habilitadas de Consistoriales a las diez horas del día 1º de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, precedidos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Concejales el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los Boletines Oficiales y de otras correspondencia última recibida acordando se cumplan con las disposiciones que contengan y afecten a esta Corporación municipal si aun no se hubiesen cumplido. Sin asuntos de que comparecer se dio por terminado el acta firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que certifica.

Eloy del Rey  
 Heliodoro Haba  
 Justino del Rey  
 Juan José del Rey  
 Gabriel Haba  
 Juan Antonio Torres  
 Teodoro Santos



Sesión ordinaria del día 15 de marzo de 1951:  
 Alcaldes-Presidente  
 D. Eloy del Rey Empillo  
 Concejales  
 D. Faustino del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Ferrer Gonzalez  
 D. Faquiri Santos Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez

a las) Sesión del Concejo a las diez horas del día quince de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen presidiendo por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Empillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los Decretos, Oficiales y demás correspondencia últimamente recibida, acordando se cumplan en cuanto a disposiciones aquellas contengan que afecten a esta Corporación municipal si aun no se hubieran cumplido. Igualmente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados, recordando que con los que a continuación se indican. Se acuerda (efectuar) a probar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales al Sr. Alcalde por las pensiones de hotel y gastos de locomoción y del Sr. Juan en viaje a Badajoz los días 22 al 26 de enero último, a tratar de recibir el monto de la comisión y de los quintos del término 1.040 pts; a la imprenta "Minerva Extremeña" por material de oficina que comprende impresos del Concejo y Padrón, Presupuestos, Cuotas y ramos, recibidos últimamente a este Ayuntamiento 1.391'25 pts; a Tri Lumber por 42 arroyatas para los grupos Escolares 42 pts; al Sacriste de esta parroquia a prestación a las misas, dados por el Padre Carrillo recientemente 300 pts. Sin mas asunto que tratar se dio por terminado el acta firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que como Secretario certifico.

Eloy del Rey  
 Heliodoro Haba  
 Juan del Rey  
 Juan Santos  
 Gabriel Haba  
 Juan A. Ferrer  
 Faquiri Santos

Sesión Ordinaria del día 1º de Abril de 1951:  
 Alcaldes-Presidente  
 D. Eloy del Rey Empillo  
 Concejales  
 D. Faustino del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Ferrer Gonzalez  
 D. Faquiri Santos Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez

Sesión del Concejo a las diez horas del día primero de abril de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen presidiendo por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Empillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los Decretos, Oficiales y demás correspondencia última recibida, acordando se cumplan en cuanto a disposiciones contengan y afecten a esta Corporación municipal si aun no se hubieran cumplido. Sin mas asunto que tratar se dio por terminado el acta firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que como Secretario certifico.

Eloy del Rey  
 Heliodoro Haba  
 Juan del Rey  
 Juan Santos  
 Gabriel Haba  
 Juan A. Ferrer  
 Faquiri Santos



Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1951.  
 Alcaldes-Presidente  
 D. Eloy del Rey Empiño  
 Concejales  
 D. Fermín del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan-Antonio Torres González  
 D. Joaquín Santos Castillejo  
 D. Heliodoro Haba González

En las Casas Consistoriales, a las diez horas del día quince de abril de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Empiño, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los Boletines Oficiales, y demás correpondencia última recibida, acordándose se cumplan en cuanto a disposiciones, aquellas ordenanzas que afectan a esta Corporación municipal si así se hubiesen cumplido. Se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales, a Felice Barrmona por la limpieza de las oficinas durante los meses de febrero y marzo del año actual 90 pts; a Catalina Rey Rey por hospedaje de dos músicos que participasen en la Semana Santa en las procesiones, 125 pts. Sin más asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que como secretari certifico.

Eloy del Rey  
 Heliodoro Haba  
 Gabriel Haba  
 Juan A. Torres  
 Joaquín Santos  
 Juan A. Torres

Sesión extraordinaria del día 20 de Abril de 1951.  
 Alcaldes-Presidente  
 D. Eloy del Rey Empiño  
 Concejales  
 D. Fermín del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan-Antonio Torres González  
 D. Joaquín Santos Castillejo  
 D. Heliodoro Haba González

En las Casas Habilitadas de Consistoriales de Terateda del Consejo a las diez horas del día veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en sesión extraordinaria previa especial convocatoria, con asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Empiño, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad; dándose lectura seguidamente al orden del día.

Cajo Aguilar  
 1951

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1950, que surgen de las cuentas de los señores D. Eloy del Rey Empiño como Ordenador de pagos, D. Fermín del Rey Haba como Depositario y D. Pablo González Viter como Secretario, y se las leyó por el Secretario con toda minuciosidad de detalle, de los que comprenden. - Resultando  
 1º Que los documentos que los integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.  
 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los



cuales y sobre el mismo, no se formularon reclamaciones. 135  
3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de cuatrocientas sesenta y una pesetas y ochenta y nueve centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a ciento trece mil setenta y cinco pesetas — centimos, formando un total cargo de ciento trece mil quinientos treinta y seis pesetas y ochenta y nueve centimos, y siendo ciento ochenta mil trescientas treinta y seis pesetas y treinta y siete centimos, los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en caja de cinco mil dieciocho pesetas y diez centimos.

5º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un fultivo de nada.

6º Que la relación de deudores asciende a ciento veintinueve mil cincuenta y una pesetas y ochenta y siete centimos, y la de acreedores a noventa y tres mil cuatrocientas diecinueve pesetas y treinta y tres centimos.

Que la Comisión Municipal, en su memoria fecha 1º de Abril, actual propone la aprobación provisional de estas cuentas sin modificación alguna.

Considerando: Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2º Que las de presupuestos y propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º Que durante el período de exposición al público y sobre días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1950, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos, y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los eventuales por escrito, para su perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede.

En más asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del H. Ayuntamiento también la sesión a las doce horas de que certifica

El Sr. Alcalde *Heliodoro Labe* *ROAMEX* *EMBA DE EXTREMURA* *Galindo Kala Juan Santa* *Juan A. García* H



Juan de Reyes

- Presidencia
- D. Eloy del Rey Empillo
- Concejales
- D. Juanita del Rey Haba
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Juan Antonio Torres Gonzalez
- D. Joaquin Santos Castellijo
- D. Heliodoro Haba Gonzalez

Señalada de Porabida del Lancero a las diez horas del día 1º de mayo de mil novecientos cincuenta y uno se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Empillo, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Eloy del Rey Empillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia última recibida, acordando se cumplan en cuanto a disposiciones que afectan a esta Corporación municipal, si aún no se hubiesen cumplido.

Sin asunto alguno de que ocuparse, se dio por terminada esta sesión firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas, de que como secretario certifico.

Eloy del Rey  
 Juan del Rey  
 Gabriel Haba  
 Heliodoro Haba  
 Juan de Reyes  
 Juanita del Rey  
 Juan José del Rey  
 Joaquin Santos Castellijo  
 Heliodoro Haba Gonzalez

- Presidencia
- D. Eloy del Rey Empillo
- Concejales
- D. Juanita del Rey Haba
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Juan Antonio Torres Gonzalez
- D. Joaquin Santos Castellijo
- D. Heliodoro Haba Gonzalez

Señalada de Porabida del Lancero a las diez horas del día (quince) de mayo quince, de mil novecientos cincuenta y uno; se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Empillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia última recibida, acordando se cumplan en cuanto a disposiciones que afectan a esta Corporación municipal, si aún no se hubiesen cumplido.

Sin asunto alguno de que ocuparse se dio por terminada esta sesión firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas, de que certifico.

Eloy del Rey  
 Juan del Rey  
 Gabriel Haba  
 Heliodoro Haba  
 Juan de Reyes  
 Juanita del Rey  
 Juan José del Rey  
 Joaquin Santos Castellijo  
 Heliodoro Haba Gonzalez



BOAMEX

SECRETARÍA

Juan de Reyes

Juanita del Rey

Juan José del Rey

Joaquin Santos Castellijo

Heliodoro Haba Gonzalez

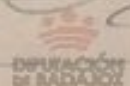


- Sesión ordinaria del día 4º de junio de 1951:  
 Alcalde-Presidente  
 D. Gloy del Rey Empollo  
 Concejales  
 J. Faustino del Rey Haba  
 J. Juan José del Rey Haba  
 J. Gabriel Haba Rey  
 J. Juan Antonio Torres Females  
 J. Fraguin Santos Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Gomales

En las horas habilitadas de Concejaloría de Pemaleda del Lancero a las doce horas del día primero de junio de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen precedido por el Sr. Alcalde-Presidente Sr. Gloy del Rey Empollo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta y lectura de la Petición Oficia de un correo correspondencia sistemáticamente recibida acordando se cumplan en tanto que se iniciaran contingencias y ajustes a esta Corporación, si aún no se hubieron cumplido. Se entró en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se expresan. P.º 1.º Se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales: a la imprenta de la ciudad de Villanueva de la Serena por el valor de cambio de material servido para las oficinas municipales y portes del mismo 593'81 pesetas; a Sr. José Lito Silva, Solista de del Gobernador para abrir información asunto Hermandad, por dictar y hacer un 975 pts; una factura de palmas para las autoridades y Sembrados de Toros 1'23 pts; acceso a 4 resacas a 450 mar 18 pts; al Secretario Sr. Pablo Gomales un anticipo a cargo de su haber ya devengado 1.000 pts; a Félix Garmuna por la imprenta en el mes de abril 30 pts; a Francisco Sabete por ocho sacos 1 de a 13 pts y 8 de a 10 98 pts; a Sr. Carmen Villalón indemnización por casa habitación de marzo a diciembre de 1950, 1.000 pts; a la misma de enero a abril inclusive del corriente año 400 pts; al Sr. Sr. Pablo Gomales por la formación de repastos de materia, plana y matrícula industrial con sus listas obrateras del año actual 906,50 pts; al mismo por viaje y dietas a Baobajá los días 8, 9 y 10 de marzo con el Com. de Población 200 pts; y viaje a Villanueva a la reunión reemplaz 1949 y 1951 el día 28 y 29 de abril 100 pts; a Sr. Juan José del Rey Haba por resacas servidas a la beneficencia municipal desde el 1º enero al 22 de mayo último 2.073,40 pts; al mismo la asignación de Practicante y Matróna correspondiente al pasado año de 1949 por haber efectuado el servicio de estas plazas vacantes 3.600 pts; a Félix Garmuna por la imprenta del mes de mayo 30 pts.

Sin más asuntos que tratar se dio por terminado el acta firmando la presente los señores del Ayuntamiento y ber-antando se da sesión a las doce horas, de que como Secretario certifico.

Gloy del Rey  
 Juan del Rey  
 Heliodoro Haba  
 Gabriel Haba  
 Juan Haba  
 Pablo Gomales





Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1951:  
 Alcaldé - Presidente  
 D. Eloy del Rey Empiño  
 Concejales  
 D. Faustino del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Torres Gonzalez  
 D. Fraguin Santos Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez

nales de Peralada del Concejo a las diez horas del día primero de junio de mil novecientos cincuenta y uno; se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el 4º Alcalde Presidente D. Eloy del Rey Empiño, al cual abrió la sesión ordenando al Secretario la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Y leyeren los Boletines Oficiales y demas correspondencia últimamente recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones aquellas contenga que afecten a esta Corporacion municipal si aun no se hubiesen cumplido. Sin acortarse el tiempo de que disponen, se dio por terminada el acto llamandole la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesión a las diez horas de que certifico.

Eloy del Rey Empiño  
 Juan del Rey  
 Gabriel Haba  
 Heliodoro Haba  
 Juan Antonio Torres  
 Fraguin Santos

Sesión ordinaria del día 1º de Julio de 1951: En las Casas habitadas de Concejales de Peralada del Concejo a las diez horas del día primero de julio de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen presididos por el 4º Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Empiño al cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Y leyeren los Boletines Oficiales y demas correspondencia últimamente recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones aquellas contenga que afecten a esta Corporacion municipal si aun no se hubiesen cumplido.

Y se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales; a la Imprenta Casado por material de oficina remitido a este Ayuntamiento 415.20 pts; a la Minería Extremeña 74.50 pts; a Rafael Garcia Gonzalez por captura y muerte de una lobá 2.0 pts, al Sr. D. Pablo Gonzalez, el impuesto de Utilidades del 4º trimestre de 1947, todos el año 1948, 1949 y 1950 por resoluciones del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la exención total de la Contribucion U., por poseer el título de Familia Agraria, de enfermedad con el artículo 7 del Reglamento 4.1551 69 puntos a D. Juan de Eusebio, calefacción y limpieza de escuela del 1º semestre del año anterior 150 pts; a D. Carmen Villasan por luz y medio de obra-habitación suya, 11 horas de junio y 4 abasada 150 pts; a la misma

Y se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales; a la Imprenta Casado por material de oficina remitido a este Ayuntamiento 415.20 pts; a la Minería Extremeña 74.50 pts; a Rafael Garcia Gonzalez por captura y muerte de una lobá 2.0 pts, al Sr. D. Pablo Gonzalez, el impuesto de Utilidades del 4º trimestre de 1947, todos el año 1948, 1949 y 1950 por resoluciones del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la exención total de la Contribucion U., por poseer el título de Familia Agraria, de enfermedad con el artículo 7 del Reglamento 4.1551 69 puntos a D. Juan de Eusebio, calefacción y limpieza de escuela del 1º semestre del año anterior 150 pts; a D. Carmen Villasan por luz y medio de obra-habitación suya, 11 horas de junio y 4 abasada 150 pts; a la misma



por calificación y limpieza de muestra del 1º semestre del año 137

75 pto; a Sr. Resano Morgellon calificación y limpieza de muestra del 1º semestre del año actual 75 pto; a Rafael Fuentes Haba por trabajo con el agate ornamental para la confección del Censo de habitantes por todo el término con un calafete de 200 pto; a Manuel Rufo y Epifanio González por los trabajos y servicios realizados en el término como agate ornamental para la confección del Censo de población de viviendas etc. con referencia al 21-12-1950. 1000 pto; a Felix Guano por la limpieza del lagopina durante el mes de Junio 30 pto.

Un mas asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesión a las doce horas de que certifico.

*[Signatures]*  
Juan del Rey, Gabriel Haba, Heliodoro Haba, Juan A. Torres, Pablo Sánchez

- Presidencia Ordinaria del día 15 de Julio de 1957:
- Alcalde - Presidente D. Eloy del Rey Empillo
- Concejales:
  - D. Faustino del Rey Haba
  - D. Juan José del Rey Haba
  - D. Gabriel Haba Rey
  - D. Juan Antonio Ferrer Gonzalez
  - D. Gregorio Santos Castillojo
  - D. Heliodoro Haba Gonzalez

de Conatoriales de Peraleda del Lancejo a las diez horas del día quince de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se constituyo en sesión ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Empillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad; se dio lectura de la correspondencia recibida recibida acordando se cumplan en todas las disposiciones, aquellas que afecten a esta Corporación municipal si aun no se hubiesen cumplido. Y como se encuentra en el orden del día en los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se expresan. Se acuerda comunicar al Excmo. Sr. Gobernador Civil, que por orden del mismo, se le entregó a D. Indalecio Campo, representante del Abnascemista el picador D. Marcelino Pimón, cuarenta y cinco kilos de papel impreso que se llevó de este Ayuntamiento el día 9 del actual, según recibe duplicado adjunto.

Un mas asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento de que certifico, y levantandose la sesión a las doce horas.

*[Signatures]*  
Juan del Rey, Heliodoro Haba, Gabriel Haba, Juan A. Torres, Pablo Sánchez



Sesión ordinaria del día 1º de Agosto de 1957: En las Casas habilitadas de Com.  
 Hecalde - Presidente  
 D. Eloy del Rey Cruzillo  
 Concejales  
 D. Faustino del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Torres González  
 D. Joaquín Santos Castellero  
 D. Heliodoro Haba González

mitoriales de Perabola del Llanuco a las diez horas del día  
 primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, se con-  
 stituye en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores  
 Hecalde - Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo; el cual abrió la  
 sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue apro-  
 bada por unanimidad, se leyeron los Actos, Oficiales y  
 demás correspondencia últimamente recibida, acordando  
 se cumplan enantas disposiciones que ella contengan que

afecten a esta Corporación municipal si así no se hubieren cum-  
 plido. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos  
 tratados y la orden de los mismos, que son los siguientes: Se acuerda  
 aprobar los siguientes proyectos efectuados con fondos municipales; a  
 D. Joaquín Santos por las bebidas y aperitivos servidos para obsequiar  
 a las autoridades el día de San Pedro en el Ayuntamiento 319 ptes; al  
 Secretario por la contribución de utilidades del primer semestre del año actual  
 al estar exento por tener título H. N.º artículo 4º del Reglamento; 733'75 ptes; al  
 mismo para pago alquiler casa-habitación del 1º semestre 300 ptes; al  
 mismo su haber como Secretario P. L. L. U. del 1º semestre del año actual 1300  
 ptes; al mismo la subvención al Juzgado de Paz del 1º semestre del año actual  
 500 ptes; al mismo subvención familias del 1º semestre del año actual 429  
 ptes; inscripción al censo del 1º semestre del año actual 162'50 ptes; a la Administración  
 municipal 67'50 ptes. Revista de Estudios Vida Local 64 ptes; y tres fotografías  
 del Papa a reembolso 50'50 ptes; a Félix Carróna limpieza de las  
 oficinas del mes de julio 30 ptes; Sin más asuntos que tratar se  
 dio por terminado el acta levantándose la sesión a las diez horas  
 firmando la presente los señores de Ayuntamiento de que certifica.

Eloy del Rey  
 Juan del Rey  
 Gabriel Haba  
 Heliodoro Haba  
 Juan A. Torres  
 Joaquín Santos  
 Juan A. Torres  
 Juan A. Torres  
 Juan A. Torres



POAMEX  
 Juan A. Torres



- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Empiello
- D. Concejales
- D. Faustino del Rey Haba
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Juan-Antonio Torres Gomara
- D. Teodoro Santos Castillejo
- D. Heliodoro Haba Gonzalez

En las Casas habilitadas de Consistoriales de Peraleda del Lanasojo a las diez horas del día quince de Agosto de mil novecientos cironenta y uno, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Empiello, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia ultimamente recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones contengan que afecten a esta Corporación municipal, si aun no se hubieren cumplido. Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales: a D.ª Amparo Blanchista alumbrado del Real-escuela de parvulos de noviembre de 1950 a Agosto del año actual ambos inclusive 250 pts; a Fermina Rey Haba el subsidio vinculado de 7 meses de enero a Julio ambos inclusive; 700 pts; a Honorio Rubio Moreno en haberes de Enero a Agosto ambos inclusive como Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada 500 pts, y por tallado de los quintos 1951, 50 pesetas.

Sin mas asuntos que tratar se dio por terminado el acta firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantando de la sesión a las diez horas de que como Secretario certifico.

Eloy del Rey Juan J. Torres  
 Juan del Rey Gabriel Haba  
 Teodoro Santos Heliodoro Haba  
 Pablo Sanchez

- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Empiello
- D. Concejales
- D. Faustino del Rey Haba
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Juan-Antonio Torres Gomara
- D. Teodoro Santos Castillejo
- D. Heliodoro Haba Gonzalez

En las Casas habilitadas de Consistoriales de Peraleda del Lanasojo, a las diez horas del día primero de Septiembre de mil novecientos cironenta y uno, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen que presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Empiello; el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Se leyeron los Boletines Oficiales y demas correspondencia ultimamente recibida, acordando en consecuencia se cumplan cuantas disposiciones aquella contengan que afecten a esta Corporación municipal, si aun no se hubieren cumplido. Se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos acordados



que son los que a continuación se expresan. Se acuerda aprobar  
 los siguientes pagos; efectuados en fondos municipales; a 2.<sup>o</sup> Empaques Ban-  
 tita por el alquiler del local escuela de parvulos desde noviembre 1950 a  
 agosto del año actual ambos inclusive 250. pto.; a 2.<sup>o</sup> Fermira Rey Haba, tal-  
 dia de ciudadad de enero a Julio año actual ambos inclusive 700 pto.; a D. Hor-  
 acio Rubio Moron su haber como Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada de  
 enero a agosto ambos inclusive 500 pto.; y por el tallado de 20 metros de 1951  
 50 pto. Sin mas asunto que tratar, se dio por terminado el acto firmán-  
 do la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las  
 doce horas de que certifique.

*Eloy del Rey*

*Juan del Rey*

*Fernando*

*Gabriel Haba*

*Juan de los Rios*

*Heliodoro Haba*

*Juan de los Rios*  
*Jabón Gamate*

- Acta ordinaria del día 15 de Septiembre de 1951:
- Alcalde - Presidente  
 D. Eloy del Rey Empujillo
- Concejales  
 L. Fernando del Rey Haba  
 L. Juan Fco del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Torres Gomez  
 D. Jacquin Santos Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Gomez

En la villa de Ben-  
 tada del Lanzote a las diez horas del día quince  
 de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno  
 se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento  
 con asistencia de los señores Concejales, relacionados al  
 margen precedidos por el Sr. Alcalde - Presidente D.  
 Eloy del Rey Empujillo, el cual abrió la sesión leyendo  
 la lectura de la nota anterior que fue aprobada por una  
 unanimidad. Se dio cuenta y lectura de los Boletines, Ofi-  
 ciales, y demas correspondencia ultima recibida, acordán-  
 do se cumplan en todas sus disposiciones con lo que afectan a esta  
 corporación municipal si aun no se hubieran cumplido.

Seguidamente sin asunto, alguno de que ocupasen, se dio  
 por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayun-  
 tamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que certifi-  
 ca.

*Eloy del Rey*

*Juan de los Rios*

*Heliodoro Haba*

*Gabriel Haba*

*Juan de los Rios*  
*Jabón Gamate*





Sesión ordinaria del día 1º de octubre de mil novecientos cincuenta y uno 139  
 Alcalde-Presidente  
 D. Eloy del Rey Grijillo  
 Concejales  
 D. Faustino del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Torres González  
 D. Joaquín Santos Castillejo  
 D. Heliodoro Haba González

En las Casas habilitadas de Comisionales de Perabada del Lancopi a las diez horas del día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Grijillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, se dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia última, acordando se cumplan cuantas disposiciones contengan y que afecten a esta Corporación municipal si aun no se hubiesen cumplido.

Sin asunto alguno de que ocuparse, se dió por terminada el acta firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que certifica.

Eloy del Rey Grijillo  
 Juan Antonio Torres González  
 Heliodoro Haba  
 Gabriel Haba  
 Juan José del Rey Haba  
 Faustino del Rey Haba

Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 1951.  
 Alcalde-Presidente  
 D. Eloy del Rey Grijillo  
 Concejales  
 D. Faustino del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Torres González  
 D. Joaquín Santos Castillejo  
 D. Heliodoro Haba González

En las Casas habilitadas de Comisionales de Perabada del Lancopi a las diez horas del día quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Grijillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, se leyeron los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida acordando se cumplan cuantas disposiciones contengan que afecten a esta Corporación municipal si aun no se hubiesen cumplido.

Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales: al Hogar y Clínica de San Rafael para los enfermos ocupados 200 pesetas; a Dolores Yañez y Bernarda Hernandez por la limpieza de los Grupos a la entrada del año 90 pts; a D. Faustino del Rey Haba por cantidad de moneda del año 1950 200 pts; a Felix Carmona por limpieza Agosto 30 pts; al Convento Santo Ángel de Sevilla una limosna de 50 pts; a Felix Carmona por la limpieza oficial de Septiembre y Octubre 100 pts; a D. Francisco



la pterera aportación para la compra de un balen para H. C. 100 pesetas.  
Y en otras asuntos que tratar se oíó por terminado el acto firman-  
do los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce  
horas de que certifico

El Alcalde

Juan de Zayas

Juan de Zayas

Heliodoro Haba

Patrocinio Haba

Sesión extraordinaria del día 21 de Octubre de 1951

- Alcalde - Presidente
- D. Eloy del Rey Cruzillo
- Concejales
- D. Anastasio del Rey Haba
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Juan Antonio Cruz González
- D. Joaquín Santos Castillejo
- D. Heliodoro Haba González

En las Casas habilitadas de Comisaría de Peritos del Consejo a las diez horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó este Ayuntamiento en sesión extraordinaria en primera y protería especial convocatoria, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Eloy del Rey Cruzillo, el cual abrió la sesión, ordenando se diese lectura al orden del día y luego al acta anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber que el objeto de la convocatoria era que a virtud del Decreto de 9 de Octubre actual por el que dictan normas para la celebración de Elecciones Municipales, dar cumplimiento al mismo, y con arreglo a lo que determina el artículo cuarenta y cinco, acordar la declaración de los Concejales ejercientes que en cada grupo hayan de ser objeto de renovación, teniendo en cuenta lo determinado en el citado Decreto. En su vista los señores Concejales ejercientes que por cada uno de los tres Grupos han de ser renovados son los siguientes:

Por el Grupo de Cabera de Paríntis al de mayor edad que es D. Juan José del Rey Haba.

Por el Grupo de Representación Sindical al de menor edad D. Juan Antonio Cruz González, por el Grupo de Entidad al mayor de edad D. Joaquín Santos Castillejo.

Todo ello teniendo en cuenta la norma señalada del artículo cuarenta y cinco, y no haber en el Ayuntamiento vacante alguna.

En consideración a las normas del precitado Decreto ACUERDAN por unanimidad la declaración de los Concejales mencionados que han de ser objeto de la renovación al término de las próximas Elecciones.

El número legal de Concejales que corresponden a este Ayuntamiento teniendo en cuenta lo que determina el artículo setenta y cuatro de la Ley de Regimen Local, es de trece, habiendo en el último Censo de habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1950 aprobado por la



Delegación Provincial de Estadística, es el de NUEVE, ya que el referido Censo arroja 3.113 habitantes de derecho y 3.181. de hecho, en vez de los Seis Concejales que el Censo anterior le correspondía.

Cumplido el objeto de la convocatoria, se dió por terminado el acto firmando la presente los señores asistentes, de que como Secretario certifico.

*[Firma]*

Juan R. [Firma]

Heliodoro Haba

Gabriel Haba [Firma]

Sesión extraordinaria día 28 de Octubre de 1951.

- Alcalde. Presidente -
- D. Eloy del Rey Cruzillo
- "Concejales"
- D. Faustino del Rey Haba
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Juan Antonio Corral González
- D. Joaquín Santos Castilleja
- D. Heliodoro Haba González

En las Casas Habilitadas de Consistoriales de Peraleja del Tancojo, a las diez horas del día veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en sesión extraordinaria este Ayuntamiento en primera y previa convocatoria, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo, el cual abrió la sesión, ordenando la lectura del acta anterior a fin de renovar el acuerdo y corregir el error de la misma en cumplimiento del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Negociado 1º, número 3.361 de fecha 25 del actual, para rectificar el acuerdo habido en la sesión del día veintinueve del actual.

En su vista y a virtud del Decreto del 9 de Octubre de 1951, por el que se dictan normas para la celebración de Elecciones Municipales, se dá cumplimiento al mismo, y con arreglo a lo que determina, el artículo cuarenta y cinco acordada la declaración de los Concejales que en cada grupo han de ser objeto de renovación teniendo en cuenta lo determinado en el precitado Decreto y en aplicación del Censo de habitantes de 1940.

En su vista los señores Concejales ejercientes que por cada uno de los tres Grupos han de ser renovados, son los siguientes:

- Por el Grupo de Cabera de Familia, a la mayor edad que los es D. Juan José del Rey Haba.
  - Por el Grupo de Representación Sindical al de menor edad D. Juan Antonio Corral González.
  - Por el Grupo de Entidades, al de mayor edad, D. Joaquín Santos Castilleja.
- Esto ello teniendo en cuenta la norma segunda del artículo cuarenta y cinco, y haber en el Ayuntamiento vacante alguna.

En consideración a las normas del precitado Decreto, acordado por unanimidad, declarar la renovación de los mencionados Concejales que han de ser objeto de renovación al término de la presente Sesión.

Cumplido el objeto de la sesión, se dió por terminado el acto, firmando la



la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las once horas,  
de que como Secretario certifico.

*Alcaldes* *Juan A. Lopez*  
*Francisco* *Heliodoro Haba*  
*Gabriel Haba*

Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de mil novecientos  
cincuenta y uno

Alcalde-Presidente  
D. Gregorio del Rey Campillo  
Concejales  
D. Justino del Rey Haba  
D. Juan Foyé del Rey Haba  
D. Gabriel Haba Rey  
D. Juan-Antonio Ferrer Gomales  
D. Leaguin Santos Castilleja  
D. Heliodoro Haba Gonzalez

En las Casas habilitadas de Concejales de  
Beracoba del Lancejo, a las diez horas del día  
primero de noviembre de mil novecientos cincuenta  
y uno, se constituyó en sesión ordinaria este  
Ayuntamiento, con asistencia de los señores  
Concejales relacionados al margen, presidido por  
el Sr. Alcalde-Presidente D. Gregorio del Rey Campillo  
el cual abrió la sesión ordenando la lectura del  
acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron los telegramas, oficiales y demas correspondencia ul-  
tima recibida, acordando se cumplan en todas las disposiciones  
o contengan que afecten a esta Corporación municipal si am-  
no se hubiesen cumplido. Seguidamente se entra en el orden  
del día con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los  
siguientes:

Prorroga de las  
ordenanzas.

Se acuerda por unanimidad prorrogar por un año  
mas todas las ordenanzas de exacciones de que se trata el  
presupuesto, aprobadas por la Delegación de Hacienda,  
de conformidad a la Orden del Ministerio de Hacienda  
de 9 de enero del año actual.

Sin mas asuntos que tratar se dio por terminado el  
acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento, y  
levantándose la sesión a las once horas, de que certifico

*Alcaldes* *Heliodoro Haba*  
*Juan A. Lopez*  
*Francisco* *Gabriel Haba*  
*Juan del Rey* *Juan A. Lopez*  
*Juan* *Heliodoro Haba*  
*Gabriel Haba*



Sección extraordinaria del día 9 de noviembre de 1951.

- Aldede-Presidente
- D. Eloy del Rey Trujillo
- Concejales
- D. Humberto del Rey Haba
- D. Juan Jose del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Juan Antonio Torres
- D. Teodoro Santos Castillejo
- D. Hehideo Haba Gonzales

En las Casas habituales de Comisariales de Foralada del Lanuajo, a las diez horas del día nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en sesión extraordinaria, previa y especial convocatoria, este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen precedida por el Sr. Aldede-Presidente Don Eloy del Rey Trujillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que onal fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta y lectura de los Petitiones oficiales y demas correpondencia recibida ultimamente, y se quicilmente se entra en el orden del dia, con los asuntos tratados y acuerdos recaidos que son los que a continuación se expresan.

1º

Acuerdo aprobar expediente de habilitación y suplemento de crédito

Visto el expediente instruido con motivo de implementos y habilitaciones de crédito dentro del Presupuesto ordinario en vigor por un total de ochocientos sesenta y cinco pesetas con cuatro centimos con cargo al superavit del anterior y que se destina a reforzar las partidas y subpartidas consignaciones para fines que constan en la memoria inicial del mismo. Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones de los artículos 11 y 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1934, y que durante el plazo de exposición al público, no han formulado reclamación de clase alguna.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva la cantidad expresada.

2º

PRESUPUESTO

Con objeto de proceder a la discusión y votación (del Presupuesto) definitiva del Presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el proximo año de mil novecientos cincuenta y dos, habiéndose llenado todas las demas disposiciones y formalidades legales.

Abierta la sesión pública por el Sr. Presidente y el Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente dirigidos por la Corporación y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad. De conformidad se acordó aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijada definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los términos que se expresan en el siguiente resumen por capítulos.



ARTO	GASTOS	PESETAS	CTS
1	Obligaciones generales	27.629	39
2	Representación municipal	2.877	17
3	Vigilancia y seguridad	5.724	-
4	Policia urbana y rural	250	"
5	Reclamación	"	"
6	Personal y material de oficinas	35.164	"
7	Salubridad e Higiene	11.347	27
8	Beneficencia	10.525	51
9	Asistencia social	4.940	19
10	Instrucción pública	5.550	15
11	Obras públicas	2.600	"
12	Montes	"	"
13	Fomento de intereses comunales	2.827	17
14	Servicios municipalizados	"	"
15	Mancomunidades	"	"
16	Entidades menores	"	"
17	Acampación forzosa del Municipio	3.501	99
18	Imprecisitos	3.000	"
	<b>Total gastos</b>	<b>115.636</b>	<b>84</b>

	INGRESOS		
1	Rentas	"	"
2	Apropiamiento de bienes comunales	"	"
3	Emborenamientos	"	"
4	Servicios municipalizados	"	"
5	Eventuales y extraordinarios	2.500	"
6	Arbitrios con fines no fiscales	1.915	68
7	Contribuciones especiales	"	"
8	Derechos y tasas	22.415	74
9	Cuotas recargos y participación en tributos nacionales	6.231	36
10	Imposición municipal	82.074	21
11	Montes	500	"
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Acampación forzosa del Municipio	"	"
15	Resultas	"	"
	<b>Total ingresos</b>	<b>115.636</b>	<b>84</b>



En el acta anterior se halla el acuerdo de ratificación y prórroga de las Ordenanzas municipales de exacciones fiscales firmadas en su totalidad en el presupuesto corriente, por un año más, en atención a que no existe base de imposición para otras nuevas que pudieran implantarse y por estar en pugna con las condiciones de vida económica de este Municipio. También se acordó por unanimidad rechazar del Plutónimo Sr. Delegado de Hacienda autorización para prescindir de las exacciones no firmadas en el presupuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 581 de la Ley de Régimen Local. Por último que el referido Presupuesto sea anunciado en exposición al público y remitido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los plazos reglamentarios. En más asunto que tratar, se dió por terminable el acto, firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas, de que certifico.

*[Signature]*

Heliodoro Haba

*[Signature]*

Juan del Rey

Juan R. Torres  
Gabriel Haba

Juan Santos  
Pablo Gonzalez

Sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 1951. En las Casas habilitadas de Comitoriales de Peraleda del Consejo a las diez horas del día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente Sr. Elroy del Rey Fajardo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Se dió cuenta y lectura de los Peticiones Oficiales y demás correspondencia últimamente recibida, acordando se implanten cuantas disposiciones aquellas contengan que aquellas afecten en algún modo a esta Corporación, si como no se hubieron cumplido. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados recando que son los que a continuación se expresan. Se acuerda aprobar la siguiente paga efectuada con fondo municipal a Sr. Francisco Pabó, apertación para la compra

- Alcalde-Presidente
- Sr. Elroy del Rey Fajardo
- Concejales
- Sr. Faustino del Rey Haba
- Sr. Juan José del Rey Haba
- Sr. Gabriel Haba Rey
- Sr. Juan Antonio Torres Domínguez
- Sr. Teodoro Santos Castillejo
- Sr. Heliodoro Haba Gonzalez



de un balón para los Toreros de Hecion Católica 100 ptes.  
 a Leopoldo Galá por reparar puertas de la casa de un Maestro S. Juan  
 de Torres 50 ptes; a la Minerva Extremena por una letra material de oficio  
 271 ptes; a Felix Carmona limpiador de espaldas en el mes de octubre 30 ptes.

Fin mas asunto que tratar se dió por terminado el acto, firman-  
 do los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesión a las  
 doce horas, de que como Secretario, certifico.

*[Signature]*

Juan del Rey

Gabriel Haba

Heliodoro Haba

Juan de Torres

Fabio Gonzalez

Juan Santos

Sesión ordinaria del día 1<sup>o</sup> de Diciembre de 1951: En las Casas  
 Habilitadas de Consistoriales de Serenidad del Lancejo  
 D. Eloy del Rey Encujillo  
 Alcaldete - Presidente  
 Concejales  
 D. Justino del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Torres Gonzalez  
 D. Joaquin Santos Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez

En las Casas habitadas de Consistoriales de Serenidad del Lancejo a las diez horas del día primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde - Presidente D. Eloy del Rey Encujillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Yo entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados recordando que son los que a continuación se expresan.

Fin asunto alguno en que ocuparon, se dió por terminado el acto, firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesión a las doce horas, de que como Secretario certifico.

*[Signature]*

Juan del Rey

Gabriel Haba

Heliodoro Haba

Juan de Torres

Fabio Gonzalez

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1951: En las Casas  
 Habilitadas de Consistoriales de Serenidad del Lancejo a las diez horas del día quince de  
 D. Eloy del Rey Encujillo  
 Alcaldete - Presidente  
 Concejales  
 D. Justino del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Juan Antonio Torres Gonzalez  
 D. Joaquin Santos Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez

En las Casas habitadas de Consistoriales de Serenidad del Lancejo a las diez horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde - Presidente D. Eloy del Rey Encujillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Yo leyeron los Protocolos, Oficiales



Y demas cosas pendientes ultimamente recibidas, acordadas y se cumplan en todas disposiciones, aquellas, contengan que apor- ten de algun modo a esta Corporacion municipal si aun no se hubiesen cumplido. Se entra en el orden del dia con los asuntos tratados y acuerdos recaidos que son los que a con- tinuacion se indican: Se acuerda aprobar los siguientes pagos

1º Aprobar pagos

al Sr. Alcalde D. Gregorio del Rey Trujillo, por viaje a Badajoz con el Sr. de Jalange acompañando a Sr. Juan Gomez, para recabar la instalacion de alumbrado electrico y fabrica de travesaños 650 pesetas; al Sr. Alcalde por los derechos representacion del 1º 2º y 3º trimestre del año actual 474 pesetas; a Joaquin Yante, por una arroba de vino para la Guarcha Civil el dia de la Patrona y por bebidas y aperitivos a los componentes de las Mesas el dia de las elecciones de Concejales 281'25 pesetas; a Felix Garmona por limpieza de las oficinas del mes de noviembre 30 pesetas; a Sr. Pablo Garmierolo Similla Inspector Delegado por la Liquidacion a recoger el 20% de los ingresos, dietas y gastos de comensal 397'40 pts; a Sr. Juan de Torres H. calefaccion y limpieza de m. de Bronca del 2º semestre del año actual 75 pesetas.

Sin mas asunto que tratar se dio por terminado el acto firmandolo por presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las doce horas, de que como Secretario certifico.

*[Signature]*

Heliodoro Haba

Juan del Rey

Juan de Torres

Gabriel Haba

Juan Gomez

Pablo Garmierolo

Sesion ordinaria del dia 1º de Enero de 1952: En las Casas Habilitadas, de Consistorial, de Terak da del Laneejo a las diez horas de la mañana de espere de mil novecientos cincuenta y ocho se constituyó en sesion ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen en que se expresan, presidiendo por el Sr. Alcalde Presidente D. Gregorio del Rey Trujillo, el cual abrió la sesion ordenando la lectura del acta anterior que

- Alcalde - Presidente
- D. Gregorio del Rey Trujillo
- Concejales
- D. Martin del Rey Haba
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Juan Antonio Torres Grande
- D. Joaquin Yante, Castillojo
- D. Heliodoro Haba Gomara



fue unánimemente aprobada. Se leyeron los Boletines, Oficiales y de mas correspondencia debidamente recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones aquella contenga que afecte a esta Corporación municipal si aun no se hubiesen cumplido. Se entra en el orden del dia con los asuntos tratados y acordados recaidos, que son los que a continuación se expresan: Primero; se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales; a la Sra. Vera Estremuna por material servido para las elecciones municipales y otros 424/10 pts; a Sr. Juan Lira del Paj por reconocimiento de 31 meses de recibos de 1951, 52'50 pesetas; a Idem los consignado por las planas de Practicante y Matrona, por efectuar el servicio de dichos cargos en el año 1951 3.600 pesetas; a idem una factura de medicamentos servidos a la farmacia municipal desde 28 de mayo al 31 de Diciembre del año actual 1951 2.501/60 pesetas; a Srta. Carmona por la limpieza de las oficinas del mes de Diciembre 30 pesetas; a Sr. y Srta. Teresa Suarez G., calefacción y limpieza de su Escuela durante el año 1951, 150 pesetas; al Sr. E. Pablo Gonzalez la contribucion antialude, por sueldo y estar exento por resolución Delegado de Hacienda al tener Estado de Familia Numerosa, correspondiente al 2º semestre del año 1951, 733/25 pesetas; a la Delegación Provincial de Industria, recibos de afinación de Pesas y Medidas del año actual a este Sr. 131/35 pesetas; a la Junta Local "Pro Sanidad de los Humildes" 50 pts; al Sr. Pablo Gonzalez, alquiler casa-habitación del 2º semestre de 1951, 300 pts; a idem por el 2º semestre año 1951 en favor de Sr. de la Junta Local de Libertad Vigilada 300 pesetas; a idem la subvencion al Fregado de Paz del 2º semestre idem; 1500 pesetas; a idem por esufecion listas cobratorias rusticas, matriculas y listos cobratoria, industrial, urbana y P. Nacional Antemurales para 1952 9061/50 pesetas; a la "Administración Practica" y Comandante Hyman Tapientes, Gestión Económica, Administrativa Local, Servicio Secretarial y Ley de Regimen Local 329/05 pesetas; al Sr. Pablo Gonzalez por subsidio Familias del 2º semestre y título beneficencia 429 pesetas; a la Hacienda Pública la Contribucion de Utilidades de los sueltos empleados, 3º y 4º de 1949, todo el año 1950 y 1º trimestre 1951, mas 5 pts recargo a un padre 853'22 pesetas; al Sr. Alcalde por los derechos representación del 4º trimestre del 951, 258'09 pesetas; a Sr. Leoncio Rubio Moreno, su haber de Sr. Junta Local de 1951, mas 5 pts recargo a un padre 250 pesetas; a Encarnación Galva por una estanteria para libros y arreglo de una villa 75 pesetas;



a la Herminia del Rey Glaba, subidie Vindidad de agosto a Diciembre ambos inclusive (5 meses) 500 pesetas; a D. Cristobal Ferrn Delgado, catifacion y limpieza de merienda del año 1951, 150 pesetas; a la "Mimosa Extremena por impresos y material eleccion, 196 pta. Se acuerda aprobar los pagos de la cuenta anual de los 4 trimestres del Agente, justificadas con cartas de pago y recibos en la forma siguiente: a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, haberes y reconocimiento como, al Veterinario del 4º trimestre 1950 y Patronato Nacional Antituberculoso saldo 1950, 1926193 pesetas; a D. Berito Velasco A. por rectificacion Matrícula y Patente Nacional Automoviles del año 1951, 75 pesetas; al Instituto Nacional de Revision, Poliza de Seguro del año 1950, 123124 pesetas; a la Diputacion provincial y "Frente de Juventudes, pago de 2 inscripciones, al B. C. de la provincia, "Manobras y "Enseñanza" 485 pesetas; a Sr. Dosa "Mote rinde de Comodoro Pico, la pension de 4 meses de Guerra Tubo incluida 138124 pta; al Instituto P. de Sanidad, a portacion del 1º y 2º trimestre año actual 103288 pta; a D. Berito Velasco A. por gastos impleidos en la organizacion por cuenta de este Ayuntamiento durante el año 1951, 194166 pesetas; al mismo su haber de dicho año 200 pesetas; a la Excmo Diputacion P. por reparto - Audiencia del año actual 43129 pesetas; a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, pago del 1º y 2º trimestre del haber del Veterinario y derechos, reconocimiento, de acubos del año actual y Patronato Nacional Antituberculoso del 1º y 2º trimestre año actual 3.475 pesetas; y a la Mancomunidad Sanitaria Provincial el pago de haberes, atrasados al Veterinario = 1.303103 pesetas.

En consecuencia, se acuerda que tratar se dio por terminado el acto, firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las diez horas de que como Secretario certifique

*[Signature]*

Juan R. Lopez

*[Signature]*

Heliodoro Glaba

Juan Santos

*[Signature]*

11

*[Signature]*



Sesión extraordinaria del día 10 de Enero de 1952: En las  
Alcaldes - Presidente  
D. Eloy del Rey Frunjillo  
Concejales  
D. Francisco del Rey Haba  
D. Juan José del Rey Haba  
D. Gabriel Haba Rey  
D. Juan - Antonio Torres Ganabaz  
D. Teagmina Santos Castillejo  
D. Felicidad Haba Ganabaz

Casas habilitadas de Comisariales de Peraleda del  
Lancejo a las diez horas del día diez de enero de  
mil novecientos cincuenta y dos, se constituyó en  
sesión extraordinaria este Ayuntamiento ordinario  
y especial convocatoria, con asistencia de los  
señores Concejales relacionados al margen  
provisoria por el señor Alcalde - Presidente D.  
Eloy del Rey Frunjillo, el cual abrió la sesión  
ordenando la lectura del acta anterior que fue  
aprobada por unanimidad. Se entra en el orden de la  
convocatoria con los asuntos tratables y acordados ree-  
sultos que son los siguientes:

1.ª Se dio cuenta y lectura de una carta - orden del Sr. Jefe  
de 1.ª Instancia e Instrucción de Castuera al Sr. Jefe de Paz  
de esta villa, al que ordena la entrega a esta Alcaldía, de diez  
caballerías arables de las siguientes señas:

Una barra de seis años en 9 de enero de 1950, capa morena  
oscura, e jinegro, linares negro en mano izquierda y cincuenta  
ambos dorados.

Una barra castaña oscura, e jiblanca y terciplana en  
vientro bragado, y que según el informe de los Veterinarios  
tiene más 18 meses en 9 de enero de 1950. Dichos seme-  
rrientes han sido entregados a esta Alcaldía para cumplir  
la obligación en el artículo 615 del Código Civil.

En virtud del precepto legal citado y a fin de que  
no ocasionen gastos y disminuya notablemente su  
valor por poca subastados. Después de deliberar y dis-  
cutir sobre este extremo; acordaron por unanimidad, que  
los referidos sembrerrientes sean subastados, anunciándose  
previamente en la localidad con quince días de (anti-  
cipación) antelación, por el procedimiento de pujas a la  
plana y según determina el artículo 314 de la Ley de  
Regimen local, del R. D. de 22 de Mayo de 1923, obser-  
vándose en cuanto se puede de lo legislado sobre la materia  
y dejándose en depósito del Ayuntamiento el valor pre-  
dicho de la subasta, si en el espíritu expuesto  
en que consta la documentación y tramites, correspon-  
dientes de conformidad a lo dispuesto en el artículo



artículo 615 del Código Civil.

En mas asunto que tratax se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las diez horas de que como Secretario certifico

*[Signature]*

Heliodoro Haba

Juan del Rey

Gabriel Haba Juan A. Lopez

Juan Santos

*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1952:

- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Trujillo
- Concejales
- D. Faustino del Rey Haba
- D. Juan Jose del Rey Haba
- D. Gabriel Haba del Rey
- D. Juan Antonio Torres Gonzalez
- D. Faagmin Santos Castillejo
- D. Heliodoro Haba Gonzalez

En las Casas habilitadas de Consistoriales de Perakota del Luneco a las diez horas del dia quince de enero de mil novecientos cincuenta y dos se constituyó en sesion ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Eloy del Rey Trujillo el cual abrió la sesion ordenando la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Se dio

uenta y lectura de los Reletores, Oficiales y demas correspondencia del termino recibida, acordandose se cumplian en tanto, disposiciones, contengan y que afecten a esta Corporacion municipal si aun no se hubiere cumplido.

En asunto alguno en que ocupasen se dio por terminado el acto; firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las diez horas de que como Secretario certifico. Juan A. Lopez

*[Signature]*

Heliodoro Haba

Juan del Rey

Gabriel Haba

Juan Santos

*[Signature]*



Sesión ordinaria del día 1º de Febrero de 1952. En las Casas habilitadas  
 de Comisariales de Perabada del Zanaojo  
 a las diez horas del día primero de Febr  
 ro de mil novecientos cincuenta y dos se  
 constituyó en sesión ordinaria este  
 Ayuntamiento con asistencia de los se-  
 ñores Concejales relacionados al mar  
 con presidencia por el Sr. Alcalde-Pre-  
 sidente D. Eloy del Rey Trujillo el cual  
 abrió la sesión ordenando la lectura

- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Trujillo
- Concejales
- D. Juan Antonio del Rey Haba
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Tomás Antonio Torres Gomaales
- D. Teodoro Santa Castillejo
- D. Helodoro Haba Gonzalez

del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.  
 Se leyeron los Decretos, oficiales y de mas correspon-  
 dencia recibida últimamente, acordando se cumplan  
 en sus términos, más y otros contenidos en y que res-  
 pecten a esta Corporación municipal si en un mes se hubieran  
 cumplido. Seguidamente se entra en el orden del día  
 con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los  
 que a continuación se expresan: Se aprueba el  
 Padrón de familias inscritas en la beneficencia  
 municipal para el año actual. Sin mas asunto que  
 tratar se abrió por terminado el acto, firmándose la  
 presente los señores del Ayuntamiento y levantándose  
 la sesión a las doce horas, que como Secretario  
 certifico

Eloy del Rey      Helodoro Haba  
 Del Rey      Juan Santa  
 Teodoro Haba



Sesión extraordinaria del día 3 de febrero de 1953.

Veintinueve asistentes

Presidente

D. Eloy del Rey Trujillo

Concejales

D. Faustino del Rey Haba

D. Juan José del Rey Haba

D. Gabriel Haba Rey

D. Teoquín Santos Castillejo

D. Eulodoro Haba Sosa

D. Valeriano Torres del Rey

D. Juan-Antonio Torres González

En la sala del Consejo a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eloy del Rey Trujillo (el cual abrió) con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento de turno ordinario para las elecciones municipales últimamente celebradas con arreglo al decreto de 9 de octubre de 1951. - A este efecto declarado abierto el acto público a las diez de la mañana, de orden de la presidencia se dio lectura de los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local,

así como de las instrucciones dictadas para esta renovación, siguiendo el orden legal en este caso, trasado asimismo en los preceptos citados, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitución del Ayuntamiento, a saber

Primera Parte. - Constitución <sup>PROVISIONAL</sup> del Ayuntamiento. Diose lectura de los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de las respectivas credenciales. -

= Primer Grupo. - Cacerías de Familia. -

D. Juan José del Rey Haba, por 177 votos. -

= Segundo Grupo. - Representación Sindical. -

D. Teoquín Santos Castillejo, por 6 votos. -

= Tercer Grupo. - Representación de Entidades. -

D. Valeriano Torres del Rey, por un voto. -

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los Sres. Concejales electos anteriormente relacionados, el juramento que determina el Decreto del 18 de Enero de 1953, en la forma siguiente: Los nombrados cada uno de ellos dijo: "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener en competencia y afianzar mi conducta a la dignidad del cargo. - El Sr. Alcalde - Presidente contestó a cada uno de ellos en esta forma: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo prometen, y si no, os lo demandan", quedando así concluida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento. -

= Segunda Parte. - Constitución Definitiva. -

En cumplimiento de los artículos sesenta y seis y sesenta y siete de la Ley de Régimen Local, de discusión de diecinueve



de mil novecientos sin cuenta, el 4º Alcalde procedió juntamente con  
las demás asistentes al examen de las condiciones legales de los Concejales  
proclamados electos, resultando sin tacha legal, todos ellos. Habiendo  
cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es de  
seis y el de los proclamados sin tacha es de tres, o sea igual a la  
mitad venenale del Ayuntamiento que determina la Ley, se declara  
ro constituido definitivamente este Ayuntamiento con  
los individuos referidos en la parte primera de este acto. - El 4º  
Alcalde manifestó: Que en uso de las facultades que le confiere  
el artículo 66 de la Ley de Regimen Local, había tenido a bien  
designar para la tenencia de la Alcaldía del Distrito Unión, al  
Concejal que lo era anteriormente, D. Faustino del Rey Haba.

Verificado el anterior nombramiento de Teniente de Alcalde y como  
quiera que este Municipio se compone de 1.605 habitantes de dere-  
cho, según el Censo General de Población de 1900 y que ha regido en los  
presentes elecciones, no corresponde constituir Comisión Permanente, con  
arreglo al artículo 75 de la propia Ley.

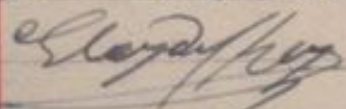
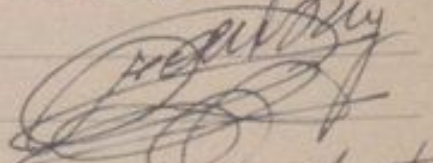
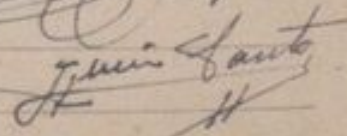
Liquidando las normas acostumbradas, en lo no previsto y mo-  
dificado en la Ley de Regimen Local, se acordó la designación de las  
siguientes Comisiones: Comisión de Hacienda y Presupuestos y Comisión  
de Policía Urbana y Rural, con arreglo al precedente observado por  
esta Corporación en otras ocasiones, a saber:

"Comisión de Hacienda y Presupuestos". - D. Faustino del Rey Haba,  
D. Juan José del Rey Haba y D. Jacinto Santos Cantillejas.

"Comisión de Policía Urbana y Rural". - D. Gabriel Haba del Rey y  
D. Heliodoro Haba González.

Por último con arreglo a los artículos 292 y siguientes de la  
Ley, se acordó el siguiente regimen de Sesiones: El Ayunta-  
miento Pleno se reunirá como mínimo una vez al trimestre,  
acordando que las sesiones sean el día 15 del primer <sup>mes</sup> de cada  
trimestre y hora de las diez de la mañana, y las extraordinarias  
cuando proceda previa convocatoria.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levantó la  
sesión a las doce horas, de que uso el Secretario, Certifica

  
Heliodoro Haba  
  
Juan José del Rey Haba  
  
Jacinto Santos Cantillejas



Sesión extraordinaria del día 16 de Marzo de 1952:

Alcalde - Presidente

D. Eloy del Rey Empillo  
Concejales

D. Anastasio del Rey Haba

D. Juan José del Rey Haba

D. Gabriel Haba Rey

D. Teodoro Santos Castillejo

D. Feliciano Haba Comales

D. Valeriano Torres del Rey

En Perote de la Llanura a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos siendo las diez horas de la mañana, se reunieron previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por la Presidencia se manifiesta, que el objeto de la sesión es el cumplimiento del artículo 4º del Decreto del 9 de febrero de 1952;

designar entre los miembros de la Corporación que se hallaran en el legal ejercicio del cargo, el Comisionario de este Ayuntamiento que haya de participar en las elecciones de Diputados Provincial correspondiente a este Partido Judicial. - Habiendo a continuación que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un solo Comisionario, haciéndose la votación secretamente y por papelita,

Ante la urna, al efecto, los señores Concejales asistentes van depositando su voto, haciéndolo el último el Sr. Alcalde.

Terminada la votación y auxiliada la Presidencia por el Concejales de menor edad que resultó ser Valeriano Torres Rey se efectuó el escrutinio, con el siguiente resultado:

D. Eloy del Rey Empillo con siete votos (7).  
Quedando en consecuencia proclamado Comisionario D. Eloy del Rey Empillo por haber obtenido la totalidad de los votos.

Se acuerda por unanimidad, que por la Alcaldía se procure al Comisionario alegado de la credencial justificativa de su nombramiento y que se de cuenta del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el término improrrogable de noventa y ocho horas.

Siendo otro el objeto de la sesión se leyó esta, así como la presente acta que firman conmigo todos los señores asistentes de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

Feliciano Haba

Valeriano Torres

PSAMEX

Gabriel Haba

Haba Comales



Comisión extraordinaria del día 3 de Abril de 1952.

- Alcalde - Presidente
- D. Eloy del Rey Trujillo
- Concejales
- D. Anastasio del Rey Haba
- D. Manuel José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Teodoro Santos Castillejo
- D. Roberto Haba Zamales
- D. Valeriano Torres del Rey

En las Casas Consistoriales de Foraldea del Zanco a tres de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió a las diez de la mañana, en Sesión Extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Eloy del Rey Trujillo y asistencia de los Concejales que al margen se expresan y del infrascripto Secretario, Don Pablo González Váler.

Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión, manifiesta el mismo que estando convocadas elecciones para el nombramiento de Procuradores en Cortes representantes de los Municipios, que han de tener lugar en la capital de cada provincia el día catorce de Abril próximo, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Compromisario que la represente en dichas elecciones.

Dióse lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Procuradores en Cortes de representación municipal de 8 de Febrero último, que contiene las normas aplicables a dicha elección, quedando bien enterados de su contenido todos los señores concurrentes.

Inmediatamente se dió principio al acto de elección votando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papeleta a Compromisario representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado:

Don Eloy del Rey Trujillo por seis votos  
 Don \_\_\_\_\_

Y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados ha obtenido mayoría absoluta de votos D. Eloy del Rey Trujillo

En su consecuencia, y después de hacer constar que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acaban de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Compromisario en representación de este Ayuntamiento al Sr. Alcalde D. Eloy del Rey Trujillo a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin nueva citación, ante la Diputación provincial de esta provincia el próximo día 14 de Abril a las diez de la mañana, para proceder, con los demás Compromisarios, a la elección de Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia,



ordenado et de la capital.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesion, el Sr. Presidente la declara levantada siendo la hora de las once de la mañana, extendiendose la presente acta que despues de leida y hallada conforme, firman todos los señores concurrentes a los efectos de cumplir el termino de la misma dentro del improrrogable termino de cuarenta y ocho horas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al articulo 3º del citado Decreto de 8 de febrero de 1952, de que certifico.

*[Signature]*

Manuel del Rey Valeriano Torres

*[Signature]*

Heliodoro Haba

Gabriel Haba

Pablo Gomas

- Sesion ordinaria del dia 26 de Abril de 1952:
- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Empollo
- Concejales
- D. Faustino del Rey Haba
- D. Juan Jose del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Joaquin Santos Castillejo
- D. Heliodoro Haba Gomas
- D. Valeriano Torres del Rey

En las Casas Comunitarias de Peraleta del Lancejo a veinte seis de abril de mil novecientos cincuenta y dos, se constituyo en sesion ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Eloy del Rey Empollo el qual abrió la sesion ordenando la lectura del acta anterior la qual fue aprobada por unanimidad. Le dió cuenta y lectura de la correspondencia ultima recibida, acordando se cumplan en todas las disposiciones que afecten a esta Corporacion municipal si aun no se hubiesen cumplido. Seguidamente se entra en el orden del dia con los asuntos tratados y acordados recien

Liquidacion Presupuestos 1951

Se presentaron las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1951, que inscriben los cuentadantes y como ordenador de pagos, Don Eloy del Rey Empollo; Don Faustino del Rey Haba como depositario y Don Pablo Gomas Vale como Secretario-Interventor, y leídas por mi el Secretario con toda minuciosidad de detalles las que con

Presntan POAMEX *[Signature]* que los documentos que los integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar



para las disposiciones vigentes.

2.<sup>o</sup> Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales, y sobre subsiguientes, no se formularon reclamaciones de clase alguna.

3.<sup>o</sup> Que en la tramitación de este expediente se han observado la prescripciones legales.

4.<sup>o</sup> Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de cinco mil ochocientos pesetas y dos centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta de treinta y cinco mil ochocientos veinte pesetas con setenta y cinco centimos, formando un total cargo de noventa mil ochocientos veinte pesetas con ochenta y siete centimos; y siendo setenta y cinco mil quinientas una pesetas con treinta y un centimos, los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de catorce mil novecientos diecinueve pesetas con ochenta y seis centimos.

5.<sup>o</sup> Que la cuenta de propiedades no existe.

6.<sup>o</sup> Que la relación de deudores asciende a ciento ochocientos y siete mil, ciento treinta pesetas con cincuenta y seis centimos y la de acreedores ciento sesenta y tres mil seiscientos noventa y una pesetas con cincuenta y siete centimos.

Que la Comisión municipal en su memoria fecha de propone la aprobación provisional de estas cuentas sin modificación alguna.

Considerando: Que la cuenta de que se trata no contiene errores materiales, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2.<sup>o</sup> Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.<sup>o</sup> Que durante el periodo de exposición al público y sobre días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4.<sup>o</sup> Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el resultando cuarto.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1951, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos, y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes, por oficio; todo sin pre-



juicio de la aprobación definitiva en su día, si procede.

2.º Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales, al Ayuntamiento de Castroja por aportación al presupuesto anual de 1950; 516 pts y a cargo del de 1951; 519 pts; a la Delegación de Hacienda 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1951 de la contribución de utilidades 397 pesetas; al Sr. Alcalde dietas y gastos de comisión con el Secretario a Badajoz los días 22, 23 y 24 de marzo con motivo de las elecciones y resoluciones asunto de Caminos Vecinales 879 pesetas; a Pedro Haba Lara por 15 sacos de paja para la calefacción de oficinas el pasado invierno 225 pts; a la imprenta Casado de Villanueva, una letra de material oficina e impresos 531,75 pts; a la Diputación provincial reintegro de anticipos de Caminos Vecinales años 1948 a 1947; 2.326,89 pts; a la imprenta Minera por una letra de material e impresos recibidos desde 1.º de mayo 916,65 pts; a Felix Carmona de la imprenta de las oficinas de los meses enero, febrero y marzo año actual 90 pts; al Sr. Haba de la G. G. para blanqueo del martel 65 pts; a José Antonio González Torres por imprenta calle del Pico 30 pts; a Sr. Amparo Bantuta por el alquiler de un local-escribana durante un año, 380 pts; por inscripción al Consultor, Administración Práctica y Boletines de Estudios 266,50 pts por recibo a 12 recibos del recibo de 1951, 85 pesetas; al Sr. Alcalde de derechos representación del primer trimestre esca de enero a abril inclusive 359; al Secretario por alquiler casa habitación de enero, febrero y marzo año actual 150 pts; al mismo cargo Sr. Junta Local L. V. de enero, febrero y marzo, 150 pts; al mismo por subvención alfragado de dicho trimestre, 250 pts; al mismo, subvención familiar del 1.º trimestre 135 pts; a D. Arturo Fernández de los Ríos por una factura de medicamentos servidos a la beneficencia el año 1948, 75,70 pts; a Catalina Rey Rey por 5 camas para el Brigada de la Escadra Civil y su ordenanza 35 pts; a D. Francisco Páez Pósteros, por 14 patrones para las autoridades el Domingo de ramos 140 pesetas; por 10 números para las precesiones 250 pts, y para la catequesis premio 200 pts; al Sr. Alcalde por gastos y dietas viaje a las elecciones a Badajoz de promotores los días 12, 13 y 14 del presente mes de abril 400 pts; a D. Rafael Jimenez Murillo por valores de suministro de petates para la G. G. y otros para el Ayuntamiento 216,60 pts; a Felix Carmona por la imprenta de oficinas de los meses abril y mayo 60 pts; a la imprenta Casado de Villanueva por 500 pesetas para el Secretario 541,50 pts.

Sin más asunto que tratar se dio por terminado.



el acto firmando la presente los señores asistentes de que  
como Secretarios certifico.

*[Signature]*

Hilodoro Haba

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan Santos

Valeriano Torres

*[Signature]*

Sesión extraordinaria del día veinte de marzo de 1952. En las  
Alcalde-Presidente Casas habitadas de Comunal, de Perote, de  
D. Elvira del Rey Campillo del Hancayo a las diez horas del día veinte de  
Concejales marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se  
D. Francisco del Rey Haba constituyó en sesión <sup>extra-</sup>ordinaria este Ayuntamiento  
D. Juan José del Rey Haba con asistencia de los señores Concejales re-  
D. Gabriel Haba Paz laionados al margen presididos por el Sr.  
D. Teodoro Santos Castillejo, Alcalde-Presidente D. Elvira del Rey Campillo el  
D. Hilodoro Haba Concejales cual abrió la sesión ordenando la lectura del  
D. Valeriano Torres del Rey acta anterior que fue aprobada por unani-

midad, se leyeron los Decretos Oficiales y demás correspon-  
dencia última recibida, acordando se cumplan cuantas  
disposiciones aquellas contengan que afecten a esta Co-  
poración si aun no se hubieren cumplido. Igualmente  
mente se entra en el orden de la convocatoria, con los  
asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los siguientes:

1.º Presupuesto: - Se ordena de la Presidencia y de el Secretario  
de lectura del oficio número 813 de la Dirección Provincial de  
Administración Local en la que transcribe la resolución  
del Sr. Sr. Delegado de Hacienda sobre el presupuesto  
municipal ordinario vetado por este Ayuntamiento para  
el actual ejercicio de 1952, aprobando su ejecución una  
vez subornado los reparos que en mentada resolución  
dijeron, en su consecuencia la Cooperación acordada por  
unanimidad sobre los reparos como se propone, en la forma  
siguiente:

Se redacta la plantilla del personal, figurando todo lo  
que la componen en sus diferentes clases y Supletos, aunque se  
trabaja al **BOADEX** y **BOADEX** en **BOADEX** y **BOADEX** en **BOADEX** en la forma in-  
dicada en mentada resolución.



Igualesmente los gastos de representacion de la Hazienda que sign-  
haban en el Capitulo 2º, Articulo 2º, se anulan y trasladan al Capitulo  
6º, 1º. Se trasladan al Capitulo 6º, 1º todos los gastos de  
personal afecto a este Municipio, haberes del Veterinario, Farma-  
ceutico, Practicante y Comadrona, con las excepciones de los con-  
ceptos referidos a reconocimiento de cerdos, asistencia a familiares  
de la Guardia Civil y Caballeros Mutilados, que siguen consignados  
en los Capítulos 7º y 8º, respectivamente.

En el Capitulo 6º, 1º, se anulan las cantidades por los conceptos  
de Plus de Costas de Vida, para el Secretario, Funcion y Alguacil,  
por un importe de 5.320 pesetas cuya cantidad con la procedente  
del Capitulo 2º, 2º, de 1022,12 pesetas hacen un total de 6342,12  
pesetas, que se aplica en mencionado articulo 6º, 1º. Cantidad afectada  
a las posibles modificaciones que la misma reglamentacion imponga.

De todas las modificaciones que quedan enumeradas se hara  
constar en el mismo documento por diligencia manuscrita por el 4º  
Alcalde y Secretario; y por ultimo que se envia un nuevo resumen por  
Capitulos y Articulos de como en definitiva queda aprobado  
este presupuesto.

En mas asunto que tratar se dio por  
terminado el acto firmando los señores del Excmo  
Ayuntamiento y levantandose la sesion a las once horas  
de que certifico

*[Handwritten signatures and names]*  
Valeriano Torres " Jefe Comarcal

- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Craxillo
- Jueces
- D. Sancho del Rey Haba
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Joaquin Santos Castillejo
- D. Feliciano Haba Comarcal
- D. Valeriano Torres del Rey

Sesion extraordinaria del 14 de junio de 1952: En las Casas habi-  
tadas de Comisarios de Perseida del Lancero a  
las diez horas del dia catorce de junio de mil no-  
vecientos cincuenta y dos, previa y especial convoca-  
toria, se constituyo en sesion extraordinaria este  
Ayuntamiento, con asistencia de los señores Con-  
cejales relacionados al margen, presididos por  
el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Crax-  
illo, el cual abrió la sesion, leyendose el acta  
anterior, en el que se aprobó para su man-  
dado. Se dio cuenta y lectura de la corres-



penalmenora y de los Reglamentos oficiales últimos recibidos, acordando se cumplan cuantas disposiciones, a aquellas contengan y que afecten a esta Corporación municipal, si con ellas se hubieren cumplido. Seguidamente se emite en el orden de la convocatoria, con los asuntos tratados y acaecidos recados que son los que a continuación se indican:

1.º Acuerdo sobre recaudación

1.º Por el Sr. Secretario Interventor, se dio cuenta de varios reclamos sobre pagos y consignación de embargo de la Caja municipal, por importante cantidad, que se adelantaron especialmente a la Excm. Diputación por el concepto de anticipo de Caminos Vecinales, a los presupuestos de administración de justicia del Partido y Camaron, Pórtico y otras deudas, significando el retraso que se observa en la recaudación de todas las exacciones consignadas en los presupuestos ordinarios de la Corporación y la necesidad de proceder sin demora a un sobre para liquidar todas las cargas y deudas que pesan sobre la hacienda municipal, que con una recaudación eficiente, se vería de este modo rápidamente saneada, haciendo esta indicación de conformidad al artículo 344 párrafo 3.º de la Ley de Régimen local, y a toda costa evitar la prescripción y perjuicio de valores con la consiguiente responsabilidad de la Corporación, que determina el artículo 9 apartado 9.º del Estatuto de Recaudación. En un virtud previa de liberación el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, proceder a la recaudación de todas las exacciones consignadas en el presupuesto municipal del corriente año y de los anteriores, que no se haya recaudado, a fin de sanear las deudas contraídas y sanear la hacienda municipal. Igualmente se acuerda por unanimidad, proceder a la cobranza de los repartos especiales para reintegrar a la Excm. Diputación los anticipos por Caminos Vecinales, perfectamente legales y vigentes, en las plazas y condiciones que determina el Estatuto de Recaudación.

2.º Congesión de 1 quinquenio al T. M. Veterinario

2.º Vista la instancia del Sr. Inspector Municipal Veterinario L. Franco Benillo Barutia, solicitando un quinquenio, y con las certificaciones de servicios al efecto adjuntas, la Corporación acuerda por unanimidad el reconocimiento del quinquenio desde la fecha de su cumplimiento que resulta ser el día siete de junio de mil novecientos cincuenta y uno (1951) Sin más acierto que trasar se dio por readmitido, firmando la presente los Sr. señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión las



*[Signature]*

*[Signature]*

Salvador

Gabriel Haba

Hilodoro Haba

Valeriano Ferrer

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 15 de agosto de 1952. - En las Casas habilitadas de Consistoriales, de Presidencia del Consejo a las doce horas del día quince de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el 4º Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Emijillo, el cual abrió a sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Y leyeron los Boletines Oficiales y demas correspondientes a última recibida, acordando se cumplan cuantas disposiciones aquéllos contengan que afecten a esta Corporación si a su vez no se hubieren cumplido. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados recaídos que son los que a continuación se expresan: Y acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales; a D. Benito Velasco el monto de 1.000 pts para que con lo sobrante de cuenta anterior abone una cantidad de Camisas Vermales a la Diputación, a D. Juan de Ferrer calefacción y limpieza de su escuela del 1º semestre del año actual 75 pts; a D. Carmen Villacón y D. Rosario Mergellón 150 pts a cada uno por calefacción y limpieza de su escuela de 7º semestre de 1951 y 1º semestre de 1952; a la imprenta "Minerva" por una letra de material e impresos para las oficinas 205,75 pts; a D. Francisco Palu Portero por la función solemnemente religiosa en la festividad de San Pedro 200; al mismo por la función solemnemente procesion el día de San Benito, del año actual 75 pts; a D. Juan José del Rey por una factura de medicamentos servidos a la Beneficencia municipal desde el 1º de mayo al 13 de julio del año actual 2.183,18 pts; idem al mismo por el concepto de Practicante y Comadróna del 1º semestre del año actual 1.800 pts; al mismo por el ~~reemplazo~~ reemplazo de 19 meses del reemplazo 1952 42,50 pts; a Felix Casanova por limpieza oficinas de junio 30 pts.



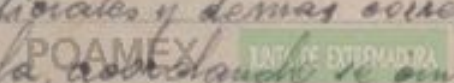
al Secretario D. Pablo Zamater, por la contribucion a utilidades por unidos del  
 2º trimestre del año actual segun ley proteccion a familias obreras del 31-12-1904,  
 535.40 pts; al mismo por alquiler casa-habitacion del 2º trimestre 150 pts;  
 al mismo como Secretario de la Junta L. L. U. de la mesa de abril, mayo y junio 150 pts;  
 al mismo por subvencion al Juzgado de Paz del 2º trimestre 250 pts; al mismo  
 por el viaje en comision a revision quintas en Villanueva de la Serena el dia  
 8 de mayo ultimo 100 pts; al mismo por subsidio familiar del 2º tri-  
 mestre con dos beneficiarios y titulos Familia Obrera 135 pts; a D. Ferrn  
 Rey Haba del Subsidio sindical del 1º trimestre del año actual, e sea de  
 enero a junio ambos inclusive 600 pts; a D. Juan de Torres, calefaccion y  
 limpieza de su escuela de juv. y vag. 25 pts.

Con arreglo a la facultad que concede el articulo 2º apartado 2º  
 de la Ley de R. L. se acuerda nombrar Decanado y agente ejecutivo al vecino  
 de esta localidad D. Herman Almarin Almarin; determinandose en  
 esta sesion el premio de cobranza, asi como la fianza que debe  
 prestar, encomendandole los valores que estime conveniente, y de  
 Impuesto de Rentas y exacciones que determina el articulo 746  
 de la Ley de Regimen Local. Sin mas asunto que tratar, se  
 dio por terminado el acto firmandolo la presente los señores del  
 Ayuntamiento de que como Secretario certifico.

Juan del Rey  
 Gabriel Haba  
 Valeriano Torres  
 Heliodoro Haba  
 Pablo Zamater

Sesion extraordinaria del 7 de Septiembre de 1913. En las Casas habita-  
 das de Comisarios de Peraleda del Lanugo.  
 a siete de Septiembre de mil novecientos once  
 y dos, se constituyó en sesion extraordinaria preni-  
 y especial convocatoria este Ayuntamiento, con  
 asistencia de los señores Concejales relacionados al  
 margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente  
 D. Juan del Rey Haba, el cual abrió la sesion  
 leyendo la lectura del acta anterior que fue  
 aprobada por unanimidad. Se leyeron las Cibe-  
 lina, oficiales y demas correspondencia de la últimamente  
 recibida, acordandose se cumplan cuantas disposiciones  
 aquellas contengan que afecten a esta corporacion municipal

- Alcalde-Presidente
- D. Juan del Rey Haba
- Concejales
- D. Santiago del Rey Haba
- D. Juan Torre del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Teodoro Yanes Castillejo
- D. Heliodoro Haba Zamater
- D. Valeriano Torres del Rey





si aun no se hubieran cumplido. Igualmente se entra en el orden de la convocatoria, con los asuntos tratados y a general, recordos que son los que a continuacion se indican:

Sobre instalacion de la comunicacion telefonica a esta localidad y peticion de arreglo urgente de las carreteras

Se da cuenta y lectura de una acta del 4º. Hecble de Villanueva de la Serena, Diputacion provincial y procurador en Cortes de Celestino Perez Morera, sobre el estudio de bases del proyecto de implantacion de la instalacion de telefono en esta localidad, acordado por la Excmo. Diputacion provincial, en el que acompaña un croquis con el

HABILITACION DE CREDITO

circuito nº 28 que parte de Labanca de la Serena que enlaza varios pueblos de la comarca siendo este el último; se acuerda contestarla, en el sentido de hacer unas sugerencias tales, como que el conveniente de la Serena promúltimo pueblo de la red, dista de este 21 kilometros y era mucho mas beneficiosa se realizara la comunicacion directa con Labanca cabeza del circuito que dista 24 kilometros, por lo tanto crease diferencia, o a Granja de Torrehermosa que hay 19 kilometros. En su virtud se acuerda que una representacion del Ayuntamiento presidida por el Sr. Alcalde quite en fecha breve a E. Eugenio Herman del Municipio en Quintana de la Serena que es nuestro Diputado provincial para exponerle este asunto del telefono, y el importante reforzar las partidas, y metieros del estado de las carreteras, reclamando urgente revision de las mismas, para evitar los considerables perjuicios que se nos irrogarian si por dicho lamentable estado se interrumpieran las comunicaciones al suspenderse el servicio de autobuses de viajeros. Igualmente se acuerda aprobar el siguiente proyecto de tramitacion del expediente efectuado con fines municipales; al Hecble y Clinica de San Rafael se han observado las prescripciones de los articulos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, y que durante el tiempo de expresion al publico, no han formulado reclamacion de abate alguna. El Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva la cantidad expresada.

circuito nº 28 que parte de Labanca de la Serena que enlaza varios pueblos de la comarca siendo este el último; se acuerda contestarla, en el sentido de hacer unas sugerencias tales, como que el conveniente de la Serena promúltimo pueblo de la red, dista de este 21 kilometros y era mucho mas beneficiosa se realizara la comunicacion directa con Labanca cabeza del circuito que dista 24 kilometros, por lo tanto crease diferencia, o a Granja de Torrehermosa que hay 19 kilometros. En su virtud se acuerda que una representacion del Ayuntamiento presidida por el Sr. Alcalde quite en fecha breve a E. Eugenio Herman del Municipio en Quintana de la Serena que es nuestro Diputado provincial para exponerle este asunto del telefono, y el importante reforzar las partidas, y metieros del estado de las carreteras, reclamando urgente revision de las mismas, para evitar los considerables perjuicios que se nos irrogarian si por dicho lamentable estado se interrumpieran las comunicaciones al suspenderse el servicio de autobuses de viajeros. Igualmente se acuerda aprobar el siguiente proyecto de tramitacion del expediente efectuado con fines municipales; al Hecble y Clinica de San Rafael se han observado las prescripciones de los articulos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, y que durante el tiempo de expresion al publico, no han formulado reclamacion de abate alguna. El Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva la cantidad expresada.

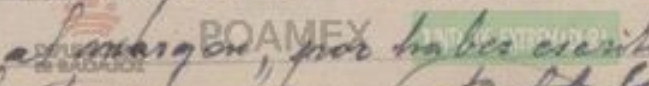
Se acuerda aprobar el siguiente proyecto de tramitacion del expediente efectuado con fines municipales; al Hecble y Clinica de San Rafael se han observado las prescripciones de los articulos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, y que durante el tiempo de expresion al publico, no han formulado reclamacion de abate alguna. El Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva la cantidad expresada.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva la cantidad expresada.

Se consigna el a general de habilitacion y suplemento a margen, por haberse escrito el acta, con dicho acto involuntariamente.

Fabro Gonzalez

Fabro Gonzalez





Sesión extraordinaria del día 6 de noviembre de 1952. En Sesión de  
 H. Ayuntamiento.  
 D. Eloy del Rey Cruzillo  
 Concejales  
 D. Faustino del Rey Alcalá  
 D. Juan José del Rey Alcalá  
 D. Gabriel Alcalá Rey  
 D. Joaquín Santo Castillejo  
 D. Felisodoro Alcalá Gómara  
 D. Valeriano Torres del Rey

En Sesión de Concejo a seis de noviembre  
 de mil novecientos cincuenta y dos. Se constituyó  
 en sesión extraordinaria este Ayuntamiento previa y  
 especial convocatoria, con asistencia de los señores  
 concejales, reunidos, al maná en, presididos por  
 el Sr. Alcalde Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo  
 el cual abrió la sesión, recordando la Sesión del día  
 anterior que fue aprobada por unanimidad, y

se dio lectura de los Boletines, Oficiales y demás  
 correspondencia última recibida, acordando se cumplan  
 en todas disposiciones contenidas que afectan a esta Corporación  
 si aun no se hubiesen cumplido; Se entra en el orden de  
 la convocatoria con los asuntos tratados y a acordar sucesivos  
 que son los que a continuación se expresan.

1º Se da lectura de la circular de la Sección Provincial de  
 Administración Local y de varias disposiciones del Reglamento  
 de Hacienda Municipal vigente en relación de la formación  
 de los presupuestos municipales ordinarios para el año próximo  
 de 1953.

2º Por el Sr. Secretario del Ayuntamiento se hace saber que  
 para cubrir las diferentes partidas del presupuesto munici-  
 pal ordinario para el próximo año de 1953, se había  
 preciso la imposición de nuevas tasas y la modifi-  
 ficación de algunas de las vigentes, cuya presentación  
 en la Delegación de Hacienda había de hacerse dentro del  
 actual mes de conformidad con la segunda disposición  
 transitoria del Reglamento de Hacienda municipal del  
 cuatro de Agosto del año actual.

Previa deliberación y maduro examen, el Ayuntamiento  
 acordó por unanimidad para el ejercicio de mil  
 novecientos cincuenta y tres y sucesivos, las siguientes orde-  
 nanzas y tasas.

1º - Arbitrio sobre perros.  
 Igualmente acordó derogar todas las ordenanzas  
 que actualmente se encuentran en vigor y modificar  
 las siguientes:

- 1º - P. de la P. MEX. para ríos municipales.
- 2º - Desagüe de Canales.



3º Decreto a tasa sobre el servicio de voz pública  
y prestación personal y de transporte. También se implanta  
la ordenanza del derecho a tasa, sobre concesión de placas, ta-  
billas, patentes u otros distintivos análogos.

Finalmente se acuerda en remisión a la Delegación de  
Fiscos y en injerencia amparo de ejecución al público  
de las mencionadas ordenanzas, de conformidad al artículo  
694 y 695 de la Ley de Régimen Local, vigente.

En más asunto que tratar se dio por terminado el acto  
firmando los señores del Ayuntamiento de que certifico y  
levantándose a sesión a las dos horas de consumada e sea  
a las diez, y amparo de cumplimiento de crédito a varios capitales.

*Eloy del Rey*  
*Valeriano Torres*  
*Gabriel Haba*  
*Heliodoro Haba*  
*Juan Santos*  
*Pablo Guzmán*

Sesión extraordinaria del día 15 de Noviembre de 1952: En las  
10 horas de la mañana de Consistorial, de Presidencia del  
Ayuntamiento a las diez horas del día quince de noviem-  
bre de mil novecientos cincuenta y dos, se consti-  
tuyó en sesión extraordinaria este Ayuntamiento  
con asistencia de los señores Concejales relaciona-  
dos al margen, presidido por el Sr. Alcalde-Pre-  
sidente D. Eloy del Rey Cruzillo, el cual abrió  
la sesión ordenando la lectura del acta ante-  
rior la cual fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines Oficiales y de mas correspondencia  
y demás recibida, acordando se cumplan las disposiciones  
que aquellas contengan si aún no se hubieran  
cumplido. Seguidamente se entra en el orden del  
día con los asuntos tratados y acordados recien-  
tes, que son los que a continuación se expresan:

1º PRESUPUESTOS. Con objeto de proceder a la dimensión y votación definitiva  
del Presupuesto municipal ordinario de este municipio pro-  
ximo a el año próximo de mil novecientos cincuenta y tres, he-  
beron lugar las sesiones de discusión y formaliza-  
ción de los presupuestos. Directa la sesión pública por el Sr. Presi-



oluto, y el Secretario de orden del mismo, procedi a dar la forma íntegra por capítulos, artículos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueren completamente diferentes por la Cooperación y encontráronlos ajustados a las (necesidades y recursos) disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó a probar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en los términos que se expresan en el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	GASTOS.	PESETAS	cts
1	Obligaciones generales	36.695	64
2	Representación municipal	2.200	..
3	Vigilancia y seguridad	5.724	..
4	Follera Urbana y rural	250	..
5	Recaudación	---	---
6	Personal y material de oficina	89.137	..
7	Salubridad e Higiene	8.473	66
8	Beneficencia	4.375	51
9	Asistencia Social	4.000	19
10	Instrucción pública	5.573	91
11	Obras públicas	3.100	..
12	Fuentes	---	---
13	Fomento de los intereses comunales	2.956	39
14	Servicios municipalizados	---	---
15	Mancomunidades	---	---
16	Entidades menores	---	---
17	Agupación forzosa del municipio	3.501	99
18	Impresos.	3.000	..
	<b>Total GASTOS</b>	<b>169.288</b>	<b>27</b>
	<b>INGRESOS</b>		
1	Rentas	---	---
2	Aprovechamiento de bienes comunales	---	---
3	Contribuciones	---	---
4	Servicios municipalizados	---	---
5	Eventuales y Extraordinarios	8.992	92
6	Contribuciones especiales	1.915	63
7	Contribuciones especiales	---	---
		<b>10.908</b>	<b>55</b>







41  
municipal, si aún no se hubiesen cumplido. Igualmente se  
entra en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos  
necesarios que en la continuación se expresan:

1.º Con objeto de consolidar las situaciones de algunos funcionarios  
de esta Corporación y cumplir lo dispuesto en la 2.ª  
disposición transitoria de Reglamento de Funcionarios de  
Corporaciones Locales, procedía hacer la consulta a la  
Dirección General de Administración Local por conducto  
del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, a fin de  
convocar la oportuna oposición restringida; de tanta plaza  
de Auxiliares y otra de Jefe auxiliar y de 1.ª categoría, y determi-  
nar la situación del Ayuntamiento Municipal resolviéndose en  
su caso el concurso que para dicha plaza se anunció en  
el Boletín Oficial de la provincia n.º 42 de fecha 21 de febrero  
de 1949. Se acuerda elevar al Excmo. Sr. Director Gen-  
eral de Administración Local una consulta externa sobre  
dichas plazas, a la mayor brevedad posible; y conve-  
ocar en su caso la oposición y concurso restringido a  
que hace referencia la 2.ª disposición transitoria del  
citado Reglamento de Funcionarios de Administra-  
ción Local e Instrucción del 7 de Julio y Circular  
del 24 de Noviembre último de la Dirección Ge-  
neral de Administración Local, dentro de los lími-  
tes y plazos que dichas disposiciones determinan;

Suplemento de pago

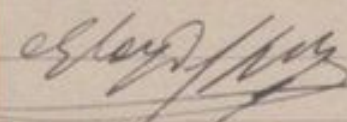
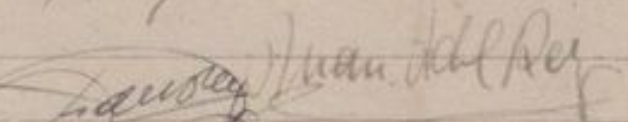
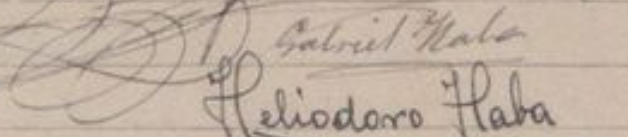
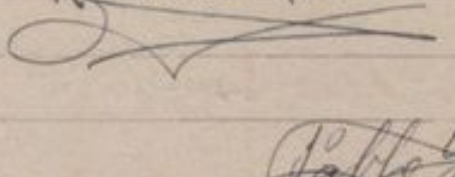
Igualmente se acuerda aprobar los siguientes pagos  
efectuados con fondos municipales: a Felix Barrena por la  
impresión de las oficinas desde Julio a Diciembre del pa-  
sado año 1952, 180 pesetas; al Sr. de Castuera por la apertura  
al presupuesto concluido del pasado año 792 pts; a la Compañía Extran-  
jera por material de oficina e impresos 318,10 pts; a D. Joaquín  
García y otros por el servicio de coche a Badajoz (33 pesetas) con las  
Comisarias de Granja y Lalamoca con el Sr. Alcalde y mar por el viaje  
a Quintana del Monte con el Sr. Alcalde y mar, gastos de viaje y hoteles  
con las citadas Comisarias, por importe de 970 pesetas;  
a la Compañía Rey por la pensión de otro mesón 60 pts; a  
Hernando Rubio Meana como presidente Junta Local de Libertad  
Vial de su haber del año 750 pts; al mismo por la tarifa  
del Sr. Meana del 1952, 1953 y 1954, 1955 y 1956, 1957 y 1958, 1959 y 1960, 1961 y 1962, 1963 y 1964, 1965 y 1966, 1967 y 1968, 1969 y 1970, 1971 y 1972, 1973 y 1974, 1975 y 1976, 1977 y 1978, 1979 y 1980, 1981 y 1982, 1983 y 1984, 1985 y 1986, 1987 y 1988, 1989 y 1990, 1991 y 1992, 1993 y 1994, 1995 y 1996, 1997 y 1998, 1999 y 2000, 2001 y 2002, 2003 y 2004, 2005 y 2006, 2007 y 2008, 2009 y 2010, 2011 y 2012, 2013 y 2014, 2015 y 2016, 2017 y 2018, 2019 y 2020, 2021 y 2022, 2023 y 2024, 2025 y 2026, 2027 y 2028, 2029 y 2030, 2031 y 2032, 2033 y 2034, 2035 y 2036, 2037 y 2038, 2039 y 2040, 2041 y 2042, 2043 y 2044, 2045 y 2046, 2047 y 2048, 2049 y 2050, 2051 y 2052, 2053 y 2054, 2055 y 2056, 2057 y 2058, 2059 y 2060, 2061 y 2062, 2063 y 2064, 2065 y 2066, 2067 y 2068, 2069 y 2070, 2071 y 2072, 2073 y 2074, 2075 y 2076, 2077 y 2078, 2079 y 2080, 2081 y 2082, 2083 y 2084, 2085 y 2086, 2087 y 2088, 2089 y 2090, 2091 y 2092, 2093 y 2094, 2095 y 2096, 2097 y 2098, 2099 y 2100, 2101 y 2102, 2103 y 2104, 2105 y 2106, 2107 y 2108, 2109 y 2110, 2111 y 2112, 2113 y 2114, 2115 y 2116, 2117 y 2118, 2119 y 2120, 2121 y 2122, 2123 y 2124, 2125 y 2126, 2127 y 2128, 2129 y 2130, 2131 y 2132, 2133 y 2134, 2135 y 2136, 2137 y 2138, 2139 y 2140, 2141 y 2142, 2143 y 2144, 2145 y 2146, 2147 y 2148, 2149 y 2150, 2151 y 2152, 2153 y 2154, 2155 y 2156, 2157 y 2158, 2159 y 2160, 2161 y 2162, 2163 y 2164, 2165 y 2166, 2167 y 2168, 2169 y 2170, 2171 y 2172, 2173 y 2174, 2175 y 2176, 2177 y 2178, 2179 y 2180, 2181 y 2182, 2183 y 2184, 2185 y 2186, 2187 y 2188, 2189 y 2190, 2191 y 2192, 2193 y 2194, 2195 y 2196, 2197 y 2198, 2199 y 2200, 2201 y 2202, 2203 y 2204, 2205 y 2206, 2207 y 2208, 2209 y 2210, 2211 y 2212, 2213 y 2214, 2215 y 2216, 2217 y 2218, 2219 y 2220, 2221 y 2222, 2223 y 2224, 2225 y 2226, 2227 y 2228, 2229 y 2230, 2231 y 2232, 2233 y 2234, 2235 y 2236, 2237 y 2238, 2239 y 2240, 2241 y 2242, 2243 y 2244, 2245 y 2246, 2247 y 2248, 2249 y 2250, 2251 y 2252, 2253 y 2254, 2255 y 2256, 2257 y 2258, 2259 y 2260, 2261 y 2262, 2263 y 2264, 2265 y 2266, 2267 y 2268, 2269 y 2270, 2271 y 2272, 2273 y 2274, 2275 y 2276, 2277 y 2278, 2279 y 2280, 2281 y 2282, 2283 y 2284, 2285 y 2286, 2287 y 2288, 2289 y 2290, 2291 y 2292, 2293 y 2294, 2295 y 2296, 2297 y 2298, 2299 y 2300, 2301 y 2302, 2303 y 2304, 2305 y 2306, 2307 y 2308, 2309 y 2310, 2311 y 2312, 2313 y 2314, 2315 y 2316, 2317 y 2318, 2319 y 2320, 2321 y 2322, 2323 y 2324, 2325 y 2326, 2327 y 2328, 2329 y 2330, 2331 y 2332, 2333 y 2334, 2335 y 2336, 2337 y 2338, 2339 y 2340, 2341 y 2342, 2343 y 2344, 2345 y 2346, 2347 y 2348, 2349 y 2350, 2351 y 2352, 2353 y 2354, 2355 y 2356, 2357 y 2358, 2359 y 2360, 2361 y 2362, 2363 y 2364, 2365 y 2366, 2367 y 2368, 2369 y 2370, 2371 y 2372, 2373 y 2374, 2375 y 2376, 2377 y 2378, 2379 y 2380, 2381 y 2382, 2383 y 2384, 2385 y 2386, 2387 y 2388, 2389 y 2390, 2391 y 2392, 2393 y 2394, 2395 y 2396, 2397 y 2398, 2399 y 2400, 2401 y 2402, 2403 y 2404, 2405 y 2406, 2407 y 2408, 2409 y 2410, 2411 y 2412, 2413 y 2414, 2415 y 2416, 2417 y 2418, 2419 y 2420, 2421 y 2422, 2423 y 2424, 2425 y 2426, 2427 y 2428, 2429 y 2430, 2431 y 2432, 2433 y 2434, 2435 y 2436, 2437 y 2438, 2439 y 2440, 2441 y 2442, 2443 y 2444, 2445 y 2446, 2447 y 2448, 2449 y 2450, 2451 y 2452, 2453 y 2454, 2455 y 2456, 2457 y 2458, 2459 y 2460, 2461 y 2462, 2463 y 2464, 2465 y 2466, 2467 y 2468, 2469 y 2470, 2471 y 2472, 2473 y 2474, 2475 y 2476, 2477 y 2478, 2479 y 2480, 2481 y 2482, 2483 y 2484, 2485 y 2486, 2487 y 2488, 2489 y 2490, 2491 y 2492, 2493 y 2494, 2495 y 2496, 2497 y 2498, 2499 y 2500, 2501 y 2502, 2503 y 2504, 2505 y 2506, 2507 y 2508, 2509 y 2510, 2511 y 2512, 2513 y 2514, 2515 y 2516, 2517 y 2518, 2519 y 2520, 2521 y 2522, 2523 y 2524, 2525 y 2526, 2527 y 2528, 2529 y 2530, 2531 y 2532, 2533 y 2534, 2535 y 2536, 2537 y 2538, 2539 y 2540, 2541 y 2542, 2543 y 2544, 2545 y 2546, 2547 y 2548, 2549 y 2550, 2551 y 2552, 2553 y 2554, 2555 y 2556, 2557 y 2558, 2559 y 2560, 2561 y 2562, 2563 y 2564, 2565 y 2566, 2567 y 2568, 2569 y 2570, 2571 y 2572, 2573 y 2574, 2575 y 2576, 2577 y 2578, 2579 y 2580, 2581 y 2582, 2583 y 2584, 2585 y 2586, 2587 y 2588, 2589 y 2590, 2591 y 2592, 2593 y 2594, 2595 y 2596, 2597 y 2598, 2599 y 2600, 2601 y 2602, 2603 y 2604, 2605 y 2606, 2607 y 2608, 2609 y 2610, 2611 y 2612, 2613 y 2614, 2615 y 2616, 2617 y 2618, 2619 y 2620, 2621 y 2622, 2623 y 2624, 2625 y 2626, 2627 y 2628, 2629 y 2630, 2631 y 2632, 2633 y 2634, 2635 y 2636, 2637 y 2638, 2639 y 2640, 2641 y 2642, 2643 y 2644, 2645 y 2646, 2647 y 2648, 2649 y 2650, 2651 y 2652, 2653 y 2654, 2655 y 2656, 2657 y 2658, 2659 y 2660, 2661 y 2662, 2663 y 2664, 2665 y 2666, 2667 y 2668, 2669 y 2670, 2671 y 2672, 2673 y 2674, 2675 y 2676, 2677 y 2678, 2679 y 2680, 2681 y 2682, 2683 y 2684, 2685 y 2686, 2687 y 2688, 2689 y 2690, 2691 y 2692, 2693 y 2694, 2695 y 2696, 2697 y 2698, 2699 y 2700, 2701 y 2702, 2703 y 2704, 2705 y 2706, 2707 y 2708, 2709 y 2710, 2711 y 2712, 2713 y 2714, 2715 y 2716, 2717 y 2718, 2719 y 2720, 2721 y 2722, 2723 y 2724, 2725 y 2726, 2727 y 2728, 2729 y 2730, 2731 y 2732, 2733 y 2734, 2735 y 2736, 2737 y 2738, 2739 y 2740, 2741 y 2742, 2743 y 2744, 2745 y 2746, 2747 y 2748, 2749 y 2750, 2751 y 2752, 2753 y 2754, 2755 y 2756, 2757 y 2758, 2759 y 2760, 2761 y 2762, 2763 y 2764, 2765 y 2766, 2767 y 2768, 2769 y 2770, 2771 y 2772, 2773 y 2774, 2775 y 2776, 2777 y 2778, 2779 y 2780, 2781 y 2782, 2783 y 2784, 2785 y 2786, 2787 y 2788, 2789 y 2790, 2791 y 2792, 2793 y 2794, 2795 y 2796, 2797 y 2798, 2799 y 2800, 2801 y 2802, 2803 y 2804, 2805 y 2806, 2807 y 2808, 2809 y 2810, 2811 y 2812, 2813 y 2814, 2815 y 2816, 2817 y 2818, 2819 y 2820, 2821 y 2822, 2823 y 2824, 2825 y 2826, 2827 y 2828, 2829 y 2830, 2831 y 2832, 2833 y 2834, 2835 y 2836, 2837 y 2838, 2839 y 2840, 2841 y 2842, 2843 y 2844, 2845 y 2846, 2847 y 2848, 2849 y 2850, 2851 y 2852, 2853 y 2854, 2855 y 2856, 2857 y 2858, 2859 y 2860, 2861 y 2862, 2863 y 2864, 2865 y 2866, 2867 y 2868, 2869 y 2870, 2871 y 2872, 2873 y 2874, 2875 y 2876, 2877 y 2878, 2879 y 2880, 2881 y 2882, 2883 y 2884, 2885 y 2886, 2887 y 2888, 2889 y 2890, 2891 y 2892, 2893 y 2894, 2895 y 2896, 2897 y 2898, 2899 y 2900, 2901 y 2902, 2903 y 2904, 2905 y 2906, 2907 y 2908, 2909 y 2910, 2911 y 2912, 2913 y 2914, 2915 y 2916, 2917 y 2918, 2919 y 2920, 2921 y 2922, 2923 y 2924, 2925 y 2926, 2927 y 2928, 2929 y 2930, 2931 y 2932, 2933 y 2934, 2935 y 2936, 2937 y 2938, 2939 y 2940, 2941 y 2942, 2943 y 2944, 2945 y 2946, 2947 y 2948, 2949 y 2950, 2951 y 2952, 2953 y 2954, 2955 y 2956, 2957 y 2958, 2959 y 2960, 2961 y 2962, 2963 y 2964, 2965 y 2966, 2967 y 2968, 2969 y 2970, 2971 y 2972, 2973 y 2974, 2975 y 2976, 2977 y 2978, 2979 y 2980, 2981 y 2982, 2983 y 2984, 2985 y 2986, 2987 y 2988, 2989 y 2990, 2991 y 2992, 2993 y 2994, 2995 y 2996, 2997 y 2998, 2999 y 3000, 3001 y 3002, 3003 y 3004, 3005 y 3006, 3007 y 3008, 3009 y 3010, 3011 y 3012, 3013 y 3014, 3015 y 3016, 3017 y 3018, 3019 y 3020, 3021 y 3022, 3023 y 3024, 3025 y 3026, 3027 y 3028, 3029 y 3030, 3031 y 3032, 3033 y 3034, 3035 y 3036, 3037 y 3038, 3039 y 3040, 3041 y 3042, 3043 y 3044, 3045 y 3046, 3047 y 3048, 3049 y 3050, 3051 y 3052, 3053 y 3054, 3055 y 3056, 3057 y 3058, 3059 y 3060, 3061 y 3062, 3063 y 3064, 3065 y 3066, 3067 y 3068, 3069 y 3070, 3071 y 3072, 3073 y 3074, 3075 y 3076, 3077 y 3078, 3079 y 3080, 3081 y 3082, 3083 y 3084, 3085 y 3086, 3087 y 3088, 3089 y 3090, 3091 y 3092, 3093 y 3094, 3095 y 3096, 3097 y 3098, 3099 y 3100, 3101 y 3102, 3103 y 3104, 3105 y 3106, 3107 y 3108, 3109 y 3110, 3111 y 3112, 3113 y 3114, 3115 y 3116, 3117 y 3118, 3119 y 3120, 3121 y 3122, 3123 y 3124, 3125 y 3126, 3127 y 3128, 3129 y 3130, 3131 y 3132, 3133 y 3134, 3135 y 3136, 3137 y 3138, 3139 y 3140, 3141 y 3142, 3143 y 3144, 3145 y 3146, 3147 y 3148, 3149 y 3150, 3151 y 3152, 3153 y 3154, 3155 y 3156, 3157 y 3158, 3159 y 3160, 3161 y 3162, 3163 y 3164, 3165 y 3166, 3167 y 3168, 3169 y 3170, 3171 y 3172, 3173 y 3174, 3175 y 3176, 3177 y 3178, 3179 y 3180, 3181 y 3182, 3183 y 3184, 3185 y 3186, 3187 y 3188, 3189 y 3190, 3191 y 3192, 3193 y 3194, 3195 y 3196, 3197 y 3198, 3199 y 3200, 3201 y 3202, 3203 y 3204, 3205 y 3206, 3207 y 3208, 3209 y 3210, 3211 y 3212, 3213 y 3214, 3215 y 3216, 3217 y 3218, 3219 y 3220, 3221 y 3222, 3223 y 3224, 3225 y 3226, 3227 y 3228, 3229 y 3230, 3231 y 3232, 3233 y 3234, 3235 y 3236, 3237 y 3238, 3239 y 3240, 3241 y 3242, 3243 y 3244, 3245 y 3246, 3247 y 3248, 3249 y 3250, 3251 y 3252, 3253 y 3254, 3255 y 3256, 3257 y 3258, 3259 y 3260, 3261 y 3262, 3263 y 3264, 3265 y 3266, 3267 y 3268, 3269 y 3270, 3271 y 3272, 3273 y 3274, 3275 y 3276, 3277 y 3278, 3279 y 3280, 3281 y 3282, 3283 y 3284, 3285 y 3286, 3287 y 3288, 3289 y 3290, 3291 y 3292, 3293 y 3294, 3295 y 3296, 3297 y 3298, 3299 y 3300, 3301 y 3302, 3303 y 3304, 3305 y 3306, 3307 y 3308, 3309 y 3310, 3311 y 3312, 3313 y 3314, 3315 y 3316, 3317 y 3318, 3319 y 3320, 3321 y 3322, 3323 y 3324, 3325 y 3326, 3327 y 3328, 3329 y 3330, 3331 y 3332, 3333 y 3334, 3335 y 3336, 3337 y 3338, 3339 y 3340, 3341 y 3342, 3343 y 3344, 3345 y 3346, 3347 y 3348, 3349 y 3350, 3351 y 3352, 3353 y 3354, 3355 y 3356, 3357 y 3358, 3359 y 3360, 3361 y 3362, 3363 y 3364, 3365 y 3366, 3367 y 3368, 3369 y 3370, 3371 y 3372, 3373 y 3374, 3375 y 3376, 3377 y 3378, 3379 y 3380, 3381 y 3382, 3383 y 3384, 3385 y 3386, 3387 y 3388, 3389 y 3390, 3391 y 3392, 3393 y 3394, 3395 y 3396, 3397 y 3398, 3399 y 3400, 3401 y 3402, 3403 y 3404, 3405 y 3406, 3407 y 3408, 3409 y 3410, 3411 y 3412, 3413 y 3414, 3415 y 3416, 3417 y 3418, 3419 y 3420, 3421 y 3422, 3423 y 3424, 3425 y 3426, 3427 y 3428, 3429 y 3430, 3431 y 3432, 3433 y 3434, 3435 y 3436, 3437 y 3438, 3439 y 3440, 3441 y 3442, 3443 y 3444, 3445 y 3446, 3447 y 3448, 3449 y 3450, 3451 y 3452, 3453 y 3454, 3455 y 3456, 3457 y 3458, 3459 y 3460, 3461 y 3462, 3463 y 3464, 3465 y 3466, 3467 y 3468, 3469 y 3470, 3471 y 3472, 3473 y 3474, 3475 y 3476, 3477 y 3478, 3479 y 3480, 3481 y 3482, 3483 y 3484, 3485 y 3486, 3487 y 3488, 3489 y 3490, 3491 y 3492, 3493 y 3494, 3495 y 3496, 3497 y 3498, 3499 y 3500, 3501 y 3502, 3503 y 3504, 3505 y 3506, 3507 y 3508, 3509 y 3510, 3511 y 3512, 3513 y 3514, 3515 y 3516, 3517 y 3518, 3519 y 3520, 3521 y 3522, 3523 y 3524, 3525 y 3526, 3527 y 3528, 3529 y 3530, 3531 y 3532, 3533 y 3534, 3535 y 3536, 3537 y 3538, 3539 y 3540, 3541 y 3542, 3543 y 3544, 3545 y 3546, 3547 y 3548, 3549 y 3550, 3551 y 3552, 3553 y 3554, 3555 y 3556, 3557 y 3558, 3559 y 3560, 3561 y 3562, 3563 y 3564, 3565 y 3566, 3567 y 3568, 3569 y 3570, 3571 y 3572, 3573 y 3574, 3575 y 3576, 3577 y 3578, 3579 y 3580, 3581 y 3582, 3583 y 3584, 3585 y 3586, 3587 y 3588, 3589 y 3590, 3591 y 3592, 3593 y 3594, 3595 y 3596, 3597 y 3598, 3599 y 3600, 3601 y 3602, 3603 y 3604, 3605 y 3606, 3607 y 3608, 3609 y 3610, 3611 y 3612, 3613 y 3614, 3615 y 3616, 3617 y 3618, 3619 y 3620, 3621 y 3622, 3623 y 3624, 3625 y 3626, 3627 y 3628, 3629 y 3630, 3631 y 3632, 3633 y 3634, 3635 y 3636, 3637 y 3638, 3639 y 3640, 3641 y 3642, 3643 y 3644, 3645 y 3646, 3647 y 3648, 3649 y 3650, 3651 y 3652, 3653 y 3654, 3655 y 3656, 3657 y 3658, 3659 y 3660, 3661 y 3662, 3663 y 3664, 3665 y 3666, 3667 y 3668, 3669 y 3670, 3671 y 3672, 3673 y 3674, 3675 y 3676, 3677 y 3678, 3679 y 3680, 3681 y 3682, 3683 y 3684, 3685 y 3686, 3687 y 3688, 3689 y 3690, 3691 y 3692, 3693 y 3694, 3695 y 3696, 3697 y 3698, 3699 y 3700, 3701 y 3702, 3703 y 3704, 3705 y 3706, 3707 y 3708, 3709 y 3710, 3711 y 3712, 3713 y 3714, 3715 y 3716, 3717 y 3718, 3719 y 3720, 3721 y 3722, 3723 y 3724, 3725 y 3726, 3727 y 3728, 3729 y 3730, 3731 y 3732, 3733 y 3734, 3735 y 3736, 3737 y 3738, 3739 y 3740, 3741 y 3742, 3743 y 3744, 3745 y 3746, 3747 y 3748, 3749 y 3750, 3751 y 3752, 3753 y 3754, 3755 y 3756, 3757 y 3758, 3759 y 3760, 3761 y 3762, 3763 y 3764, 3765 y 3766, 3767 y 3768, 3769 y 3770, 3771 y 3772, 3773 y 3774, 3775 y 3776, 3777 y 3778, 3779 y 3780, 3781 y 3782, 3783 y 3784, 3785 y 3786, 3787 y 3788, 3789 y 3790, 3791 y 3792, 3793 y 3794, 3795 y 3796, 3797 y 3798, 3799 y 3800, 3801 y 3802, 3803 y 3804, 3805 y 3806, 3807 y 3808, 3809 y 3810, 3811 y 3812, 3813 y 3814, 3815 y 3816, 3817 y 3818, 3819 y 3820, 3821 y 3822, 3823 y 3824, 3825 y 3826, 3827 y 3828, 3829 y 3830, 3831 y 3832, 3833 y 3834, 3835 y 3836, 3837 y 3838, 3839 y 3840, 3841 y 3842, 3843 y 3844, 3845 y 3846, 3847 y 3848, 3849 y 3850, 3851 y 3852, 3853 y 3854, 3855 y 3856, 3857 y 3858, 3859 y 3860, 3861 y 3862, 3863 y 3864, 3865 y 3866, 3867 y 3868, 3869 y 3870, 3871 y 3872, 3873 y 3874, 3875 y 3876, 3877 y 3878, 3879 y 3880, 3881 y 3882, 3883 y 3884, 3885 y 3886,

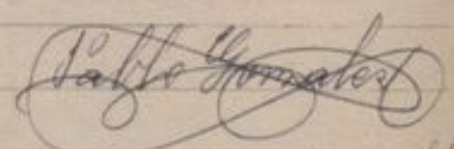


melus Grial y sus libros; y patente Nacional de Circulatorio de Valencia  
 viles y sus libros celebrados por los dichos documentos para el año  
 1953, 91,0 pts; a Teodoro Gual, por las películas recibidas a  
 las Hubs violadas, el día 1.º Octubre último cuota del Caudillo 240.º  
 pts; a Antonio Zamales y José Camps por el mismo concepto 389 pts;  
 a Félix Carmona por sueldo jornalero empleado en la limpieza del comu-  
 terio 100 pts; a Catalina Rey Rey por comida cena y desayuno a un  
 serido-muerto 30 pts; a la Muestra Extranjera por factura de  
 material de oficina e impresos servidos del 6 de Septiembre a  
 10 de Noviembre último 825.05 pts; al Instituto Español de Ad-  
 ministración Local por los reglamentos, organización, funcionamiento  
 y Haceres Locales, impresos, gastos de traslado y factura material  
 2441.95 pts; a casa García de Valencia por los sellos conatos para el  
 Juzgado de Paz 159 pts; a E. Enrique García impresos y calificación  
 de meses Septiembre a Diciembre ambos inclusive 50; a Fermina Rey Hala  
 arbitrio y no del 2.º semestre último 600 pts; a D. Juan Prió del Rey  
 por medicamentos servidos a la beneficencia municipal de 13 de Julio a  
 31 de Diciembre último 21.187.5 pesetas; al mismo por haber servido  
 las plazas de Practicante y Comadróna el 2.º semestre del año actual  
 1.800; a Pablo Gomales por el alquiler de su casa habitación del  
 2.º semestre año pasado 300 pts; al mismo por el 2.º semestre  
 como Secretario Junta Local Libertad Vigilada 300 pts; al mi-  
 smo por el 2.º semestre de subvención al Juzgado de Paz  
 500 pts; a D.ª Teresa Suarez calificación y limpieza de un cuadro  
 del año último 150 pts; a Mercedes Castillejo y otros por 6 meses de picos  
 90 pts; por un frasco de tinta a Manuel Dase 12,50 pts; a la Jefa Beneficencia  
 Virgen de la Paz 80 pesetas en 16 papeletas; apertura del "Frente  
 unido" pro Campaña Variedad 1952, 125 pts; a Pablo Gomales por sub-  
 sidio familiar del 2.º semestre 270; al Septitani D. Faustino del Rey por  
 apertura de moneda del año actual del 1952, 100 pts; por el alquiler de  
 4 meses últimos de 1952 del local escuela de parvulos 100 pts; al Ser-  
 vicio de Prisiones en el Ministerio de Agricultura apertura de los años  
 1947 a 1951 ambos inclusive 4.374.08 pts; al Patronato "Obras Sociales  
 Franciscas Francas" para la construcción de la Casa de la Helanca  
 de la provincia 1685.25 pts; al Regente D. Benito Velasco por los  
 gastos suplidos en la ejecución durante el año último, obra de ma-  
 e impresos de urbana pago en Hacienda 646.36; al Instituto  
 Provincial de ~~Sanidad~~ <sup>PDAME</sup> ~~Sanidad~~ <sup>partición</sup> del 1.º, 2.º y 3.º trimestres del 1952  
 1.615.74; a la Mancomunidad Sanitaria pago de haberes al



Veterinario hasta el 3º trimestre del año 1952, 5.512.64 pts; a 2º Mº Rra. Nieto, pensiones viudedad del año 1952, y dos meses anteriores 334.58 pts; a D. Benito Velasco su haber de dicho año 200 pts; a la Diputación provincial por sus empujones, al D. C. de la provincia e inserción de tres anuncios y folios en el año 1952, 42.55 pts; a la Hacienda pública utilidades 1,20 % de dicho año 330 pts; al Instituto de Estudios la aportación que actual 150 pts y a la Diputación por Reparto Hacienda 42.61 pts; a la Mancomunidad Comitaria por atrasos al Instituto T. de Variedad 516.06 pts; a idem por atrasos haberes, al Veterinario 1.849.96 pts; a D.º Leonor Ferrer, pensiones de viudedad desde el 21 de Enero de 1949 al 31 de Diciembre de 1951 a razón de 4.482.50 pts anuales 7.234.93 pts; a la Caja de Pensiones por la Poliza del Seguro de Accidentes de 1951, 1.299.41 pts; al Instituto Estudios N. L. por aportaciones de los años 1945 a 1951 ambos inclusive 750 pts; a la Diputación provincial por reintegro de anticipo de Gastos Comunitarios de 1947 resto, 1948 y 1949 completos 11.942.84 pesetas. Sin más asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas, de que como Secretario certifico

  
 Valeriano Ferrer  
  
 Juan del Rey  
  
 Gabriel Haba  
  
 Heliodoro Haba



- Sesión extraordinaria del día 16 de Marzo de 1953.  
 Alcald. Presidente  
 D. Eloy del Rey Guipilto  
 Concejales  
 D. Fermín del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Joaquín Santos Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Goyáñez  
 D. Valeriano Ferrer del Rey

En la villa de Perateda del Concejo a las diez horas del día dieciseis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria previa y especial con vocatgria con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presidida por el Sr. Haba de Presidente D. Eloy del Rey Guipilto el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior la cual fué aprobada por unanimidad, se leyeron los Actos Oficiales y demás correspondencia utinera reglada acordando se cumplan cuantas disposiciones legales contenidas en el mismo no se hubiesen cumplido. Y quinientos se entra



## 1º PRESUPUESTO.-

En el orden de la comarcatoria con los asuntos tratados y acaudados  
ocasionados que son los que a continuación se expresan  
Presupuesto. De orden de la Presidencia y el Secretario di-  
lectura del oficio número 426 de la Dirección Provincial de Admi-  
nistración Local en la que transcribe la resolución del Ilmo. Sr. Delegado  
de Hacienda de la Provincia, sobre el presupuesto municipal ordinario ve-  
tado por este Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1953, aprobando  
en ejecución una vez subsanados los reparos que en mentada resoluc-  
ción dispone, y en consecuencia la Corporación General por  
unanimidad se renta los reparos como se propone en la forma  
siguiente. Gastos.- Las asignaciones figuradas en el capítulo 3º  
1º para la Guardia municipal se trasladan al Epítº 6º Artº 1º por  
casi determinar la Circular de la Dirección General de Administra-  
ción Local de 15 de Octubre de 1951. Igualmente la asignación  
al Sr. Secretario, como indemnización por casa habitación que apor-  
ta en el Epítº 1º Artº 10 se transfiere al artículo 9º del expre-  
sado capítulo de Indemnizaciones. En INGRESOS.- Lo que  
se calcula por el Arbitrio con fines fiscales sobre los perros que  
aparece en el Epítº 8º artículo 1º, se transfiere en consecuencia  
al capítulo 6º artículo único, concepto "Arbitrio con fines  
fiscales", figuran en las modificaciones en el propio documento.

En mirando se acuerda que con arreglo a expre-  
sadas modificaciones se haga y remita un nuevo remanente  
general de como en definitiva queda el presupuesto, y cer-  
tificación del acuerdo de este Ayuntamiento sobre  
las modificaciones expresadas.

## 2º APROBAR PAGOS

Se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos  
municipales: a Laxoia, Cabanillas, y otras editoriales por diez mil  
timbres municipales, impresos para Caminos Vecinales, de elecciones  
y material oficina de el Consultor 427'20; inscripción del 1º semestre  
año actual al Consultor 77 pts; recibo aferencia Pesos y Medidas 25'4  
recibo a un falangista 10 pts; y recibo a Virgen de Guadalupe 25 pts  
satisfecho a Loberos Lancha Impresores y seis mas por siete jornales  
empleados en la imprenta del Ayuntamiento y Grupos Vecinales con  
motivo de la visita del Excmo. Gobernador Civil e Ilmo. Sr. Director Gene-  
ral de Inspección, levantada 140 pesetas; a Teagmi Venta  
Castillejo y Teagmi Carras Campos por las bebidas y aperitivos  
servidos a los señores de la Excmo. Gobernación Civil e Ilmo. Sr. Direc-  
tor General de Regiones Levantadas, y para las autoridades



con motivo de la visita de dichas personas habidas a esta fecha  
dad 704'50 pesos. Sin mas asunto que tratar se dio por  
terminado el acto firmando la presente los señores del Ayun-  
tamiento y levantandose la sesion a las diez hora de que costumbre

*[Signatures]*  
Heliodoro Haba  
Juan José Rey  
Gabriel Nabe  
Kufriano Garza  
Pablo Zamora

Sesion extraordinaria del dia 12 de Abril de 1953:  
Alcalde Presidente  
D. Eloy del Rey Empilho  
Concejales:  
D. Faustino del Rey Haba  
D. Juan José del Rey Haba  
D.

tenidas de Comisoriales de Ferreda del Lancoso a  
las diez horas del dia doce de Abril de mil nove-  
cientos cincuenta y tres, se constituyó en sesion extra-  
ordinaria este Ayuntamiento previa y especial comu-  
nicatoria con asistencia de los señores Concejales, rela-  
cionados al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde  
Presidente D. Eloy del Rey Empilho el cual abrió la  
sesion ordenando la lectura del acta anterior que fué  
aprobada por unanimidad. Se dio cuenta y lu-

tura de la correspondencia y de los Decretos oficiales ultimamen-  
te recibidos, acordando en consecuencia se cumplan cuantas  
disposiciones aquellas contengan que afecten a esta Corporación  
si aun no se hubiesen cumplido. Seguidamente se entra en el  
orden del dia con los asuntos tratados y acuerdos recaídos, que  
son los que a continuacion se indican.

Se acuerda de conformidad con el Reglamento de Recun-  
tamiento informar favorablemente los expedientes de pro-  
piedad de amfibiacion de los muros del reemplazo de 1951  
de Martin Esquina Moreno, Juan Gonzalez Torres, Clemente Re-  
donde Haba y Leopoldo Rey Fara y los expedientes de  
propiedad de 1.ª clase de los muros del reemplazo de 1953  
Federico Alchiana Rey y José Santos Corrales; y remitidos  
a la Junta de Clasificación para su fallo correspondiente.

Sin mas asunto que tratar se dio por terminado el  
acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento  
de levantandose la sesion a las diez horas de que costu-  
tífico.

*[Signatures]*  
POAMEX  
UNTA DE EXTREMURA



Valeriano Ferrer

Juan del Rey  
Heliodoro Haba

Salvador Ferrer

Sesión Ordinaria del día 15 de Abril de 1953.  
Alcalde-Presidente  
D. Eloy del Rey Enjilbo  
Concejales  
D. Faustino del Rey Haba  
D. Tomás Prió del Rey Haba

En las Casas habilitadas de Consistoriales de Perabada del Zouego a las diez horas del día quince de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Enjilbo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los Boletines

oficiales, y demás correspondencia últimamente recibida acordándose se cumplían en todas disposiciones aquéllas que afecten a esta Corporación municipal si aún no se hubiesen cumplido. Igualmente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados recaídos que son los siguientes.

1ª Formacion plantilla

En cumplimiento de la Circular de 31 de Marzo de 1953 y la Circular del 7 del actual de la Dirección General de Administración local insertas en el B. O. del Estado del día 4 y 10 de Abril corriente, se acuerda aprobar las plantillas de conformidad a mentada, Circulars y remitir los estachilos de personal A. B. C. D. y E. ajustados al formato y normas de la primera Circular publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 4 de los corrientes, al Jefe Provincial de Administración Local por enatipheado, para su informe y visto si procediere.

2ª Aprobar Pagos

Igualmente se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales: a Garbía y Catamblan y otros por timbres municipales, impresos caminos vecinales, de elecciones y otro material de El Consistorio 427'20 pts; por suscripción al Boletín 1ª Semestre del año actual 27 pts; por adquisición de papeles y gomitas 25'20 pts; seguro a un falangeta 49 pts; a la revista "Virgen de Guadalupe" 2'5 pts; a los señores Laureano Guzmán y sus hijos por siete jornaleros empleados en la imprenta del Ayuntamiento.



to y Gumpes escolares para la visita del Excmo. de Gobernador civil 140 pts.; a Fragmin Torres Campos y Fragmin Santos Castillejo por las bebidas y aperitivos servidos al séquito del Excmo. de Gobernador civil e Ilmo. Sr. Director General de Regiones Devastadas y las autoridades con motivo de la visita a esta localidad el día 13 de mayo 704'50 pts.; a Felix Caumona por la limpieza de las oficinas de la mesa de enero y febrero 60 pts.; al Secretario por el 2º semestre de 1952 de la contribución de utilidades, por testar extento por Hacienda y determinarlo así la Ley de Familias Numerosas 1.877'51 pts.; a Encarnación Rey Haba, por los 4 libros indicadores, en las entradas de la localidad 300 pts.; al mismo por arreglo de dos sillas pomicables, ferre 42, al Ayuntamiento de Castuera la aportación al presupuesto cacolami de 1952, 1.304 pts.; a custodia y otros material para el Inventario, como libro premita y reglamento contratación 230'35 pts.; a Sr. Fidelor Castaño por 14 palmas de cera para las autoridades en el Domingo de Romero 259 pts.; a Sr. Cristóbal Torres calefacción y limpieza de la escuela del parador año 150 pts.; a la Minerva Extremeña por dos facturas de material de oficina e impresos para el Ayuntamiento 182'95 pts.; por socorro a 18 recibos del remplazo de 1952, a 6 pts. 102 pts.;

Sin mas asunto que tratar se dió por terminada el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que certifica.

*[Firma]*

Juan del Rey

Gabriel Nala

Heliodoro Haba

Juan Santos

José Rey

Vulserano y ore

José González

Sesión extraordinaria del día 13 de Mayo de 1953: En las casas  
 Alcalde-Presidente  
 D. Elvay del Rey Cruzillo  
 Concejales  
 D. Hamtime del Rey Haba  
 D. Thom José del Rey Haba

habilitadas de Comisionales de Percepción del  
 Lancejo a las diez horas del día trece de mayo  
 de mil novecientos cincuenta y tres, se constituyó  
 en sesión extraordinaria este Ayuntamiento con  
 asistencia de los señores Concejales relacionados  
 al margen, previa y especial convocatoria, preni-  
 dida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Elvay del Rey  
 Cruzillo el cual abrió la sesión ordenando la  
 lectura del acta anterior que fue aprobada  
 por unanimidad. Se dio cuenta y lectura de la deteñida  
 oficial y demás correspondencia últimamente recibida



1.º Rectificación de la plantilla

acordando se cumplan cuantas disposiciones aquellas contengan que afecten a esta Corporación municipal si aún no se hubiesen cumplido. Igualmente se entra en el orden de la secretaría y ya el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del oficio nº 912 de fecha 11 del actual de la Sección Provincial de Administración Local en el que transcribe resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre las plantillas formadas por este Ayuntamiento, que son elevadas a fin de que sean rectificadas y subsanar los defectos que las mismas contiene; y en su consecuencia se acuerda la rectificación y formular los estados de las plantillas A. B. C. D. y E. en la forma ordenada en referida resolución, dando exacto cumplimiento a cuanto se determina en dicho oficio y en las notas que se contienen en dos documentos devueltos, y una vez hecho enviar los estados de personal al Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, para su oportuno examen, informe, visto y aprobación si procediere.

2.º Aprobar pagos

Igualmente se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales; al Sacerdote L. Tiberio Castán por dos misas para el Lunes y Viernes Santo 150 pts; y pensión completa de los misas a Catalina Rey 120 pts; Inscripción a la Revista de Estudios de la Vida Local del año actual 61 pts; inscripción del año actual a la Administración Práctica 103 pts; al Secretario por el 1.º trimestre año actual como Jefe de la Junta Local de Libertad Vigilada 150 pts; al mismo por el 1.º trimestre de Intervención al Juzgado de Paz 250 pts; al mismo por el 1.º trimestre de indemnización por casa-habitación 150 pts; a la casa Plus-Ultra de Madrid por los bastones de mando del 4.º Alcalde y Jefe de Paz y los emblemas para el 4.º Alcalde, Concejales y funcionarios del Ayuntamiento 1009,50 pesetas; a la Hacienda pública por la contribución de utilidades por sueldos de empleados del 3.º trimestre de 1952, 126140 pts; a Felix Carreras por la limpieza especial en los meses de marzo y abril 60 pts; al Ayuntamiento de Salamanca de la Gerona las aportaciones al presupuesto del Juzgado Comarcal de los años 1950, 1951 y 1952, parte de 1952, todo ello 8000 pts; a D. Constantino Escobar Rodríguez sus haberes de Letrado asesor de este Ayuntamiento de los años 1946 a 1949 ambos inclusive 4.000 pts; a Gregoria Martín Gata por 23 camas facilitadas al Brigada de la Guardia Civil 184 pts; a la misma por



la reunion completa a un numero 2 1/2 dias en la Semana Santa de 1952, 80 pesetas. Sin ytro acortito de que expusiesen se dio por terminado el acto firmando la presente los señores Concejales asistentes, y levantandose la sesion a las doce horas de que certifiere

*[Handwritten signatures]*  
Juan del Rey  
Felisodoro Haba  
Gabriel Haba  
Valeriano Ferrer  
Juan Antonio  
Pablo Gonzalez

Sesion extraordinaria del dia 27 de Junio de 1953: En las Casas  
Alcalde-Presidente  
D. Eloy del Rey Cruzillo  
Concejales  
D. Francisco del Rey Haba  
D. Juan Jose del Rey Haba  
D. Gabriel Haba del Rey

habilitadas de Consistoriales de Peratoda del Lanzajo a las ocho de la tarde del dia veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y tres, se constituyó en sesion extraordinaria previa y especial convocatoria, con asistencia de los señores Concejales relacionados, asimismo, presidiendo por el Sr. Alcalde Presidente que habrio la sesion ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Secundariamente se entra en el orden de la convocatoria con los asuntos tratados y acuerdos recaidos que son los que a continuacion se expresan; leyendo primero los boletines oficiales y demas correspondencia u instrumta recibida acordando se cumplan cuantas disposiciones aq referidas tengan o afecten a esta Corporacion municipal si omm no se hubiesen cumplido.

Leidas y examinadas las actas de examen de la oposicion restringida para la provision en propiedad de una plaza del Auxilian Administrativo de esta Gerencia, la de concurso restringido de la plaza de Alguacil y la del concurso libre de la plaza de Guaracha municipal en la que resultan aprobados por el Excmo. los señores D. Guifanio Gonzalez Hernandez, D. Felix Carrama Perez y D. Rafael Fuentes Haba, respectivamente para los cargos antes relacionados, por lo cual se conformidad



al artículo 35 del Reglamento de Fomento de <sup>159</sup>  
Administración Local en su apartado a) acuerdan convalidar  
el plazo de cuarenta y ocho horas para la toma de  
posesión, exhibiéndoles la credencial correspondiente.

Se acuerda remitirse y acuar el Ayuntamiento  
en Cooperación a las funciones religiosas  
el día de San Pedro fiestas y ferias mayores de esta  
localidad y organizar algún festejo si lo cree oportuno  
y lo dispusiera el Sr. Alcalde.

Sin más asuntos que tratar se dio por terminado  
el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento  
concurriente y levantándose la sesión a  
las nueve horas de que como Secretario certifi-  
co.

*[Signatures]*  
Juan Gabriel Haba  
Valeriano Torres  
Heliodoro Haba

Sesión ordinaria del día 15 de julio de 1953. En las Casas habilitadas de Comisionados de Percepción del Desecho a las diez horas del día quince de julio de mil novecientos cincuenta y tres, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales refacionados al margen presidida por el Sr. Alcalde Presidente Don Eloy del Rey Encinillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencia íntima acordando se cumplan en tanto disposiciones contingentes que afecten a esta Corporación municipal si aún no se hubiesen cumplido. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se expresan:



Liamentacion  
Presupuesto 1952

En memoria presentada las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1952, que susciben los señores don Juan de Dios Haba como Depositario y don Pablo Gonzalez Valez como Secretario-Interventor y heidas por mi el Secretario, con toda minuciosidad de detalles lo que comprenden:

Resultando: 1º Que los documentos que las integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al publico en la Secretaria municipal por terminos de quince dias durante los cuales y sobre subsiguientes no se formularon reclamaciones de clase alguna.

3º Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de cuatro mil novecientos diecinueve pesos con cincuenta y seis centimos, los ingresos recibidos en el ejercicio de la cuenta es de ciento catorce mil seiscientos dieciseis pesos con seis centimos, permaneciendo un total cargo de ciento veintimueve mil quinientas treinta y siete pesos con setenta y seis centimos y siendo ciento dieciseis mil ciento veinte pesos con sesenta y seis centimos, los gastos satisfechos en dicho periodo, aparecen una existencia en Caja de once mil cuatrocientas dieciseis pesos con noventa y seis centimos.

5º Que la cuenta de propiedades no existe.

6º Que la relacion de deudores asciende a ciento cincuenta y un mil (peseta) ciento ochenta y dos pesos con noventa y ocho centimos y la de acreedores noventa y tres mil novecientas cuarenta y dos pesos con ochenta y tres centimos.

Que la Comision municipal en su memoria fecha de diez del actual propone la aprobacion provisional de estas cuentas sin modificacion de clase alguna.

Considerando: 1º Que la cuenta de que se trata no contiene errores numerarios ni se encuentra en ella cosa alguna de emienda o correccion.

2º Que las de presupuestos y de propiedades y de de-



Otros, están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal

3º Que durante el periodo de exposición al público y ocho días más posteriores no se formuló reclamación alguna.

4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el resultando cuarto.

El Ayuntamiento, por unanimidad acordó: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1952, con las cantidades, del cargo y data indicadas en el resultando cuarto, que esta aprobación se faga público por medio de edictos, y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentados por oficio, todo sin perjuicio de la aprobación definitiva que en su día proceda.

2º El Sr. Secretario hizo saber: Que de conformidad a los artículos 28, apartado 3º, 34 apartado 3º 11, y 144 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, les había dado posesión del cargo de Auxiliares Administrativos de Secretaría a D. Epifanio Gonzalez Hernandez; del cargo de Guardia municipal a D. Rafael Fuentes Haba y de Alcaide y Jefe público a D. Felix Carruana Terce, el día veintinueve de junio último, anotandoles la diligencia en las credenciales correspondientes.

Sin más asuntos que tratar se dió por terminado el acto, firmando la presente los señores del Ayuntamiento concurrentes y levantándose la sesión doce horas, de que como Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

Idelrey Heliodoro Haba  
Valeriano Ferrer  
Gabriel Haba

Juan Santos  
Cable Gamaral



## Sesión extraordinaria del día 8 de Agosto de 1953:

Alcalde - Presidente: En las Casas habilitadas de Consistoriales de Perateda del Zau-  
Do Eloy del Rey Enríquez  
Concejales:  
D. Faustino del Rey Haba  
D. Juan José del Rey Haba  
D. Gabriel Haba del Rey  
D. Joaquín Santos Castillejo  
D. Heliodoro Haba Soriales  
D. Valeriano Torres del Rey

En las Casas habilitadas de Consistoriales de Perateda del Zau-  
do a las diez horas de la mañana del día ocho de Agosto de mil  
novecientos cincuenta y tres, se constituyó en sesión extraordinaria  
previa y especial convocatoria, este Ayuntamiento con asistencia  
de los señores Concejales, reunidos al margen, presididos por  
el Sr. Alcalde-Presidente que abrió la sesión Don Eloy del  
Rey Enríquez, ordenando la lectura del acta anterior que fue  
aprobada por unanimidad. Se dió cuenta y lectura de la  
correspondencia y Boletines Oficiales últimos recibidos acordando  
se cumplan cuanto disposiciones contenidas y que afecten a  
esta Corporación municipal si aún no se hubiesen cumplido.

Seguidamente se entra en el orden de la convocatoria con los asuntos  
tratados y acuerdos recaídos que son los siguientes:

"Yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura de las  
consignas que con motivo del aniversario del Glorioso Movimiento Nacio-  
nal ha redactado nuestro Excmo. Sr. Gobernador Civil; la Corporación des-  
pués de amplia discusión y maduro examen, procurando seguir hacia el  
cumplimiento de tan magnificas disposiciones y sugerencias ACUERDAN  
por unanimidad y siguiendo el orden de exposición de dichas consignas, lo  
siguiente:

1º.- Continuar velando con intensidad, por el mejoramiento de las costumbres  
públicas, cooperando estrechamente con el sacerdote de esta Parroquia, patro-  
cinando sus postulaciones para la restauración y adquisición de todos los  
objetos del culto que harán falta para la Iglesia aún sin terminar, a pe-  
sar de haber más de seis años que comenzó su construcción por Regiones  
Desastadas, y todo cuanto sea preciso para la buena educación cristiana y  
católica.

2º.- Sobre materia de enseñanzas se ha de hacer constar; que a pesar de  
que el artículo 81 de la Ley de Educación Primaria dispone, que la inspección  
de las Escuelas se efectúe cuando menos una vez al año, las de esta localidad  
hace más de ocho años que no son visitadas ni inspeccionadas, así que, el  
analfabetismo origen de casi todos los males y lacras sociales, alcanza pro-  
porciones enormes, el Ayuntamiento no obstante ha comprado buenas cantidades  
de libros y cumplido con sus obligaciones docentes, como se puede comprobar  
en cualquier momento.

3º.- En materia sanitaria, esta localidad carece de todo, y aunque  
la Diputación Provincial propuso establecer un Centro Primario de  
Higiene con casa para el Médico; esta localidad no cuenta con fondos



para sufragar la aportación de 40.000 pesetas necesarias para ello, ni con solar de 400 a 500 m<sup>2</sup> para su edificación. También carece de alcantarillado y sus calles en estado muy lamentable, se ven por algunos sitios con vertederos de aguas sucias que es urgente eliminar. Para su pavimentación y arreglo se ha pedido varias veces ayuda y subvención, sin resultado, obteniéndose en cambio otras localidades más ricas y populosas que cuentan con recursos propios para dichos fines, por lo tanto se insiste una vez más en la petición de las mejoras antes dichas:

4º.- Sobre abastecimiento local, puede considerarse resuelto por ser término extenso y por lo tanto población productora.

5º Ha de exponerse sobre el mejoramiento de la construcción de strada de aguas, mataderos y mercados, que de todo ello se carece y hace falta, pero aún llega a más la necesidad, pues Regiones Devastadas tiene proyectada la construcción de las Casas Consistoriales y aprobada su presupuesto de ejecución de cerca de trescientas mil pesetas (300.000) hace más de seis años, y aún no ha comenzado ni el acopio de materiales, por lo que se acuerda dirigir a la Dirección General de Regiones Devastadas atento suplicatorio para que con la mayor urgencia se acometan las obras de construcción, ya que las oficinas Municipales se hallan instaladas provisionalmente en un edificio que no reúne las mínimas condiciones de estética y ornamentación propia de los edificios de los Ayuntamientos, como sede del gobierno local.

6º.- El pavoroso problema del paro, existe en esta localidad y cada día se acentúa más una vez terminadas las faenas de la recolección, y muchos jóvenes animosos y trabajadores se marchan a Cataluña y Vascongadas abandonando su pueblo y familia, en busca de trabajo para el sustento propio y familiar, y a fin de librarse de la indigencia que les amenaza si no tienen sin trabajo, y la solución de tan angustioso problema el Ayuntamiento siempre acude con atención preferente, acordando de enviar memorandums y certificaciones de acuerdos y gestiones hechas anteriormente, al Excmo. Sr. Gobernador Civil e (hno). Sr. Director General del Instituto Nacional de Colonización, pidiendo una vez más la expropiación y parcelación, por causa de interés social de grandes fincas rústicas en este término municipal, muy extenso en relación del número de sus habitantes, ya que esta localidad estaba en cuarto lugar y con carácter urgente para dicha expropiación por interés social en el año 1.951, pues el problema de los jóvenes es cada vez más triste y por petición de tierras más angustiosa, por lo que ha de atenderseles con todos los medios posibles y no olvidarse



que la pequeña propiedad implica la desaparición casi completa del proletariado campesino; y este factor social es, por naturaleza y por imposición fatal de las leyes psicológicas y sociales, elemento anárquico.

7º.- Sobre la buena conservación y limpieza de edificios y vías de comunicación, esté en primer lugar la construcción de la Casa Consistorial en la forma y por el Organismo ya dicho, la necesidad imperiosa del arreglo de calles, instalación del alumbrado eléctrico, recabando los auxilios del Excmo. Sr. Gobernador Civil (Secretaría de Ordenación Económico-Social) y de la Excma. Diputación provincial para el alumbrado eléctrico conforme determine el artículo 252 y 256 de la Ley de Régimen Local. La construcción de la carretera o camino vecinal a Los Blázquez (Córdoba) que uniera a esta localidad y región con la importante de Puéblonuevo del Terrible de dicha provincia, muchas veces solicitada, ya que redundaría en grandes beneficios para ambas provincias y fácil de construir ya que solo hay cinco kilómetros de terreno y llano por donde tiene que pasar en este término municipal.

8º.- Por último la gestión económica ha de ser eficaz, siendo la base para el cumplimiento de todas las obligaciones y servicios, por ello es necesario el nombramiento de Recaudador con gestión afianzada.

En más asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento asistentes de que como, Secretarios doy fe

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Valeriano Torre del Rey  
 Felodoro Haba  
 Juan Lante  
 Pablo Zamora

Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 1953: En las Casas habilitadas para el Ayuntamiento de Puéblonuevo del Terrible a las diez horas del día quince de octubre de mil novecientos cincuenta y tres; se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-presidente L. Eloy del Rey Empiñado el cual abrió la sesión que fué aprobada por unanimidad. Se leyeron los Boletines, Oficiales y demás correspondencia de la recibida última

- L. Eloy del Rey Empiñado Concejales
- L. Fermín del Rey Haba
- L. Juan Fojé del Rey Haba
- L. Fabián Haba Rey
- L. Joaquín Yante, Castilleja
- L. Felodoro Haba Concejales
- L. Valeriano Torre del Rey



mente, acordando, se cumplan en todas disposiciones aquellas  
contengan y que afecten a esta corporacion municipal, si aun no  
se hubiesen cumplido. Seguidamente se entra en el orden del  
dia con los asuntos tratados y acuerdos recaidos, que son los  
que a continuacion se expresan:

Acuerdo en via Comunal  
a Badajoz

Seguidamente se entra en el orden del dia con los asuntos y  
despues de ligera discusion se acordó que una Comision  
de este Ayuntamiento se pensase en Badajoz y ante los señores  
oficiales de la provincia, pedir en todas mejoras de caracter  
general son necesarias en esta localidad, que son las que  
se detallan en el acta del 8 de agosto ultimo.

Sin mas asunto que tratar se dio por terminado el  
acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento  
y levantandose la sesion a las diez horas, de que como  
Secretario certifico

Valeriano Torres  
Heliodoro Haba  
F. J. Santos  
Pablo Gonzalez

Sesion (ordinaria del dia) extraordinaria del dia 28 de noviembre de 1953

- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Frunillo
- Concejales
- D. Francisco del Rey Haba
- D. Toron Tosi del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Torquin Santos Cantillojo
- D. Heliodoro Haba Gonzalez
- D. Valeriano Torres del Rey

En las Casas habilitadas de Comisionales de esta  
Cada del Concejo a las diez horas del dia veintiocho de  
noviembre de mil novecientos cincuenta y tres;  
se constituyo en sesion extraordinaria este Ayuntamiento  
to previa y especial convocatoria, con asistencia de los  
señores Concejales relacionados al margen, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Eloy del  
Rey Frunillo, el cual abrió la sesion ordenando la  
lectura del acta anterior, la cual fué aprobada por  
unanimidad. Se leyeron los Boletines Oficiales y de más  
correspondencia de la semana, y recibida ultimamente,  
acordando se cumplan en todas disposiciones contengan y  
afecten a esta Corporacion municipal si aun no se hubiesen  
cumplido. Seguidamente se entra en el orden del dia  
con los asuntos tratados y acuerdos recaidos que son los  
siguientes:

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta de la comu-  
nicacion recibida de la Exma. Diputacion Provincial



en orden a la necesidad de formar un nuevo Plan de Caminos Vecinales para la provincia, e invitando a esta Corporación a exponer las necesidades de comunicaciones en este término municipal a fin de aprovechar los nuevos créditos que se gestionan del Estado para la construcción de vías de este clase.

En su virtud expone que; a su juicio sería de gran conveniencia la construcción de un Camino Vecinal que partiendo de esta localidad y circunvalando una parte de guerra que obiceur, por este término municipal hacia el término de "Los Blasques" (Córdoba) en la zona, con dicho término en que en respectiva Diputación provincial hace mucho tiempo tiene concedido el onus para continuar hasta el consusado en la Granja de dicha provincia próxima al importante modo ferroviario de Penarroya - Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba); de enorme importancia para esta región y para las provincias de Badajoz y Córdoba; tan última, veces solicitada y sentida; siendo la comunicación mas importante, necesaria y económica para esta localidad, ya que el actual Camino Vecinal tiene de recorrido en este término municipal solamente cinco kilómetros por terreno fácil y llano, siendo la línea entre las dos provincias el Rio Tago, que para salvar este hábrn que tendría un puente costado por ambas provincias.

Después de un cambio de impresiones de todos los reunidos, se acuerda por unanimidad:

Primero: - Atender el requerimiento de la Excm. Diputación Provincial y dirigir escrito a la misma solicitando de la inclusión en el nuevo Plan de Caminos Vecinales del que unirá Perabeda del Lanerojo con el del término de "Los Blasques" (Córdoba)

Segundo: - Pedir a la Excm. Diputación que gestione la intervención oportuna para esta construcción, con cargo a los créditos que el Estado conceda, subvención que deberá alcanzarse el máximo de las concedidas en estos casos.

Terceco: - Solicitar el anticipo máximo correspondiente al



artículo 12 del Reglamento de la Ley de Caminos Vecinales, que se compromete este Ayuntamiento a reintegrar en treinta anualidades, a razón del cinco por ciento del estado anticipado en cada una de ellas; y a los efectos oportunos se expedire testimonio de este acto.

En mas asunto que trata, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión a las doce horas y firmándose la presente por los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas, de que como Secretario, certifico.

*[Signatures: Juan Quinte, Valeriano Torres, Heliodoro Haba, Gabriel Mela, Pablo Comales]*

- Sección extraordinaria del día once de enero de mil novecientos
- Alealde- Presidente
- D. Eloy del Rey Campillo
- Comcejales
- D. Justino del Rey Haba
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Joaquín Quinte Castillejo
- D. Heliodoro Haba Comales
- D. Valeriano Torres del Rey

1954

En las Casas habilitadas de Consistoriales de Teruel, a las diez horas del día once de enero de mil novecientos cinco, se constituyó en sesión extraordinaria previa y expresa convocatoria este Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales relacionados al margen, precedidos por el 4º Alealde- Presidente D. Eloy del Rey Campillo, e anal ordenó la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se entró en

Arbitrios municipales sobre la riqueza urbana, rústica y contribución industrial.

el orden de la convocatoria, con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los siguientes:

El señor Alealde- Presidente da cuenta del oficio Circular de la Sección Provincial de la Sección Local, sobre el efecto de normalizar urgentemente la aplicación de los arbitrios sobre la riqueza urbana y rústica, a que se refiere la disposición transitoria 4ª del Decreto de 18 de Diciembre instando. Previa dirección de todo ello, y en armonía con los artículos 20 y 27 de expresado Decreto, ACUERDAN por unanimidad establecer el arbitrio sobre la riqueza urbana de 17.20 por 100 sobre el valor imponible; y del 8.96 por 100 sobre el valor imponible de la riqueza rústica. Que asimismo se confeccionen las listas y



padrones, amueblados en su expresion al publico por quince dias y remitidos en la Delegacion de Hacienda segun instrucciones comunicadas.

9  
2  
Sobre pluses por carencia de vida a los funcionarios

Igualmente se acordó el recargo municipal del veinticinco por ciento sobre las costas del Tesoro de la contribucion industrial

2º Le conformidad al articulo 86 del Reglamento de Financiamiento de Administracion Local, se acuerda ratificar el acuerdo de 15 de Diciembre de 1950, por el que se le conceden al 20 por 100 por pluses de carencia de vida sobre sus respectivos sueldos al 1º Secretario y los dos Auxiliares de la Secretaria, y el 30 por 100 al Guardia municipal y al Alcaide, tornandolo como base los (concedidos) meritos consiguientes que determina el referido Reglamento de 30 de Mayo de 1952; y a que por ahora se estiman insuficientes y no procede otros aumentos.

Igualmente se acuerda en merito del precitado articulo la concesion a los funcionarios sanitarios de esta Corporacion del 20 por 100 de pluses por carencia de vida, sobre sus respectivos sueldos, consiguientes que se consignarian en el Presupuesto municipal ordinario del corriente año.

Hay que pagar

(libranza 42)

3º Igualmente se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales y que corresponden al presupuesto del año anterior; a la Munera Extremena impresos y material del 1º trimestre 408'40 pesetas; a Gregorio Navarro por 6 jornales empleados recorres los tejados de Los Ganjos 240 pts; a Catalina Rey por 8 obras, tema y alumbrado de la 1ª Partida Topografica 81 pts; a Epifanio Gonzalez por comision Honoraria a Pedro Rey Haba a Villanueva de la Serena 100' pts; a D. Sebastian Rodriguez Husar por viajes y dietas para exámenes de oposicion en Trujillo celebrados en este Ayuntamiento 525 pts; a D. Rosario Vergollon calefaccion y impresos uenela del 2º semestre del 1952 y 1º semestre de 1953, 150 pts; a Sebastian Martin por sus servicios coche a Cartmera el 23 de Julio a la concentracion falangeta con el Alcalde y otros 250 pts; a Manuel Orma de Marped pago de facturas de material de oficina para este Ayuntamiento, 356'60 pts; a Juan Rey Haba subido rindidad de los siete primeros meses del dicho año 2004 a D. Pablo Gonzalez por el 2º trimestre de 1º de la Junta de D. L. 130 pts por el 2º trimestre de subvencion al Ayuntamiento de Par 250 pts y por el



2º trimestre de molinización alquiler casa-habitación 150 pts;  
a la Hacienda Pública por el 4º trimestre de la contribución de utilidades por molinos 126.40 pts; a D. Pablo Requero de Similla por dietas y gastos de locomoción 365.50 pts; a D. Juan José del Rey Haba por recetas de medicamentos recetados a la farmacia municipal del 1º de Enero al 31 de Julio del año 1952, 2.764.05 pts; al mismo en haberes de practicante del 1º semestre, deducido lo que sirvió el practicante anterior, 642.55 pts; al mismo los haberes de Comadrona del 1º semestre, deducido lo del anterior y retribuido por No-comunidad 731.70 pts; a D. Leonor Ferreras Ferrer la pensión de vejez de 17 meses sea desde Febrero de 1952 al mes de Junio de 1953 ambos inclusive 2.107, pesetas; al 4º Alcalde y Secretario el servicio de cobro a Badajoz el día 13 y 14 de agosto a sembrar arrote de harina embarcada, con gastos comida y hospedaje 1836 pts; a José Perera Berca, por 18 jornales empleados en el blanqueo y reparación escuelas a 30 pts. mes 360 pts; a D.ª Sotomayor Benito por 9 meses alquiler local-escuela, de enero a Septiembre ambos inclusive 225 pts; a Gertrudis Gallardo Muro y dos más por 3 jornales empleados en la limpieza escuelas 60 pts; al Hogar y Clínica de San Rafael de Geroloma en donativo de 100 pts; a Epifanio González por gastos ocasionados por la Comisión Provincial por el 4º Alcalde en Badajoz con el sacerdote José Salango, Insitencia e Industriales, pro hm y otras mejoras 521 pts; a D. Pablo Ferreras del 3º trimestre de 1º de la Junta Local de Libertad Vigilada 150 pts; al mismo la intervención al Juzgado de Paz de dicho 3º trimestre 250 pts; al mismo por el 3º trimestre de casa-habitación 150 pts; a D. José Gil Rodríguez, por un servicio de cobro con el Médico de Zalamea a la custodia de Antonio Lopez Rojas 200 pts; a la Hacienda Pública la contribución de utilidades por molinos correspondiente al 1º y 2º Trimestres de 1952, 352.80 pts; a Marcelo Gómez Ferrer por 18 velas de cera de 100 gramos que sirvió para la Semana Santa de 1950, 99 pts; al Concello de los Ayuntamiento y varias edicionales, inscripción 2º semestre, no memorator estadístico, recibo Diputación y afonación peras y arreoladas 1871.25 pts; a Bayer H.ª y varias imprentas por material de oficina y para el Juzgado 521.00 pts; a Manuel Caballero Ferrera y Manuel Gallardo Ferreras por la captura y muerte de tres lobos en el término 45 pts; a Juana Martín por pensión completa de 2 comidas y 6 camas para el Brigada de la Guardia Civil 114 pts; a Rafael Jovero Haba viaje y hospedaje a Castuera ordenado por el Juzgado 100 pts; a la Minerva Extremena pago de obr. letras de material e impresos servicios a este Ayuntamiento 522.50 pts; a Agustina Perca y otros por 12 sacos de frias para calificación ofimática y pensión completa a 2 comidas 4m día e impresos movilización 252.70 pts; a Marino Lara, José Ferreras y Juan



Punto, por 139 kilos de cal y dos jornales empleados en el Honorable de los Grupos Hu-  
laves - Marzo 263'50 pts; a Antonio Gomara, Tránsito Gentes y José Gentes por las  
debielas y aprendizos servicios a las autoridades el día 1º octubre Junta del Comandante,  
333,20 pts; a Sr. Rosario Merquillas del 2º semestre año 1953, 75 pts y 4 mes.  
de Septiembre a Diciembre ambas inclusive de 1950, 50 pts; a Florencio Rubio por  
el hallazgo de 12 recibos de 1953, 42'50 pts; y al mismo como Presidente  
Junta Local de Libertad Vigilada 750 pts; al depositario Sr. Hamming del Rey  
la gratificación anual por quebranto de moneda 150 pts; al Sr. Marcos  
A. Vialero Cantón para gastos reconstrucción de la Iglesia del año 300 pts  
a Sr. Carmen para la impreca oficinas de Mayo a Diciembre ambas  
inclusive 240 pts; al Ayuntamiento de Lalamoca de la Provincia, la apro-  
tación al presupuesto del Juzgado Comarcal de dicho año y resto de años  
anteriores 4.940'25 pts; a Sr. María Inés Guizado por calefacción y im-  
preca de un escuela de dicho año 150 pts; a Sr. Pablo Gomas, por alquila-  
ción de casa habitación del 4º trimestre 150 pts; al mismo como Secretario de la  
Junta Local de Libertad Vigilada 150 pts; al mismo por intervención al Juz-  
gado de Paz del 4º trimestre de dicho año 250 pts; al mismo por la  
contribución de utilidades por escuelas de todo el año por tener hijos de  
Familia Humilde y estar exento por Hacienda 3.755,02 pts; a Do-  
nina Reg Habla subvención rinde dad con dos beneficiarios de corta edad, de  
cinco meses Agosto a Diciembre ambas inclusive 500 pts; al Ayuntamiento  
de Castuera la aportación al presupuesto de carreteras del período año  
1.304 pts; a Sr. Alfonso Escobar de Mayo a Diciembre de dicho año por  
calefacción y impreca de un escuela 100 pts; a Sr. Carmen Escobar Mater,  
por su sueldo de un año 150 pts; a Sr. Juan José del Rey por  
recetas servicios a la beneficencia municipal del 31 de Julio al 31  
de Diciembre de dicho año 2.996'52 pts; al mismo por 2 y medio  
meses Julio, Agosto hasta 16 de Septiembre de Practicante 375 pts y  
por el 2º semestre de Matróna que presta dichos servicios 900 pts; y la  
cuenta del Ajente con sus correspondientes partes de pago y recibos en la  
forma que sigue: a Sr. Benito Velasco, su haber del año como agente en  
Baobajón 200 pts; al mismo por los gastos imprevistos de correo y  
otros durante el año 311'55 pts; a Sr. Rosa María Gracia pago de la  
pensión anual como vinda de un Secretario 233,20 pts; a la Excmo Dipu-  
tación por inscripción al B.O. y anuncios 631,50 pts; a dicho organismo  
por la cuota para el Instituto S.N.L. del año 150 pts; por el departamento de Adminis-  
tración de dicho año 431,01 pts; a la Mancomunidad Sanitaria, pago anti-  
cipado al Veterinario del año anterior y por reemplazamiento de corda  
1.658'95 pts; a la Mancomunidad Sanitaria haber del Veterinario



del 1º, 2º y 3º trimestre por cercos, tractante, Matróna, Guardia Civil y Caballeros, Matilada, y Patronato Municipal Instituto Cereales del 1º, 2º y 3º trimestre de dicho año 6.351'13 pesetas; a la Mancomunidad del Cerro, aportación al Instituto C. de Higiene el resto del año 1952 y el 1º, 2º y 3º trimestres del año 1953, 2.195'10 pesetas; a la Revista Mando, suscripción del año 82 pts; al Instituto Nacional de Previsión, pago de las cuotas por seguro de accidentes del trabajo de los años 1949, 1950, 1951 y 1952, 592'70 pts; a la Comisión Superior de Ordenación Urbana de Badajoz la cantidad de 231'27 pts; al Frente de Tormentales la aportación de los años 1951 y 1952, 400 pesetas.

Sin otro asunto que tratar se dio por terminado el acto firmándose los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las dos horas, de que como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 Juan Gante  
 Valeriano Forros  
 Heliodoro Haba  
 Del Rey  
 Pablo Gante

Sesión extraordinaria del día 14 de enero de 1954:

- Alcalde-Presidente  
D. Eloy del Rey Cruzillo
- Concejales  
D. Justina del Rey Haba  
D. Juan José del Rey Haba  
D. Gabriel Haba Rey  
D. Joaquín Gante Castillejo  
D. Heliodoro Haba González  
D. Valeriano Forros del Rey

En las Casas Habilitadas de Consistoriales de Perakada del Laneejo a las diez horas del día catorce de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se constituyó, en sesión extraordinaria y ordinaria, especial convocatoria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen con precisiones por el Sr. Alcalde-Presidente Eloy del Rey Cruzillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos, tratados y acuerdos recaídos que son los siguientes:

**PRESUPUESTO.** Con objeto de proceder a la decisión y votación definitiva del Presupuesto municipal ordinario de este municipio para el año actual de 1954, habiéndose en llenado todas las demás disposiciones y formalidades legales, abierta la



sesión pública por el Sr. Presidente, no el Secretario de orden del mismo, procediéndose a darles lectura íntegra por capítulos, artículos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron quíbridamente discutidos por la Corporación y en conformidad de las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en los términos que se expresan en el siguiente resumen por capítulos: etc.

CPT	GASTOS	PESETAS	CS
1	Obligaciones generales	32.286	60
2	Representación municipal	3.000	"
3	Vigilancia y seguridad	"	"
4	Política urbana y rural	200	"
5	Recaudación	2.000	"
6	Personal y material de oficinas	103.629	"
7	Salubridad e higiene	7.581	76
8	Beneficencia	4.643	88
9	Asistencia social	5.480	19
10	Instrucción pública	4.515	36
11	Obras públicas	13.300	"
12	Montes	"	"
13	Fomento de intereses comunales	3.892	88
14	Servicios municipalizados	"	"
15	Mancomunidades	"	"
16	Entidades menores	"	"
17	Agrupación forzosa del municipio	875	50
18	Imprevistos	3.900	"
	<b>Total Gastos</b>	<b>190.359</b>	<b>17</b>
	<b>INGRESOS</b>		
1	Rentas	"	"
2	Aprovechamiento de bienes comunales	"	"
3	Contribuciones	"	"
4	Servicios municipalizados	"	"
5	Eventuales y extraordinarios	8.992	90
6	Contribuciones fiscales	3.915	63
7	Contribuciones especiales	12.909	53



		166	
CPT		12.908	55
8	Decrechos y tasas	42.800	"
9	Quintas, recargos y participaciones en tributos nacionales	8.246	98
10	Imposición municipal	124.899	64
11	Multas	1.000	"
12	Mano comunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Compensación forzada del municipio	"	"
15	Reservas	"	"
Total ingresos		190.355	17

A tenor de lo dispuesto en el artículo 40 y siguiente del Decreto de 18 de diciembre de 1953, este Ayuntamiento no logrando la vinculación de su presupuesto ordinario para el ejercicio de 1954, establece como uno de los ingresos de su Hacienda el recurso especial de vinculación de presupuestos. Habiéndose en su parte los gastos para el ejercicio de 1954, en 190.355,17 pesetas y los ingresos sin recursos vinculatorios en 172.480,98, pesetas, resulta un déficit inicial de pts. 17.874,19; cuya cantidad espera obtener este municipio del recurso especial de vinculación de presupuestos, se acuerda solicitarlo de la Excmo. Diputación de conformidad con la legislación vigente consignado en el capítulo 10º artículo 9º de ingresos.

Igualmente se acordó, por unanimidad, la prorroga de las ordenanzas. Finalmente, que el referido presupuesto sea anunciado en el periódico del público y remitir al Ilmo. 1º Delegado de Hacienda dentro del plazo reglamentario. En más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, firmándose la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas, de que certifico. Lo reberraspado "para el ejercicio de 1954", valga

Suplemento de crédito en el presupuesto de 1953

Visto el expediente instruido oportunamente en fecha día de Septiembre de 1953, con motivo de suplementos y habilitaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario de dicho año 1953, por un total de seis mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco ct. (6.473,55) con cargo al superavit del año 1952, y que apareció inserta en el B. O. de la provincia nº de Septiembre de 1953; y que se destina a reforzar las



partidas y univas enrijnaciones para fines que constan en la memoria inicial del mismo,

Considerando que en la tramitacion del expediente se observaron las prescripciones que determina la Ley de Regimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, y que durante el plazo de exposicion al publico no se formularon reclamaciones de clase alguna.

Aprobacion de las cuentas de homi-  
dacion del Presupuesto  
de 1953.

El Ayuntamiento aconezda aprobar en definitiva la cantidad expresada.

3º Fueron presentada las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1953 que meritan los montantes, Don Eloy del Rey Emjillo, como ordenador de pagos, Don Hamitino del Rey Teaba como Depositario y Don Pablo Gonzalez Valer como Secretario-Interventor, y leidas por mi el Secretario con toda minuciosidad de detalles lo que comprende:

Resultando: 1º Que los documentos que las integran estan de acuerdo con los formularios mandados observados por las disposiciones vigentes.

2º Que las cuentas de que se trata ay estado expuestas al publico en la Secretaria municipal por termino de quince dias, durante los cuales y sobre subsiguientemente no se formularon reclamaciones de ninguna clase.

3º Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de once mil cuatrocientas dieciseis pesetas con noventa y seis centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a ciento veintinueve mil cuatrocienta ochenta y ocho pesetas, con 78 centimos, formando un total de CARGO de ciento cuarenta mil novecientas cincuenta pesetas con setenta y cuatro centimos. y si en la cuenta veintinueve mil diecinueve pesetas con treinta centimos. . . . . y los gastos satisfechos en dicho periodo, aparecen una existencia en Casa de 11, 695,144 pts

5º Que la cuenta de propiedades y derechos, no figura cantidad alguna.

6º Que la relacion de deudas asciende a ciento cincuenta y tres mil ciento noventa y nueve pesetas noventa y cinco centimos y la de acreedores a noventa y siete mil novecientas



treinta pesos, con sesenta centavos

Que la Comisión Municipal en su memoria fecha diez del actual prepare la aprobación provisional de estas cuentas sin modificaciones alguna.

Considerando: 1º Que las cuentas de que se trata no contiene errores numericos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2º Que las de presupuestos y de propiedades y derechos estan de acuerdo con los libros de contabilidad municipal.

3º - Que durante el periodo de exposicion al publico y otros dias posteriores no se formulo reclamacion alguna.

4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el resultando cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:  
Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1953, con las cantidades de cargo y data indicadas en el resultando cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edicto, y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los presentantes por escrito, todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede.

Sin mas que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores de Ayuntamiento y firmándose la sesión a las diez horas, de que certifico

*[Signature]*  
Juan García

Valentino Torres  
Heliodoro Haba

*[Signature]*  
Rafael González

*[Signature]*  
Gabriel Mata

*[Signature]*  
Rafael



Sesión ordinaria del día 15 de enero de 1954:  
 Alcald. - Presidente  
 D. Eloy del Rey Trujillo  
 Concejales  
 D. Faustino del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Joaquín Gante Castillejo  
 D. Heliodoro Haba González  
 D. Valeriano Torres del Rey

de Pealada del Lancero a las diez y seis del día de  
 Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro se constituyó  
 en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia  
 de los señores Concejales relacionados al margen precedida  
 por el Sr. Alcalde - Presidente D. Eloy del Rey Trujillo  
 el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta  
 anterior que fue aprobada por unanimidad. Se dio  
 cuenta y lectura de los Dictámenes Oficiales y de otros es-  
 crependencia recibida, acordando se cumplan en tanto

disposiciones contengan que afecten a esta Corporación municipal  
 si aún no se hubiesen cumplido. Seguidamente se entró en el orden  
 del día con los asuntos tratados y acordados ocaídos que sin los que  
 a continuación se expresan:

En acta especial aparte se forma el abastecimiento de carne  
 del reemplazo de 1954 conforme a las normas que determi-  
 na el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Se acuerda que una Comisión presidida por el Sr. Alcalde  
 se traslade a Badajoz, a fin de recabar mejoras de dis-  
 tintas clases que afecten a este término.

Sin más asuntos que tratar se dio por terminada el  
 acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose  
 la sesión a las once horas, de las que como Secretario, certifico.

*[Signature]*

Juan Gante

Valeriano Torres

Heliodoro Haba

Alcalde  
Gabriel Haba

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1954:  
 Alcald. - Presidente  
 D. Eloy del Rey Trujillo  
 Concejales  
 D. Faustino del Rey Haba  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Joaquín Gante Castillejo  
 D. Heliodoro Haba González  
 D. Valeriano Torres del Rey

de Pealada del Lancero a quince de febrero de mil novecientos  
 cincuenta y cuatro, se constituyó en las Casas Consi-  
 toriales y siendo las diez y seis, se constituyó  
 en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asis-  
 tencia de los señores Concejales relacionados al  
 margen, precedida por el Sr. Alcalde - Presiden-  
 te D. Eloy del Rey Trujillo, el cual abrió la  
 sesión ordenando la lectura del acta anterior  
 que fue aprobada por unanimidad.

POAMEX



En punto alguno de que ocuparon, se dio por 188.  
 Terminado el acto firmado, los señores del Ayuntamiento  
 de que certifico, y levantándose la sesión a las diez horas, doy  
 fe.

*El Regidor* *Alcalde*  
*Juan Santos* *Gabriel Mata*  
*Hilario G. G. G.* *Tomás G. G.*

- Alcalde-Presidente
- D. Elroy del Rey Cruzillo
- Concejales
- D. Justino del Rey Haba
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Teodoro Santos Cruzillo
- D. Feliciano Haba G. G.
- D. Valeriano Ferrer del Rey

sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1954. En las Casas Consue-  
 riales de Peraleja del Concejo a las diez hora. del  
 día quince de marzo de mil novecientos cincuenta  
 y cuatro, se constituyó en sesión ordinaria este Ayunta-  
 miento con la asistencia de los señores Concejales rela-  
 cionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde-  
 Presidente D. Elroy del Rey Cruzillo el cual abrió la  
 sesión ordenando la lectura del acta anterior que  
 fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta y lec-  
 tura de la correspondencia y Boletines Oficiales, última-  
 mente recibidos, acordando se cumplan cuantas disposiciones  
 contengan que afecten a esta Corporación municipal si aún no  
 se hubiesen cumplido. Seguidamente se entra en el orden  
 del día con los asuntos tratados y acuerdos recibidos, que  
 son los que en continuación se indican:

Aprobar pagarés

Se acuerda aprobar los siguientes pagarés efectuados con fun-  
 do municipal a D. Pablo Gonzalez por los gastos de locomoción  
 y hospedaje de la Comisión del Sr. Alcalde, Secretario, Jefe Fabre,  
 Cura Pariseo y el almarazero José Caballero a Badajoz del 11 al  
 15 de enero para recabar mejoras para esta localidad ante los  
 organismos provinciales, 1.536,60 pts; al Secretario D. Pablo Gonzalez por  
 la formación matrícula industrial, padrones y listas cobratorias de melana  
 padrones y listas cobratorias de nistien y patente Nacional Circulación  
 Antimoviles para 1954, dos veces, 1200 pts; a Felisa Carrasco por  
 limpieza oficinas de enero, febrero y Marzo 90 pts; a D. Juan José  
 del Rey por servicios de Practicante y Matrona a las familias Guardia Civil  
 y estas de los años 1949, 1950, 1951, 1952 y 1953, 816,50 pts; al mismo  
 por reconocimiento de quinta de 1953 y 1954, 77,50 pts; a Rafael  
 Fuente Haba, subido familiar con dos hijos de Septiembre a Diciembre  
 1952, 160 pts; a la Fabrica Nacional de Moneda y Emblema  
 por un libro de nacimientos para el Registro civil 254,50 pts;



Y en mas asunto que tratar se dio por terminado el acto, firmando los  
presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las  
doce horas, de que como Secretario, certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

Valeriano Torres

Heliodoro Haba

*[Signature]*

Al Rey  
Gabriel Haba

*[Signature]*

11a de abril de 1954  
Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1954 en presidencia del Excmo. Sr. Alcalde - Presidente D. Eloy del Rey Empiello  
Concejales:  
D. Faustino del Rey Haba  
D. Juan Juli del Rey Haba  
D. Gabriel Haba Rey  
D. Joaquín Santos Castillejo  
D. Heliodoro Haba González  
D. Valeriano Torres del Rey

a quince de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, en las Casas de Ajijitapla, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde - Presidente D. Eloy del Rey Empiello, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales, y de correspondencia última recibida, acordando se cumplan onantas disposiciones aquellas contengan, que afecten la corporación municipal si aún no se hubiesen cumplido.

Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se indican:

Honorable, sobre administración directa de las exacciones municipales por sistema unitario y pecuario.

1º Se conformó al artículo 23 del Decreto de 18 de Diciembre de 1953 por el que se aprueban las Normas que desarrollan provisionalmente la Ley de Bases de 3 de Octubre de 1952, en virtud de lo acordado por unanimidad, la exacción de los arbitrios municipales sobre la riqueza urbana y rústica y pecuaria, por el sistema de administración directa, a regir por el recaudador que nombre este Ayuntamiento.

Seguidamente se comunicará este acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda en cumplimiento del párrafo 2º del artículo 25 de dicho Decreto con la anotación de veintidós días al comienzo del ejercicio. Seguidamente se acuerda aprobar los presupuestos para el ejercicio de 1954 con fondos municipales a un mes de plazo por un período de veinte y tres días.



a la concentración falangista a Habana el día 3-12-1953, 500 ptes; seccos a 6 recibos del recemplar de 1953, 39 ptes; a Feri Ferrer Compras y otros, por bebidas y aperitivos, servidos a las autoridades el día de la Victoria 520 y 80 ptes; Salom a Feri Ferrer Corrales y otros por 16 sacos de pisco para calefacción de oficinas 200 ptes; a Bayer S.A. de Barcelona, por material para arbitrios municipales 360 ptes; al Comaltes Ayuntamiento municipal del año actual y de la revista botánicos de la villa local 214 ptes; a S. Cristóbal Ferrer, por calefacción y limpieza de escuela del año 1953, 150 ptes. (Sin más asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que como Secretario, certifico

Exposiciones de quintos 2º Vistos los expedientes de prerrogativa de 1ª clase y ampliación de los recemplares de 1954, 1953 y 1950, se acuerda informar favorablemente los expedientes de prerrogativa de ampliación de los metros del recemplar de 1950 escrito Juanierolo Perera de 1952 Feri M. Calderón Fuentes y el expediente prerrogativa de 1ª clase de Saturnino Lillero Ferrer; y remitirlos a la Junta de Clasificación y Revisión para su fallo correspondiente.

Sin más asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que como Secretario, certifico

*[Handwritten signatures and names]*  
 Juan Santib  
 Valeriano Ferrer  
 Heliodoro Haba  
 Gabriel Haba  
 Heliodoro Haba  
 Valeriano Ferrer

Sección extraordinaria del día 27 de Mayo, de 1954; En la villa y Casas Consistoriales de Peraleada del Concejato a las once horas del día veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales, relacionados al anexo, previa y especial convocatoria, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Eloy del Rey Enjillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, seguidamente se leyeron las diversas oficias y demás correspondencia recibida últimamente, acordando se



cumplidas en todas las disposiciones, aquellas excedan y que afecten a esta Corporación Municipal si aún no se hubiesen cumplido.  
Seguidamente se entra en el orden de la convocatoria con los asuntos tratados y acuerdos recaídos, que son los que a continuación se expresan:

Hacer saber el 1º El señor Fermin Alealde D. Faustino del Rey Haba, tras cambio de vecindad saber a la Corporación que por la Dirección General de del Fermin de Alealde Regiones Desastadas y como funcionario de dicho Organ. D. Faustino del Rey Haba mismo, se habiam destinado al Franja de Corrohermosa donde tenia que fijar la residencia desde ahora en el empleo de administrativo, motivo por el cual no podria ser Concejal al cambiar de residencia, y tampoco el cargo de Diputado que hasta ahora desempeñaba, lo que comunicaba a la Corporación a los efectos que determina la Ley.

Después de unos cambios de impresiones y de ligera discusión, se acordó por unanimidad comunicar el cambio de vecindad del Sr. Fermin Alealde D. Faustino del Rey Haba al Excm. Sr. Gobernador Civil, de conformidad y a los efectos del artículo 382 de la Ley de Régimen Local y 36 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para su resolución.

2º Para el cargo de Diputado y de conformidad al artículo 168 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se acuerda por unanimidad, habilitar para dichas funciones al Concejal D. Juan José del Rey Haba efectuándose seguidamente el cambio de la documentación correspondiente previa la oportuna comprobación.

3º El Sr. Alealde Presidente usando de la facultad discrecional que le concede el artículo 15 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, toma a bien efectuar la renovación del Sr. Fermin Alealde D. Faustino del Rey Haba y nombra para sustituirlo al Concejal D. Juan José del Rey Haba. Sin más asunto de que ocuparse, se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las once horas, de que, como Secretario, certifico.





Gabriel Haba  
Valeriano Torres  
Heliodoro Haba

Heliodoro Haba

Sesión extraordinaria del día 12 de Junio de 1954. En las Casas  
 Haba - Presidente  
 D. Eloy del Rey Concejales  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Joaquín Santos Bastillejo  
 D. Heliodoro Haba Concejales  
 D. Valeriano Torres del Rey

habilitadas de Constitucionales de Peraleda del Campo  
 a las diez horas del día once de junio de mil  
 novecientos cincuenta y cuatro, se constituyó en  
 sesión (ordinaria) extraordinaria previa y especial  
 convocatoria este Ayuntamiento con asistencia de  
 los señores Concejales relacionados al margen, pre-  
 sididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del  
 Rey Concejales el cual abrió la sesión ordenando  
 la lectura del acta anterior que fue aprobada por unani-  
 midad. Seguidamente se entra en el orden del día con los  
 asuntos tratados y acuerdos recaídos que se refieren la convocato-  
 ria:

1.º Por el Sr. Alcalde-Presidente que ordena al Secretario  
 la lectura del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, nº 1034  
 del Regulado 1.º y fecha 5 del actual mes, que dice así: "Visto  
 su escrito nº 188 de fecha 28 de Mayo ppdo., en el que da

Cese del Concejales enenta de haberse trasladado de residencia el Concejales  
 D. Faustino del Rey Haba de ese Ayuntamiento Don Faustino del Rey Haba;  
 participo a V. S. que habida cuenta de que dicha cir-  
 cunstancia se halla inculca en las causas enumeradas  
 por el artículo 36 del Reglamento de Organización,  
 Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corpora-  
 ciones Locales, para la pérdida del cargo de Con-  
 cejal, he acordado que el citado Sr. del Rey Haba,  
 cese en el desempeño de mencionado cargo, en virtud  
 de las facultades que me confiere el artículo 382  
 de la vigente Ley de Régimen Local."

2.º Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos elec-  
 trados con fondos municipales: a la Editora Nacional  
 Ministerio de Información y Turismo por libros para la bi-  
 blioteca por libros, a D. Fernando Bantista Coite por alqui-  
 ler local-escuela de parvulos del 4.º trimestre 1953 y 1.º trimestre



aprobados por el

de 1954, 285 pts; ítem a Bayer H<sup>nos</sup> y Consultor de los Ayuntamientos por suscripción anual del Ministerio Práctica y folletos del Regimen Local y material de impresos de oficina, 431,30 pts; a la Hacienda pública por la contribución utilidad, por su parte del 3<sup>o</sup> trimestre de 1953; 126,40 pts; a la Minerva Extremosa y Pedro Laroja por material de oficina e impresos para este Ayuntamiento en 1<sup>o</sup> año servicio 368,20 pts; a Epifanio Tomate conminado al precio de revisiones a Villanueva el 27 de Abril presentando un enfermo, 150 pts; a D. Rufino Decado Guillón por las clases de analfebril de dos meses segun orden del Gobernador civil, deposito de carburo y alumbrado de la clase 650 pts; ítem a D. Faustino del Rey Heala por quebrante de moneda de cinco reales del año actual como Depósito 70 pts; al Secretario D. Pablo Tomate alquilado para la calificación de los cinco primeros meses del año actual 250 pts; a Aguedo Harrodo Santiago y otros por el blanqueo moneda, obra maestra, Secretario y Ayuntamiento 250 pts; a Fidelio Sanchez Camero, por la cal blanca y morena, y sero empleado en el blanqueo de la anterior 489,20 pts; a Dolores Heala y dos mas, por impresos escuela y Ayuntamiento 325 pts; a Jose Lina Targa y Meronote por los jornales empleados en segar paja y ramaje para los arcos con motivo de la visita pastoral del P. Cipriano e manjurar y beneceir la Iglesia parroquial 135 pts.

Y en mas asunto que trata se dio por terminado el acto firmandose la presente por los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesión a las doce horas de que como Secretario certifico.

*Eloripuz*  
 Juan Serrate  
 Valeriano Torres

Al del Rey  
 Gabriel Heala  
 Feliodoro Heala Pablo Tomate

Señor extraordinaria del día 21 de Junio de 1954: En las Casas  
 Alcalde - Presidente  
 D. Elij del Rey Empillo  
 Concejales  
 D. Juan Fre del Rey Heala  
 D. Gabriel Heala Rey  
 D. Joaquin Sante Castillejo  
 D. Feliodoro Heala Concejales  
 D. Valeriano Torres del Rey

Legitimados de Concejales de Peralelos del  
 Laroja a las diez horas del día veintinueve  
 de junio de mil novecientos cincuenta y  
 cuatro, se constituyó en sesión extraordina-  
 ria previa y especial convocatoria este Ayun-  
 tamiento con asistencia de los señores Con-  
 cejales relacionados al margen, procedi-  
 do por el Sr. Alcalde - Presidente Don



171

El Rey del Rey Enjillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia última, acordando se cumplan cuantas disposiciones contengan que afecten a esta corporación municipal si aún no se hubiesen cumplido. Igualmente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos recaídos en el orden de la convocatoria, que son los siguientes:

- 1.º PRESUPUESTOS:— De orden de la Presidencia y el Secretario de la Junta del oficio n.º 348, de la Sesión Provincial de Administración local en el que transcribe la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, sobre el presupuesto municipal ordinario votado por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1954 que dice así: «Examinado el presupuesto municipal ordinario votado por el Ayuntamiento de Peralelos del Zambajo para el actual ejercicio de 1954, y conteniendo defectos y extralimitaciones que después se dirán, he acordado en devolución para que se proceda a lo siguiente: =GASTOS= En el capto 1.º art.º 10.º habrán de eliminarse totalmente las partidas 6.ª y a que se desconoce la fecha en que tendrá aplicación el concepto a que se refiere dicha partida, siendo por tanto innecesaria su consignación. — En el capto 11 art.º 3.º habrá de reducirse la consignación hasta la cifra que imponga para la nivelación del presupuesto, después de haberse en la parte de Ingresos la consignación que se hizo a continuación. — =INGRESOS= En el capto 5.º deberá consignarse el total a que asciende el importe de las atenciones a que en los distintos capítulos de gastos se consignaron para pago de atenciones, durante el primer trimestre del año en curso toda vez que por tratarse de cantidades a reintegrar a los Ayuntamientos deberá ser tenido su cuenta en esta parte del presupuesto. — Con motivo de lo dicho anteriormente el recurso nivelador deberá quedar sin efecto, por cuyo motivo se devuelve (el expediente) admitido el expediente de solicitud. — Las rectificaciones apuntadas deberán hacerse en el presupuesto que se devuelve, mediante diligencias y remitir un nuevo resumen por capítulos y artículos de como en definitiva queda aprobado el presupuesto.» Previa discusión se acordó por unanimidad efectuar las modificaciones señaladas y remitir un nuevo presupuesto



general de com en definitiva queda aprobado el presupuesto que queda en virtud de lo en el siguiente resumen por

CPT capitulos:	GASTOS	PESETAS
1	Obligaciones generales	26.286 60
2	Representacion municipal	3.000 -
3	Vigilancia y seguridad	" "
4	Policia urbana y rural	200 "
5	Recepcion	2.000 "
6	Personal y material de oficina	103.679 "
7	Salubridad e higiene	7.581 76
8	Beneficencia	4.643 88
9	Asistencia social	5.480 19
10	Instruccion publica	4.515 36
11	Obras publicas	8.624 37
12	Montes	" "
13	Fomento de intereses comunales	3.892 88
14	Servicios municipales rade	" "
15	Mancomunidades	" "
16	Entidades menores	" "
17	Impugnacion forzosa del municipio	875 50
18	Imprecisos	3.900 "
Total gastos		175.179 54
INGRESOS		
1	Rentas	" "
2	Aprovechamientos de bienes comunales	" "
3	Contribuciones	" "
4	Servicios municipalizados	" "
5	Eventuales y extraordinarios	11.691 48
6	Habitivos con fines no fiscales	3.915 63
7	Contribuciones especiales	" "
8	Derechos y tasas	42.800 "
9	Cuentas, rebargos y participacion en tributos nacionales	8.746 98
10	Impugnacion municipal	107.025 45
11	Multas	1.000 "
12	Mancomunidades	" "
13	Entidades menores	" "
14	Impugnacion forzosa del Municipio	" "
15	Resultados	" "
Total ingresos		175.179 54



Finalmente se acuerda surtir certificación de la presente acta unigla al promuevto.

Auto acordado al Jefe en Badajoz para el esbozo D. Carr C.

2º Igualmente se acordó por unanimidad, autorizar a D. Benito Velasco Leers, Jefe Administrativo en Badajoz, para que en nombre de esta Comisión, previniendo del Jefe, perciba en la Delegación de Hacienda las cantidades que por los recargos que constituyen el Impuesto para la Prevención del Fero Obreiro, se pongan al cobro.

El Jefe  
Juan Santos  
Valeriano Torres  
Heliodoro Haba  
Al del Rey  
Gabriel Haba  
Pablo Gonzalez

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1954. En las Casas habilitadas de Consistoriales de Peraheda del Lunchejo a las

- Alcalde. Presidente
- D. Eloy del Rey Cruzillo
- Concejales
- D. Juan Torre del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rego
- D. Joaquin Ginto Castellano
- D. Heliodoro Haba Gonzalez
- D. Valeriano Torres del Rey

diez horas del día quince de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se constituyo en sesión ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Eloy del Rey Cruzillo, el cual ordenó la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los Boletines oficiales, y demás correspondencia últimamente recibida, acordando se cumplan enantitas disposiciones que aquellos contengan y que afecten a esta Corporación si aun no se hubiesen cumplido.

Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se indican.

Sin asunto alguno de que ocuparse, se dió por terminado el acto firmando, la presente los señores del Ayuntamiento, y levantándose la sesión a las diez horas de que certifica

El Jefe  
Valeriano Torres  
Heliodoro Haba  
Gabriel Haba  
Juan Santos  
Pablo Gonzalez  
Al del Rey



Sesión extraordinaria del día 30 de Agosto de 1954.  
 Alcalde-Presidente  
 D. Eloy del Rey Encinillo  
 Concejales  
 D. Juan Pese del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Teopropio Yuste Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Gonzales  
 D. Valeriano Corrao del Rey

En las Casas  
 habitadas de Comisarados de Peraleña del  
 Lancejo a las diez horas del día treinta de  
 Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro  
 se constituyó este Ayuntamiento previa y es-  
 pecial convocatoria en sesión extraordinaria  
 con asistencia de los señores Concejales veintiocho  
 al margen, precedida por el Sr.  
 Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Encinillo

y conceder  
 Licencia al Sr. Epifanio  
 D. Epifanio Hernandez  
 Hernandez para  
 cumplimiento de  
 deberes militares

el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta ante-  
 rior que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente  
 se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acordados  
 recaídos que son los que a continuación se expresan.  
 1.º El Sr. Alcalde da cuenta de la orden de inscripción para  
 cumplir los deberes militares de la recluta del reem-  
 plazo de 1953 y cuerpo de instrucción entre los que se  
 encuentra el Auxiliar de este Ayuntamiento D. Epifanio Her-  
 nandez, por lo cual y a los efectos del artículo  
 50 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local  
 precedió la concesión al mismo de la licencia forzosa  
 desde el día 31 del actual hasta su licenciamiento en que  
 se acreditará igualmente a los efectos del percibo de  
 haberes y demás reglamentaria. Por unanimidad se  
 acuerda conceder dicha licencia.

Sin más asunto que tratar se abrió por terminado  
 el acto, firmando la presente los señores del Ayuntamiento  
 y levantándose la sesión a las doce horas de que certi-  
 ficos.

Heliodoro Haba Valeriano Corrao  
 Gabriel Haba Juan Pese  
 Teopropio Yuste Epifanio Hernandez



- Señor - Extraordinaria
- Alcalde - Presidente
- D. Eloy del Rey Canjillo
- Concejales
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba del Rey
- D. Teodoro Gento Castillejo
- D. Heliodoro Haba Domalen
- D. Valeriano Torres del Rey

del día 6 de Septiembre de 1959. En las Casas habitadas de Consistoriales de Peraleja del Tancojo a las diez y siete horas del día seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se constituyó en sesión extraordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen por la presente y especial convocatoria, presidiendo por el Sr. Alcalde - Presidente D. Eloy del Rey Canjillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales, circulares y demas correos, ponderando su importancia, acordando se cumplan cuantas disposiciones contengan y que afecten a esta Corporación municipal si aun no se hubiesen cumplido. Seguidamente se entra en el orden de la convocatoria con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los siguientes:

Recaudador  
base, y simultaneo  
nombramiento.

1.ª Toda cuenta por el Secretario Interceptor de retraso conque la Hacienda liquida los arbitrios municipales sobre la riqueza rustica y pecuaria, hasta el punto de que no se pueden hacer todos los pagos de ciertas obligaciones; se acuerda retirar los valores de reintegro de anticipo de caminos vecinales que tiene de anulados atrasados el Recaudador municipal D. Diego Cobos Munoz y nombrar con arreglo a lo que determina el artículo 256 del Reglamento de Hacienda Local al Recaudador de la Zona de Castuera, D. Agapito Escrivano Abonzo, el cual reiterara al efecto, y según condiciones que en la misma determine, se ratificara el nombramiento y en su caso se le entregaran los valores antes dichos y los de otro reparto de anticipo de Caminos Vecinales de otros anulados mas recientes que se y otras exacciones haga y recande a la mayor brevedad a ser posible juntamente e sea al mismo tiempo de las contribuciones e impuestos del Estado, a fin de afondar a las obligaciones devengadas antes de finalizar el presente ejercicio. Tambien se acuerda recaudar el arbitrio de caudales, de perros, caños etc y

Reparto de C. Vecinales



demas exacciones de que se mitre el presupuesto de ingresos, a fin de no incurrir en responsabilidad y perjuicio de valores segun proviene el articulo 9 apartado g) del Estatuto de redencion vigente.

2º En vista del estado malo del pavimento de las calles algunas casi intranmitables con enormes piedras para puestas que impiden algunas veces el paso en algunos puntos, se acuerda aprobar el sistema de ferrocarril caballerias y carros sujetos a prestacion personal y de transporte de conformidad a las normas de la ordenanza aprobada por la Delegacion de Hacienda y acometer las obras del arreglo de calles apertura del pozos llamado de para ahondarlos solicitar dinamita; se previene el riesgo del obrero que lo realice a ser posible con la obra de seguro de accidentes que tiene el Ayuntamiento cuyo pozos una vez reconstruido en debida forma contribuiria al abasto publico de agua abundante y potable. (Sin mas asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento de que, como Secretario certifico.)

3º Se acuerda por unanimidad, promer en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil que las obras de Regiones, levantadas en esta localidad se han suspendido radicalmente, lo que contribuye al aumento alarmante del paro obrero ya que los grandes terratenientes de esta localidad, utilizan directamente sus fincas empleando maquinaria y tractores agricolas, agravandolo; por lo cual se de suplicaba nuevamente la concesion de las 250.000 pesetas en que habia hecho la propuesta a la Junta Intermministerial del Paro. Sin mas asunto que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las doce y nueve horas, de que como Secretario, certifico.

Eloya  
Rodrigo Plata

Valeriano Yanes  
Gabriel Galgo

Juan del Rey



- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Ernjillo
- Concejales
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Gabriel Haba Rey
- D. Joaquín Santos Castillejo
- D. Heliodoro Haba González
- D. Valeriano Ferrer del Rey

En las Casas habilitadas de Consistoriales de Perale da del Conocjo a las diez horas del día quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Ernjillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior la cual fué aprobada por unanimidad. Se leyeron los telegramas oficiales y demás correspondencia última, acordando se cumplan cuantas disposiciones aquélla contenga que afecten a esta Corporación si aun no se hubieron cumplido. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se indican:

1º En virtud de la Circular del Servicio Nacional de Inspección y Mejoramiento de las Corporaciones Locales por la que se dan normas sobre la confección de los presupuestos para 1955; se acuerda por unanimidad remitir a la Excmo. Diputación, solicitud del recenso revelador para lo cual se enviara el expediente oportuno integrado por los documentos detallados en el artículo 46 del Decreto de 18 de Diciembre de 1953; y que asciendo a 12.874,19, dentro de este mes. Se anula el ingreso en el presupuesto de 13.279,09 pts. por 1º Sin otro asunto de que ocuparse, se dió por terminado el acto, firmando la presente los señores del Ayuntamiento, y levantándose la sesión a las doce horas de que certifico.

Valeriano Ferrer  
 Heliodoro Haba      Gabriel Haba  
 Juan del Rey  
 Pedro González







servidos para las oficinas municipales 1.032,20 pesetas; a D. Leonor Ferrer por pension de orfanidad de 30 de junio de 1953 a 30 de junio de 1954, 1482 pesetas anuales, mas dos pagas extraordinarias la de Navidad de 1953 y la de 18 de julio de 1954, 248 pesetas; a Trana Martin Rey por 12 comas para el Brigada de la Guardia Civil y en ordenanza, de Enero a Septiembre 153 pesetas a Dolores Sanchez Supriano y Bernardina Rosa Gomez en jornal a cada una empleado en la impreza casa Maestra a 1,50 pts; a Herminda Rey Haba por sueldo de viudez de 8 meses, Enero-Agosto inclusive ano actual 800 pesetas; a Leopoldo Gata Hernandez, por reparacion de un armario, trabajo en los arcos, pintas empleadas y reparacion de una silla 200 pts; a D. Luciano Castano Blomros por 15 palmos y portes de las mismas para las autoridades en Yerrama Santa 250 pts. Sin mas asunto que tratar se dio por terminado el acto, firmandolo la presente los señores del Ayuntamiento, levantandose la sesion a las doce horas, de que como Secretario, certifico

El Sr. D. Valeriano Ferrer  
 Heliodoro Haba      Gabriel Haba      Juan del Rey  
 Juan Santos      Pablo Hernandez

Sesion extraordinaria del dia veintisiete 27 de octubre de 1954: En las Alcaide - Presidente  
 D. Eloy del Rey Concejales  
 D. Trana Ferrer del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Joaquin Gontor Castillejo  
 D. Heliodoro Haba González  
 D. Valeriano Ferrer del Rey

Caras habilitadas de Consistoriales de Peraboda del Laneco a las diez horas del dia veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se constituyó en sesion extraordinaria este Ayuntamiento, previa y especial convocatoria con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presi- didos por el Sr. Alcaide - Presidente D. Eloy del Rey Concejales, el cual abrió la sesion, ordenando la lectura del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se entra en el orden del dia y por el Sr. Alcaide se hizo saber que el objeto de la convocatoria era declarar las vacantes existentes de Concejales, teniendo se en cuenta, que segun el Decreto de 24 de Septiembre de 1954 se convocan las presentes Elecciones Municipales, la renovacion y consiguiente eleccion



afectará:

Los Concejales elegidos en virtud del Decreto de 30 de Septiembre de 1948 y que aun continúan en el ejercicio del cargo; en su consecuencia deberán cesar en esta Convocatoria los señores siguientes:

Por el Grupo de Cabezas de Familia, Don Faustino del Rey Haba, que ya cesó en doce de junio del presente año, como consecuencia de haber cambiado de residencia y como consecuencia de la vacante en forma preceptiva y reglamentaria.

Por el Grupo de Representación Sindical, Don Gabriel Haba Rey J. Por el Grupo de Estirolas, Don Felisodoro Haba González, con arreglo al Censo de Población de 1950, ya que la Superioridad determinará el aumento de población que esta localidad ha tenido en el Censo de 1950, que aumentaría el número de Concejales.

En consideración a las normas del presentado Decreto ACUERDAN por unanimidad la declaración de las vacantes de los Concejales mencionados, que han de ser objeto de renovación al término de las próximas elecciones.

En cumplimiento del objeto de la convocatoria, se abrió por terminada el acto firmando la presente los señores asistentes, de que como Secretario, certifico.

~~El Sr. Jefe~~ Valeriano Torres  
Felisodoro Haba Gabriel Haba

Juan del Rey Luis Leiva  
Pablo González

<p>Presim Ordinaria y extraordinaria del día 30 de Octubre de 1954: En</p> <p>Alcalde-Presidente</p> <p>D. Eloy del Rey Cruzillo</p> <p>Concejales</p> <p>D. Juan Torre del Rey Haba</p> <p>D. Gabriel Haba Rey</p> <p>D. Joaquín Yanto Castillejo</p> <p>D. Felisodoro Haba González</p> <p>D. Valeriano Torres del Rey</p>	<p>la villa de Perateada del Lauro y en las Casas Comunitarias de la misma, a las diez horas del día treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se constituyó en sesión <sup>extra</sup> ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el</p> <p>4.º Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo</p> <p>el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad</p> <p>Se dio lectura a los <u>boletines</u> oficiales y demás correspondencia recibida, acordando se cumplan en cuanto</p>
--	---

POAMEX



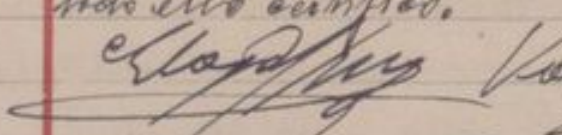
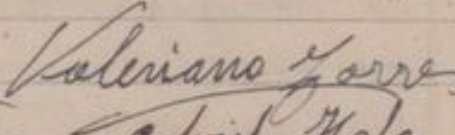
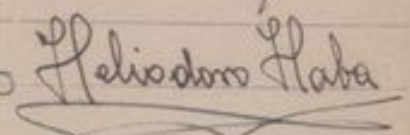
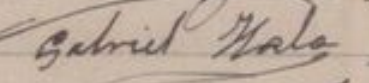
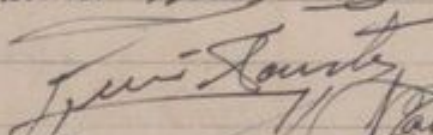
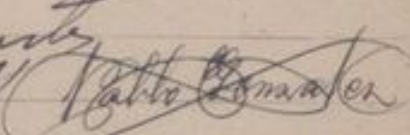




con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad por parte de la asamblea quedando en consecuencia fijado el total de INGRESOS en ciento noventa mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con diecinueve centimos (190.355'19), y el de GASTOS en ciento noventa mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con diecinueve centimos (190.355'19); Resultando por consecuencia revelado dicho presupuesto.

A continuación, el 4º presidente declaró aprobado válidamente el presupuesto, en la forma descrita, por ser el total e número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta del (número) dicho número.

Después se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes, comoigo el Secretario, que de todo ello certifique.

 Manuel del Rey     
  Valeriano Torres     
  Heliodoro Haba  
 Gabriel Haba  
 Juan Santos  
 Valero Gonzalez

Sesión extraordinaria del día cinco de Noviembre de 1954. En las Casas habilitadas de Constitucionales de Teruel de la Delegación a las diez horas del día cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se constituyó este Ayuntamiento en sesión extraordinaria previa y especial convocatoria, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el 1º Alcalde-Presidente D. Manuel del Rey Concejillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior (que fue aprobada por unanimidad) a fin de certificar el acierto y corregir el error de la misma en cumplimiento del oficio del Excmo. 1º Gobernador Civil, Delegado 1º, número 2.064 de fecha 2 del actual.

En su vista seguidamente se entra en el orden de la convocatoria que es la declaración de las vacantes de Concejales existentes en esta Corporación y que teniendo en cuenta



el Decreto de 24 de Septiembre de 1954, por el que se convocó con las presentes Elecciones Municipales, en consecuencia a este oficio de referencia, la renovación y remiñente elección afectada.

Los Concejales elegidos en virtud del Decreto del 30 de Septiembre de 1948 y que aún continúan en el cargo, en consecuencia deberán cesar en esta Corporación los señores siguientes:

Por el Grupo de Cabezas de Familia Don Francisco del Rey Haba, que ya cesó en dree de junio del presente año, como consecuencia de haber cambiado de residencia y comunicada la vacante en forma preceptiva y reglamentaria.

Por el Grupo de Representación Sindical Don Gabriel Haba Rey y por el Grupo de Entidad Don Heliodoro Haba Gonzalez.

Y teniendo en cuenta que el número legal de Concejales que corresponden a este Ayuntamiento teniendo en cuenta lo que determina el artículo setenta y cuatro de la Ley de Regimen Local, y teniendo en cuenta que este Municipio en el Censo de Habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1950 resultó alcanzar la cifra de 2.112 habitantes de derecho, le corresponden nueve, por lo tanto han de declararse en tres vacantes, mas sea un total de seis.

En consideración a las normas del precitado Decreto y oficio referido ACUERDAN por unanimidad la declaración de las vacantes de los Concejales mencionados, que han de ser objeto de renovación al termino de las proximas elecciones, mas las tres originadas por el aumento de población quedando afectas dos para la elección de cada tercio.

Cumplido el objeto de la convocatoria, se dio por terminado el acto firmando la presente los señores asistentes, de que como Secretario, certifico.

Alcaldes Valeriano Ferrer

Gabriel Haba Heliodoro Haba

Francisco del Rey

Palto Gonzalez

Juan Ferrer



Sesión extraordinaria del día 10 de Noviembre de 1954: En las  
 Alcaldía-Presidente  
 D. Eloy del Rey Compañero  
 Concejales  
 D. Juan José del Rey Alcalá  
 D. Gabriel Alcalá Rey  
 D. Francisco Lombreras Castillejo  
 D. Feliciano Alcalá González  
 D. Valeriano Torres del Rey

Casas habilitadas de Consistoriales de Peraleada del  
 Consejo a las diez horas del día diez de Noviem-  
 bre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se constituyó  
 en sesión extraordinaria en primera convocatoria  
 este Ayuntamiento con asistencia de los señores  
 Concejales relacionados al margen, presidiendo por el  
 4.º Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Compañero el cual  
 abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior

la cual fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines  
 oficiales y demás correspondencia de la última recibida, aver-  
 andose se cumplan cuantas disposiciones contengan que afecten a  
 esta Corporación municipal si aún no se hubiesen cumplido.

Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos  
 tratados y acordados, que son los que a continuación se  
 expresan:

1.  
 Aprobar expediente  
 de habilitación y  
 suplemento de crédito

1.º Visto el expediente instruido con motivo de suplemento y  
 habilitaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario  
 en vigor por un total trece mil cinco pesetas con nocen-  
 ta y seis centavos (13.005,96) — — — — —  
 con cargo al superavit de la liquidación del Presupuesto  
 anterior, y que se destina a reparar las partidas y meras con-  
 signaciones para fines que constan en la memoria inicial del  
 mismo.

Considerando que en la tramitación del expediente se  
 han observado las prescripciones de los Reglamentos de  
 Hacienda Local, y que durante el plazo de exposición  
 al público, no se han formulado reclamaciones.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva  
 la cantidad expresada.

2.º  
 Acordar exte-  
 la colocación de la  
 imagen de San Benito  
 de cerámica en la  
 fachada de la puerta de  
 la Iglesia parroquial

2.º Se acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento  
 extienda la colocación de la imagen de San Benito Alcalá en cerá-  
 mica en la fachada de la puerta de la Iglesia parroquial,  
 encargando su confección a la casa industrial competente  
 y con el deseo de que se ejecute lo antes posible.

Vista la orden del Excmo.º Gobernador Civil  
 del 3 de noviembre último, sobre la iniciación de  
 la campaña contra el analfabetismo, y demás con-  
 tecedentes sobre tan trascendental problema;



se acuerda por unanimidad, la aportación de cien pesetas mensuales para la única clase especial contra el analfabetismo establecida en esta localidad, para el año actual y el venidero, que se administrara su devengo según determino la Junta provincial contra el analfabetismo.

En mas asunto que tratar se dio por terminado el acto, firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión (la cual fue aprobada) a las once horas, de que como Secretario certifico.

*El Rey*  
 Heliodoro Haba  
 Valeriano Torres

*Gabriel Haba*  
 Gabo Gamales

Sesión extraordinaria del 23 de Diciembre de 1954. En las Casas  
 Alcalde - Presidente  
 D. Eloy del Rey Cruzillo  
 Concejales  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Gabriel Haba Rey  
 D. Teodoro Fontes Castillejo  
 D. Heliodoro Haba Gonzalez  
 D. Valeriano Torres del Rey

habilitadas de Comarciales de Teraboda del Concejo, a las diez horas del día veintitres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se constituyo previa y especial convocatoria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Tenor Alcalde Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia suelta recibida, acordando se cumplan enante las disposiciones que afechen a esta Corporación municipal si como no se hubiesen cumplido. Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se indican:

Aprobar pagos

1º Se acuerda aprobar los siguientes pagos efectuados con fondos municipales; al 4º Recaudador municipal D. Florentino Bori para el premio de recaudación de 26.315'79 pesetas de caminos vecinales 1.315'79 pts; al comisionado D. Jose Hernandez dietas recoger situación económica; facturas de material de oficina de Bayas y Comedor de los Ayuntamientoes 521'50 pesetas; al Practicante D. José María Haba Honorarios de cuenta de viuda de los tres primeros trimestres año actual 750 pesetas; a Melchor



Perez Coma que por 4 jornales empleados en la reparacion y reparado del tejado del Deposito del Cementerio 160 pesetas; a D. Juan Jose del Rey para de haberes por los servicios de matrona incluidas pagas extraordinaria y plusas de carestia de vida de todo el año actual 4.666'63 pesetas; al mismo por recetas de medicamentos servidos a la beneficencia municipal desde 1º de Enero al 30 de Noviembre del año actual segun factura que se aprueba, 6218,94 pesetas; al mismo por la asistencia médica de 4 funcionarios municipales del 1º de Julio de 1952 a 1º de Julio de 1953 al 31 de Diciembre del año actual cinco funcionarios a razon de 120 pesetas por familia y año 1.380; a la Muestra Extremeña por dos lotes de material e impresos para las oficinas municipales 650'45 pesetas, al Secretario D. Pablo Comales por la confeccion de los documentos cobratorios de racion, urbana, matricula industrial y patente Nacional segun la orden de 14 de Agosto de 1955, para 1955, 1.300 pesetas; a Felix Carmona por limpieza de las oficinas de los 4 meses ultimos 120 pts; a Rafael Florente subsidio familiar de Septiembre a Diciembre ambos inclusive con el temporario 160 pesetas; a D. Francisco Corrallo el plus de carestia de vida sobre su sueldo del año actual 1825 pesetas; al mismo por subsidio familiar de 8 meses del año 1953 y de todo el año actual con dos temporarios, 680 pts; al Secretario por la contribucion de un billete sobre el sueldo durante todo el año por parecer titula Familia numerosa vigente 3.755'02 pesetas; al mismo por alquiler casa-habitacion de junio a Diciembre ambos inclusive año actual 350 pesetas; al Practicante D. Jose Maria Garcia Munoz por el 4º trimestre de plus carestia de vida 250 pts; a D. Rosario Abregellon, confeccion y limpieza de su escuela durante todo el año actual 150 pesetas. Sin otro asunto de que comparecer, por el 4º Edicula se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento (de que certifico) y levantandose la sesion a las doce horas de que como Secretario certifico

El Sr. Alcalde

Valeriano Lanza

Pablo Comales

Gabriel Mata

Juan del Rey

Felipe Loba



Sesión ordinaria del día quince de Enero de 1955. En las Casas 179

Alcalde-Presidente  
D. Eloy del Rey Empollo  
Concejales  
D. Juan José del Rey Haba  
D. Gabriel Haba Rey  
D. Joaquín Lomtes Castillejo  
D. Heliodoro Haba Gonzalez  
D. Valeriano Torres del Rey

habilitadas de Consistoriales de Perateada del  
Concejo a las diez horas del día quince de Enero  
de mil novecientos cincuenta y cinco, se constituyó  
en sesión ordinaria este Ayuntamiento con  
asistencia de los señores Concejales, relacionados,  
al margen precedidos por el Sr. Alcalde-Presidente  
D. Eloy del Rey Empollo el cual abrió la sesión  
ordenando la lectura del acta anterior que fue

aprobada por unanimidad. Se dio cuenta y lectura de  
los telegramas oficiales y demás correspondencia última, acordando se cumplan cuantas disposiciones afecten a esta  
Corporación municipal si aun no se hubiesen cumplido.  
Seguidamente se entra en el orden del día con los asuntos  
tratables y acordados recabados que son los que a continuación  
se expresan. El Sr. Secretario de la Corporación manifestó que  
tenía necesidad de ausentarse por espacio de quince días a  
la que tenía derecho según determina el artículo 44, párrafo  
2º del Reglamento; cuya ausencia no produciría detrimento  
alguno al servicio, ya que quedaban atenuados por los dos  
Auxiliares administrativos, instituyéndose con carácter accidental  
de conformidad al artículo 236 del Reglamento, cuya licencia  
la solicitaba para asuntos propios. El Sr. Alcalde fraccionó  
uno de las atribuciones que le confiere el artículo 48 párrafo 3º  
accedió a la concesión de dicha licencia que puede comenzar  
a disfrutar a partir del día catorce de febrero próximo.

Licencia del  
Secretario

Aprobar pagos

Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes  
pagos efectuados con fondos municipales; a D. Juan José  
del Rey por recetas por recetas de medicamentos servidos a la  
beneficencia municipal desde el 30 de Noviembre al 31 de Diciem-  
bre de 1954, 286,25 pesetas; a Leopoldo Gala Hernandez por  
los seis bonos-vitales para el Ayuntamiento y autoridades en  
la Iglesia parroquial 1,200 pesetas; a D. Amparo Bautista,  
el alquiler del local escolar de la de parvulos del 2º semestre del  
año actual 150 pts; a D. Luis M.ª Garcia por prestar los servicios de Practi-  
cante a los funcionarios municipales durante los 4 últimos meses de 1953  
y todo el año 1954 a razón de 2'50 ¢ por funcionario y mes 200 ¢  
al Decano de la municipal D. Agapito Escibano por el premio del  
5% de cobranza de 10.091,23 ¢ de caminos vecinales 504,23 ¢



a Sr. Eusebio Castanos Blasco, aportación del Ayuntamiento para pago del armenio de la Iglesia parroquial 200 pts; en las cuentas justificadas del agente en Badajoz los libros su cuenta con los recibos y cartas de pago correspondientes que siguen; al Agente E. Benito Velasco por el haber del año actual 200 pts; al mismo por gastos de correo y sueldo en la oficina por cuenta del Ayuntamiento durante el año 282,24 pts; a la Excmo Diputación por suscripción Periódico Oficial del año e inserción de anuncios oficiales 303 pesetas; de la misma para el reintegro de anticipo de caminos vecinales de los años 1950 y 1951, 9.985,84 pesetas; a la misma la cuota para el Instituto de Estudios de Administración Local del año 1954, 150 pesetas; a Sr. M. Rosa Nieto por contrato del Montepío de H. Ha. la pensión de viudedad del año actual, como viuda del Secretario que por de esta Corporación 294 pesetas; a la Mancomunidad Ganadera provincial los haberes del Veterinario y Practicante del 4.º trimestre de 1953 y del Patronato Nacional Antituberculoso 3.535,28 pesetas; a la Mancomunidad S. P. pago de los haberes del Veterinario y Practicante del 1.º trimestre del año actual 8.424,90 pesetas; a la Hacienda Pública la contribución de utilidades por metodos de empleados del 1.º, 2.º y 3.º trimestres del año actual y vice atrásado 1.429,20 pesetas; a la Mancomunidad Ganadera provincial los haberes del Veterinario y Practicante del 2.º y 3.º trimestre del año actual 5.922,07 pesetas; al Instituto Nacional de Previsión Caja Nacional de Accidentes del Trabajo, la cuota del Seguro de Accidentes de 1953, 2.501,28 pesetas; al Frente de Juventudes, para la suscripción "Campamentos de verano" la suscripción del año actual 200 pesetas; y al mismo centro las dos suscripciones a la revista "Marcha" para las dos escuelas de niños de esta villa 36 pts; a la Hacienda Pública, por el 5 % de administración y cobramiento de los arbitrios municipales 3.039,03 pesetas; Sin mas asunto que tratar se da por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las doce horas de que como Secretario, certifico

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

Gabriel Kala

Heliodoro Haba

*[Firma]*

DEPARTAMENTO DE BARRIOS

PDAMEX

CIUDADELA DE EXTREMADURA



180  
 Sesion extraordinaria del dia 6 de Febrero de 1955.

- Senores asistentes  
 Presidente  
 D. Gloy del Rey Trujillo  
 Concejales  
 D. Juan Jose del Rey Haba  
 Gabriel Haba Rey  
 D. Teodoro Santos Castellon  
 D. Hehodoro Haba Gonzalez  
 D. Valeriano Torres del Rey  
 D. Antonio Trujillo del Rey  
 D. Faustino Torres del Rey  
 D. José Pérez del Rey  
 D. Pedro Lopez Torres  
 D. Cristobal Torres Delegado  
 D. Archino Trujillo del Rey

En Sesion del Consejo a sesion de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gloy del Rey Trujillo con objeto de proceder a la constitucion del Ayuntamiento determinada por las elecciones municipales ultimamente celebradas con arreglo al decreto del 24 de Septiembre de 1954. - A este efecto declarado abierto el acto publico a las ocho de la mañana de orden de la Presidencia se dió lectura de el acta anterior que fue aprobada y firmada por los que han venido integrando la corporacion, con lo que cesan en el cometido D. Gabriel Haba Rey y D. Hehodoro Haba Gonzalez danose lectura de los articulos 84 y siguientes del Reglamento de Organizacion y funcionamiento de las Corporaciones Locales, asi como de las instrucciones dictadas para esta reunion. - Siguiendo el orden lógico en estas cosas, por el Secretario se dió lectura de los nombres y apellidos de los concejales electos por cada grupo representativo de las instituciones familiar, sindical y corporativa, desarrollandose seguidamente las dos partes en que nominalmente se divide la constitucion del Ayuntamiento a saber

PRIMERA PARTE. CONSTITUCION PROVISIONAL

Dióse lectura de los (Concejales) nombres de los Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, segun resulta de las respectivas credenciales.

"Primer Grupo" - Cabezas de Familia.

- Don Antonio Trujillo del Rey, por 285 votos.  
 Don Faustino Torres del Rey, por 195 votos.

Segundo Grupo - Representación Sindical.

- Don Pedro Lopez Torres, por 13 votos.  
 Don José Pérez del Rey, por 19 votos.



Tercer Grupo.- Representación de Entidades.

Don Cristóbal Torres Delgado, por cinco votos.

Don Avelino Frújillo del Rey, por cinco votos.

El Señor Alcalde recibió a cada uno el juramento promisorio que determina el artículo 10 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar los intereses del municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo", a lo que contestó el Sr. Presidente "si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y sino, os lo demanden".- Dándoles posesión del cargo y declarando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Segunda Parte.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 de la precitada ley y 84 del Reglamento, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados electos, resultando sin tacha legal.

Habida cuenta de que el número de Concejales de este municipio es el de nueve y el de los posesionados sin tacha es de seis, que con los anteriores hacen un total, de nueve, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte primera de este acto.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el artículo 15 del precitado Reglamento de Organización y artículo 66 de la Ley de Régimen Local, había tenido a bien designar para las tenencias de Alcaldía, a los Concejales siguientes:

Don Juan José del Rey Flaba

D. Avelino Frújillo del Rey

Verificado el anterior nombramiento de Tenientes de Alcalde, y como quiera que este Municipio se compone de 2.112 habitantes de derecho, según el Censo General de Población de 1.950, corresponde constituir Comisión Permanente con arreglo al artículo 75 de la propia ley, en este caso por exceder de 2.000 habitantes, quedando formada por el Alcalde y los Tenientes de Alcalde, siguiendo las normas acostumbradas en lo no previsto en modificación en la Ley de Régimen Local, y Reglas



mento de Organización. se acordó la designación de las siguientes Comisiones, con arreglo al precedente observado por esta Corporación en otras ocasiones, a saber:

Comisión de Hacienda: Por la Comisión Permanente.

Por último con arreglo al artículo 88 del precitado Reglamento de Organización, señaló los días y hora de celebración de las sesiones ordinarias, tanto del Ayuntamiento como de la Comisión Permanente, acordándose en consecuencia el siguiente régimen de sesiones: El Ayuntamiento pleno se reunirá como mínimo una vez al mes, a sea el último de cada mes y hora de las once y la Comisión Permanente los sábados de cada semana a las cinco de la tarde.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión a las doce horas, de que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names: Juan del Rey, Pedro Lopez, Valeriano Torres, José Pérez, Antonio Encinillo, and others.]*

- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Encinillo
- Concejales
- D. Juan José del Rey Haba
- D. Valeriano Encinillo del Rey
- D. Joaquín Santos Castillejo
- D. Valeriano Torres del Rey
- D. Antonio Encinillo del Rey
- D. Francisco Torres del Rey
- D. José Pérez del Rey
- D. Pedro López Torres
- D. Cristóbal Torres Delgado

sesión ordinaria del día 28 de Febrero de 1955: En las Casas habilitadas de Consistoriales de Peralada del Lancejo a las once horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento en asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Encinillo, el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta y lectura de los B. O. y demás correspondencia recibida, acordando se cumplan en todas las disposiciones que aquellos contengan.



que afecten a esta Corporación municipal si aún no  
se hubiesen cumplido, seguidamente se entra en el orden del  
día con los asuntos tratados y a acuerdos recaídos que son los  
siguientes.

- 1.º Se acordó a obediencia la electrificación de esta localidad  
por la que se propone que una Comisión se presente para  
tratar con el Director de Las Fuerzas Eléctricas del Oeste en  
Villanueva de la Serena y en Badajoz ante el Gobernador  
Civil y Provisorio de la Diputación, para recabar la propo-  
ta implantación, se acuerda nombrar a los Concejales  
D. Cristóbal Torres Delgado y al Cimiento-Alcalde D. Ave-  
lino Guzmán del Rey.
- 2.º Igualmente se acuerda nombrar para la Comisión  
informativa de electrificación a los Concejales D. Leopoldo  
García Castillejo a D. Cristóbal Torres Delgado.
- 3.º También y para la buena marcha de la administra-  
ción, se acuerda solicitar visita del Servicio de Ins-  
pección y Acreditación en cuanto sea posible.
- 4.º Con respecto a los tejares propiedad de este Ayuntamiento,  
se faculta al Cimiento-Alcalde D. Avelino Guzmán del Rey  
que en unión del Secretario contrate con  
el tejero que los ocupa Manuel Guerrero Galotana, en  
forma provisional y sea del convenio de la Corpora-  
ción (provisionalmente) para que acuerde en definitiva.
- 5.º Para la alineación de obras y servicios dentro del casco  
urbano, calles etc, se nombra perito práctico al maestro  
Albain, D. José Pérez Pérez.
- 6.º Se acuerda comprarles al Guardia M. y al Alguacil el uni-  
forme respectivo, y tramitar la petición de pistola para los mismos.
- 7.º Se acuerda nombrar vocal de la Junta Municipal de  
Ejecución, al Concejal D. Pedro López Torres, en sustitución  
del anterior, e igualmente se le nombra para vigilar el  
cumplimiento en materia de abastecimientos compro-  
bando pesos y medidas la exactitud de las mismas, con  
arreglo a las ordenanzas del Excmo. Sr. Gobernador civil, para  
lo cual será auxiliado del personal administrativo, técnico  
y subalterno de este Ayuntamiento.

En otro asunto de que comparen, se dio por termi-  
nado el acto, firmando la presente por los señores







mistración directa del ministro; de cuyas promesas y datos generales enumerados, se estimaba la posición financiera sobradamente la absoluta electrificación.

Se acuerda acordar dos quinientos y un faros de aceite para el Cuartel de la Guardia Civil de esta villa.

En otro asunto de que ocuparon, se dio por terminado el acto, firmando la presente los señores del Ayuntamiento asistentes y levantándose la sesión a las diecinueve horas de que somos Secretarios, certificar.

*[Signatures: Juan del Rey, Juan López, Faustino Torres, Antonio Encinilla, Valeriano Torres]*

<p> Sesión extraordinaria del día 24 de Marzo de 1955: En la Casa          Alcalde- Presidente          D. Eloy del Rey Encinilla          Concejales          D. Juan José del Rey Haba          D. Agustino Encinilla del Rey          D. Joaquín Fuentes Castillejos          D. Valeriano Torres del Rey          D. Antonio Encinilla del Rey          D. Faustino Torres del Rey          D. José Pérez del Rey          D. Pedro López Torres          D. Cristóbal Torres Delgado</p>	<p> Comunal de Seralda del Tercero a veintiocho de          Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió a          las diez de la mañana, en sesión extraordinaria, previamente          convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo          la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eloy del Rey Encinilla y asistencia de los Concejales que al margen se          expresan y del infrascripto Secretario, D. Pablo González          Vales.</p> <p> Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión,          manifiesta el mismo que estando convocadas estas          para el nombramiento de Procuradores en Cortes          representantes de los Municipios, que han de tener su          sede en la capital de la provincia el día tres de abril próximo, se          ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria para          que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros,          como Comprovisario que la represente en dichas elecciones.</p> <p> Se dio lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Procuradores en Cortes de representación municipal de 18 de febrero último, que contiene las normas aplicables a dicha elección, que          durante bien enterados de su contenido todos los señores con-          concurrentes.</p>
---	--



Inmediatamente se dió principio al acto de la elección votando el Alcaalde y Concejales, secretamente y por separado el Compromissario representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado:

Don Pedro Lopez Torres	(10) votos	dices
Don _____	_____	votos
Don _____	_____	votos

Y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados se obtiene mayoría absoluta el

Pedro Lopez Torres

En consecuencia, y despues de hacer constar que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acaba de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Compromissario en representación de este Ayuntamiento al Sr.

D. Pedro Lopez Torres

a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin nueva citación, ante la Diputación provincial de esta provincia el proximo día 3 de Abril a las diez de la mañana, para proceder, con los demás Compromissarios, a la elección del Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia, excluido el de la capital.

Y estando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declara levantada siendo la hora de las once, extendiendose la presente acta que despues de leida y hallada conforme firman todos los señores concurrentes a los efectos de remitir testimonio de la misma dentro del plazo de cuarenta y ocho horas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al artículo 5º del citado Decreto de 18 de febrero de 1955.

Manuel del Rey      Aurelio Bujica  
 Faustino Cortés      José Pérez  
 Valeriano Ferrer      Antonio Ferrer  
 Pedro López  
 Pablo Ferrer



- Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1955.  
 Alcaldes-Presidente  
 D. Eloy del Rey Trujillo  
 Concejales  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Nuevino Trujillo del Rey  
 D. Joaquín Santos Castillejo  
 D. Valeriano Torres del Rey  
 D. Antonio Trujillo del Rey  
 D. Faustino Torres Torres  
 D. José Pérez del Rey  
 D. Pedro López Torres  
 D. Cristóbal Torres Delgado

En las Casas habilitadas de  
 Comitoriales de Peraleja del Zanje a las diecisiete horas  
 del día treinta y uno de marzo de mil novecientos cin-  
 cuenta y cinco, se constituyó en sesión ordinaria el pleno  
 de este Ayuntamiento con asistencia de los señores Conce-  
 jales relacionados al margen precedidos por el Sr. Al-  
 calde-Presidente D. Eloy del Rey Trujillo, el cual abrió  
 la sesión ordenando la lectura del acta anterior que fué  
 aprobada por unanimidad. Se dió cuenta y lectura de  
 la correspondencia, boletines oficiales y demás disposiciones  
 recibidas últimamente, acordando se cumplan cuantas dispo-  
 siciones afecten a esta Corporación si aún no se hubiesen  
 cumplido. Terminadamente se entra en el orden del día con

los asuntos tratados y acuerdos recaídos que son los que a continuación se  
 expresan:

Vistos los expedientes de ampliación de prerrogas de incorporación  
 a filas de 1.ª clase de los señores Agustín Expinosa Meron, Juan Genas  
 de Torres Clemente Redondo Haba y Leopoldo Rey Fara del com-  
 pleto de 1951 y de Federico Molina Rey y de José Santos Carralero del  
 completo de 1953, se acuerda declarar a los mismos con derecho  
 a la continuación de la prerrogas y remitir a la Junta de Clasifi-  
 cación y Revisión de Villanueva de la Serena los citados expedientes, den-  
 tre del plazo reglamentario, para su resolución definitiva.

Dado en el ayuntamiento de que comparecen se dió por terminado el  
 acto, firmando los señores del Ayuntamiento, de que como Secretarios,  
 certifico

*[Firma]* *[Firma]*  
 Valeriano Torre *[Firma]*  
 José Pérez *[Firma]*  
 Pedro López *[Firma]* *[Firma]*



Señon ordinaria del dia 30 de Abril de 1955. En las Casas Consistoriales de Oradada del

- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Enjillo
- Concejales
- D. Juan-Lore del Rey Haba
- D. Antonio Enjillo del Rey
- D. Joaquin Loma, Castillejo
- D. E. Valeriano Torres del Rey
- D. Antonino Enjillo del Rey
- D. Francisco del Rey Haba
- D. Jose Perez del Rey
- D. Pedro Lopez Torres
- D. Cristobal Torre, Delgado

en las once y cinco, se constituyo en sesion ordinaria este Ayuntamiento pleno, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen precedido por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Enjillo, el cual abrió la sesion ordenando la lectura de la acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Le dió cuenta y haber de la correspondencia, telegrafos oficiales y demas correspondencia uiltima recibida acordando se cumplan cuantas disposiciones afecten a este Corporacion si aun no se hubieron cumplido. Seguidamente se entro en el orden del dia con los asuntos tratados y acuerdos recaidos que son los que a continuacion se expresan:

1.º Se da cuenta del oficio del Gobernador civil de fecha 23 de abril por el que se concede a este Ayuntamiento una subvencion de 15.000 pesetas (14.700,00 en liquido), expediente 2698 de 7 de marzo uiltimo, destinada en principio a obras de urbanizacion, previo envio al Gobierno civil (Junta Provincial de Ordenacion Economica Social) para que simpte de las obras a realizar debiendo destinarse mas del 50% de dicha subvencion al pago de jornales.

2.º Se acuerda enviar Comisionado al judio de revisiones a Villanueva de la Serena el proximo dia 3 de Mayo al Concejal D. Cristobal Torres Delgado, acompañando a los meses que han de reconocerse.

Se accede a la peticion de D. Manuel Moreno Martin sobre autorizacion para realizar obras.

Se acuerda en la proxima sesion sobre la indemnizacion por casa-habitacion del Ayuntamiento, y horario de oficinas.

Con otro asunto que tratar se dió por terminado el acto, firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantandose la sesion a las dieciocho horas de que certifico

*[Signatures]*  
 Eloy del Rey Enjillo  
 Juan-Lore del Rey Haba  
 Antonio Enjillo del Rey  
 Joaquin Loma  
 E. Valeriano Torres  
 Antonino Enjillo del Rey  
 Francisco del Rey Haba  
 Jose Perez  
 Pedro Lopez Torres  
 Cristobal Torre, Delgado



1955  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

Sesión ordinaria del día 31 de mayo de 1955. En las casas habilitadas de Consistoriales de Peralada del Consejo a las dieciocho horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad. Por el Sr. Secretario se hizo saber que se hizo también funcionario de la Corporación (había marchado) D. Epifanio González Hernández, había marchado a Badajoz el día 25 del actual a que le practicasen una operación quirúrgica, lo que puede certificar el Sr. Médico titular de esta a tenor del artículo 42, 1º del Reglamento de Funcionarios. Interpelado por el Sr. Comisario de Alcalde diciéndole al Sr. Secretario, que se había ausentado sin permiso; contestó éste; que marchó el día 25 del actual después de dar la jornada en la Secretaría, acompañando a su citado hijo a Badajoz estando de regreso en las primeras horas de la mañana del día 28, por lo tanto no necesita de permiso, solamente ponerlo en conocimiento de la Presidente de la Corporación como así lo hizo en la sesión de la Comisión permanente del día 21 del corriente, de conformidad al artículo 43 del expresado Reglamento.

D. Arcadio Cruzillo del Rey

de Consistoriales de Peralada del Consejo a las dieciocho horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo el cual abrió la sesión ordenando la lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad. Por el Sr. Secretario se hizo saber que se hizo también funcionario de la Corporación (había marchado) D. Epifanio González Hernández, había marchado a Badajoz el día 25 del actual a que le practicasen una operación quirúrgica, lo que puede certificar el Sr. Médico titular de esta a tenor del artículo 42, 1º del Reglamento de Funcionarios. Interpelado por el Sr. Comisario de Alcalde diciéndole al Sr. Secretario, que se había ausentado sin permiso; contestó éste; que marchó el día 25 del actual después de dar la jornada en la Secretaría, acompañando a su citado hijo a Badajoz estando de regreso en las primeras horas de la mañana del día 28, por lo tanto no necesita de permiso, solamente ponerlo en conocimiento de la Presidente de la Corporación como así lo hizo en la sesión de la Comisión permanente del día 21 del corriente, de conformidad al artículo 43 del expresado Reglamento.

Igualmente al entrar en el orden de la convocatoria y en el asunto sobre revocación de acuerdo por el que se le concedió la indemnización reglamentaria por casa-habitación al Secretario del Ayuntamiento, el Concejale D. Cristóbal Correas Delgado impuso la veto, de que el Sr. Secretario del Ayuntamiento tenía que inhibirse por tratarse de un asunto que le afecta personal y directamente en su vista el Sr. Secretario se inhibe de conformidad al artículo 24, 2º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, designando para sustituirle con carácter accidental para cubrir a la resigna en que se declara dicho asunto al auxiliar D. Manuel Rufo del Rey de acuerdo según determina el artículo 236 de expresado



Reglamento.

El Ayuntamiento pleno acordó por unanimidad que la sesión extraordinaria para discutir sobre la casa-habitación del Secretario de esta Corporación se celebre mañana a las siete de la tarde, con la asistencia de funcionario en calidad del Secretario accidental designado por el titular.

En otro asunto de que ocupasen, se dio por terminado el acto, firmando los señores asistentes y levantándose la sesión a las diecinueve horas, de que como Secretario certifico.

Pablo González

Sesión extraordinaria del día 1º de Junio de 1955. En  
Alcalde Presidente: la villa de Peralada del Consejo, reunidos el  
Don Eloy del Rey Erújillo en las casas habilitadas de Concejales  
Concejales a las veinte horas del día primero de  
Junio de mil novecientos cincuenta y  
cinco, se constituyó en sesión extraor-  
dinaria el pleno de este Ayuntamiento  
con la asistencia de los señores Concejales  
relacionados al margen, presidiendo por  
el Sr. Alcalde-Presidente Don Eloy del Rey  
Erújillo, el cual abrió la sesión para  
tratar del caso planteado por la indis-  
misación que actualmente percibe el  
Secretario de este ayunt.<sup>o</sup>

Resolución con unanimidad de los señores asistentes las disposiciones



vigentes que regulan esta materia, y  
habiendose observado una clara cierta  
infracción o violación del artículo 146  
del vigente Reglamento de Funcionarios  
de Administración Local, se acuerda  
por unanimidad que el Concejal  
de esta Corporación Sr. Cristóbal Torres  
Delgado, se desplace a Castuera, para  
celebrar consulta con uno de los le-  
trados de dicha población, para que  
nos dé las orientaciones a seguir sobre  
el caso que nos ocupa.

sin otro asunto de que tratar se dio por  
terminada la reunión a las veintuna  
horas de que yo como secretario ac-  
cidental certifico. Manuel Pupo

Manuel Pupo

Juan Del Rey

Juan Del Rey

Antoni Erujillo

Eusebio Pérez

Justino Pérez

Valeriano Torre

Antoni Erujillo

Pedro López

Manuel Pupo

Sesión extraordinaria en la villa de Badajoz a diez y seis de Junio de mil  
quinientos cincuenta y cinco se reunen los  
16 de Junio de 1955 miembros del Ayuntamiento que se marginan

por el presidente Don Hoy del Rey  
asistido por el secretario accidental

Asistentes: Erujillo, y asistido por el secretario accidental  
Alcalde: Don Manuel Pupo del Rey, (por haberse inhi-

do el propietario Don Pablo González Valer,  
Primer Teniente Alcalde en virtud de lo que dispone el apartado

7º del artículo 74 del vigente Reglamento de  
Administración Local) en la casa consi-  
stencial, en sesión Plenaria extraordinaria,



Dr. Anselmo Erijillo del Rey.

previamente convocada al efecto, a las diez horas, en primera convocatoria, a fin de resolver y decidir

Concejales: el caso planteado en relación con la indemnización de la care-habitación del Secretario de este Ayuntamiento.

Antoni Erijillo del Rey Abierto el acto por el Sr. Presidente se remite

Justino Ferrer del Rey al estudio y deliberación de los asistentes el

Valeriano Ferrer del Rey siguiente asunto único de la convocatoria:

Fraquim Santos Cantillo " Acordar lo que proceda sobre la indemniza-

Pedro Lopen Ferrer ción de la care-habitación del Sr. Secretario

Secretario Accidental de este Ayuntamiento, en relación con el acuerdo

Dr. Manuel Riera del Rey tomado por el Pleno, sobre esta materia,

en la sesión extraordinaria del día 22 de

Octubre de 1954, elevando las cincuenta que

retas mensuales, que por este concepto viene

percibiendo el mencionado Secretario, a

trescientos según la orden de la Dirección

General de Administración Local, de fecha 11

de Octubre de 1952,

### Antecedentes.

1º El Sr. Secretario de este Ayuntamiento viene percibiendo, de esta Corporación, cincuenta pesetas mensuales en concepto de indemnización por la care-habitación que ocupa desde hace bastantes años y cuyo importe de su arrendamiento es dicha cantidad. —

2º Que en la sesión extraordinaria del Pleno del día 22 de Octubre de 1954, se acordó elevar esta indemnización a trescientas pesetas mensuales, según interpretación de la orden de la Dirección General de Administración Local de fecha 11 de Octubre de 1952 por no haberse leído en todos sus extremos a la Corporación esta disposición.

### Preambulo

En primer lugar, examinados por todos los asistentes los requisitos y circunstancias legales en que se celebró la extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el día 22 de Octubre



de 1954, en la que se acordó devar a trescientas pe-  
ntas mensuales, la indemnización de cincuenta  
que por el concepto de casa-habitación, se le  
venía abonando al Sr. Secretario, Don Callo  
Gonzalez Valer, deducimos que el acuerdo  
adoptado en ella sobre este materia el nulo  
por no figurar este asunto, en la convocatoria  
de dicha sesión a tenor de lo dispuesto en los  
artículos 297 de la vigente Ley de Régimen Local  
y en el 2º del vigente Reglamento de organi-  
zación Funcionamiento y Régimen Jurídico de  
las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de  
1952.

Que aunque este hecho de anulacion legal  
del acuerdo no se hubiere producido, te-  
niendo en cuenta que el espíritu de la  
mencionada orden de 11 de Octubre de 1950,  
que desarrolla el artículo 146 de vigente Re-  
glamento de Funcionarios de Administración  
Local es el conjugar el derecho del fun-  
cionario con la evitación de toda carga  
injustificada y superflua para la  
Hacienda Local y que el derecho del  
secretario queda garantido abonándole  
el Ayuntamiento el importe del arrendamiento de  
su casa-habitación sin que por esta causa  
el funcionario pueda exponerse a ello, y  
que se respeta su derecho y considerando  
también que la forma de hacer efectivo el  
mismo es potestativo del Ayuntamiento y que los  
acuerdos para este fin no son intangibles,  
ni crean derecho de clase alguna, ni pue-  
den ser causantes de situación inalterable,  
según se desprende del tan invocado orden,  
esta Corporación al tomar el acuerdo de  
abonar al Secretario solamente el importe  
del arriendo de su casa-habitación, no vul-  
nera el principio consignado en el artículo  
369 de la Ley de Régimen Local, que dice



que las Corporaciones no podran revocar sus propios acuerdos declaratorios de derechos subjetivos..., por que como se dice anteriormente el derecho del Secretario queda garantido y respetado proporcionandole casa-habitacion segun preceptos el Artículo 146 del vigente Reglamento Funcionarios de Administracion Local y la citada Orden de 11 de Octubre de 1952.

O sea que estas disposiciones otorgan a los Ayuntamientos el derecho de opcion y facultad discrecional para cumplir con este deber en armonia con los intereses municipales que siempre deben ser defendidos y respetados.

Por tanto teniendo en cuenta las razones y fundamentos legales precedentes, se acuerda por unanimidad:

1º Anular el acuerdo tomado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesion extraordinaria del dia 22 de Octubre de 1954, en virtud del cual se elevaba a trececientas pesetas mensuales la indemnizacion de cincuenta pesetas que por el concepto de casa-habitacion venia percibiendo el Secretario de este Ayuntamiento, Don Pablo Gonzalez Valer, de acuerdo con lo que disponen los Articulos 297 de la vigente Ley de Regim Local y 222 del vigente Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales.

2º Acquirir abonando al mencionado Sr. Secretario la cantidad de cincuenta pesetas mensuales que venia percibiendo por el alquiler de la casa-habitacion que ocupe de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la Norma 8ª de la Orden de la Direccion General de Administracion Local de fecha 11 de Octubre de 1952.

3º Que por haber sido anulado este acuerdo por imperativo de la Ley, se acuerde tam-



bien, por unanimidad, darle un plazo pre-  
dencial al citado secretario para que devuelva  
a este Ayuntamiento las diferencias percibidas por  
este concepto, a partir del último mes en  
que cobró la indemnización de cincuenta  
pesetas.

Y no habiendo más asuntos que someter  
a la deliberación de los señores el Sr.  
Presidente levantó la sesión a las doce horas  
de todo lo cual certifico como secretario  
accidental.

*Manuel Ruf*  
*Manuel Ruf*      *Antonio Frejillo*

*Doni Pérez*      *Antonio Frejillo*

*Faustino Carr*      *Pedro López*

*José María*

*Juan Adalberto*  
*Viceniano Garro*  
*José Santos*

Diligencia: de rango y el secretario accidental  
para hacer constar lo borrado y rectificado  
en la primera línea de la presente acta que  
dice "En la villa de Seralda del Concejo". Vall.

Seralda del Concejo a diez y seis de Junio de  
mil novecientos cincuenta y cinco.

*Manuel Ruf*





Sesión ordinaria del día 30 de junio de 1955: En las Casas habilitadas de Comintoriales de Peraleda del Llanuco a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora de las once, previa la oportuna convocatoria, reuniéndose en la Concejalía que al margen se relacionan, habiendo concurrido en asistencia el Concejales D. Cristóbal Torres Delgado, por hallarse enfermo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eloy del Rey Enjillo el cual

declaró abierta la sesión, nombrando de Secretario el que lo es de la Corporación D. Pablo González Váler.

Diose cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas de la fecha de la sesión anterior, pero no se celebró sesión por no concurrir mayoría, firmando esta diligencia los señores asistentes de que certifico

de sin exema  
 D. Antonio Enjillo del Rey  
 D. Joaquín Santos Castillejo  
 D. Valeriano Torres del Rey  
 D. José Pérez del Rey  
 D. Pedro López Torres

*[Signatures: Pablo González Váler, Juan del Rey, Faustino Torres, Pablo González]*

Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1955: En las Casas habilitadas de Comintoriales de Peraleda del Llanuco a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora de las once, previa la oportuna convocatoria, reunieronse los Señores Concejales presentes, que se relacionan al margen, habiéndose faltado el Concejales D. Joaquín Santos Castillejo; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eloy del Rey Enjillo, el cual declaró abierta la sesión, nombrando de Secretario el que lo es de la Corporación D. Pablo González Váler, se dio lectura a el acta anterior, que no se celebró por falta de asistencia de mayoría.

Diose cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior, procediéndose a la lectura del la Orden del día, abriéndose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y tomaron los siguientes acuerdos.

1º Voto el Ayuntamiento unánimemente con motivo de habilitaciones de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario en vigor



por un total de treinta y un mil ochenta y ocho pesetas con  
ocho centimos  
cargo al superavit del anterior ejercicio y que se destina a re-  
ferir las partidas y nuevas consignaciones para fines que  
constan en la memoria inicial del mismo y a los que puede  
atenderse de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Re-  
gimen Local, se acordó por unanimidad.

1º Aprobas la montada propuesta de habilita-  
ciones y suplementos de crédito en la cantidad expresada.

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea  
expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio  
en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de edictos de esta  
Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el citado  
de texto legal. 3º Solicitado por el Comisario de Hacienda y  
del Rey el pago de 300 pesetas por gastos de viaje a Badajoz  
el 23 de junio de 1955, para asistir a la 2ª elección de Consejo  
Nacional de la Falange, el Secretario-Interventor ha extendido  
el libramiento por orden y bajo la exclusiva responsabilidad  
del Ordenador de Pagos, oporuniéndose a dicho pago por  
indebido e injustificado, como así lo puede constar en men-  
tado libramiento y demás libros de contabilidad; no obs-  
tante, la Corporación acordada por unanimidad, satis-  
face expresada cantidad al Sr. Comisario del Rey.

3º Se da cuenta del comienzo de las obras de cons-  
trucción del paso de la calle Utrillo, arreglo de la pa-  
rimentación de la calle Mestero, de la reconstrucción  
del paso de Fuentesaverca, limpieza de el de Fuentesaverca  
por administración y de los fondos de la subvención con-  
cedida a través del Gobernador civil de la Junta intermi-  
nisterial del Caro; acordando prestar su conformidad  
a las mismas en la forma propuesta por la Comisión  
permanente. No habiendo otros asuntos de que ocuparse, exten-  
dióse este acta y se levantó la sesión a las doce horas, (de que)  
firmando los señores Concejales y yo el Secretario, certifico

Alcalde *Antonio Utrillo*  
Antonio Utrillo Coleriano y c. a. c.  
POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA  
Pedro Lopez  
Antonio Utrillo  
Antonio Utrillo  
Antonio Utrillo  
Antonio Utrillo



Sesión extraordinaria de 11 de Agosto de 1955, celebrada en 1ª convocatoria  
 Alcaldes Presidente  
 D. Eloy del Rey Empollo  
 Concejales  
 D. Juan José del Rey Olaba  
 D. Feliciano Cruzillo del Rey al margen,  
 D. Joaquín Santos Castillejo del Rey Empollo, que declaró abierta la sesión ordenando  
 D. Valeriano Torres del Rey la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por  
 D. Antonio Cruzillo del Rey unanimidad, actuando de Secretarios el que lo es de la Com.  
 D. Santiago Torres del Rey pración, D. Pablo Gonzalez Vela.  
 D. José Pérez del Rey  
 D. Pedro Lopez Torres  
 D. Cristóbal Torres, Delegado

Dióse cuenta de los Boletines, oficios y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión, procediéndose a la lectura de la orden del día, abriéndose la discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar, y se tomaron las siguientes acuerdos: = Proyecto de electrificación de esta villa =

Habiendo confeccionado y premiado la Empresa "Herrera Electricas del Oeste, S. A." dos ejemplares del proyecto para la electrificación de esta localidad, ascendiendo solo su ejecución a 506.110'45 pesetas; después de breve discusión, se acuerda por unanimidad.

Solicitar del Instituto Nacional de Colonización, un anticipo reintegrable, sin interés, y otro anticipo reintegrable, con interés, en las condiciones marcadas en la legislación vigente sobre Colonizaciones de Interés Local, para la realización de la electrificación de esta villa, enviando juntamente con la solicitud extendida en el impreso L-10, los referidos dos ejemplares del proyecto suscritos por el Ingeniero Industrial autor del mismo Don José Antonio Gonzalez Labranta, y certificación del presente acuerdo, a los efectos correspondientes, por conducto de la Delegación Regional del Guadiana en Badajoz, haciendo el envío de mentados documentos por correo certificado.

Igualmente se expedirá certificación de la presente y se remitirá al Excmo. Sr. Gobernador Civil como Presidente de la Junta Provincial de Electrificación, competente en la elaboración de los correspondientes planes.

Con los otros asuntos que se trataron y cumplido el objeto de la convocatoria, extendiéndose la presente acta, firmándola



los señores Concejales asistentes y levantandose la sesion a las veinte horas, de que como Secretario certifico) y convocandose a las diez y seis del Decreto de 25 de junio de 1954, se acuerda el dar certificacion de la presente acta al Excmo Sr. Presidente de la Junta Provincial de electrificacion a solicitud rogando la pronta electrificacion de esta villa. Sin mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento, de que como Secretario certifico.

*[Signatures]*  
Juan del Rey, Valeriano Torres, Luis Pérez, Antonio Fruejillo, Pablo Gomez, Saustres Cuero, Pedro Lopez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento pleno, celebrada el dia 31 de Agosto de 1955 en 1:  
Alcalde-Presidente en primera convocatoria: En las Casas habilitadas de Consistoriales D. Eloy del Rey Fruejillo  
Concejales:  
D. Juan José del Rey Tabata  
D. Luciano Fruejillo del Rey  
D. Francisco Santos Castillejo  
D. Valeriano Torres del Rey  
D. Antonio Fruejillo del Rey  
D. Fortunato Torres del Rey  
D. Luis Perez del Rey  
D. Pedro Lopez Torres  
D. Cristobal Torres Delgado

de Percheda del Concejo a las diecisiete horas del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, previa la oportuna convocatoria, reunieronse los señores Concejales presentes, y que se reunian al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Fruejillo, el cual declaró abierta la sesion, actuando de Secretario el que lo es de la Corporacion, D. Pablo Gomez Valer.

Se dio lectura a el acta anterior y se aprobó y autorizó. Trúese cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesion anterior, procediendose a la lectura de la orden del dia, abriendose e discusion sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes acuerdos.

- 1º Sobre asuntos de viajes oficiales se discutió con algunos extremos, no siendo materia para tomar acuerdos alguno.
- 2º Habíendose planteado al Secretario-Interventor por algunos señores Concejales, que emitiese informe por escrito



de si tiene o no derecho a cobrar el Impuesto Municipal Veterinario por la expedición de certificados de sanidad de productos carnicos del cerdo a los particulares; el referido Secretario manifiesta: Que no es procedente el mentado informe por escrito, ya que no tiene base legal al no concurrir las circunstancias que determinan para ello los artículos 285 y 288 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; no obstante lo emite en la forma siguiente:

Por lo que respecta al asunto de si cobra o no el Inspector Municipal Veterinario por la expedición de certificados de sanidad de productos carnicos del cerdo a los particulares, el Secretario advierte que dicho asunto no es de la competencia del Ayuntamiento, siendo asunto puramente particular, por lo tanto y a tenor de los artículos 221, 223, 231, 233, Disposición adicional 1, 4, 5 y 6 del Reglamento de Ayuntamientos Locales, no tiene competencia alguna este Ayuntamiento en la potestad disciplinaria sobre referidos funcionarios sanitarios, toda vez que a mayor abundamiento el Sr. Inspector Municipal Veterinario presta los servicios sanitarios que le están encomendados con entera regularidad.

3º En concordancia con las atribuciones encomendadas al Ayuntamiento por el artículo 121 y concordantes de la Ley de Régimen Local y 122 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para arbitrar recursos, concertar créditos, emitir contratos y cuantos documentos sean necesarios para financiar y ejecutar el plan de electrificación de esta localidad en nombre y representación de este Ayuntamiento, acogiéndose al régimen de cooperación dispuesto en el artículo 5º de la Orden del Ministerio de Industria de 23 de Diciembre de 1952 y Decreto de 25 de Junio de 1954.

4º En uso de las atribuciones que le confieren al Ayuntamiento el artículo 189, 3º, de la Ley de Régimen Local, el 122 del Reglamento de Organización, en concordancia con el Decreto de 30 de Septiembre de 1948; se acuerda por unanimidad, la cesión a título gratuito a la Entidad concesionaria de electrificación F. E. L. O. S. H., de la parcela de terreno sita en la parte norte de la entrada al casco urbano, denominada "Camino de Castuera, considerado como servidumbre de la vía pública, para que construya la obra de transformación, para la electrificación de esta localidad,



cuyo valor es de escasa entidad y por lo tanto exento del trámite de  
licitación y de autorización Ministerial, ya que indicada sesión es un  
beneficio exclusivo de los habitantes de este término municipal.

5º Igualmente se acuerda por unanimidad, pedir a  
H. C. D. O. J. H., el estudio aproximado del recargo sobre las  
tarifas que se necesitará para la ornamentación de las  
intervenciones (en el plazo de diez años) que se concedan en  
el plazo de diez años.

6º Hoto seguido el 1º Presidente manifestó que, como ya expresaban  
las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era ex-  
aminar y aprobar las cuentas municipales del Presupuesto ordi-  
nario y las de Administración del Patrimonio, correspondientes  
al ejercicio de 1954, las cuales han sido expuestas al público, y  
asimismo examinadas minuciosamente por la Comisión que  
ha emitido los correspondientes informes que constan en  
el expediente. La lectura inmediata de los referidos infor-  
mes, por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dichas  
cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el 1º Presi-  
dente anunció que iba a procederse a su votación, y no habien-  
dose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna,  
fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el 1º Presi-  
dente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada apre-  
ciación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva  
por lo que concierne a las cuentas de Administración del Patrimonio  
municipal, teniendo meramente carácter de provisional, por lo que  
respecto a la cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al Servicio  
de Inspección y Resarcimiento para su resolución y definitiva  
aprobación.

Sin más asunto que tratar se dio por terminada el acto  
firmando la presente los señores concurrentes y levantándose a las  
diecinueve horas, de que como Secretario, doy fe.

*Antonio Zanjillo*  
*Antonio Zanjillo*  
*Manuel del Rey*  
*Doné Pérez*  
*Juan Antonio*  
*Juan Antonio*  
*Pedro López*  
*Pablo García*



- Señor ordinario del día 30 de Septiembre de 1955:
- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Cruzillo
- D. Concejales
- D. Juan José del Rey Peña
- D. Aurelio Cruzillo del Rey
- D. Joaquín Santos Castillejo
- D. Valeriano Torres del Rey
- D. Antonio Cruzillo del Rey
- D. Faustino Torres del Rey
- D. Pedro López Torres
- D. Cristóbal Torres Delgado

En las Casas habilitadas de Comisiones  
 niales de Peraleña del Concejo a las diecisiete horas del  
 día treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y  
 cinco, previa la oportuna convocatoria, reunieronse los señores  
 Concejales presentes, y que se reseñan al margen, bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo,  
 el cual declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el  
 que lo es de la Corporación D. Pablo González Váler.  
 Se dio lectura al acta de la sesión y se aprobó y autorizó.  
 Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones  
 recibidas desde la fecha de la sesión anterior, procediéndose

a la lectura de la orden del día, abriéndose discusión sobre cada uno  
 de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes acuerdos:

En cumplimiento de la Circular del Servicio Nacional de  
 Inspección y Aseguramiento de las Corporaciones Locales, por las  
 que se dan normas sobre la confección de los presupuestos para  
 1956; se acuerda por unanimidad formular a la Excmo.  
 Diputación, solicitud del recense nivelador, para lo cual  
 se enviará el oportuno expediente integrado por los  
 documentos detallados en el artículo 46 del Decreto de 18 de  
 Diciembre de 1953; y que acciende a la cantidad de 25.745.000  
 pesetas, antes del día 15 del próximo mes de Octubre, a fin de  
 no irrogar perjuicio al Ayuntamiento.

Se da cuenta de curso de las obras de reparación  
 de las calles y de la Reconstrucción de bienes y arbitrios  
 municipales, prestando su conformidad por la al rí.

Con asunto alguno de que constare se dio por  
 terminado el acto firmando los señores concurrentes  
 y levantándose la sesión a las dieciocho horas, de  
 que como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
 Antonio Cruzillo  
 Juan Santos  
 Pedro López  
 Pablo González



Sesión ordinaria del día treinta y uno de octubre de 1955; En las Casas habitadas  
 de Consistoriales de Peraleja del Lanqueo, a las diecisiete horas  
 del día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y  
 cinco, previa la oportuna convocatoria, reunieronse los señores  
 Concejales presentes, y que se relacionan al margen, bajo la Pre-  
 sidencia del 4º Alcalde D. Elroy del Rey Cruzillo, el cual  
 abrió la sesión, apremiado de Secretario el que lo es de la Cor-  
 poración D. Pablo González Váler.  
 Se dio lectura al acta de la sesión anterior y se aprobó y  
 autorizó.  
 Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones  
 recibidas desde la fecha de la sesión anterior procediendo  
 a la lectura de la orden del día, abriendo discusión sobre  
 cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes acuer-  
 dos.

1º Se comina de que el Concejal D. Pedro López Torres, por ser  
 Jefe de la Hermandad Sindical de esta villa y otros asuntos  
 propios y particulares, no puede atender al cargo de Sindico  
 pide se le reserve de dicho (y en consecuencia) cargo y en conse-  
 cuencia el 4º Alcalde nombra al Concejal D. José Pérez del  
 Rey para que lo sirva y verifique pesas y medidas de pan  
 y arribos de venta al público en esta localidad en modo precede.  
 2º Se acuerda por unanimidad solicitar del la Adminis-  
 tración principal de Correos de Badajoz que sea elevada  
 a carta una esta y para la recepción en esta de  
 ciertos paquetes postales que ahora no se reciben, y la  
 instalación de un buzón en el estorvo, estas ambas que se  
 consideran necesarias.

Se da cuenta que por la Comisión permanente han  
 sido examinadas las cuentas de nóminas de jornales y facturas  
 de materiales empleados en la reparación de las gallas, habiéndose  
 a la cantidad de 38.513,85 pesetas de los cuales todas ellas justi-  
 ficadas con nóminas y facturas corresponden a fuentes municipa-  
 les 23.746,11 pesetas, explicándose el correspondiente libramiento  
 y el resto también justificado procede de la subvención del Gobernador  
 Civil; presentada en conformidad y aprobación a expresada cuenta,  
 la cual se presentará al pleno, para que si procede la examine  
 y apruebe, y se acuerde en los justificantes correspondientes.



Se acuerda nombrar a persona competente para que mediante la gratificación de 1.500 pto se encargue en la dirección y ordenación del comercio, a fin de que revista la limpieza conveniente y no ocurra desorientación alguna en los establecimientos, idóneo esta gratificación anual.

Y en más asunto que tratar se dió por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento, y levantándose la sesión a las diez y seis horas de que certifica.

*[Faded signature]*      *[Faded signature]*  
*[Faded signature]*      Antonio Cruzillo  
*[Faded signature]*      Valeriano Torres  
 José Pérez      Pedro López  
 Faustino Torres      Juan Santos  
*[Faded signature]*      Pablo González

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1955. En las Casas habilitadas de Comite-  
 riales de Teraleda del Consejo a las dieciséis horas del día treinta  
 de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco; previa la oportuna convocatoria, reunieronse los señores Concejales presentes que  
 se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Ten-  
 iendo por Presidente Sr. D. Eloy del Rey Cruzillo, el cual abrió la sesión, acordando de Secretario  
 el que le es de la Corporación Sr. Pablo González Vatez.  
 Le dió lectura al acta de la sesión anterior y se aprobó y  
 anterior.  
 Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones  
 recibidas, dando la fecha de la sesión anterior, procediéndose a la  
 lectura de la orden del día, abriéndose discusión sobre cada uno  
 de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes acuerdos:

- Alcalde. Presidente
- D. Eloy del Rey Cruzillo
- Concejales
- D. Juan José del Rey Plata
- D. Florentino Cruzillo del Rey
- D. Joaquín Santos Castillejo
- D. Valeriano Torres del Rey
- D. Antonino Cruzillo del Rey
- D. Faustino Torres del Rey
- D. José Pérez del Rey
- D. Pedro López Torres
- D. Cristóbal Torres Delgado

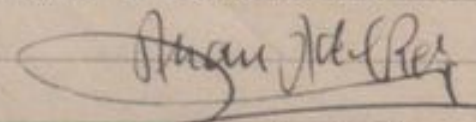
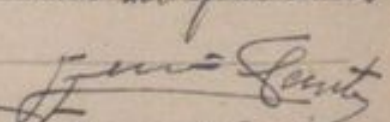
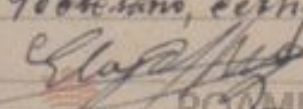
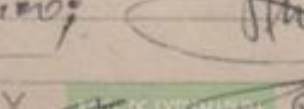
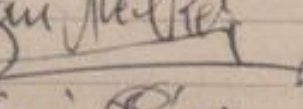
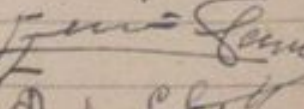
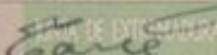
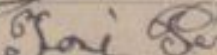
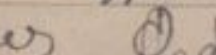
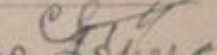
Se da lectura a una instancia que los funcionarios de la Cor-  
 poración elevan a este Ayuntamiento, la que literalmente dice así:  
 "Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Teraleda del Consejo. Pablo González Vatez, Manuel Rizo del Rey, Epifanio González Hernandez, Félix Baamona Pérez,  
 y Rafael Fuentes Plata, Secretario, Auxiliares, Alguacil y Guardia municipal res-  
 pectivamente del Ayuntamiento que tan dignamente preside, a V. E. con la  
 debida consideración y respeto acuden y al efecto exponen. Que con arreglo al



artículo 86 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y aunque es con carácter preceptivo uno potestativo de las Corporaciones Locales, son muchos los Ayuntamientos que han establecido en favor de sus funcionarios, las prestaciones en concepto de Ayuda Familiar en igual medida que a los funcionarios civiles del Estado por Ley de 13 de Julio de 1954 (B. O. del 8. del 16), solicitamos por medio de la presente nos sea concedida dicha mejora a partir de 1.º de Enero de 1956, habida cuenta de la enorme carencia de vida en crecimiento constante, y del espíritu y ejemplo que anima a otros Ayuntamientos y Diputaciones que han concedido ya en el presente año toda clase de mejoras a sus funcionarios, especialmente la Ayuda Familiar antes dicha, por lo cual y teniendo en cuenta como ejemplo nos encontramos los expuestos, en un caso de inferioridad económica respecto de los demás trabajadores y empleados de otros Organismos, Entidades, Ayuntamientos y Diputaciones. - No debe olvidarse que la mayoría de los trabajos se realizan para el Estado y Ayuntamiento donde vivimos inexcusablemente desde las oficinas municipales, arrojando la responsabilidad de las funciones que nos están encomendadas con abnegación y sacrificio, y por lo tanto el Ayuntamiento debe presentarse y ordenar nuestras mejoras, que redundan siempre en beneficio del Ayuntamiento de quien dependemos, ya que el Estado establece los mínimos para que el Ayuntamiento establezca las mejoras reglamentarias que tenga por conveniente, de acuerdo con sus presupuestos. - Por lo anteriormente expuesto a S. S. SOLICITAN, tenga esta por presentada, para que una vez dada cuenta de ella al Ayuntamiento pleno, éste acuerde el establecimiento en favor de sus funcionarios de la Ayuda Familiar a que antes se hace mérito, para que pueda llevarse al presupuesto que se forme para el próximo año de 1956. En gracia que no dudan al comenzar de la restitución de S. S. cuya vida quarele Sin muchos años. - Ferreda del Llanocjo a 4 de Noviembre de 1955. - Pablo Gonzalez = Manuel Rufe = Felix Carreras = Epifanio Gonzalez = Rafael Fuentes = rubricados. = 11

El Ayuntamiento pleno en vista de la anterior solicitud y en votación nominal acordó denegar la Ayuda Familiar, solicitada, de conformidad con el artículo 228 del Reglamento de Organización

Sin otro asunto que tratar se dio por terminada el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento asistentes, y levantándose la sesión a las once y ocho horas de que como

Secretario, certifico;    
     
POWEX    



Sesión extraordinaria del día 29 de Diciembre de 1955: En las Casas habilitadas de Con-  
 sejo-Presidente  
 D. Blas del Rey Encinillo  
 Concejales  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Luciano Encinillo del Rey  
 D. Joaquín Santos Castillejo  
 D. Antonio Encinillo del Rey  
 D. Faustino Torres del Rey  
 D. José Pérez del Rey  
 D. Pedro López Torres  
 D. Cristóbal Torres Delgado

sesiones de Peralada del Consejo a las dieciséis horas del día veintinueve de Dicie-  
 bre de mil novecientos cincuenta y cinco; previa la oportuna convocatoria se ha rea-  
 lizado el Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se enu-  
 meran al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el proyecto de  
 presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1956, acordado a la  
 esta Corporación municipal por el 4.º Presidente de la misma en la forma  
 prevista por los artículos 633 de la vigente Ley de Régimen local y 186 y  
 187 del Reglamento de Haciendas locales.

Discutiéndose detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que  
 comprende dicho Proyecto de Presupuesto y encontrándose en su totalidad  
 conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación mu-  
 nicipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para  
 atender aquéllos, se ha acordado (unanimidad) por unanimidad del  
 presente aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de  
 INGRESOS en doscientas mil doscientas treinta y una pesetas con sesenta y tres  
 centimos (200.231'63) y el de GASTOS en doscientas mil doscientas treinta y  
 una pesetas con sesenta y tres centimos (200.231'63), resultando por con-  
 siguiente nivelado dicho presupuesto.

A continuación, el Tenor Presidente declaró aprobado  
 válidamente el presupuesto, en la forma descrita, por ser más de el número  
 legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría ab-  
 soluta de dicho número. Después se acordó que el presupuesto de  
 referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada  
 del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de  
 aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión, firmando  
 esta acta los señores concurrentes, escribiendo el Secretario, que de todo  
 ello certifique.

Blas del Rey Encinillo      Juan José del Rey Haba      Joaquín Santos Castillejo  
 Faustino Torres      José Pérez      Pedro López



Sesión ordinaria del día 31 de diciembre de 1955. En las Casas habitadas de Consistoriales de Peralada del Haucejo a las diecisiete horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento pleno con asistencia de los señores Concejales que al margen se consignan, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Eloy del Rey Cruzillo el cual declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el que lo es de la Corporación Don Pablo Gonzalez Viter, el cual dio lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Dio cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior, procediendo a la lectura de la Orden del día, abriéndose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar, y se tomaron las siguientes acuerdos:

- Alcaldes - Presidente  
 D. Eloy del Rey Cruzillo  
 Concejales  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Arcadio Cruzillo del Rey  
 D. Teodoro Santos Castillejo  
 D. Valeriano Torres del Rey  
 D. Antonio Cruzillo del Rey  
 D. Faustino Torres del Rey  
 D. José Pérez del Rey  
 D. Pedro López Torres  
 D. Cristóbal Torres Delgado

En vista de una carta del Director del Instituto Laboral de Heraga en petición de pago de un curso importe de los libros que sean unas 250 pts para el natural de esta población Teodoro Santos Haba, el Ayuntamiento acordó satisfacer dicha cantidad al citado centro, por una sola vez, con cargo al capítulo 10 - 1º partida "material escuelas". Sin más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes y levantándose la sesión a las diecisiete horas de que certifico.

Eloy del Rey Cruzillo  
 Juan del Rey  
 Pedro López  
 José Pérez  
 Valeriano Torres  
 Faustino Torres

Sesión ordinaria del día 31 de Enero de 1956. En las Casas habitadas de Consistoriales de Peralada del Haucejo a las diez horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y seis se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento pleno con asistencia de los señores Concejales que al margen se consignan, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente Don Eloy del Rey Cruzillo el cual declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el que lo es de la Corporación D. Pablo Gonzalez Viter, el cual dio lectura al acta de la sesión anterior la cual

- Alcaldes - Presidente  
 D. Eloy del Rey Cruzillo  
 Concejales  
 D. Juan José del Rey Haba  
 D. Arcadio Cruzillo del Rey  
 D. José Pérez del Rey  
 D. Valeriano Torres del Rey  
 D. Faustino Torres del Rey

POAMEX



- D. Pedro Lopez Torres
- D. Antonio Cruzillo del Rey
- D. Pedro Lopez Torres
- D. Cristobal Torres Delgado

fue aprobada por unanimidad. Fuere oienta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesion anterior, procediendose a la lectura de la orden del dia, abriendose diension sobre cada uno de los asuntos a tratar,

y se tomaran lo siguientes acuerdos:

Habiendole solicitado el vecino de esta localidad D. Erasmo Zapata Carrizosa autorizacion para ejecutar obras en un solar que posee en la calle Epido de unos 400 metros cuadrados, que desea cercar y posible mente edificar; vista la instancia y argumentos aducidos, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

En actas aparte se ha efectuado el abitamiento y la rectificacion del mismo sobre inclusiones y exclusiones en las fe obras y forma reglamentaria

En unida de los en que empouson se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento, de que como Secretario, certifico.

*[Signatures]*  
 Juan del Rey  
 Juan Santos  
 Antonio Cruzillo  
 Faustino Torres  
 Pedro Lopez  
 Pablo Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 29 de Febrero de 1956; En las Casas habilitadas de Consistoria Alcalde-Presidente los de Peraheda del Concejo a las diez horas del dia veintinueve

- D. Eloy del Rey Cruzillo
- Concejales
- D. Juan Toro del Rey Plata
- D. Florentino Cruzillo del Rey
- D. Joaquin Santos Castillejo
- D. Valeriano Torres del Rey
- D. Antonio Cruzillo del Rey
- D. Faustino Torres del Rey
- D. Feri Perez del Rey
- D. Pedro Lopez Torres
- D. Cristobal Torres Delgado

de febrero de mil novecientos cincuenta y seis; se constituyo en sesion ordinaria este Ayuntamiento y tuvo con asistencia de los señores Concejales celebrados al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde-Presidente. Don Eloy del Rey Cruzillo el cual declaro abierta la sesion, actuando de Secretario el que lo es de la Corporacion D. Pablo Gonzalez Taler, el cual dio lectura al acta de la sesion anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

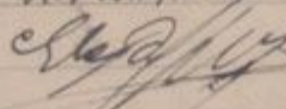
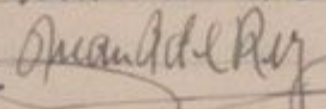
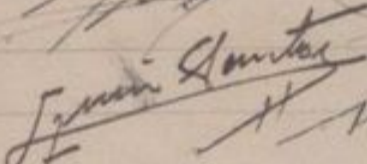
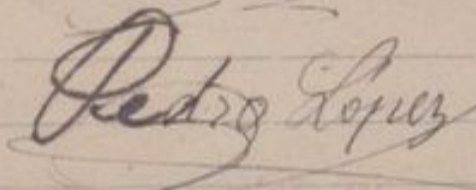
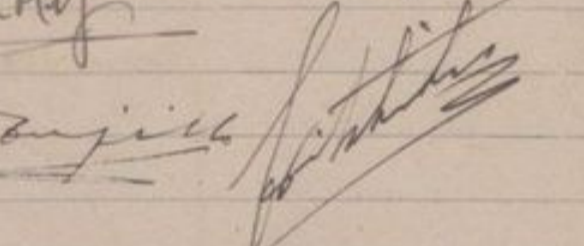
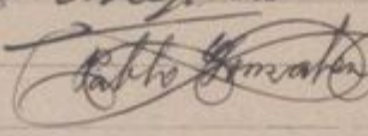
Fuere oienta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesion anterior, procediendose a la lectura de la orden del dia, abriendose diension sobre cada uno de los asuntos a tratar, y se tomaran lo siguientes

*[Signature]* JAMEX JUNTA DE EXTREMADURA  
 En vista de la implantacion de un servicio de tranportes



de viajeros entre Zalamea de la Serena y Huelva por la Empresa "Foncler" desde el día 1.º de marzo próximo con distinto horario de la empresa "Interrillana" y "Leola" que automáticamente cesa, sería conveniente una gestión con la empresa "Leola" para que si posible fuera implantara un servicio de transporte de viajeros, a Almorobón pasando por esta villa, estableciendo así las combinaciones de viajes que hemos tenido en dicha Empresa, a cuyo fin se acuerda que una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y Jefe Local se pongan en contacto con el Gerente de dicha empresa en Almorobatejo y si fuera necesario perennare en Badajoz en la Jefatura del tras Público para el establecimiento de expresada línea.

Por más aumento que traiga se dio por terminado el acto firmando la presente los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las diez horas de que certifica

 Juan Quintanilla  
 Juan Quintanilla  
 José Pérez  
 Pedro López  
 Antonio Quintanilla  
 Pablo González

Sesión ordinaria del día 31 de marzo de 1956. En las Casas habilitadas de Comis-  
 Alcalde-Presidente triales de Peraboda del Consejo, a las diez horas del  
 D. Eloy del Rey Quintillo día treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta  
 Concejales y seis, se constituyó en sesión ordinaria en primera convocato-  
 D. Juan José del Rey Haba ría este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales  
 D. Arcadio Quintillo del Rey consignados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
 D. Teodoro Quintillo Castillejo Eloy del Rey Quintillo, que declaró abierta la sesión, actuando  
 D. Valeriano Torres del Rey de Secretario el que le es de la Corporación, D. Pablo González  
 D. Antonio Quintillo del Rey Valer: le dio lectura a la minuta o borrador del acta de la ante-  
 D. Justino Torres del Rey rior y la aprobó y autorizó. Dijo cuenta de los Boletines Oficia-  
 D. Lope Pérez del Rey les y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión ante-  
 D. Pedro López Torres rior, procediéndose a la lectura de la Orden del día, decretos de la  
 D. Cristóbal Torres Delgado Alcaldía y demás dictámenes e informes, atriéndose diensión  
 sobre cada uno de los asuntos a tratar, y se tomaron los siguientes:



1º Se da la orden y lectura del oficio del Instituto Nacional de Colonización, Jefatura, Sección Tercera, número 35141 de fecha 23 del actual, en relación con la solicitud de beneficios que concede la legislación vigente sobre colonizaciones de Int. rios Local, número 95.427 para la electrificación de esta villa; previa discusión el Ayuntamiento pleno ACUERDA por unanimidad: Que los arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana de este término municipal que ascienden actualmente a la cantidad de setenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco centavos (77.859.45) anuales, queden afectadas al reintegro del anticipo que concede dicho Organismo, durante el plazo de diez años, en que según la legislación ha de devolverse.

Expedientes de  
Amistad

2º Se acuerda inferir favorablemente la continuación de proroga de inscripción a filas de 1.ª clase del mes de el reemplazo de 1952, José M. Calderín Fuentes, igualmente la del mes del reemplazo de 1954 Saturnino Gilhoro Torres y el expediente original del mes del reemplazo de 1956 Antonio Rincón Bravo y se remitan aludidos expedientes a la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena dentro del plazo reglamentario, nombrando Comisionado al Jefe de este Ayuntamiento don Manuel Puje del Rey para que acompañando a los meses y familiares de los reemplazos 1952-1954 y 1956; Herminio Moreno Martín de 1956, Ascensio Rincón Bravo hermano del mes que solicita la proroga Antonio Rincón Bravo de dicho reemplazo, y Gabriel González Calderín del reemplazo de 1954, para que asista al juicio de revisiones que tendrá lugar en Villanueva de la Serena el próximo día cuatro de mayo de 1956.

Sin más asunto que tratar se dió por terminado el acto firmando los señores del Ayuntamiento y levantándose la sesión a las once horas, de que como Secretario, certifico.

*[Firma]* *[Firma]*  
*[Firma]* *[Firma]*  
 Antonio Zuejillo  
 José López *[Firma]*



Sesión extraordinaria  
 del día 16-Abril 1956

En la villa de Badajoz del Municipio a die-  
 cisis de Abril de mil novecientos cincuenta  
 y seis, se reunen los miembros de este Corpo-  
 ración Municipal se se reúnan en la casa  
 consistorial de la misma, a las diez horas en  
 primera convocatoria previamente convo-  
 cado al efecto en sesión plenaria extraor-  
 dinaria, bajo la presidencia de don Eloy  
 del Rey Frójillo, asistido por mi el secretario  
 occidental don Manuel Cobo del Rey,  
 a fin de deliberar y decidir sobre el  
 asunto del orden del día integrado por  
 el siguiente punto: Para tratar de temas  
 relacionados con la indemnización de  
 casa-habitación del Sr. secretario del ayun-  
 tamiento y de otras materias importantes.

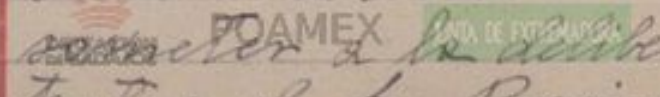
- Alcalde-Presidente
- D. Eloy del Rey Frójillo
- Concejales:
- D. Juan José del Rey Cabe
- D. Arcenio Frójillo del Rey
- D. Joaquín Emilio Estellajo
- J. Valeriano Torres del Rey
- D. Antonio Frójillo del Rey
- D. Justino Torres del Rey
- D. José María del Rey
- D. Pedro López Torres
- D. Cristóbal Torres delgado

Abierto el acto por el Sr. Presidente se  
 procede al estudio minucioso de la  
 legislación vigente relacionada con  
 esta materia y demás disposiciones -  
 concordantes y en su virtud y teniendo  
 en cuenta la trascendencia de la misma  
 se adoptan por unanimidad los  
 siguientes acuerdos.

1º Autorizar a los señores don Eloy del  
 Rey Frójillo y don Cristóbal Torres delgado,  
 Alcalde-Presidente y concejal de este  
 Ayuntamiento respectivamente para que se  
 desplacen a Badajoz, a fin de resolver  
 cuestiones importantes relacionadas  
 con esta materia de la casa-habitación  
 del Sr. secretario.

2º Delegar en estos señores las facultades  
 que para este fin tiene esta Corporación  
 en relación con los cometidos ju-  
 rídicos en que ésta ha de intervenir.

Y no habiendo más asuntos que  
 tratar a la deliberación de los asis-  
 tentes el Sr. Presidente levanta la













mevo Reglamento de Puertos aprobado por Decreto de 14 de enero de 1955, ha de comenzar a funcionar por exceder de 10.000 pesetas el capital reunido; en cuya virtud se acuerda enviar a dicho Servicio el importe de 83.- pesetas para que remitan un juego completo de libros oficiales, de momento inalterable (Listas, Partes, Memorias, Obligaciones Personales y Cartas de Pago) y pedir igualmente el capital del Puerto propio expediente de distribución.

Se da cuenta de la suscripción al Boletín Oficial del Estado y el pago de las suscripciones atrasadas, hasta fin de este mes.

En mas asunto que tratar se dió por terminado el acto firmando, los señores asistentes, de que certifico.

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*

Juan del Rey  
Juni Juntas

Antonio Ejillo

Pedro Lopez

José Pérez

Asistentes. En la villa de Peralada del Municipio a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, se reunen los miembros de este Concejalés: D. Juan José del Rey Alcalde. D. Juan José del Rey. D. Aurelio Ejillo del Rey. D. Joaquín Santos Castellanos. D. Valeriano Torres del Rey. D. Cristóbal Torres del Rey. D. Pedro Lopez Torres. D. Antonio Ejillo del Rey. D. Justino Torres del Rey. D. José Pérez Ejillo.

Corporación, que se marginan en la Casa Consistorial de la misma, en sesión Plena extraordinaria a las doce horas, en primer convocatoria, bajo la presidencia de Don D. Juan José del Rey Ejillo, asistido por mi D. secretario accidental, don Manuel Pujo del Rey, a fin de tratar sobre temas relacionados con la indemnización por casa-habitación del Sr. Secretario de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se remete a la consideración y estudio de los asistentes el siguiente orden del día: "Asesorados sobre expediente casa-habitación del Sr. Secretario, solicitados



por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo."

Estudiado con la debida detencion el precedente orden del dia se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos.

1º Elevar en el dia de hoy y por el conducto oficial correspondiente el mencionado expediente de indemnizacion por ex-habitacion del Sr. Secretario intercedido por el Tribunal Proor. Contencioso Administrativo.

2º Designar como letrado para la defensa de los intereses de esta Corporacion en dicho Tribunal a Don Francisco Lopez Santamaris, el cual a su vez nombrará el procurador que a su juicio crea mas conveniente.

Y no habiendo mas asuntos que someter a la deliberacion de los asistentes el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas de todo lo cual certifico como Secretario accidental.

*[Signature]*

Manuel Ruiz

*[Signature]*

Pedro Lopez

Antonio Sanjilló

Ambrosio Sanjilló

Faustino Barea

Juan Santa

Juan del Rey

Valeriano Zorros



Alcalde:  
 Don. Noy del Rey Trojillo  
 " Enrique del Rey Trojillo  
 " Ocelino Trojillo del Rey  
 " Cristobal Gomez del Rey  
 " Antonio Trojillo del Rey  
 " Joaquin Santos Castellan  
 " Valeriano Gomez del Rey  
 " Pedro Lopez Gomez  
 " Justino Gomez del Rey

En la villa de Baleda del Eneajo a once de Mayo de mil novecientos cinco  
 en esta Corporacion Municipal que se  
 marginan, previamente convocados  
 al efecto, en la casa Consistorial de la  
 misma, a las diez horas en sesion  
 plenaria extraordinaria, en 1.<sup>o</sup> conve-  
 ntoria, bajo la presidencia de Don  
 Noy del Rey Trojillo, asistido por el  
 Secretario accidental Don Manuel  
 Puyo del Rey, a fin de resolver asuntos  
 importantes relacionados con el  
 recurso n.<sup>o</sup> 29, interpuesto ante el  
 Tribunal Contencioso-Administrativo  
 por el Secretario de este Ayuntamiento Don  
 Pablo Gonzalez Valor.

Abierto el acto por el Sr. Presidente  
 se procede a la lectura del acta ante-  
 rior que fue aprobada, para luego  
 a continuacion al estudio del orden  
 del dia integrado por el siguiente  
 punto:

"Autorizar al Alcalde para que  
 en nombre de la Corporacion otorgue  
 poder Notarial a los Procuradores  
 que han de intervenir en la defensa  
 de la misma como consecuencia del  
 recurso n.<sup>o</sup> 29, interpuesto por el Se-  
 cretario de este Ayuntamiento Don Pablo Gon-  
 zalez Valor, ante el Tribunal Contencioso  
 Administrativo de Badajoz."

Enterados todos los asistentes de la fi-  
 nalidad perseguida por esta autorizacion  
 y poder notarial y en armonia con  
 lo que dispone el articulo 339, del  
 Reglamento de Organizacion, Funciona-  
 miento y Regimen Juridico de las



Corporaciones Locales, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente don Ildefonso del Rey Sotillo, para que en nombre de esta Corporación otorgue el Poder notarial general sucesorio para pleitos a los señores Procuradores don Rafael Bruno Gómez de Lasaro y don Feladío Salinero de los Santos de Badajoz; de Cáceres, a don José M<sup>o</sup> Campillo Eglesia y don Jesús Grande de Navarrete, y de Madrid a los que quieran poner en Notaria, todos los cuales han de representar y defender a esta Corporación en el Tribunal Contencioso-Administrativo como consecuencia del recurso n<sup>o</sup> 29, interpuesto por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento.

También se acuerda por unanimidad que de la presente acta se expide la oportuna certificación para que sea entregada al Sr. Notario, a los debidos efectos legales.

E no habiendo mas asuntos que someter a la deliberación de los asistentes el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas de todo lo cual certifico como Secretario accidental.

Mmanuel Campillo  
Ildefonso del Rey Sotillo  
Antonio Sotillo  
Pedro López  
Antonio Sotillo  
Juan del Rey  
José María  
Santustino Gómez  
Salvador López



Sesión ordinaria del día 30 de mayo de 1956: En las Casas habilitadas de  
 Alcaldía - Presidente  
 D. Eloy del Rey Cruzillo  
 Concejales

Consistoriales de Peraleda del Consejo a las diez horas  
 del día treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y  
 seis, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento  
 pleno, con asistencia de los señores Concejales que se relacionan  
 al margen, previa la oportuna convocatoria y providas por  
 el 4.º Alcalde-Presidente D. Eloy del Rey Cruzillo el cual  
 declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el que lo es  
 de la Corporación Sr. Pablo González Váler.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas  
 desde la fecha de sesión última, acordándose se cumplan cuantas  
 disposiciones aquéllas contengan que afecten a esta Corporación si aún  
 no se hubiesen cumplido, procediéndose a la lectura de la Orden del

día y decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abriéndose a  
 discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes  
 acuerdos: Se da lectura al oficio del Excmo. 4.º Gobernador Civil nº 980 del  
 Negociado 1.º en el que se conceden tres meses de permiso para asuntos propios  
 al 4.º Alcalde; en cuya virtud en se hace cargo de la Alcaldía el primer  
 Teniente de Alcalde D. Juan José del Rey Escaba, y se nombra  
 Teniente Alcalde accidental al Concejales de más edad  
 D. Cristóbal Ferrer Delgado, para que pueda funcionar  
 por la Comisión permanente.

2.º Ante las constantes quejas del vecindario sobre el suministro de pan  
 por los actuales panaderos, y a fin de evitar los abusos que pueden  
 cometerse concerniente a especie, peso y grado de humedad, se  
 acuerda por unanimidad, instar e informar favorablemen-  
 te ante la Delegación provincial de Industria la autorización  
 para la instalación en esta localidad de las nuevas indus-  
 trias de panadería solicitadas, todo ello con el fin de que se  
 establezca una legal competencia entre los industriales  
 panaderos, pues redundaría en beneficio y mejora del abaste-  
 cimiento del público consumidor y del mejoramiento en la calidad,  
 peso y especie del pan, vigilando diariamente por el Alguacil  
 y Guardia municipal el suministro de dicho artículo, procediendo  
 al repeso diario en las panaderías y puestos expendedoras. Auto-  
 rizar puestos expendedoras de pan que quieran instalar a los  
 industriales panaderos de otras localidades limítrofes.

3.º Ante la proximidad de las fiestas principales de esta localida-



licitad los días 29 y 30 de junio y 1º de julio proximas festividades de San -  
Pedro se acuerda por unanimidad aprobar el programa oficial de  
fiestas, contribuyendo a los gastos que se originen.

Sin mas asunto que tratar se dio por terminado el  
acto firmando la presente los señores asistentes, y levantandose la  
sesion a las once horas, de que como Secretario, certifico.

3º Lo el Secretario de orden de la presidencia de lectura al efecto del  
Excmo. 4º Gobernador Civil de fecha 19 de mayo actual nº 980, en el que  
concede tres meses de licencia e permiso al 4º Alcalde según el  
artículo 68 de la Ley de Regimen Local; en su virtud comenzará a dis-  
frutar el abolido permiso el día 1º de junio proximo y terminará  
el día 1º de Septiembre venidero, haciendo entrega de la Alcaldia  
al Teniente-Alcalde D. Juan-Luis del Rey Haba, el cual ejercerá  
durante dicho tiempo las funciones propias del cargo, promoviendole  
en conocimiento del Excmo. 4º Gobernador civil a los efectos correspon-  
dientes.

Sin mas asunto que tratar se dio por terminado el acto  
firmando la presente los señores asistentes, y levantandose la sesion  
a las once horas, de que como Secretario, certifico.

Juan del Rey

Juan Santos

José Rodríguez

Antonio Trujillo

Juan del Rey  
Faustino Gans

José Pérez  
Vilma Gans

Antonio Trujillo  
Pedro López



~~00~~





POAMEX

SANTA DE EXTREMADURA



























FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
21	Julio	1945	el 38 vuelto y el 29	Forma de posesion del Secretariado del Ayuntamiento en propiedad
15	Agosto	id	29 y 30	Subsanando el error sobre la cantidad de jubilacion del Sr. M. V. que fue de esta villa Sr. F. Ferrero Benito
1	Septiembre	id	30 y 31	Acuerdo sobre la construccion del camino vecinal a Monterrubio y aprobando varios pagos y adhesion a la iniciativa del Excmo. Alcalde de Madrid para ofrecer un alhau al Candillo Jefe del Estado, sobre alquiler habitacione, del Ayuntamiento
15	id	id	32 b. y 33	Honorable de nombrar Abogado-Asesor de este Ayuntamiento a Sr. Constantino Guebar Rodriguez
10	Octubre	id	33 b. y 34	Concediendo permiso al Secretario del H <sup>to</sup> y acuerdo de contribuis al homenaje del que fue Gobernador civil Don Jose Moreno Diaz, con 25 pesetas
15	id	id	34 b. y 35	Aprobacion de varios pagos y concediendo permiso de dos meses, al Sr. Alcalde para amitar permisos
				Nombramiento de recaudador para la cobranza del repartimiento general de utilidades a Sr. Faustino Leopoldo Rey Torre, bajo la firma de sus padre
1	Noviembre	id	36 y 37	Ratificando el permiso del Sr. Gobernador al Alcalde y aprobando varios pagos
3	id	id	37 y vuelto	Acuerdo de aumento de sueldos a los funcionarios municipales, en sesion extraordinaria tambien se acuerda pedir a Regiones Decretadas, la reconstruccion y reparacion del cementerio catolic.
15	id	id	38 y buel	Acordando la propuesta de inicar expediente de habilitacion de credito, y aprobando varios pagos
1	Diciembre	id		Aprobando varios pagos
15	id	id	39 b.	id id id y sobre el Veterinario Sr. Gomez Barrada (expediente)
22	id	id	40 y buel 41 y 42	Acordando la habilitacion y suplemento de credito, aprobar algunos pagos y







FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
27	Junio	1946	52 y 53	Acuerdo de conformidad 10% sobre la contribución rústica y pecuaria a favor de la Diputación Voluntaria de conceder la excedencia voluntaria al Sr. M. V. J. Emilio Gomez, barrada y mesa recti- ficación del presupuesto del ejercicio en curso
1º	Julio	sol	53 b	Aprobando varios pagos y la siguiente del 15 de Julio
1º	Agosto	sol	54 b	Acuerdo en relación de instancia de Sr. Felipe G. B. para que se le abone la cantidad que se le adeuda y aprobación de varios pagos
11	sol	sol	55	Acuerdo para recurrir por causa de no aprobar presupuesto
15	sol	sol	55 b	Aprobando varios pagos
1º	Septiembre	sol	56 y 57	Rectificación del presupuesto según reparo de la Comisión P. de Administración Local
1	Octubre	sol	58	Concesión de licencia de 15 días al Secretario del Ayuntamiento
15	sol	sol	58 b, c, d, e y 59	Nota-interpretación al Sr. Alcalde, sobre un vuelo que preside este Ayuntamiento (inter. ante)
1	Noviembre	sol	59 b y 60	Se presiona a la Alcaldía el Comisario Alcalde Sr. Cristóbal G. B. y se aprueban varios pagos
15	sol	sol	60 y 61	Rectificación del presupuesto de 1946, y solicitud de la Delegación de Hacienda el pago del engue- de o compensación
17	sol	sol	61 y 62	Acuerdo aprobación del presupuesto Municipal para el año 1947
1º	Diciembre	sol	62 b	Acuerdo formar el Padron de las familias de beneficiaria y aprobar varios pagos
15	sol	sol	63	Instancia de Manuel H. del Roy y acuerdo concesión quinquenal
1	Enero	1947	63 y 64	Aprobando varios pagos
15	sol	sol	64	Se hace cargo nuevamente de la Alcaldía Sr. Ambrosio Sera. Sanjilfo, y aumenta el precio del alquiler de la Casa Comunal, y gestión en Bordado en unión de Sr. Blasquez para la contribución de la carretera. Sigue la otra de pago



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
7	Marzo	1947	65 b.	Nombramiento a propuesta de la Delegación Provincial de Ganadería de Inspector M. Viteri parisi con carácter interino de J. Manuel Ferrador Vicente.
15	id	id	66 b.	Instancia de los H <sup>nos</sup> de J. Felipe Soriano, enite y aoveraly sobre la misma
10	Abril	id	66 f.	Acuerdo de cesión a título gratuito a la Dirección General de Regiones, Demarcada, y Reparación del solar de este Ayuntamiento en la Plaza de 191,25 metros cuadrados de superficie
15	id	id	67	Acuerdo para la limpieza y clausura de los estercoleros, e intereses de Obras Públicas de Badajoz la construcción de la C. Blasquez
1	Mayo	id	67 b.	Apruebando varios pagos
15	id	id	68 b.	Se acuerda concederle una pensión al sacerdote de la Parroquia de 1.800 pesetas anuales
				También se acuerda solicitar del Instituto Adicional de Colonización la expropiación de las grandes fincas rusticas, enclavadas en este término municipal con arreglo a la Ley y subsecuente
15	Junio	id	69 b.	Apruebas varios pagos
21	Junio	id	70 y b.	Rectificación presupuesto de 1947
10	Julio	id	71	Exposición de la queja personal del Secretario y nota marginal sobre la misma
1	Agosto	id	72 y b.	Apruebando varios pagos
22	Agosto	id	73	Acta de constitución y toma de posesión de la nueva Comisión Gestora
28	id	id	73 y 74	Acuerdo solicitar del Excmo Sr Gobernador de nombre un Delegado inspector en este Ayuntamiento y



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
28	Agosto	1947	73 b y 74	continuación del anterior Acuerdo nombra Diputado a D. Justino del Roj Haba. Informe sobre el Furgado Comunal de Zalamea de la Serena
1	Septiembre	id	74 b.	Aprobando varios pagos. Solicitas de degreos derastadas una casa para instalar provisio nalmente el Ayuntamiento
1	Octubre	id	75 y b	Acuerdo de trasladar el expediente de la caballeria mita que presia a te Ayuntamiento al Furgado de Instrucciones de Cañuera. Cuenta de la liquidación del presupuesto municipal ordinario del 1946.
15	id.	id	76 y b	Acuerdo aumento sueldo del Secretario, e conforme esta lega lada. Aprobacion del expediente de habilitacion y suplemento de credito con cargo al superavit del ejercicio anterior. Acuerdo el designa solos los nombres de ciertas personalidades a varias calles de esta localidad.
1	Diciembre	id	76 y 77	Yo acuerdo solicitar del Instituto Nacional de Colonizacion la expropiacion de las grandes finca, rustica, existente en este termino municipal.
4	Diciembre	id	77 b y 78	Aprobando el presupuesto municipal ordinario para el año 1948 y ratificación de las ordenanzas que rigen en el ejercicio actual.
4	Diciembre	id	78 b y 79	Instancia solicitando pension de Hoefancia ad D. Leonora Ferrans Torres, hija del que fue D. M. V. de esta villa D. Mariano Ferrans Benitez
15	Enero	id	80 y b.	Rembrande repultero del cementerio catolico a D. <span style="float: right;">y aproban</span> los varios pagos.















































































































































































































































































**F E C H A S**

Día                      Mes                      Año

FOLIOS  
que  
comprenden

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**























Ayuntamiento de PERALEDA DEL ZAUCEO  
 Provincia de BADAJOS

## Elecciones de Procuradores en Cortes de representación municipal

D. Pablo Gonzalez Valer Secretario  
 de este Ayuntamiento, en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 5.º  
 del Decreto de 8 de febrero de 1952, y por orden del señor Alcalde  
 D. Eloy del Rey Trujillo

**Certifico:** Que la Corporación municipal, en el día 3 de abril de 1952,  
 fecha en que tuvo lugar la designación de Compromisarios para tomar parte en  
 las elecciones de Procuradores en Cortes de representación municipal, se hallaba  
 constituida de hecho por los miembros siguientes:

Edif. Hayer Haos. y C.ª — Barcelona

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento			Fecha de toma de posesión		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Alcalde	D. Eloy del Rey Trujillo	8	Marzo	1910	22	Agosto	1957
Teniente A.	" Faustino del Rey Haba	1	Mayo	1912	6	Febrero	1949
Concejal	" Juan José del Rey Haba	12	Mayo	1909	6	Febrero	1949
Idem	" Gabriel Haba Rey	5	Julio	1893	6	Febrero	1949
Idem	" Joaquin Santos Castillejo	1	Junio	1914	22	Agosto	1947
Idem	" Heliodoro Haba Gonzalez	4	Marzo	1916	22	Agosto	1947
Idem	" Valeriano Torres del Rey	12	Septien	1948	3	Febrero	1952
	--						
	--						
	--						
	--						
	--						
	--						
	--						
	--						
	--						
	--						

Y para que conste, libro la presente con el V.º B.º del señor Alcalde,  
 en PERALEDA DEL ZAUCEO a tres de  
 de abril de mil novecientos cinuenta y dos

V.º B.º  
 El Alcalde,

El Secretario,



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA







Ayuntamiento de PERALEDA DEL ZAUCEO  
 Provincia de BADAJOS  
 Partido judicial de GASTUERA

PROCURADORES EN CORTES DE REPRESENTACION

ELECCIONES DE ~~PERALEDA DEL ZAUCEO~~  
MUNICIPAL

D. PABLO GONZALEZ VALER Secretario

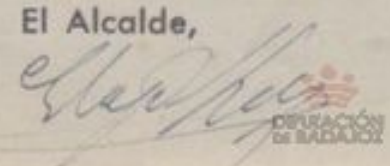
de este Ayuntamiento, en cumplimiento del párrafo ~~segundo~~ artículo 5.º del Decreto de /8 de febrero de 1955 y por orden del señor Alcalde D. \_\_\_\_\_

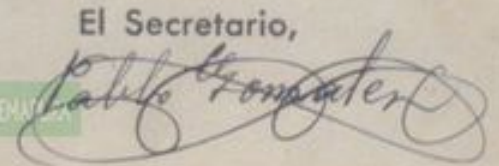
CERTIFICO: Que la Corporación municipal en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 25 de febrero último, del Decreto de fecha /8 del propio mes convocando a elecciones de Diputados provinciales, se hallaba constituida de hecho por los miembros siguientes:

Edif. Bayer H. - C.ª - Barcelona

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento			Fecha de toma de posesión		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
ALCALDE	D. Eloy del Rey Trujillo	8	Marzo	1910	22	Agosto	1947
Teniente A.	" Juan José del Rey Hada	12	Mayo	1909	6	Febrero	1.949
Teniente A.	" Avelino Trujillo del Rey	15	Noviem	1906	6	Idem	1955
Concejales	" Joaquin Santos Castillojo	18	Junio	1914	22	Agosto	1947
Idem	Valeriano Torres del Rey	12	Septiem	1918	3	Febrero	1952
Idem	Antonio Trujillo del Rey	30	Enero	1909	6	Idem	1955
Idem	Faustino Torres del Rey	15	Febrero	1911	6	Idem	1955
Idem	José Pérez del Rey	24	Marzo	1914	6	Idem	1955
Idem	Pedro Lopez Torres	2	Enero	1917	6	Idem	1955
Idem	Cristobal Torres Delgado	20	Mayo	1904	6	Idem	1955

Y para que conste, libro por triplicado la presente con el V.º B.º del señor Alcalde, en Peraleda del Zauceo a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cinquenta y cinco.

V.º B.º  
 El Alcalde,  


El Secretario,  
  
 POAMEX JUNTA DE EXTREMURA









POAMEX

PAPEL DE EXTREMADURA





POAMEX

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA